

VIDA
DEL SR.
S. JOSE

BS2458
V3
1845
c. 1

009029

Se expende en Méxi-
co, en la Librería de
Abadiano, 1.ª calle
de Santo Domingo
junto al núm. 12.



1080021198



EX LIBRIS

HEMETHÉRII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



UNANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



#244



VIDA

DEL

SEÑOR SAN JOSÉ,

DIGNÍSIMO ESPOSO

DE LA VIRGEN MARIA

Y PADRE PUTATIVO DE JESUS,

ESCRITA POR EL PADRE JOSE IGNACIO VALLEJO, DE LA COMPAÑIA DE JESUS, PRESBITERO, NATURAL DEL OBISPADO DE GUADALAJARA EN EL REINO DE MEXICO.

TERCERA EDICION

HECHA

Por el Lic. Juan Rodríguez de San Miguel

Y SACADA DE LA SEGUNDA, QUE EN CESENA CORRIGIÓ Y AUMENTÓ SU MISMO AUTOR EN 1779.

Van agregadas al fin las Vidas de Señor San Joaquin y Señora Santa Ana.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

IMPRENTA DE J. M. LARA, CALLE DE LA PALMA NUMERO 4.

1845.

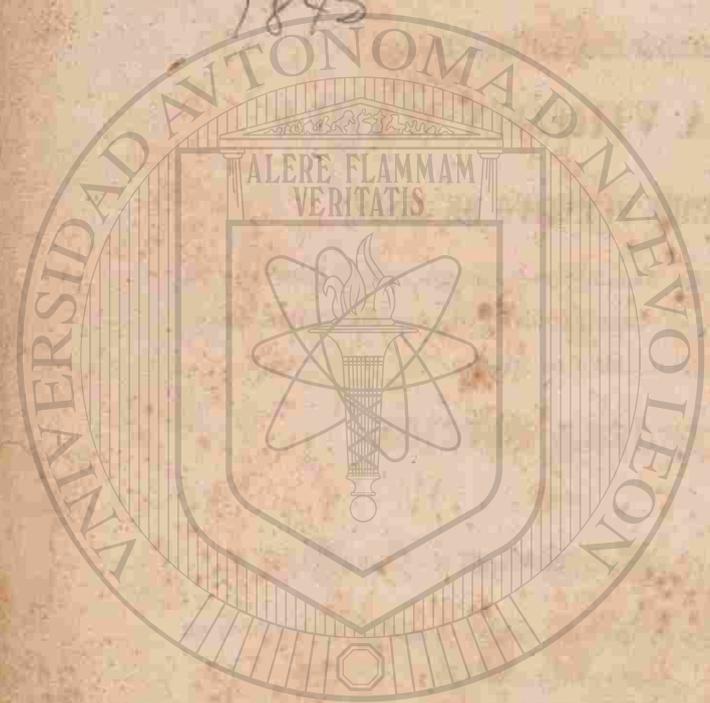


LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF NEW YORK
VALVERDE AND TELLER
ALFONSO DE LARA

45603

V
922
J

BS2458
V3
1845



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO ENTERIO
VALVERDE Y TELLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EL SMO. PATRIARCA SEÑOR SAN JOSÉ

VIRO. JUSTO

QUEM. IN. TERRIS

INTACTÆ. MATRIS. SPONSUM

FILII. ALTISSIMI. PARENTEM

PROMISSI. REPARATORIS. CUSTODIUM

SUÆ. DOMUS. CAPUT

DEUS IPSE. CONSTITUIT

JOAN. RODRIG. A. SANCTO. MICHAELE

HOC. VALLEJII. OPUSCULUM

TERTIO. IN LUCEM. EDITUM

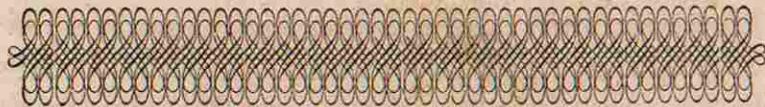
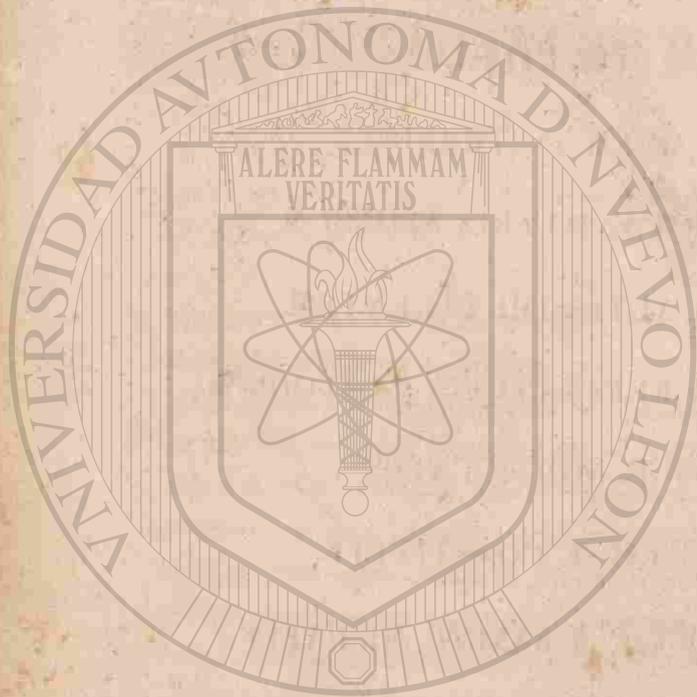
D. O. C.

009829

BS 2458

V 3

1845



PROLOGO DE ESTA EDICION.



INSIBLE seria que en la República Mexicana, en donde desde que se planteó la verdadera religion se ha profesado tan constante y general devoción al Señor San José y se le han tributado tan especiales cultos, permaneciese casi absolutamente desconocida la obra que en su obsequio y con el título de Vida de aquel santísimo Patriarca, escribió el respetable jesuita mexicano padre José Ignacio Vallejo, la cual se imprimió por segunda vez en Cesena, y ha merecido los mayores aplausos de distinguidos literatos.

Esta consideracion me determinó á hacer esta edicion tercera, la que no solamente se ha dispuesto en tamaño mas cómodo que la anterior, sino en muy buen papel y cuidando con demasiada eficacia que saliese correcta. Se ha puesto á su principio una estampa del Santo, sacada de una pintura de mi pertenencia de bastante mérito: se le ha añadido tambien el retrato del autor, y una sucinta noticia del mismo y de sus obras. Ademas agregué al fin del capítulo V de la parte tercera, que trata de los cultos del Señor San José en el imperio mexicano y en diversos lugares de la América Septentrional, un apéndice acerca de la festividad con que se le juró patrono y protector de la Nueva-España en 6 de abril de 1680, y de algunas concesiones, como la de que su

festividad se celebre con rito doble de primera clase, la del oficio del patrocinio y algunas declaraciones interesantes acerca de los dias en que se puede transferir; como asimismo acerca del error de celebrar su tránsito el dia 20 de julio, equivocándolo con el dia en que murió José Barsabas, llamado el Justo, que fué propuesto con San Matias para ocupar en el apostolado el lugar de Judas. Quizá por eso los antiguos egipcios ó coptos en sus calendarios y la historia oriental, señalan la fiesta del Señor San José en el 20 de julio, como respecto de esta segunda (á la que los críticos no dan crédito) se puede ver en la Josephina de Gracian, reimpressa por el Doctor Conde y Oquendo, pág. 265, donde se lee en castellano la parte de esa historia que en esta obra se ve en latin á la pág. 159, concluyendo con estas palabras: *Mortuus autem est die vigesimo julii.* Así creo que el tratado del referido capítulo quedará completo.

Sea pues este pequenísimo trabajo en obsequio de José, aquel esclarecido Varon de la real estirpe de David, que escogido en los altos consejos de la Adorable Providencia para el gran cargo de Custodio del Hombre Dios, despues de revelarle el Eterno por ministerio de un ángel en los momentos de su mayor conflicto, la Virgindad de la Madre, la Divinidad del Hijo, y los admirables designios de la Redencion de los hombres, obtuvo la indecible gracia de tener en su casa, escuchar á su lado, estrechar en sus brazos y ver como bajo su autoridad al tantas veces prometido Reparador, al deseado de tantas generaciones, al anunciado por tantos Profetas, al que con la eficacia de su palabra, con la santidad de su ejemplo y con el sacrificio de su sangre y de su vida habia de reformar al mundo y triunfar de la muerte y del pecado, Jesus, Rey de los reyes y Supremo Señor de los señores.

México, agosto 19 de 1845.

JUAN RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL.



JOSEPHUS IGNATIUS VALLEJUS:

*Mexicanus olim è Soc. Jesu, vitae innocentia litteris sacris
et profanis necnon utriusque juris peritia clarus: natus in
Diocesi Guadalaquariensi 9 Sep. 1718. Obiit Bononiae 30 Maii 1785.*



RESEÑA HISTORICA

DEL

PADRE VALLEJO. (1)



L Padre José Ignacio Vallejo nació en Cañadas, de la diócesis de Guadalajara en la Nueva Galicia, á 9 de setiembre de 1718, y á 3 de mayo de 1741 vistió en el noviciado de Tepozotlán la sotana de la Compañía de Jesus. Por el de 1752 pasó á Guatemala, donde enseñó la filosofía y teología, y fué prefecto de la congregacion de la Anunciata y rector del colegio de San Francisco de Borja. En este destino le cogió el memorable decreto de la espatriacion, y habiendo pasado á Italia, dió á conocer allí su erudicion cristiana, su buen gusto y fina crítica; y falleció colmado de elogios de los buenos en Bolonia á 30 de mayo de 1785. Escribió:

Elogio fúnebre del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Figueredo, arzobispo de Guatemala, pronunciado en las honras que le hizo el colegio de Jesuitas de aquella capital. Imp. en México, 1766. 4º

Vida de Señor San José, Esposo de la Virgen María. Imp. en Cesena, 1774. 4º mayor.

Si el Abate Herbas merece algun concepto á los literatos, véase el mérito de esta obra por el elogio que de ella hizo aquel ex-jesuita, en

(1) Tomada de la Biblioteca del Dr. Beristain.

carta escrita á nuestro Vallejo en Bolonia á 24 de setiembre del expresado año de 74. „Ha desentrañado V. (le dice) lo mejor que se encuentra en los autores, y sabido separar lo falso de lo cierto, y lo verosímil de lo improbable. Y ha hecho V. servir á este fin un gran estudio de autores antiguos y modernos, y el conocimiento de uno y de otro derecho y de las ciencias sagradas.” Y el sabio jesuita poblano Iturriaga consagró á esta obra y á su autor varios elogios en verso latino y castellano. Y el eruditísimo portugués Manuel Acevedo un *Idilio latino* en que se leen estos versos.

„Non mare, non tellus, non tedia longa viarum

„Non cura exilii minuunt pietatis amorem.

„Gesta quidem narras victuris tradita chartis.

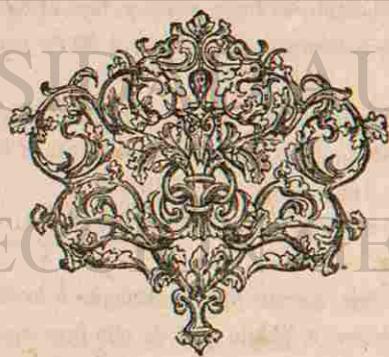
„Digna legi; simul oblectat, retinetque legentes

„Gracia sermonis, doctrina et lucidos ordo.

Vida de San Joaquin y Santa Ana, traducida al español de la que escribió en francés el padre Binet, y en italiano el padre Cenami. Imp. en Cesena, 1774 4º

Vida de la Madre de Dios, y siempre Virgen María. Dos tom. en 4º Imp. en Cesena, 1779.

El padre jesuita Abad en carta escrita al autor, despues de llenar de elogios esta obra, concluye así: *Tal juzgo, sin embargo de que soy difícil de contentar.*



A LA MADRE DE DIOS

Y SIEMPRE VIRGEN MARIA

BAJO LA INVOCACION

DE NUESTRA SEÑORA DE LA O,

Que se venera en la iglesia de los Remedios de la ciudad de Guatemala.



CONFIESO, que obligado de aquel imperio que deben tener en el corazón humano los beneficios, pensaba dedicar la Vida del dignísimo Esposo de la Madre de Dios, á la Señora Doña María de la O Juarros, de la ciudad de Guatemala, su querida patria; pero reflexionando que el mayor obsequio que yo podia tributar á esta persona de mi mas alta estimacion, seria, consagrar en

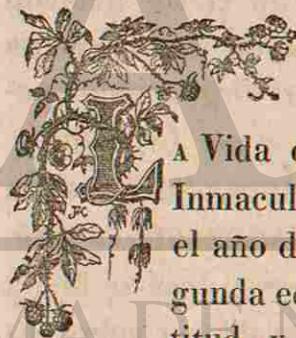


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PROLOGO

DE LA SEGUNDA EDICION.



A Vida del esclarecido Esposo de la Inmaculada Virgen María, impresa en el año de 1774, sale á luz en esta segunda edicion corregida con mas exactitud, y aumentada con el descubrimiento de algunas reflexiones que sobre la dignidad y virtudes de tan gran personage han hecho los hombres eruditos y versados en los Evangelios, y en sus primitivos intérpretes, que fueron los primeros Padres, y Doctores del cristianismo. A estas añado las nuevas relaciones

su nombre esta Vida, á la que por Madre de Jesus, nuestro Insigne Libertador, es nuestra vida y nuestra esperanza, no dudé poner por obra mi pensamiento. Siguiendo este designio, elegí por Mecenas á la Inmaculada Virgen María, bajo el título de la Espectacion, ó de la O, como acostumbran decir nuestros españoles, observando la conducta de sus mayores, que aludiendo á aquellas famosas antífonas que comenzaron por la respetable Iglesia de Toledo, con que en los días precedentes á la memoria del Nacimiento del Redentor se esplican las ánsias de verlo entre nosotros con las oos de los mas vivos deseos, llamaron al Misterio de la Espectacion del parto de la Virgen María, la fiesta de Nuestra Señora de la O. Parece que la primera imágen de la Virgen María, que comenzó á venerarse con esta invocacion, fué la que se conserva en la Iglesia de Toledo. De esta imágen, la piedad de la nacion, que á nadie cede en los cultos y amor para con la Madre del Hombre Dios, pasó á poner el nombre de María de la O á muchas niñas, consagrándolas á la festiva memoria de la Espectacion del nacimiento del Niño Jesus, esperado por largos siglos.

Si á esto he de añadir yo lo que siento, diré, que la sagrada Virgen bajo el título de la O, tiene para con Doña María Juarros adquirido cierto derecho que la hace acreedora á la sustitucion en esta dedicatoria. Vd., muy señora mia, fué

honrada en el bautismo, y hora la mas feliz de su nacimiento á la gracia, con el esclarecido nombre de María de la O, y aquella gran Reina, que se dignó de darle por divisa su mismo nombre, la puso bajo su sombra por esta razon particular, como lo ha hecho ver con sus beneficios. Vd. procura corresponder de algun modo á la gracia recibida, y por esta causa cede el derecho que tenia, á que se le dedicara la Vida del Señor San José, y se la consagra á su ilustre Esposa, para que el augusto nombre de tan gran Madre, y la invocacion de Virgen tan gloriosa, sean el principio y gloria de este libro. No dudo que por este obsequio que hace la Señora Doña María á la Madre del Hombre Dios, ofreciéndole con ánimo generoso la Vida de su dulcísimo consorte, la reconocerá por hija segunda vez, continuando con mas liberalidad en su proteccion y patrocinio; el que yo deseo, y pido á la gran Reina que se estienda á toda su amada patria, y particularmente á las personas que están unidas con Vd. por el noble enlace de la sangre.

B. L. M. de Vd.

Cesena, y octubre 19 de 1779. 

SU FIEL SERVIDOR Y CAPELLAN,
JOSE IGNACIO VALLEJO.

que acerca de los cultos con que el Señor San José es venerado en algunas ciudades de la Nueva-España y en todo el florido reino de Portugal, me han remitido personas á quienes he preguntado sobre este particular.

Así en la primera como en esta segunda edición, ha sido mi principal cuidado espresar todo lo que acerca del Tutor y Padre putativo de Jesus consta de los documentos sagrados, y suplir con la tradicion y doctrinas de los antiguos lo que no se halla escrito en el Evangelio. Después de los libros inspirados y de los Santos Padres, han contribuido á la ilustracion de mi historia los teólogos mas insignes, infiriendo por consecuencia evidente, ó á lo menos muy verisimil, la santidad mas ventajosa y grandes prerogativas que deben adornar á un Héroe llamado Justo en el Evangelio, y escogido de la Eterna Sabiduría por Esposo de una Vírgen incomparable en la pureza de su vida, y por Custodio, y Padre del Hijo del Altísimo, Autor y fuente de la gracia. Siendo esto así, con fiadamente se puede decir, que la Vida del Señor San José se funda sobre los testimonios mas respetables, y sobre las presunciones mas verisimiles, cuando se habla de lo que callaron los evangelistas por motivos que sabe Dios, y los mortales no penetran.



APPROBAZIONE

Del M. R. Signor D. Antonio Ribeiro Portoghese Teologo, Dottore d' Arti Liberali nell' Università di Evora, Lettore di Filosofia nel Seminario Vescovile di Cesena, ed Esaminatore Sinodale.

L plauso, con cui è stata accolta non solo da' divoti, ma da' Letterati ancora la prima edizione della *Vida del Signor San José &c.*, scritta dal M. R. Signor D. Giuseppe Ignazio Vallejo Spagnuolo Messicano, mi porge per la seconda volta l' onore non meno, che il piacere di leggerla per ordine dell' Illustrissimo e Reverendissimo Monsignor Giambattista Bartolucci Vicario Generale di Cesena, e del Reverendissimo P. M. Antonio Gatti Vicario del S. Offizio. Quando pochi anni sono per la prima stampa di questa Opera ne diedi il mio giudizio, fui di sentimento, che attesa la vasta erudizione dell' Autore, la profonda cognizione di tutte le materie, che avevano relazione coll' argomento, che trattava, l' incredibile fatica, con cui da tanti, e tanto diversi Libri aveva raccolto quanto servire poteva al suo intento, la squisita diligenza nell' esaminare le sì varie opinioni degli autori, la singolare sagacità nel distinguere tra di esse le più probabili, e la giudiziosa critica nell' abbracciare le più certe, il generoso rifiuto, che talvolta faceva di alcune, gloriose per altro al suo Eroe, solo perchè mancavano di sodo appoggio di tradizione, d'autorità, e di ragione; il valersi opportunamente de' lumi della Teologia, dell' una, e l'altra Legge, e d' altre scienze

ora per ispiegare i testi oscuri, ora per rintracciare la verità delle umane tradizioni, ora per avvalorare le deboli conghietture; io fui dico di sentimento, che tutto ciò atteso, di S. Giuseppe non si potesse dire più, nè con maggiore esattezza, nè per conseguenza di Lui prodursi un ritratto più proprio e più compito. In fatti quel quadro era sì bello, che ognuno impossibile stimerebbe il perfezionarlo da vantaggio; il solo occhio perspicace dell' Autore, la sola sua maestria, e valore nell' arte era capace di scoprirvene i difetti, nè altro penello si volle che il suo per correggerli. Egli dunque con quella mano egualmente scrupolosa, che maestra, la quale, alla maniera d'Apelle; non sa rimuovere dalla tela, lo ha ritoccato, già togliendo, già aggiungendo, e da per tutto spargendo nuovi lumi, che danno rifalto maggiore alla pittura, e la rendono infinitamente più stimabile. Onde se nella prima sua comparsa meritò le lodi, ed approvazione degli intendenti, in questa seconda riscuoterà anche l'ammirazione. Per ciò, e perchè guardandola attentamente non ho potuto notare in quest' Opera un neo, che disconvenire possa alla purezza della Cattolica fede, e buoni costumi, la giudico degnissima di darsi nuovamente alla pubblica luce.

Cesena 15 Ottobre 1779.

ANTONIO RIBEIRO.

IMPRIMATUR.

IMPRIMATUR.

J. B. Bartolucci Vic. Gen. Cæsen. Fr. Antonius Gatti Vic. S. Offic. Cæsenæ.



VIDA

DEL SEÑOR SAN JOSÉ.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

De la tribu, y familia del Señor San José.



DESTINÓ la Divina Sabiduría al Señor San José para ocupar el puesto mas honorífico que entre los ángeles y los hombres grandes ha visto el cielo. Razon, que de tan esclarecido héroe no permite creer sino grandezas, ni referir otras prerogativas que una dignidad compuesta de excelencias tan superiores, que en su persona se vea cumplido aquel magnífico elogio con que Plinio aplaudió al emperador Trajano: *De nuestro príncipe no se han de decir alabanzas comunes, y*

ora per ispiegare i testi oscuri, ora per rintracciare la verità delle umane tradizioni, ora per avvalorare le deboli conghietture; io fui dico di sentimento, che tutto ciò atteso, di S. Giuseppe non si potesse dire più, nè con maggiore esattezza, nè per conseguenza di Lui prodursi un ritratto più proprio e più compito. In fatti quel quadro era sì bello, che ognuno impossibile stimerebbe il perfezionarlo da vantaggio; il solo occhio perspicace dell' Autore, la sola sua maestria, e valore nell' arte era capace di scoprirvene i difetti, nè altro penello si volle che il suo per correggerli. Egli dunque con quella mano egualmente scrupolosa, che maestra, la quale, alla maniera d'Apelle; non sa rimuovere dalla tela, lo ha ritoccato, già togliendo, già aggiungendo, e da per tutto spargendo nuovi lumi, che danno rifalto maggiore alla pittura, e la rendono infinitamente più stimabile. Onde se nella prima sua comparsa meritò le lodi, ed approvazione degli intendenti, in questa seconda riscuoterà anche l'ammirazione. Per ciò, e perchè guardandola attentamente non ho potuto notare in quest' Opera un neo, che disconvenire possa alla purezza della Cattolica fede, e buoni costumi, la giudico degnissima di darsi nuovamente alla pubblica luce.

Cesena 15 Ottobre 1779.

ANTONIO RIBEIRO.

IMPRIMATUR.

IMPRIMATUR.

J. B. Bartolucci Vic. Gen. Cæsen. Fr. Antonius Gatti Vic. S. Offic. Cæsenæ.



VIDA

DEL SEÑOR SAN JOSÉ.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

De la tribu, y familia del Señor San José.



DESTINÓ la Divina Sabiduría al Señor San José para ocupar el puesto mas honorífico que entre los ángeles y los hombres grandes ha visto el cielo. Razon, que de tan esclarecido héroe no permite creer sino grandezas, ni referir otras prerogativas que una dignidad compuesta de excelencias tan superiores, que en su persona se vea cumplido aquel magnífico elogio con que Plinio aplaudió al emperador Trajano: *De nuestro príncipe no se han de decir alabanzas comunes, y*

que convengan á otros (1). Esto pide por su naturaleza el alto y sagrado ministerio de aquel hombre feliz en quien se previno esposo á la Virgen María, y tutor á aquel Jesus que habia de ser el tesoro de la ciencia, y sabiduría del Padre de las luces (2). Cuando David tiraba las primeras líneas de aquel templo, que hasta hoy nos hace ver la inconstancia de las cosas terrenas en la triste memoria de sus cenizas y de sus ruinas, se esplicó con esta sentencia propia de su religioso y magnánimo corazón: *El templo no se hace para un hombre; se ha de levantar un edificio digno de que lo habite Dios: hablo pues de una obra magnífica, y de un templo á todas luces grande, que sirva de palacio á la Magestad del Soberano Dios de Israel* (3). Si este es el plan de los pensamientos de David, ¿cuáles serian los designios de aquel Señor que tiene á su arbitrio las grandezas, cuando preparó padre al Dios humanado, y esposo por la semejanza en las virtudes y privilegios, digno de la Reina del universo? No es necesario buscar comparaciones peregrinas para describir sus cualidades: la misma grandeza de aquel Hijo que bajó del cielo en la plenitud de los tiempos á redimir al linage humano con su sangre, su misma dignidad nos las muestra como en un adorable espectáculo de la providencia divina. Y así, pensar del Esposo de la Madre de Dios cosas que no sean grandes, seria un agravio de la conducta de aquel Señor que no tiene semejante en los aciertos; pues aun entre los hombres, dijo el emperador Teodosio en sus leyes, *que era un crimen á manera de sacrilegio disputar los talen-*

(1) Nequid de Principe nostro dicant, ut illud idem de alio dice potuisse videatur. *Plinius Junior in panegyrico Trajano dicto.*

(2) Christi Jesu, in quo sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ Dei. *D. Paul ad Colossenses 1. 3.*

(3) Opus namque grande est, neque enim homini præparatur habitatio, sed Deo. *Paralipom. 29. 1.*

tos y dignidad para el empleo, al que fué elegido por el príncipe (1).

En el Señor San José se previno vicario y sustituto al Padre Eterno, y en sus desposorios, compañero al Espíritu Santo y consorte semejante (2) á la que ni tuvo á quien imitar, ni ha tenido quien la siga en el esplendor de sus perfecciones (3). Decía un político (4) antiguo, cuando se trataba de dar un sucesor á aquel Alejandro el Grande, que dejó muchos herederos del imperio, y ninguno de su corazón y de su valor: *Si buskais para el cetro y para el trono uno en quien no haga falta Alejandro, no lo hallareis; pero si me preguntais, á quién juzgo por el mas digno de la corona, os responderé, que este de quien os acabo de hablar es el único que puede sucederle. En este concurren las cualidades y la condicion de óptimo, que dejó escrita en su testamento el soberano por esta cláusula que hizo poner poco antes de morir: Elegireis por mi sucesor, al que fuere óptimo.*

Siendo pues escogido el Señor San José por sustituto del Padre Eterno en el amor y cuidado de su Unigénito, no pudo menos que ser óptimo por las virtudes y por los privilegios con que lo enriqueció aquel Señor tan liberal en sus favores, que no solamente restituye la gracia que se ha perdido, sino que concede (5) aun mas de lo que se espera.

(1) Sacrilegii enim instar est dubitare, an is dignus sit, quem elegerit Imperator. *Lege Disputare 3. C. de crimine sacrilegii.*

(2) Faciamus ei adjutorium simile sibi. *Genes. 2. 18.*

(3) Nec primam similem visa est, nec habere sequentem. *Apud D. Bernardum Sermone de Assumptione circa medium.*

(4) Si Alexandro similem quæritis, nunquam reperietis; si proximum, hic solus est. *Quint. Curtius lib. 10. cap. 9.*

Quærentibus his, cui relinqueret regnum, respondit: ei, qui esset optimus. *Idem Curt. lib. 10. cap. 7.*

(5) Vide quàm bonus Deus, & facilis indulgere peccatis, non solùm ablata restituit, sed etiam insperata concedit. *Hom. S. Ambrosii Episcopi lib. 1. in Lucam cap. 1. in fine.*

Por lo que con mayor justicia que á los antiguos emperadores, lo podremos celebrar con aquel encómio de Plinio, grande para Trajano y corto para un José, Señor y cabeza de la familia sagrada por dignísimo Esposo de María y Padre óptimo de Jesus (1). *Tanto es mas esclarecida tu alabanza, que eres no menos óptimo que máximo: tú, con el imperio has adquirido un nombre que no puede pasar á los venideros. Otros emperadores se llamarán óptimos por la púrpura; pero siempre dirá Roma, que entre los césares, tú solo llenaste las medidas de este nombre; el que jamas se proferirá, sin que se haga memoria de Trajano. Cuantas veces nuestros nietos fueren obligados á llamar á otros con este vocablo, otras tantas se acordarán, que solo tú fuiste digno de este nombre. ¡Qué golpe de regocijo será el que tienes ahora, ó Augusto Nerva, cuando estás viendo que llaman óptimo, y que lo es aquel á quien tú elegiste (2)!* De un José, digno mas que todos los hombres grandes, de este elogio, es la vida y los gloriosos acaecimientos que escribo debajo de la sombra y proteccion del Hijo y de la Madre de la luz, de quien espera mi débil pluma los aciertos.

Fué José de la famosa tribu de Judá y de la sangre de David por la rama de Salomon, que era la real, y como descendiente de aquel gran monarca de Israel, gran profeta y gran santo, contó entre sus ilustres progenitores, diez jue-

(1) Ita innixus est (Dominus) huic Beato Joseph, ut ipse fuerit infantulo pater optimus. *Rupertus de gloria filii hominis cap 1. in Matth.*

Hæc nominatio magnifica (scilicet patris Dei Hominis) propria est Beati Joseph. *Idem Ruper. in 4. Evang. cap. 6.*

(2) Quó preclarior laus tua, [Trajane] quem non minus constant optimus esse, quam maximum...Assecutus es nomen, quod ad alios transire non possit...Quod licet omnes postea usurpent, semper cognoscetur, ut tuum...Hæc optimi appellatio nunquam sine te memoriæ occurret. Quoties posteri nostri optimum aliquem vocare cogentur, toties recordabuntur, quis meruerit vocari. Quanto nunc, Dive Nerva, gaudio, frueris, eum vides & esse optimum, & dici, quem tanquam optimum elegisti! *Plinius in Panegyrico Trajano dicto.*

ces y capitanes del pueblo de Dios, trece patriarcas y veintidos augustos soberanos (1). Era primogénito de Jacob segun la naturaleza, (2) y se decia hijo legal de Helí (3) por cierta ley promulgada en Israel que se halla en el Deuteronomio. Jacob y Helí eran hermanos uterinos, hijo de Hesta, muger de Matan, padre de Jacob, y por muerte ó repudio de Matan casada con Matat padre de Helí y de la sangre de David por la línea de Natan (4), hermano de Salomon é hijo de Betsabée. Helí murió sin heredero, y por esta causa, Jacob su hermano se desposó con la viuda en cumplimiento de la ley del Deuteronomio (5), que mandaba, que si uno de los hermanos moria sin dejar fruto de su tálamo, se casara la viuda con el otro, y que el primogénito de éste se tuviese por hijo y heredero que representase la persona y derechos del difunto, para que en Israel se mantuviera su memoria. Por esta ley, José, primogénito de Jacob y de Hesta, se llamaba tambien hijo de Helí, y como hijo de tales

(1) Esso (San Giuseppe) era di gran prosapia, e scorrendo per le historie de Israel, é di Giuda poteva appuntare de' suoi antenati dieci Giudici, e Condottieri del Popolo, tredici Patriarchi, e ventidue Re di corona. *P. Cesare Calino nel Panegirico di San Giuseppe.*

(2) Mathan autem genuit Jacob: Jacob autem genuit Joseph, virum Mariæ. *Mat. 1. 15. 16.*

(3) Joseph, qui fuit Heli. *Lucæ. 3. 23.*

(4) La genealogía de David se dividió en dos ramas, una que tuvo por cabeza á Salomon y se continuó en su posteridad, la cual llevaba el nombre de la casa y familia de David, en que residia el derecho á la corona de Israel y cetro de Judá, que, segun la profecía del antiguo Jacob, no se le habia de quitar hasta que estuviera próxima la venida del prometido Mesías. De la segunda rama fué cabeza Natan. Esta rama á que no tocaban los derechos á la herencia, formó en Judá una casa muy diferente de la que por excelencia se llamaba casa y familia de David.

Juzgó San Agustin, que aquel Natan ascendiente de Helí, fué el profeta Natan que reprendió á David, el cual lo adoptó por hijo. No se conforman con este Padre los intérpretes del capitulo V del libro II de los Reyes, verso 14, en que se habla de Natan como hijo de David segun la naturaleza, y distinto del profeta Natan.

(5) Quando habitaverint fratres simul, & unus ex eis absque liberis mortuus fuerit uxor defuncti non nubet alteri, sed accipiet eam frater ejus, & suscitabit semen fratri suo, & primogenitum ex ea filium nomine illius appellabit. *Deuteron. c. 25. 5.*

padres, venia á entroncar con David, refundiendo en sí la sangre y derechos de este monarca.

El doctísimo Maldonado (1) aplaudiendo la interpretación de los Evangelios que refieren la genealogía del Señor San José, dice: „que Julio Africano (2) afirma, que á los „mismos parientes de Cristo oyó decir que Jacob fué padre de José según la naturaleza, y que de Helí solamente „era José hijo legal. Que es decir, que San Mateo en el „capítulo primero de su Evangelio describe los progenitores del esposo de la sagrada Virgen y Madre de Jesucristo „en el orden natural, y San Lucas los de Helí, de quien el „Señor San José se decia hijo por la ley establecida entre „los hebreos. Aprobó esta inteligencia de los dos citados „Evangelios con sumo consentimiento toda la antigüedad, „lo aprobaron Justino Martir, Eusebio, San Ambrosio, Eusebio, el Damasceno, Beda y Teofilacto: por donde nos „maravillamos que á solo San Agustin no agradara. No „obstante, cuando ya por estar en los últimos años de su vida era mas sabio, se conformó con la comun interpretación.

„Para sujetarse á las disposiciones de la ley del Deuteronomio, no era preciso que los hermanos fueran hijos de un „mismo padre ó de una misma madre como lo demuestran „algunos ejemplos de la Escritura: bastaba pues, que tuvie-

(1) Hæc interpretatio [scilicet a qua acceptum est, Josephum filium fuisse Jacobi secundum naturam, & Heli secundum legem] ab ipsis, ut ait Africanus, Christi cognatis accepta.... summo ab omni antiquitate consensu probata est, a Justino Q, ad orthodoxos 66. ab Eusebio libro 1. Histor. Eccles. c. 7. ab... Quo magis mirum est, uni non fuisse probatum Augustino. Quamvis eam quoque sub finem vitæ doctior provaverit. Maldonatus in cap. 1. Matth. v. 16.

Quod si (addit V. Petrus Canisius libro 2. c. 13.) Epiphano imo Apostolo Mathæo credimus, Joseph hic patrem habuit Jacob, utpote naturalem, & Heli legalem, plurius, ut explicat Damasc. lib 4 de fide, ce. 15.

(2) Julii Africani, qui floruit sub initium sæculi III fragmenta aliquot congerit Eusebius libro 1 Histor, Eccles. c. 7.

„ran entre sí alguna especie de parentesco que les diese derecho á los bienes del hermano que moria sin heredero. Ni „era necesario que todos los comprendidos en la ley habitaran en una misma casa y en una misma ciudad, ni que el „hijo tuviera el nombre del difunto á quien representaba y „de quien era hijo legal, como se ve en el ejemplo de Rut, „cuyo hijo llamado Obed, no tomó el nombre de Celion que „fué su primer marido, y por esta causa, padre legal del hijo de Booz con quien contrajo segundo matrimonio después de la muerte de Celion. Es verdad que la ley disponia que al primogénito del segundo tálamo se diera el nombre de su padre legal que era el difunto y primer marido de „la madre, mas esta disposición, como por último notó San „Agustin, solo queria decir, que el primogénito del segundo „marido se considerara como hijo del primero, con el designio de conservar su memoria.” Monsieur Tilemont (1) añade, que esta sentencia es la mas comun entre los Padres. Sandino (2) dice: que San Gerónimo y los demas antiguos fueron de esta opinion.

San Agustin, San Ambrosio y otros que cita el Maldonado, creyeron que el intento de San Mateo y de San Lucas en la relacion de los diversos padres del Señor San José, fué dar á entender que Cristo tuvo dos genealogías; una real, como hijo de David, por la linea de Salomon, que es la

(1) L' Opinion la plus commune parmi les Peres est, qu' il (Joseph) étoit né de Jacob, descendu de David par Salomon, & tous les autres Rois de Judá, & fils selon la loi d' Heli descendu de Nathan fils de David, & Bethsabée. M. Tilemont tome premier des memoires pour servir á la hist. eccles. des six premiers siecles. page 74.

(2) Jacobus, & Heli fratres erant uterini. Heli sine liberis mortuo, Jacobus viduam ejus sibi conjunxit juxta legis præceptorum Deuteronomii 25. 5. ex eaque genuit Josephum, secundum naturam filium suum; ut Matthæus, secundum legem filium Heli, ut Lucas narrat. Ita Julius Africanus, que ineunte sæculo 3. floruit in Epistola ad Aristidem, apud Euseb. lib. 1. cap. 7. Africano, ut scribit Baronius in Apparatu ad Annalles §. 34. Hieronymus, ac cæteri antiquorum Patrum adstipulati sunt. Sandin. de San Josepho. c. 1.

que refiere San Mateo en el principio, y otra sacerdotal, que es la que describe San Lucas en el capítulo tercero de su Evangelio. No agrada este discurso al Maldonado, quien advierte que ni agradó á otros insignes escritores de su siglo, porque no consta que Jesus estuviese mezclado con la tribu sacerdotal en la sangre. Se funda el Maldonado (1) y los otros hombres eruditos, que son de su sentencia, en dos razones: la primera es, el que ni Natan, ni otro de los progenitores de Helí fué sacerdote: la segunda es, el que San Pablo en todo el capítulo séptimo de su carta á los hebreos, segun parece, niega que Jesucristo tuviera alguna mezcla con la descendencia de Aaron.

Algunos tambien han pensado que Helí y Joaquin eran nombres de una misma persona, y que el Señor San José era hijo de Helí por afinidad, esto es, yerno por haberse desposado con su hija la Virgen María, cuya sangre y derechos representaba. No se halla fundado en las sagradas letras que Helí y Joaquin sean una misma persona, pues aunque por ellas conste que algunos tuvieron dos nombres, como Gedeon, llamado tambien Gerobaal, Isai, llamado tambien Jesé, esto se prueba por los libros sagrados, y por ellos no se prueba que las voces Helí y Joaquin sean nombres del padre de la Virgen María. Lo que se tiene por muy verisímil es, que Helí, Joaquin y Jacob fueron hermanos; Helí solo por parte de la madre, Joaquin y Jacob de padre y madre: el padre fué Natan, descendiente de David por la

(1) Alii respondent, ideo diversus [Josephi patres] á diversis Evangelistis recenseri, quod Matthæus regale Christi genus, Lucas sacerdotale narret. Sic existimat Augustinus lib. 83. qq. q. 61.....multique hodie, [Forfitan, qui Nathan sacerdotem crediderunt] quorum mihi sententia ideo non probatur, quia non constat, Christum ex tribu Levi sacerdotalis aliquid generis habuisse. Quin viri nonnulli insigniter docti præcise negaverunt, quod D. Paulus toto 7. cap. Epist. ad Hebræos negare videatur..... [Manifestum est enim, ait Apostolus, quod ex Juda ortus sit Dominus noster, in qua tribu nihil de sacerdotibus Moyses locutus est.] Deinde quia &c. Maldonatus in 1. Matth. 16.

rama en que no residia el derecho al trono hereditario de Judea. Joaquin, como enseña el padre Mariana (1), célebre espositor de las Escrituras, fué el primogénito. Los autores de esta opinion afirman (2), como por consecuencia, que la Virgen María, hija y heredera de San Joaquin, primogénito de Matan, comunicó á Jesus no solo la sangre de David, sino tambien el derecho al cetro y corona de la Judea. El padre Jacobo Tirino (3) no se conforma con el dictámen del Mariana, porque en la monarquía de los hebreos, ó no reinaban las mugeres, ó aunque fuesen capaces de reinar, no obstante, estaban privadas del uso de este derecho hereditario cuando habia en la familia real algun varon; y así, debemos conceder que los derechos de Jesus al trono de David, se aseguraron por la genealogía del Señor San José, padre putativo del hombre Dios, y de quien en consecuencia del matrimonio celebrado públicamente con la Virgen María, era único heredero en cuanto á los bienes y derechos.

Segun la referida genealogía, el Señor San José era pariente de su purísima esposa en segundo grado de consanguinidad, y de Jesus en tercero, como claramente se ve en este árbol genealógico que con Mariana, Francisco Lucas, Cornelio Alápide, intérpretes de respetable autoridad, y con otros autores delineó Virgilio Sedelmair en su Teología Mariana.

(1) Valde verisimile est, quod tempore Christi notissimum erat, Mathan fuisse communem avum Josephi, & Beatissimæ Virginis; Jacob vero patrem Josephi, & Joachim patrem B. Virginis fuisse fratres germanos, ut vult Franciscus Lucas. Cornelius a Lapide in 3. Luca. v. 27.

(2) Putabam Joachim patrem Virginis, & Jacob patrem Josephi fuisse fratres; Joachim natu majorem, & Jacobum natu minorem: unde ad Joachimum potius tanquam primogenitum attinebat jus regni. P. Mariana in cap. 1. Matth.

(3) Id autem [scilicet jus regni] ex Mariæ genealogia non obveniebat Christo; cum feminis nullum sit jus ad regnum, quando proles macule supersunt ... Unde Jesus, ut erat proprius, ac legitimus, [etsi non naturalis] filius Josephi habebat omnia jura filii respectu illius, ac proinde etiám jus regni a morte Josephi. Tirinus in 1. Matth.

DAVID.

I.

SALOMON.

POST INTERVALLUM MATTHEI.

I.

MATHAN.

JOACHIM NATU MAJOR. JACOB NATU MINOR.

I. I.

VIRGO DEIPARA. JOSEPHUS SPONSUS MARIE.

Diremos, observando el plan de este árbol genealógico, que la infinita Sabiduría, que velaba sobre el cumplimiento de sus oráculos, dispuso de tal manera los sucesos que, puntualmente, en la época feliz en que el Mesías había de nacer, permaneciese (aunque eclipsada y oculta á los ojos del pueblo) la rama de David por Salomon, y terminase por una parte en una niña llamada María, y por otra en un José, que así por eleccion del cielo, como por orden de la ley, debía ser el esposo de esta hija única de San Joaquin y heredera de los bienes patrimoniales de su casa. Nos hace tambien ver esta genealogía, que la sagrada Virgen dió á su hijo único, é hijo único de Dios, la sangre de la tribu de Judá y de la real familia de David, y que José su esposo, como reputado por padre de Jesus, transfirió á su hijo putativo los derechos al trono y cetro de Judea.

No ha faltado quien diga que Matan fué padre, no de San Joaquin, sino de Jacob y de Santa Ana; aquel padre del Señor San José, y ésta madre de la Virgen María. Esta opinion parece que se funda en un calendario de los griegos, donde se lee que Santa Ana fué hija de Matan; mas el argumento no es eficaz, porque aquel Matan, que en ciertas memorias apócrifas y sostenidas de las tradiciones del vulgo se dice que fué padre de Santa Ana, era del orden y tri-

bu sacerdotal, y por consiguiente, del todo distinto de Matan, padre de Jacod, referido en el principio del Evangelio de San Mateo.

Se ha de advertir, por último, para mayor inteligencia de la Historia Sagrada, que Judea y judíos, hablando con todo rigor y propiedad, se llamaban el terreno y personas comprendidas en las tribus de Benjamin y de Judá, unidas con la mayor parte de la tribu de Leví. Estas poseían la ciudad de Jerusalem, que era, segun Eutimio, la capital de la tribu de Benjamin, y segun otros (1), de la tribu de Judá, esto es, la silla del imperio, y por el santuario, el centro de los ejercicios públicos de la religion de los israelitas. Tomó aquel sitio el nombre de reino de Judea, ó de Judá despues de la division de las diez tribus sediciosas; porque la tribu de Judá, célebre y distinguida en todos tiempos, era la gloria, la fortaleza y la esperanza, digámoslo así, del grueso de la nacion por lo que miraba al Mesías que habia de venir á mudar el cetro y corona, que por derecho le pertenecia, en un imperio y reino espiritual, que durase para siempre y se extendiese por todo el orbe. El otro reino, compuesto de las diez tribus sediciosas, tomó el nombre de Israel (que antes era comun á todo el cuerpo de la monarquía de los hebreos) y eligió por capital á la ciudad de Samaria, enemiga irreconciliable de la Judea. Despues que volvieron los judíos de la cautividad de Babilonia, dicen algunos, que el nombre de Israel recobró su antigua posesion y fué comun á todo el pueblo de Dios.

(1) Jerusalem proprie ad nullam tribum attinebat. Sunt, qui ad tribum Benjamin, vel ad tribum Juda attribuant. *Calmet Dictionar. histor. verbo Jerusalem.*



CAPITULO II.

Santificacion del Señor San José antes de su nacimiento.



ALGUNOS teólogos y críticos disputan á este gran Santo el privilegio de haber nacido santificado, porque no se halla este favor en las doctrinas y tradiciones de los padres y doctores de la Iglesia; pero otros, de crítica mas benigna, no juzgan necesarios fundamentos tan claros para concederle, como verisímil, esta gracia con que el Señor se dignó de honrar á otros santos en que no concurrieron todas las ventajosas prerogativas del Padre de Jesus y dignísimo Esposo de María, colocado por razon de su ministerio en aquel orden superior que llaman los teólogos (1) hipostático. Este privilegio fué conveniente al Bautista por haber nacido para glorioso precursor del hombre Dios. Y quien considerare los fondos de la dignidad del que nació escogido para verdadero Esposo de la Virgen María y Padre putativo de Jesus, no podrá menos que juzgarlo en cierto modo acreedor, mas que otros santos, á esta gracia que añade un grado mas de esplendor á su santidad. San Agustin (2) no dejó escrito su dictámen sobre este plan; pero con palabras generales parece que lo significó, cuando dijo que Dios hizo lo que, fundándonos en razones verdaderas, nos pareciere ser lo mejor. Los jurisconsultos no son de los mas fran-

(1) In hoc ordine (scilicet hypostatico) intelligo, constitutum esse ministerium Sancti Josephi. *Suarez tom. 2 in 3. part. disp. 8 sect. 2.*

(2) Quidquid tibi vera ratione melius occurrerit, id scias, fecisse Deum. *Augustinus lib. 3 de libero arbitrio cap. 5.*

cos en conceder privilegios extraordinarios, y no obstante, afirman (1) en sus testos, que son muy poderosas y dignas de preferirse aquellas conjeturas ó presunciones que están de parte de la religion y de la piedad. El erudito y piadoso francés, padre Estévan Binet (2), en el elocuente tratado que dió á luz con el título de Retrato de los divinos favores hechos á San José, (que corre traducido en el idioma italiano) aunque dice que los que conceden á este Santo la santificacion antes de su nacimiento hablan por exceso de devocion, sin embargo, confiesa que las razones que producen no dejan de tener sus apariencias. Algunos cuentan á Santo Tomás (3) y á Suarez (4) entre los autores que niegan este favor al Padre de Jesus; mas bien entendidas sus palabras, no niegan la verisimilitud, pues solamente dicen que no hallándose ni en las Escrituras, ni en la tradicion de los padres, documentos claros de esta gracia, no se debe admitir como cierto y constante este privilegio.

El Séñeri (5), justamente estimado de todos por su elocuencia y sólida doctrina, tiene por una cosa verisímil y

(1) Summan esse rationem, quæ pro religione facit. *Lege Sunt personæ, 43. ff. de religiosis, & sumptibus funerum.*

(2) Altri passando più avanti, hanno detto, esser verisimile, che (San Giuseppe) fosse santificato nel ventre di sua madre, come S. Gio. Battista, ed esser venuto Santo al mondo. Questo però é detto per eccesso di divozione, e le ragioni da essi addotte, hanno dell' apparente. *P. Binet, cap. 1.*

(3) Neque credendum est, aliquos alios (præter Baptistam, & Hieremiam) sanctificatos esse, de quibus Scriptura mentionem non facit. *D. Thom. in 3. p. q. 27.*

(4) Nihilominus tamen cordati, ac prudentis hominis esse existimo, nihil temerè, aut nimis asseveranter affirmare, quia re vera ubi deest Scripturæ auctoritas, aut Ecclesie traditio, nulla potest esse sufficiens certitudo, in re præsertim ex divina electione, ac prædestinatione pendente. *Suarez, tom. 2 in 3. p. disp. 8. sect. 2. §. In hac igitur: Ubi de D. Josepho sermonem instituit.*

(5) Da questo principio (Sposo di Maria) dunque benissimo si deduce con gran sodezza di verisimiglianza, che non solamente egli fosse santificato, come noi solo volevamo, nel sen materno; ma che fosse anche dipoi stabilito in grazia; anzi esentato dalla malvagità, di maniera, che nessun uomo, diciamolo arditamente, nessun uomo sia stato mai su la terra di lui più Santo. *Segneri nel Quaresim. predica per la festa di S. Giuseppe.*

bien fundada esta santificacion de que hablamos, y la colige de la misma dignidad del Señor San José, discurriendo, como buen teólogo, de esta suerte: „José fué ennoblecido y „singularmente privilegiado con los honores de Esposo de la „Madre de Dios; dignidad que es un sólido fundamento, de „donde se deduce que no solamente fué santificado en el „vientre de su madre, sino que tambien fué confirmado en „gracia y libre de la maldad, de tal suerte, que ningun hom- „bre, digámoslo animosamente, que ningun hombre jamas „hubo sobre la tierra mas santo que José.”

Esta conjetura de Pablo Segneri, autor (como afirma el gran crítico y teólogo P. D. Juan (1) Crisóstomo Trombelli, abad de Santa María del Reno en Bolonia) digno de universal estimacion, no tiene fuerza en el severo tribunal de algunos que veneran como á oráculos á ciertos críticos que no quieren distinguir entre la verisimilitud y la certidumbre. No son tan severos los que no confunden lo verisímil con lo cierto. No es evidente que el Señor San José nació primero á la gracia que al mundo, pero es gloria del Santo el conjeturarlo, y mas cuando están de su parte grandes teólogos y aun el príncipe (2) de los que pasaron por buenos filósofos en otros siglos, no sé si mas ilustrados ó mas oscuros. Y cuando se yerre en este punto, diremos con San Ambrosio (3), que el error nació mas de la piedad, que del atrevimiento.

La sentencia que da al Padre de Jesus la gloria de santificado antes de nacer, fué promovida delante de un concilio

(1) Il P. Segneri uomo giustamente da tutti apprezzato. P. Abate Trombelli nella Vita di S. Giuseppe, parte 1, cap. 34, num. 31.

(2) Cum hæc doctrina & per se dignior, & ad pietatem magis sit acomodata; & ut Aristoteles dixit, melius sit de rebus altioribus vel pauca conjectare, quam inferiores certitudine etiam mathematica cognoscere. Suarez in præf. ad tom. 2 in 3 part.

(3) Etsi error, pietatis tamen error est. D. Ambrosius lib. 5 de fide ad Gratianum capite 2.

general por el doctísimo Juan Gerson (1), alma, como dice Ladvoat, del ruidoso concilio de Constanza á que asistió por la corte de Versalles y por la famosa universidad de Paris. A este hombre grande confiesan José Malatesta (2) y el Patriñani (3), que debe el mundo los preciosos descubrimientos de algunas margaritas que nos ocultó por catorce siglos el silencio de los antiguos escritores. A Gerson siguieron muchos ingenios felices y grandes por el héroe mas esclarecido á quien consagraron sus plumas. El Trombelli (4) no se conforma con el juicio piadoso de estos sabios, pero con la discrecion y modestia que acostumbra les da los honores de que son dignos por sus discursos. „No han faltado (dice este sabio crítico) entre los teólogos algunos „que hayan defendido que San José fué santificado antes de „su nacimiento. El Gerson, pluma de grande nombre en „la teología, confirma esta gracia con el breviario de Jeru- „salem, en donde dice que la leyó. A este sigue Isidoro I- „solano (5), quien con muchos argumentos procura conciliar „la mayor probabilidad á esta opinion. Entre los modernos, „el padre Reis (6) la adorna y establece con varias pruebas, „y asegura que tiene no pocos defensores esta sentencia, co- „mo son Cartagena (7), Diego de Valencia, Teófilo y el „Crisóstomo, citados de Isidoro Isolano, y finalmente, Cor-

(1) Potest hæc dissimilitudo notari (Josephum inter, & Mariam) in hoc, quod Joseph post originale contractum, sanctificatus est in utero baptismo flaminis..... Sic in officio hierosolymitano de Joseph composito continetur. Gerson sermone de Nativitate Virginis ad Concilium Costantiense, consideratione 2. tom. 3. editionis antuerpiensis anni M.DCVI. pag. 1354.

(2) Malatesta en el capítulo segundo de la Vida de San José.

(3) Egli (il Gerson) su il primo, che scrivendo sopra un soggetto sí glorioso (S. Giuseppe) venne a scoprire al mondo una miniera di tante preziosissime margherite, onde su arricchito da Dio lo Sposo della Vergine Madre. Patriñani, lib. 1, cap. 2.

(4) Trombelli, part. 1, cap. 4, num. 1, pag. 11. della ediz. di Bologna.

(5) Isolano, Summa de donis Sancti Joseph, part. 1, cap. 9.

(6) Nequaquam pauci sunt presentis veritatis (id est præmaturæ sanctificationis) sive testes, sive fautores. P. Reiss in Josephina Lucernensi elogio 2.

(7) Cartagena lib. 4. homil. 3.

„nelio Alápide (1), cuyas espresas palabras alego, que son „estas: „*Cuando Dios ha concedido el privilegio de ser santificado antes de nacer á otros, fuera de la Virgen, parece que no negaria la misma gracia al futuro Esposo de esta Señora;* el cual, si hemos de dar fe al eximio Suarez, teólogo no menos docto que discreto, es mayor que todos los „santos del viejo y nuevo Testamento.” Hasta aquí el padre abad Trombéli, quien niega la crítica á los defensores de la anticipada santificacion del Señor San José, y solo la concede á los que niegan esta gracia al dignísimo Esposo de la Madre de Dios; como si fuera regla y ley de la crítica, no conceder á los santos aquellos dones que hacen verisímiles las buenas conjeturas. Yo, por ahora, no tengo otra respuesta que dar, que el juicio de otro crítico, cual es Vicente Gravina (2), célebre jurisconsulto romano, quien dice que los críticos exceden ya sus facultades, y que necesitan de un

(1) Sanè, si Deus post B. Virginem illud dedit, ejus Sponso id ipsum non negasse videtur. *Cornelius a Lapide in cap. 1. Matth pag. 49.*

El padre abad Trombéli dice que tiene en su poder una copia del antiguo breviario de Jerusalem, cuyo original, escrito hácia el siglo XII, se conserva en la librería de los padres de Santa María Cortelandine segun la relacion del Illmo. Sr. Mansi, arzobispo de Luca, quien se dignó de remitirle la dicha copia hasta Bolonia; en la cual, ni tiene oficio ni conmemoracion alguna el Señor San José.

La autoridad de Gerson es respetada aun de los críticos de este siglo, y no merece que por un ejemplar peregrino y que no viene autorizado con algun instrumento auténtico, se le dispute la fidelidad en los documentos que citó delante de un concilio general compuesto de las personas mas instruidas en todo género de erudicion; á que se añade, que Gerson, como dice Patriñani, fué un teólogo cuya pluma *colava in quella stagione sopra le più famose di Francia*, y que vivió en Paris, en donde es mas creíble que se conserven los verdaderos ejemplares de aquel breviario que alega para confirmar la proposicion de su discurso.

El padre abad Trombéli confiesa en la parte segunda, capítulo dos, número 1, con los continuadores del Bolando, que desde los primeros siglos fué celebrado el Señor San José en las iglesias del Oriente, por lo qual no es verisímil que solo en Jerusalem, en donde murió el Santo Patriarca, del todo se pasase en silencio su memoria.

(2) *Critices licentiam jam diu esse compressam oportuit. Adeo enim emendando critici modum excesserunt; ut non sit amplius id emendandi studium; sed reprehendendi libido furorque rixandi. Quó magis admiror eruditissimi Grævii sobrietatem, qui suis in notis criticum acumen Philosophiæ modestia, & veritatis amore temperavit. Gravina Origin. Juris Civilis. Ad cupidam legum juventutem.*

buen freno que los contenga, porque suelen contradecir mas por el furor y capricho de reprender, que por el deseo de que sea entendida la verdad. San Agustin (1), en casos semejantes á este de que ahora disputamos, fué de contrario parecer, y no obstante, juzgó dignos de alabanza á los que con suficientes fundamentos enseñasen que algun santo, con los socorros de la gracia, jamas habia pecado. Y á la verdad, que cuando se habla de algun santo que no tiene ni primero en su destino, ni segundo en su ministerio, se han de conceder licencias mas francas á los discursos y sentimientos con que se esplica y se recrea la devocion que tiene de su parte los erarios de un Soberano que con su liberalísima omnipotencia excede aquellas ideas que las historias nos hacen formar de un Alejandro, al que describen, como si no tuviera mas prendas que el atributo de magnánimo. Dios es de tal modo benéfico, que ni la ingratitude humana es capaz de contener con sus excesos el torrente de sus antiguas misericordias (2). ¡Qué gracia, pues, podria conceder, que negase al que tenia escogido para Esposo de la Madre de Jesus y para que hiciese las veces de Padre con el Verbo humanado, á quien habia de sustentar con el trabajo de sus manos, y tener en sus brazos como tutor y custodia de aquella fuente de la santidad y divino ejemplar de la pureza!

(1) *Si quis de aliquo Sancto affirmet, numquam peccasse non propriis viribus sed gratiæ, & dono Dei, non multum esse cum illo contendendum, sed si id sufficienter ostendat, illi esse gratulandum. D. Augustinus libro de Spiritu, & Litera cap. 2.*

(2) *In quorum manibus iniquitates sunt, dextera eorum repleta est muneribus. Psalm. 25. v. 10.*

CAPITULO III.

Prerogativas del Señor San José, que hacen verisímil el privilegio de su santificacion antes de nacer.



Se ven brillar en el Señor San José excelencias tan singulares, que suponen en este Santo una alma grande y superior á todos los hombres esclarecidos y felices por los favores celestiales; porque debajo de estas prerogativas, de que no se puede dudar, se ocultan otras que se conjeturan de la grandeza de las primeras. Es cierto que no están espresos todos los privilegios del Padre de Jesus en los libros sagrados y en las doctrinas y tradiciones de los santos padres, pero nosotros podemos deducirlos á favor de su dignidad conformándonos con aquel testo (1) del oráculo de Roma, que dice que de los casos y circunstancias que no están espresas y determinadas en el Derecho, se ha de discurrir con benignidad y segun el mérito de las personas.

Los fundamentos que sostienen la sentencia favorable á la santificacion anticipada de este gran Santo, son su misma dignidad y ministerio en que no tiene semejante entre las criaturas. Por esta ventajosa dignidad lo juzga superior al Bautista y á los apóstoles el eximio Suarez (2), teólogo cu-

(1) In his vero, super quibus jus non invenitur expressum, procedas (æquitate servata) semper in humaniorem partem declinando, secundum quod personas &c. videris postulare.

(2) Non potest doctrina D. Thomæ universaliter intelligi, ut nullam liceat exceptionem facere. Quod si aliqua admittitur, non est cur temerarium, aut improbabile censeatur, Sanctum Josephum excipere, cumque Apostolis comparare, vel etiam præ-

yo voto, si hemos de dar fe al maestro Jacinto Serrí dominicano (1), vale tanto como el de una completa universidad. Este doctor exímio dice, que Santo Tomás y otros escritores, que dan al Bautista y á los apóstoles la preferencia entre los santos, se han de entender de tal suerte, que se admita al Señor San José como una excepcion de las cláusulas generales con que la Sagrada Escritura y los antiguos escritores hablan de los santos de primer orden. Esta doctrina, que da luces tan claras para conceder al dignísimo Esposo de la Madre de Dios la primacía, sirve tambien para discurrir favorablemente acerca de su santificacion anticipada. La Escritura no habla de este privilegio con aquella espresion y claridad con que nos propone la gracia que hizo Dios al Bautista, santificándolo antes de su nacimiento; pero acaso seria porque en las mismas prerogativas del Señor San José nos deja allanado el camino para discurrir á favor de los privilegios de aquel Santo, que despues de María, se acercó mas que todos los bienaventurados á Cristo, y cuyo ministerio fué tan singular, que no perteneció ni al Testamento nuevo, ni al antiguo; sino al autor de uno y otro Testamento (2).

El padre Reís, piadoso defensor de todos aquellos privilegios del Señor San José que no se oponen á las Escrituras y tradiciones de los Santos Padres, apela al tribunal de la razon, para hacer verisímil el privilegio, de santificado en el vientre de la madre, que algunos niegan al Santo Patriarca. Su discurso es el que sigue: El Señor San José fué escogido

ferre, quia probabile est, Josephum perfectiorem gratiam esse assecutum, quam Joannem Baptistam, quia excellentius munus habuisse videtur. Suarez tom. 2. in 3. part. disp. 8. sect. 2.

(1) Serrí in Pyrausta.

(2) Post Virginem Joseph propinquissime attigit Christum... Officium autem Josephi non pertinuit ad novum Testamentum, neque propriè ad vetus, sed ad utriusque Auctorem. Suarez tom. 2. in 3. part. disp. 8. sect. 2.

por un Señor de infinita sabiduría para los desposorios con la Virgen y Madre de Jesus. Por lo cual hemos de suponer entre estos esposos toda aquella semejanza que no es contraria á los libros sagrados; esto es, semejanza en los favores y (exceptuando aquel momento feliz de la concepcion de María) semejanza en la santificacion anticipada y en todas aquellas cualidades que hacen los desposorios mas conformes á aquel decreto divino con que Dios estableció como una condicion oportuna, la semejanza entre los consortes (1). La Madre de Dios no tuvo defecto alguno en su concepcion, como quien en esta gracia gozó de aquel singularísimo privilegio, que con el comun consentimiento de los fieles, sostiene el Damasceno (2), y comenzando desde los primeros siglos de la Iglesia, la autoridad de padres y de teólogos (3) por su multitud innumerables, que en sus escritos hablaron con ciertas espresiones y rasgos hácia la pureza de la Madre de Dios que parece quisieron decir, que no tuvo parte en el delito del primer hombre. Este misterio, que por grande no cabe en las voces y pensamientos humanos, celebró por los amantes de la Inmaculada Concepcion de nuestra Reina, D. Antonio Mendoza (4), poeta español y otros célebres y piadosos ingenios de nuestra na-

(1) *Faciamus ei adiutorium simile sibi. Genesis 2. 18.*

Et Poeta:

Siqua voles apté nubere, nube pari.

(2) *Quoniam futurum erat, ut Deigenitrix, & Virgo ex Anna oriretur, natura gratiæ fetum antevertere minime ausa est; verum tantisper expectavit, dum gratia fructum suum produxisset. Damascenus de Virginis Mariæ Nativit. sub initium.*

(3) Los Padres y los teólogos, de cuyas palabras se colige que la Virgen María fué concebida sin el pecado original, se pueden ver en el libro del P. Benito Plaza, intitulado: *Causa de la Inmaculada Concepcion.*

(4) En cuya valiente imágen de Dios, pincel sin defectos, son todas las culpas sombras, son todas las sombras lejos.

Don Antonio Mendoza en el principio de la Vida de N. Señora.

cion, que ya en libros, ya en láminas y pinturas propias para representar á la Virgen María en el primer instante de su ser natural, que para ella fué instante de gracia, han grabado monumentos de piedad y de la veneracion que reina cada dia mas así en los vasallos, como en los católicos soberanos de la monarquía española estendida por las cuatro partes del mundo. Aunque se pudieran dar pruebas casi infinitas del afecto á la Virgen Inmaculada en el primer momento de su concepcion, solo publicaré la que dió en estos dias D. Miguel Gutierrez, presbítero y natural de la ciudad de Santiago de los caballeros de Guatemala, en una bellísima lámina que hizo abrir en Roma, aplaudida de las personas de buen gusto y adornada de un famoso testo (1) con que los piadosos defensores manifiestan, que la Esposa del Espíritu Santo y Madre del Rey de los cielos y de la tierra, figurada en la Reina Ester, no fué comprendida en el pacto comun y ley universal publicada á toda la posteridad del primer hombre. Se ve tambien en la lámina un anagrama (2) purísimo, sacado de las mismas palabras de que algunos se valieron en los siglos pasados para contradecir este misterio, el cual se esplica con un ingenioso epigrama (3), que demuestra la excepcion contenida en la ley y fundamento con que otros impugnaron la gracia original de la Madre de Dios y siempre Virgen María.

Nosotros, sin traspasar los límites que nos prescribe la teología, añadimos con segura confianza, que aquella niña que se concibió destinada á ser Madre de Dios y mas inma-

(1) *Non enim pro te, sed pro omnibus hæc lex constituta est. Esth. XV. 73.*

(2) *Omnes in Adam peccaverunt. Ex ep. Ad Romanos 5. 12.*

Anagramma.

Peccamus; una Dei Mater non.

Epigramma.

(3) *Legi quid oppugnor, qua ex cunctis eximor una?*

Fœdæque cur fingor pulchrior unde probor?

culada que su purísimo Esposo José, fué, como obra grande del Brazo Omnipotente, prodigio tan nuevo y singular, que jamas se habia de repetir, y creemos que á ella sola no inficionó el delito comun á la posteridad del primer hombre. Por donde se vió desde el instante primero de su ser enriquecida de las mas admirables perfecciones y privilegios y sublimada sobre todos los bienaventurados y conforme á las mas eminentes ideas de la Incomprensible Sabiduría. Por lo que, desde el momento de su concepcion se llevó las complacencias de aquel Señor que la hizo nacer de la sangre de David por la rama de Salomon, para que fuera Esposa del mas puro y feliz entre los mortales y Madre del que no tuvo pecado.

Pensar de este modo acerca de la Virgen María, no es augurar de débiles conjeturas su inocencia y preservacion de la culpa trasfundida en la descendencia de Adan; es conocer la suprema dignidad de una Madre, cuyo Hijo immaculado, que nada menos habia de ser que Hombre Dios, la puso y representó en el frontispicio del firmamento y de las otras primeras obras de la creacion, y bajo la alegoría de una muger victoriosa de la serpiente del paraiso. De una Madre, diré otra vez, que los autores de los libros sagrados, divididos unos de otros por muchos siglos, desiguales en edad, en condicion, en estilo, en inventivas, en órden y en union, que no podian naturalmente confrontarse, ni hablar de acuerdo, delinearon representando en bellas sombras, ya su ser immaculado, ya su perpetua virginidad, su hermosura sin lunar, sus excelentes virtudes, sus prerogativas y ventajas sobre todos los montes; esto es, sobre todos los santos y espíritus celestiales. Los símbolos y figuras fueron tan ajustadas, á lo que se vió despues, que es preciso confesar que no fueron obras de pincel y manos mortales, sino diseños ó empresas del Espíritu Divino, que quiso mostrar al mundo varios retratos de

la Madre del prometido Libertador y de la Esposa futura de aquel hombre justo, figurado en la fortuna del otro José, ministro real y conocido por el título de Padre de Faraon en la monarquía de los egipcios.

El privilegio fué del todo singular, y propio de la Reina de los Espíritus Soberanos, por Madre de un Hijo immaculado; pero á excepcion de esta gracia, que no tiene igual en su línea, las otras preeminencias parecen comunes á la Virgen María y á su esclarecido Esposo José: de tal suerte, que examinados los designios de Dios, que los crió para el tálamo y alianza por los sagrados desposorios, podemos con fiadamente afirmar, que José en su genio y virtudes era un retrato tan ajustado, y del todo semejante á la Virgen María, que era el original, que solo con verlo, ó representarlo en la memoria, se forma una bella idea de las facciones y virtudes de su Esposa, á quien concedió cosas grandes el que es Omnipotente (1).

El Séñeri quiere que sea tan general y tan grande esta semejanza entre tales esposos, que se pueda afirmar, que los desposorios con María Santísima llevan consigo la santificacion del Señor San José antes de su nacimiento. Daré traducido á la lengua castellana su discurso por lisonjear á los que se recrean con los altos pensamientos de este hombre grande (2): „José no fué un esposo que le tocó á María por „suerte, ó que esta Señora tomó á ciegas, como neciamente „se usaba entre los lacedemonios. Fué un esposo que le „previno Dios con particularísima providencia, y por esto „ajustado á todas las leyes de la razon. Era pues convenien- „te que José fuese semejante á la Virgen no solo en la „sangre real, sino tambien en las costumbres, en el genio y „en los modales, pues ninguno ignora que la primera pren-

(1) Fecit mihi magna, qui potens est. *Luca v. 49.*

(2) Ségnéri nella predica di S. Giuseppe.

„da que se busca entre los que se eligen por esposos, es la semejanza. Por donde veo, que no anduvieron lejos de la verdad algunos Doctores que afirmaron que San José „fué santificado desde el seno materno.” La sentencia del Sēñeri tiene á su favor á Gerson (1), á Binet (2), con otro autor que cita, y se confirma con un principio del Derecho Canónico: que de los hechos y personas entre sí semejantes enseña á formar un mismo juicio (3), cuando por otra parte no se conoce alguna excepcion ó diversidad.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPITULO IV.

La semejanza especial entre la Madre de Dios y el Señor San José, da fundamento para conceder á este gran Santo, ademas de la santificacion anticipada, otras singulares prerogativas que aumentan la pureza de su vida y la perfeccion de sus virtudes.



Si la semejanza dictada de las leyes de la prudencia entre los consortes, es una verisimilitud que persuade que el verdadero Esposo de María fué santificado antes de su esclarecido nacimiento, debe ser tambien cierta prueba que presente en el mismo Esposo el retrato de las perfecciones y vir-

(1) Sicut decuit ut Maria tanta puritate niteret, sicut dicit Anselmus, qua sub Deo major nequit intelligi, ita decuit, ut Joseph tanta prerogativa polleret, quae similitudinem, & convenientiam exprimeret talis sponsi ad talem sponsam, de qua natus est Jesus. Gerson in exordio sermonis de Nativitate Virginis.

(2) Io trovo, che si dice il tutto, quando si dice: Erat autem Joseph factus ad similitudinem Virginis sponse suae. Binet cap. 4.

(3) De similibus idem iudicium habendum. cap. Cum inter incorporalia 2. versu Sicut ergo. De Translatione Episcoporum.

tudes de la que crió Dios para su Esposa. Por donde nos es licito conjeturar, que aquel hombre grande, que estaba elegido por Esposo de la sagrada Vírgen, no solo fué santificado antes de salir á la luz pública de este mundo, sino tambien favorecido con el uso del entendimiento y del albedrío, que consagró á Dios en una accion, que los teólogos llaman bautismo de fuego, que es aquel amor divino con que las criaturas racionales aman á su Criador. Esta semejanza con María Santísima en el amar á Dios antes de nacer, se vió, como enseñan grandes teólogos (1), en el Bautista, y por consiguiente en el Señor San José, como en un Santo á quien así en la gloria como en los privilegios de la gracia, le dan su ministerio y su dignidad las ventajas sobre todos los bienaventurados (2). Ni se debe creer que Dios, que es, no diré pródigo, sino liberalísimo en sus favores, negara al Tutor y Padre de su Unigénito humanado la gracia que francamente le concedió á otro Santo que no era de tan esclarecida dignidad ni de tan supremo ministerio. Por el mismo motivo diremos, que el Padre de Jesus, Cabeza y Superior en algun modo de la Vírgen, y de Cristo (3), como hombre, fué confirmado en gracia desde aquel momento en que tuvo el uso de la razon, por favor extraordinario del Cielo. Con la confirmacion en esta gracia especial, y semejante á la que Dios hizo á la Bienaventurada Vírgen María, se vió tambien libre el Señor San José á lo menos de aquellas culpas veniales y defectos que se cometen con plena libertad. Lo que parece verisímil en un personage ador-

(1) Suarez tom. 2. in 3. part. disput. 3. art. 3.

(2) In hac igitur comparatione non existimo esse temerarium, neque improbabile; sed pium potius, & verosimile, si quis fortase opinetur, Sanctum hunc (Josephum) reliquos omnes in gratia, ac beatitudine antecellere; quia ex Scriptura nihil est, quod repugnet, neque in Patribus aliquid reperio. Suarez tom. 2. in 3. part. disput. 8. sect. 2.

(3) Ex praedicata radice ortum est, ut B. Joseph aliquo modo fuerit Caput, & Superior Virginis, & Christi, ut hominis. Suarez ubi supra.

nado con tantos favores singulares, y escogido de Dios para Esposo de su Madre; como el mas digno y el mas semejante en la pureza de vida y en las perfecciones á la Inmaculada Virgen María (1). El privilegio de evitar con gracia especial del Cielo todo género de pecados, se lo conceden al Bautista graves teólogos, fundados en la autoridad de San Agustín (2), y en un himno de la Iglesia (3); y yo pienso, que estos Doctores, cuyos fundamentos tiene por sólidos el exímio Suarez, no negarán el mismo favor al Señor San José, cuando son, si no mas poderosas, á lo menos iguales, las razones que tiene de su parte. Ni piden otras causas los juristas (4), que igualdad ó ventajas en los motivos para la estension de un privilegio. El emperador Justiniano (5), hablando de otro género de defectos, dijo en su Código de leyes, que el no caer en algun yerro era mas propio de lo divino que de lo humano. Este testo, y otros mas autorizados, no quitan al Señor San José la rara perfeccion y singular pureza de su vida; porque este Santo por su dignidad, y por aquella gracia especial con que lo enriqueció el Brazo Omnipotente, se debe considerar, como una excepcion de las

(1) Joseph fuit super homines puros similis Virgini gloriosæ. Gerson Sermone de Nativitate Virginis.

(2) Praesertim cum D. Augustinus, qui constantius, ac frequentius docet, nullum hominem posse vitare omnia peccata, interdum dicat: Si quis doceat, aliquem fuisse qui non ex viribus liberi arbitrii, sed singulari gratiæ privilegio illa vitaverit, nec temerè, nec perniciosè errare: Libro de Espiritu, & Littera cap. 2., & Athanasius sermone 4. contra Arianos dicat: Quosdam fuisse puros omni crimine. P. Suarez t. 2. in 3. p. disp. 24. sect. 4.

(3) Antra deserti teneris sub annis
Civium turmas fugiens, petisti,
Ne levi posses maculare vitam
Crimine lingue. Himno ad Matutinum.

(4) Quando ratio concedendi æquæ, vel magis in aliis reperitur, extenditur privilegium. Schnorremberg in cap. Odia restringi 15 de regulis juris in sexto.

(5) Penitus in nullo peccare, divinitatis magis quam mortalitatis est. Lege Tanta §2. . 14. C. de verteri jure enucleando.

cláusulas generales. José, Esposo de María y Padre de Jesus, fué tambien un espíritu semejante á la Madre de Dios en las virtudes; y para serlo, convenia que tuviese heróicas operaciones, en que resplandeciera á todas luces lo raro y singular; pues como dice Séneca, no es hombre grande el que *Non supra humana se erexit*, ó no hizo mas que los otros hombres. Esta grandeza, en algun modo la comenzó á ver el mundo en aquel primer José tan aplaudido, como sin semejante en su nacimiento (1); pues éste si fué grande, y el mas distinguido entre sus hermanos, le vino el serlo del Esposo de la Madre de Jesus, á quien Dios determinó que representase, así en el modo de nacer, como en la prosperidad de su alta fortuna. Por otra parte, esta pureza de vida, en que no se vieron aquellos defectos comunes á los hombres, cuando no son especialmente favorecidos del Cielo, es un punto en que el error, si acaso lo hay, ni es pernicioso ni temerario, en el juicio de San Agustín (2); y la sentencia si se sostiene con sólidos argumentos, cede en gloria de Jesus y de María, por haber tenido aquel un Padre (3), y ésta (4) un Esposo de la mas alta perfeccion.

Los escritores antiguos, aunque todos hablaron honoríficamente del Señor San José; sin embargo, se abstuvieron sus plumas de tratar de algunos privilegios de este Santo, ó porque los suponian como consecuencias de su excelente dignidad colocada en el orden hipostático, ó porque el Cielo con una adorable providencia reservó para estos siglos al-

(1) Nemo natus est in terra... ut Joseph Ecclesiastici 49. 16. Respondeo, hæc figuraliter dici de illo Josepho (Ægypti) quatenus figura fuit nostri Mariæ sponsi. Sedlmayr num. 978. Theologiæ Marianæ.

(2) Augustinus nuper citatus.

(3) Gloria filiorum parentis eorum. Proverb. 17. 6.

(4) Tandiu clarissima fœmina erit, quandiu Senatori nupta est, vel clarissimo. Lege Fœminæ 8. de Senatoribus.

gunos descubrimientos acerca de su santidad y de sus virtudes, las que cada dia se ven mas ilustradas con los lucidos discursos de mas de cuatrocientos ingenios, que animados con la fecunda grandeza del Héroe que describen, se han dedicado á descubrir al mundo, lo que el silencio de los antiguos dejó oculto y escondido, como un rico tesoro, debajo de la incomparable dignidad del Padre de Jesus, y Esposo de la Reina de los bienaventurados. Entre estos escritores se ven lucir en el Nuevo Mundo de la América mexicana ó Septentrional el Doctor D. Juan José Eguiara y Eguren (1), maestro de Prima en la cátedra de la teología escolástica en la célebre Universidad de la imperial ciudad de México, chanciller de la misma Universidad &c., y electo obispo de Yucatán, y el insigne escolástico padre Antonio Peralta (2), maestro de Prima en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo en la ciudad de México, los cuales demuestran en sus libros, que, entre los ricos tesoros y prodigios de la fertilidad y de la abundancia de aquel clima, y benignos influjos de aquel cielo, nacen ingenios que brillan como el oro: los que, si no se estiman, es, porque los extranjeros, que no han conocido aquellos paises amenos y fecundos, piensan que solo en algunas partes de la Europa se encierra todo el cultivo y perfecciones de la naturaleza racional.

En este número de escritores que han consagrado sus plumas á las prerogativas del Señor San José, se cuentan algunos, que no solo defienden su heroica, y rara santidad, sino que tambien conjeturan que por privilegio especial de aquel Señor que lo quiso elegir para el mas alto empleo, nació libre de la concupiscencia, (que son los crueles incentivos del pecado) y parece que San Agustin, cuyas palabras

(1) Doctor Eguiara tomo 1. QQ. Theologicarum Tractatu de Divo Josepho.

(2) P. Antonius Peralta, dissertatione de S. Josepho.

latinas citaremos en otro capítulo, se inclinó á este modo de discurrir, cuando dijo que la mayor pureza de San José era una confirmacion de la paternidad á que lo destinó la Infinita Sabiduría.

Algunos críticos (1) celosos, como ellos dicen, del bien público, y que pretenden arreglar la devocion y que no pase sus propios límites la piedad, no admiten el privilegio de no estar sujeto á la batalla de las pasiones, ni aun como una gracia verisímil; pero estos mismos, reprimiendo la concupiscencia de su crítica, por los claros ejemplares que tienen en el Bautista y en el angélico jóven San Luis Gonzaga (2), permiten el que se pueda creer, que el purísimo Esposo de la Virgen Inmaculada tuvo todas las pasiones sujetas al imperio de la razon y tan reprimidas, que no tenían alientos ni fuerza alguna para ofender ó inquietar al purísimo Patriarca; principalmente desde aquella hora, en que celebró sus desposorios con la Madre de la pureza. Este favor, si no es del todo cierto, á lo menos es muy conforme á un hombre de tan relevante pureza de alma y de cuerpo, que ha obligado á decir á sólidos escritores (3), que mas tuvo de ángel que de hombre en toda la conducta de su vida, que por su dignidad y ministerio pedia una tranquilidad de ánimo y una serenidad de corazon correspondiente á la familia con quien trataba (4).

(1) Appunto per renderlo Sposo degno di Maria Santissima, basterá a tal fine, che ammettiamo la concupiscenza repressa, e per servirmi della frase de gli Scolastici *legata e doma*, allor quando dovea contrarre gli sponsali con Maria, o al meno non molto prima. *Trombelli part. 1. cap. 6. n. 7.*

(2) Il che fu poi dalla Ruota Romana dichiarato con queste parole. *Aloysius nunquam stimulus carnis passus est....Aloysius Angelus dici potest, quia Angelicam habuit puritatem.* En el capítulo primero del Compendio de la vida de San Luis Gonzaga.

(3) *Cornelius a Lapide cap. 1. in Matth.*

(4) *Quantó enim quilibet præst melioribus, tantó major ipse, & honestior est. Authentic. tit. 2. de Defensoribus Civitat. Novel. 15.*



CAPITULO V.

Patria del Señor San José.



SMIRNA (1) por el amor de aquella gloria que dan al terreno en donde nacen los hombres grandes, disputa con otras célebres ciudades sobre la patria del príncipe de los poetas griegos, Homero. Con mas razon debieran mantener esta gloriosa contienda Belén de Judá y Nazaret sobre la patria del Señor San José, el mas esclarecido que en su línea dió la Judea, madre de espíritus ilustres, que hacen ver á la posteridad las antiguas luces de su honor en las memorias de su pueblo. Belén (2), por otro nombre Éfrata, (que significa lugar fértil ó abundante) es una villa ó ciudad pequeña por el corto número de casas y de habitantes; pero distinguida por el nacimiento de aquellos príncipes que á ninguno ceden la antigüedad de su nobleza: no contenta con la fama y glorias que le adquirió el nacimiento del Mesías, nuestro insigne Libertador, cuenta entre sus hijos y ciudadanos al Señor San José, dando al padre y al hijo un mismo lugar para nacer. Esta ciudad alega á su favor un libro que tiene por título: *Evangelió del nacimiento de María*, escrito en los primeros siglos del cristianismo, y las tradiciones de los antiguos egipcios, que llaman coptos, conservadas en una Vida del Se-

(1) Homerum Colophonii civem esse dicunt suum: Chii suum vendicant: Salaminii repetunt: Smyrnaei veró suum esse confirmant.... Permulti alii præterea pugnant inter se, atque contendunt. *Cicero pro Archia poeta.*

(2) Micheas enim cap. 5. v. 2. dicit, *minimam esse Bethleem*, si domos, si cives, si numerum incolarum spectes; *sed nequaquam minimam esse*, si Principes ex ea seu procreatos, seu procreandos expendas. *Tirinus in citatum cap.*

ñor San José, que tiene por autores á los primitivos cristianos del Oriente. Estos documentos tomados en general, y sin distinguir entre los puntos que contienen, están mal recibidos de la crítica por ser libros apócrifos y de ninguna autoridad; por lo cual no se presentan como la única prueba, aun de aquellos hechos de que no consta ser fabulosos.

César Calino (1), juzga que la ciudad de Belén no fué la patria del Señor San José, sino el lugar en donde tuvo el origen su familia, y que por este motivo se empadronó el santo en Belén; porque en la Judea debia cada uno comparecer personalmente y dar su nombre, no en la ciudad en que vivia, ó en donde habia nacido, sino en aquella en donde tuvo su origen la familia de que era descendiente. Siendo, pues, la Virgen María y su Esposo de la familia de David, vinieron á Belén de Judá á dar su nombre y á profesarse con esta accion súbditos del imperio romano. El abad Trombelli en algun modo sigue la misma sentencia (2) que Calino, y la propone de esta manera. Nazaret en el Evangelio de San Lucas se llama la ciudad de María y de José: lo que sin razon de dudar indica, que esta ciudad ó era su patria, ó á lo menos el lugar en donde tenian establecida su habitacion. Era Nazaret en aquellos tiempos una ciudad pequeña y (como escribe el eruditísimo Tirino) distante como dos leguas del monte Tabor, en Galilea la baja y perteneciente á la tribu de Zabulon. Las tribus, despues del triste cautiverio de Babilonia, se mezclaron, dejando el antiguo orden y divisiones establecidas y señaladas con sus

(1) Nella Giudea ognuno era obbligato a dare personalmente il nome non nella Città, dove abitava, o dove era nato; ma nella Città d' onde era orionda la sua famiglia. E perhé Maria Vergine, e S. Giuseppe suo Sposo erano della famiglia di Davide, e oriondi di Betleme, quá vennero a dar il nome, e con tal omaggio a professarsi soggetti all' Impero Romano. *Calino tom. 4. lib. 3. cap. 1.*

(2) Nazaret pure si chiama Città di Maria, e di Giuseppe. *Luc. 2. 20. Reversi sunt in Galileam in Civitatem suam Nazareth.* Il che fuor di dubbio indica, o la loro patria o almeno la stabile loro residenza. *Trombelli parte 1. cap. 3. n. 1.*

linderos, ó por poblar la tierra prometida, ó por librarse de la guerra que continuamente les hacian las naciones estrangeras. Por donde la tribu de Judá estendió por las otras tribus sus posesiones; y de esta suerte el Señor San José tuvo casa propia en la ciudad de Nazaret, la que trasladada por ministerio de los ángeles á la Marca de Ancona en los estados de la Iglesia y en las riberas del mar Adriático, se venera con el nombre de la Santa Casa de Loreto, segun la constante tradicion de cinco siglos. Nazaret, y generalmente toda la Galilea, era un pais despreciado, y sin otra causa que el ser de aquella tierra, eran tenidos los galileos por una gente vil y que para nada era buena. El citado padre Calino tambien afirma (1), que no consta si la casa de Nazaret, en donde encarnó el Verbo Divino, fué herencia que hubo María Santísima de sus padres, ó posesion del Señor San José; pero el Crisóstomo (2) y Santo Tomás dicen (3), que era del santísimo Esposo de María: y que la Virgen la habitó, por ser estilo de los hebreos el que las mugeres se pasaran á vivir á las casas de sus esposos.

No obstante todo esto, se tiene por mas conforme al Evangelio, que Belén de Judá fué la patria del Señor San José. Esta es la opinion de San Juan Crisóstomo, quien claramente dice, que José y María fueron ciudadanos de Belén, y que habiendo dejado su patria, se pasaron á Nazaret, donde establecieron su habitacion (4).

(1) Se la casa di Nazaret, dove prese carne umana il Verbo Eterno, fosse di S. Giuseppe, e di Maria colá abitasse, come in casa del suo sposo; o pure fosse di Maria, e Giuseppe colá abitasse, come ereditá della sua sposa in veritá nol sappiamo. *Calino tom. 4. lib. 3. cap. 1.*

(2) Hunc quippe morem plerumque tenebat antiquitas, ut sponsæ in sponsorum domibus haberentur, quod nunc quoque fieri interdum videmus. *D. Chrysostomus homil. 4. in Matth. t. 7. pag. 49. edit Maurinæ.* Interprete Aniano, seu potius Paraphrasta, ut Maurini loquuntur.

(3) *D. Thom. in 3. part. q. 29. art. 1. ad 1.*

(4) Itaque cum Joseph, & Maria Civis Bethheemitæ, relicta patria, in Nazareth

CAPITULO VI.

Del oficio en que se ejercitó el Señor San José.



EL oficio del Padre de Jesus no tenemos mas documentos, que aquellas luces con que nos alumbra el comun consentimiento de los hombres. Del Evangelio (1) solo nos consta, que los judíos llamaban á Cristo el hijo del oficial, sin determinarnos la especie de este oficio, ni decirnos lo que significaban con esta voz *fabri filius*, el hijo del artesano. Algunos piensan que por este vocablo *faber*, que quiere decir, el que fabrica, se puede entender el Padre Omnipotente que hizo á la aurora y al sol. La voz bien podrá significar esto que dicen San Gerónimo (2), Santo Tomás (3) y San Ambrosio ó San Máximo, á quien atribuyen los monjes de San Mauro aquel sermon del nacimiento de Cristo, que, antes que lo examinasen estos críticos, se decia ser obra de San Ambrosio (4); mas no creo que los judíos tuviesen tan altos pensamientos; antes bien parece cosa del todo cierta, que los hebreos hablaban de un oficio mecáni-

vitam suam instituissent, & illic commorarentur &c. *Crysost. tom. 2. homil. 31. in Servatoris nostri Jesu Christi diem natalem, pag. 420. tom. 5.*

(1) Nonne hic est fabri filius? *Matth. 13. 55.*

(2) Vere enim erat filius fabri, quia per ipsum in principio omnia fecit, *Qui fabricatus est Auroram, & Solem, Ecclesiam (scilicet) primitivam, & sequentem. D. Hieronimus ab Hugone Cardinale in caput 1. Matth. adductus.*

(3) Quamvis etiam dici possit filius fabri, qui fabricatus est Auroram, & Solem. *D. Thomas in caput. 13. Matth. v. 55.*

Et clarius D. Augustinus, (vel qui fuerit auctor sermonis de Nativitate) quem affert D. Thom. pro sua sententia.

(4) *D. Ambrosius sermone 4. §. 6. in Nativitate Domini.*

co y propio de la gente plebeya. Los sagrados intérpretes y los teólogos, divididos en varias opiniones, pretenden decir lo que callaron ó solo profirieron con voces generales los judíos. Unos juzgan (1) que Cristo y José su Padre trabajaron en plata y en oro. Bautista el Mantuano, florido poeta, que haciendo del monte Carmelo otro Parnaso, restituyó la poesía latina á su antiguo esplendor en el siglo XV, arrebatado ciertamente del estro de su vena, escribió (2) con versos elegantes que el Señor San José trabajaba con el cincel con tal destreza y felicidad, que hubieran aplaudido sus láminas ó estátuas, Míron, Praxíteles y Fidias. Esta pasa por una opinion extravagante, y propia de un poeta, que sin citar documentos, cuenta como hechos verdaderos lo que pudo acontecer, ó lo que finge que aconteció.

Otros, haciendo menos favor á San José, hombre nobilísimo, le dan la triste ocupacion de los herreros, sin mas fundamentos que la voz *faber*, con que los judíos esplicaban el oficio del Padre de Jesus: porque dicen que esta palabra *faber* sin otro nombre que determine su general significacion, quiere decir *herrero*: á la manera que los jurisconsultos y aun los mismos legisladores suelen significar las especies con los nombres propios del género (3). Esta senten-

(1) Videatur Augustinus Calmet in dictionario historico ad vocem *Joseph*, ubi hæc habet: *Cardinalis Hugo in Marci 6. aurificem vocat, (Josephum) nihilominus quod faber lignarius fuerit, non improbat.*

(2) Ipse Myron laudasset opus, laudasset & ipse
Praxiteles, nec Phidiaco cessisset honori;
Seu ferrum, seu mallet ebur, seu sculpere cedrum
Promptus erat... (Joseph).

Bapt. Mantuanus Parten. 1. lib. 3. pag. 101.

(3) *Arcessatur faber, ut istas compedes tibi adimam.*

Plautus cap. 3. 5. 75.

Mollibus e stratis opera ad fabrilis surgit.

Virgilius Æneid. 8. 415. de Vulcano.

cia tiene por defensores á San Leandro (1) y á San Isidoro (2); y se puede confirmar con el uso de la Italia, en donde el nombre *fabro*, pronunciado sin otra voz que lo determine, significa al herrero. San Ambrosio, siguiendo á Teófilo Antioqueno (3), da el oficio de arquitecto á San José, y parece que esto dió á entender la voz equivalente de que usan los sagrados Evangelistas, que es lo mismo, que aquel oficial, maestro ó ingeniero, que hace ó que dirige la fabrica de una casa (4). Si por ventura el Padre de Jesus ejercitó juntos estos oficios, de que hasta aquí hemos hablado, es gloria de su ingenio y de su habilidad, el haber tenido talento para todos. Quizá esto querian decir los judíos

Pro eo, quod ad Jurisconsultos attinet, videatur Arnoldus Vinnius *super §. Adoptio 1. Institut. de Adoptionibus.*

Los poetas, que se alegan para la significacion del nombre *faber*, no hacen una prueba eficaz; porque éstos por la necesidad del metro suelen tomar el género por la especie; y cuando no se les quiera conceder esta licencia, diremos, que con el nombre *faber*, de que usan en sus versos, se significa el herrero, por razon de las voces que se le añaden, ó por el sugeto que describen, y de quien por otra parte consta que fué herrero.

Los juristas suelen aplicar las voces generales á la especie; mas cuando lo hacen, avisan al público de esta conducta, á que los obliga, así la infinita multitud de los negocios que comprende la jurisprudencia, como la falta de voces propias de la especie con que esplicarlos. Lo cual no sucede en el punto de que ahora se disputa, pues sobran voces á los latinos con que determinar á cierta especie de oficio el nombre *faber*.

(1) S. Leander *De institut. virg. cap. 14. tomo 12. Biblioth. Patr. pag. 105. ibi: Certé (Joseph) faber ferrarius fuisse legitur.*

Este testo de San Leandro, demuestra y confirma lo que poco antes dije, y es, que al nombre *faber* se añade otra voz, para que signifique el oficio del herrero.

(2) *Faber a faciendo ferrum, impositum nomen habet Isidorus lib. 19. etymologiar. cap. 6.*

El uso de llamar en la Italia al herrero con el nombre de *fabro*, no es argumento concluyente, porque en las presentes circunstancias se habla de otro idioma, que tiene su propio significado que le dió el arbitrio de los hombres, de quien está pendiente la significacion de los vocablos; lo cual no nos consta que hayan hecho los latinos con este nombre *faber*.

(3) Calmet *Comment. in 12. Matth. v. 55. ubi: Ambrosius in Luc. 3. 2. 2. inquit, illum (scilicet Josephum) vacasse evellendis, cædendisque arboribus, domibus ædificandis, aliisque id genus operibus: quod ex Theophilo Antiocheno est mutuatus.*

(4) *Faber, architectus, structor, ædificator. Schrevel. in Lexico manuali.*

cuando llamaban á Cristo el hijo del artesano, con este nombre *faber*, que es comun á todos los oficios. Lo que es cierto y confiesa el Suarez (1), es, que hasta ahora ninguno ha probado con sólidos y constantes documentos, cual fué el oficio y profesion de San José; ni se puede verdaderamente dar mas prueba, que el universal consentimiento de los hombres, que estriba en una tradicion que cuando no establezca como evidente tal oficio, lo pone á lo menos en el grado de verisímil. No quiero decir por esto, que apruebo todos aquellos documentos en que dicen algunos que se conserva esta tradicion.

Sé que otros (2), aun entre los críticos modernos, fundan su sentencia en los libros intitulados, *el Protoevangelio de Santiago y el Evangelio de la infancia de Jesucristo*; pero éstos, siendo apócrifos y estando llenos de fábulas, no deben autorizar las tradiciones que contienen, y si alguna vez los citan Orígenes, San Epifanio y otros Padres de los primeros siglos de la Iglesia, (como se ve al principio de la edicion, que hizo el Fabricio del Protoevangelio de Santiago) no es porque estos libros sean los únicos documentos, en que estriban: ni creo que los hayan citado alguna vez, para confirmar algun punto de los que tiene por fabulosos el comun consentimiento de los escritores de sana crítica. Agustin Calmet (3) los alega para decidir esta controversia de la ocupacion del Señor San José; pero juntamente advierte que no tiene autoridad y que los cita por estar conformes con la tradicion antigua y bien recibida.

Lo mismo juzgo de los libros de los antiguos egipcios que llaman coptos, y de otros orientales, cristianos, mas no

(1) Suarez, tomo 2. in 3. part. disp. 8. sect. ultima.

(2) Trombeli en la parte primera de la Vida de San José, cap. 34. num. 15.

(3) Non auctoritatem moror horum operum, sed vetustatem, & veteris receptae traditionis testimonium. Calmet dissert. super S. Josephum art. 1.

católicos, en los cuales, se dice claramente, que el Padre de Jesus profesó la carpintería. Los continuadores del Bolando (1) en el asunto presente cuentan con estos libros, por estar conformes con la mas constante tradicion, como se ve en el diálogo de San Justino mártir (2) y en aquellos antiguos documentos que dió á luz el eruditísimo canónigo Mazoqui (3), en San Basilio (4) y en el autor de la obra imperfecta sobre San Mateo (5), que antes se atribuía á San Juan Crisóstomo y hoy se tiene por obra de un escritor latino y antiguo, digno de alabanza, quitadas algunas espresiones poco favorables á la Divinidad del Verbo. San Juan Crisóstomo está por la misma sentencia (6), porque hablando de aquellos artífices, que en latin llaman *fabros*, dice que éstos hacian arados, yugos, carros y otros instrumentos de madera.

El ya citado Mazoqui atribuye la misma opinion á Hipólito Tebano; mas en este autor solamente se hallan unas palabras que significan artífice, sin determinar la especie del oficio; pues hasta ahora no se ha probado, que el comun consentimiento de los hombres, de

(1) Kalendaria Coptica ad 20. diem Julii sextum S. Josephi referunt, & in eo quidem, quod apud Seldenum est, libro de Synedriis hebræorum ad calcem expressum additur: fabri lignarii. Papebrocius Bolandi continuator ad diem 19. Martii Comment. historico de S. Josepho §. 11. num. 11.

(2) Justinus Martyr in versione latina num. 88. Dialogi contra Tryphonem pag. 186. Maurinæ editionis, & 316. editionis Coloniens. ubi hæc verba sunt: §. [Jesus] Josephi fabri lignarii filius haberetur... aratra, & juga conficiens.

Los colectores de Lipsia, [in supplementis ad nova acta t. 2. sect. 12] contra Antonio Sandino, que alega este testo, dicen, que en el original griego de Justino mártir solo está una voz que es comun al herrero y al carpintero. Pero creo que no tienen razon los lipsienses, porque aquellas voces *aratra, & juga conficiens*, demuestran que era carpintero el artífice de quien habló Justino.

(3) Mazzochi de Ascia annot. 247. p. 296. ubi: venio ad Evangelium infantie celebre in primordio Ecclesie, in quo inter carbones haud raro & gemmas reperias.

(4) In domo fuit (Jesus) fabri lignarii. Basilius homilia de humilitate tom. 2. §. 6. pag. 161.

(5) Tom. 6. pag. 23. operum Chrisostomi per Montfauconem.

(6) Chrysostomus apud Canonicum Mazzoch. de dedicat. sub. Ascia annotat. 339.

cuyo arbitrio depende la significacion de las voces, haya querido significar con el nombre comun *faber*, el carpintero. Es verdad que algunas veces los nombres generales por algun motivo especial significan algunos individuos en particular; v. g., á San Pablo, á quien por antonomasia entienden los retóricos cuando profieren este nombre comun *Apóstol*, ó á Virgilio, cuando se dice *el Poeta*; pero este modo de hablar ya está admitido con el comun consentimiento de los hombres; lo cual no nos consta acerca de la voz *TE'KTON*. Y así, tanto el *TE'KTON* entre los griegos, como el *faber* entre los latinos, se han de tener por una voz comun mientras no estuvieren juntos con otra palabra que los determine. Esto es lo que vemos en los comentarios de los Evangelios que hicieron desde los principios de la Iglesia los orientales, cuyas interpretaciones refiere el Mazoqui (1), en las cuales se añade al nombre *TE'KTON* otra voz, cuando quieren decir que el Señor San José fué carpintero.

Cornelio Alapide (2) y otros insignes defensores de esta opinion, añaden esta conjetura á su favor. Cristo tuvo el mismo oficio que José, su padre putativo. ¿Y quién ignora que el oficio de Jesus fué la carpintería? Esto demuestra el Señor en los sermones que hizo, así á sus apóstoles como al pueblo, en los que muchas veces usó de las metáforas, ó

(1) Inter orientales Evangeliorum interpretationes Syriacam omnium antiquissimam esse, & ad Ecclesie nascentis primordia referri, eandemque ad græcos codices elaboratam fuisse, nemo ambigit. Ibi tum apud Matthæum, tum apud Marcum pro vocabulo grecco, vox *Nagra* appenditur, que sine controversia fabrum lignarium significat.... Ut & Arabs ibidem habet: *Eben elnagiar, ligna secantis, sive fabri lignarii filius*. Has vero duas interpretationes tantundem esse, ac Orientis totius consensionem, tum de notione Evangelici, tum de Nazarethicæ familie artificio, nemo non videt. *Mazzocchi de Ascia annot.* 348.

(2) Communis sententia est, Christum fuisse fabrum lignarium, uti ex S. Joanne Chrisostomo docet S. Tomas. *Cornelius a Lapide in cap. 13. Matth. v. 55.* Nonne hic est fabri filius? & *Marci 6. v. 3.* Nonne hic est faber filius Mariæ?

semejanzas sacadas del *arado*, *del yugo* y de otras obras en que trabajan los carpinteros (1); pues no hay cosa mas comun en el mundo, que el usar los hombres en su conversacion de las voces propias del arte ó ciencia que profesan.

„Yo, dice el Trombello (2), no desprecio la conjetura; mas „no la tengo por un argumento de mucho peso, pues con la „misma razon se podria probar, que Cristo profesó la agricultura, que usa de los mismos vocablos de *arado* y de „*yugo*. Otra conjetura pesa mas en mi estimacion, y es, „que el célebre Harduin, que hizo profesion de apartarse de „las sentencias comunes y de andar por los caminos poco „trillados, comentando el citado lugar de San Mateo, dijo „espresamente, que San José fué carpintero.

Otros pretenden probar el oficio del Señor San José con las imágenes antiguas y retratos que lo representan en el ejercicio de la carpintería. Las pinturas, si hemos de discurrir con algun aire de crítica, son muy semejantes á los libros (3) y así como éstos, hablando en general, no se admiten siempre por testigos de los hechos, tambien se reprueba el testimonio de los pintores, pues han perdido de algun modo su autoridad, por las licencias que se han tomado de pintar á ciegas muchas veces, como los poetas. Es cierto que algunas pinturas son simbólicas y que se hacen de propósito, más con el fin de representar algun misterio, que dar á luz y pintar al vivo la historia de algunos hechos verdaderos; pero otras suelen ser discursos de la curiosa fantasía de los pintores. Solo traeré á la memoria este ejemplo para

(1) Tollite jugum meum super vos. *Matth. 9. 29.*

Jugum enim meum suave est. *Eodem cap. v. 30.*

Nemo mittens manum suam ad aratrum, & respiciens &c. *Luca 9. 62.*

(2) *Trombelli nella parte prima cap. 34. num. 27. 29. 30.*

(3) Quid est pictura, quam picta, (seu viva) scriptura? Quam picta historia? *Doctor Molanus in historia picturarum, & imaginum lib. 2. cap. 2. apud. P. Zachariam in Thesaurio Theologico pag. 114.*

que se vea, como dicen, de bulto la libertad y poca crítica del pincel: á San Gerónimo, que floreció en los primeros siglos de la Iglesia, lo pintan con aquellas insignias, de que comenzaron á usar despues del siglo trece los eminentísimos cardenales (1).

Por este y semejantes retratos no se pueden alegar todas las pinturas como una prueba eficaz de los hechos antiguos; por lo que recurrimos á otros documentos en que constantemente se ha conservado la tradicion del oficio en que se ocupó el Padre de Jesus. Pero se ha de advertir, como discurre el eruditísimo Trombello (2), que el santo Patriarca no puso tienda pública para el ejercicio de este trabajo; sino que lo ejerció privadamente en su casa, y segun convenia á una persona de su carácter, silencio y retiro de los hombres.

Este oficio, aunque lo hubiese el Esposo nobilísimo de María ejercitado públicamente, no seria mácula de su honor ni le oscureceria con la ocupacion su esclarecido linage, á lo menos en aquellos tiempos, en que entre los hebreos el labrar la madera no fué profesion agena de la nobleza, ni el pastorear sus ganados oscuridad de aquel esplendor con que fueron distinguidos en su pueblo los patriarcas y reyes de Judea (3). Quizá por esto los que tratan en sus libros de la nobleza, no han convenido entre sí ni van de acuerdo

(1) Hieronymum pictores pingunt habitu cardinalitio, quo nunc utuntur Illustrissimi Domini Cardinales.... Galerum enim rubrum dedit eis Innocentius IV. (electus Pontifex anno 1244) reliqua hujus ordinis insignia posteriores Pontifices excogitarunt. *Molanus nuper aductus cap. 20.*

(2) Non dovevano ritornarsene nelle terre d' Israel, e probabilmente apparecchiare la loro casa.... specialmente se si dica, che la bottega di Giuseppe non era comune a molti, ma riserbata a se, e al fanciulletto Gesù: il che é assai probabile per essere Giuseppe ritiratissimo, e piissimo, e tali doti mal si confanno col convivere, e lavorare molti nella stessa officina. *Trombell. p. 1. cap. 2. num. 14. pag. 9.*

(3) Patriarches greges paverunt, & Petrus piscatoris gessit officium. *S. Fructuosus in regula communi cap. 9.*

en sus definiciones. Aristóteles concibe (1) á la nobleza como á una brillantez que tiene sus cunas en los ilustres progenitores. Boecio la pone en la estimacion y en la alabanza á que son acreedores los que vienen de ascendientes de grandes méritos (2). Tiracuel (3), jurisconsulto de gran fama, juzga que noble quiere decir persona de virtud y de riquezas. Entre los primeros romanos unas veces bastaba la pobreza, para que aun los senadores y caballeros bajaran al órden y clase de los plebeyos; y otras el labrador dejaba el arado y subia al sublime puesto de cónsul (4). Entre los judíos, Beseleel, que era como San José, de la tribu de Judá, fué artífice, que hizo el Tabernáculo (5). Ejemplares que nos dan luces y fundamento para despreciar al atrevido Celso y á otros heresiarcas, que ponen á la Madre de Dios en el órden mas ínfimo y vil de la gente plebeya, por el oficio mecánico de su santísimo Esposo José (6).

(1) Nobilitas est claritas majorum. *Aristoteles lib. 5. rethor. cap. 51.*

(2) Nobilitas est laus veniens ex meritis majorum. *Boetius lib. 3. de consolat. philosoph. pro. 6.*

(3) Nobilitas est virtus conjuncta cum divitiis. *Tiracuel. de nobilitate cap. 2.*

(4) Si lapsis facultatibus, minueretur census, in equestren ordinem Senator Censoris jussu transibat, si censum haberet equestrem. Si neque huic quidem censui bona sufficerent, ad plebejos descendebat &c.

Priscis temporibus non infimus tantum ordo, sed & Senatores, atque patricii cum a belli administratione vacarent, ac res, domi, forisque quiescerent, rei rusticae se se dabant; ut Dictatores etiam, & Consules ab aratro accerserentur. *Joan. Vincentius Gravina de ortu, & progressu juris civilis pag. 2. & 3. Veneta edit. anno 1752.*

(5) *Exod. 37. v. 1.*

(6) *Legatur Sedlmair part. 1. q. 3. art. 2. num. 156. Teologia Mariana.*

CAPITULO VII.

Desposorios del Señor San José con la Virgen y Reina de los santos, María.



UMPLIDA la edad en que la Virgen debía salir del Templo, según el ritual de los judíos, determinaron los sacerdotes, por haber muerto ya sus padres, el que tomase estado. Se juntaron éstos para deliberar y resolver sobre el asunto, y con luces del Cielo juzgaron que se desposara con alguno de su misma tribu y familia; en la cual no se halló otro mas proporcionado que José, por concurrir en éste en grado ventajoso las cualidades de un consorte digno de doncella tan singular. Esto es lo que refieren las historias antiguas citadas del exímio doctor Francisco Suarez (1). Con el acuerdo de aquel congreso, el mas respetable entre los judíos, se decidieron los desposorios de la sagrada Virgen con el nieto de Matan y primogénito de Jacob, y se celebraron con el consentimiento de los consortes y convenio de las familias, que eran las formalidades con que en Israel se hacian los casamientos; añadiéndose la ceremonia del anillo nupcial, que el hombre ponía á la muger en el dedo en presencia de dos testigos, profiriendo estas espresio-

(1) Sacerdotes vero inisse consilium, quid de sacro illo corpore statuerent &c. Tandem veró divina inspiratione, & instinctu decrevisse, eam tradere nomine desponsationis cuidam viro ad custodiendam ejus virginitatem idoneo: qualis Joseph ex eadem familia, & tribu inventus, & existimatus est. Ita fere Gregor. Nyssen. homilia de Christi Nativit. Damascen. lib. 4. de fide cap. 5. & alli auctores supra citati. Suarez tomo 2. in 3. part. disput. 7. in principio.

nes (1): recibe este anillo, que son las arras ó señal de que eres mi consorte, según la ley de Moises y de Israel. Refieren los continuadores de Bolando (2), que el anillo que el Señor San José dió á la Virgen María, se conserva en Perosa, lugar feliz mas que por sus antigüedades, por la posesion de este tesoro. Es Perosa una de las ciudades de la Umbria, perteneciente á los dominios de la Iglesia, y confina con los estados del gran duque de Toscana. Los que están persuadidos á que los hebreos daban un anillo de oro en sus desposorios, no dudan de la materia del anillo que se venera en Perosa. Lo cierto es, que la sagrada Virgen, como enseña el exímio doctor, citando á todos los teólogos de su tiempo, contrajo con el Señor San José perfecto y verdadero matrimonio; pues de otra suerte no diria el Evangelio, que Jesus era tenido y reputado por hijo de José. Coloca el citado doctor (3) este matrimonio entre

(1) Sponsus sponsæ digito duobus coram testibus anulum accommodat, dicens: ecce tibi anulum, quo mea sis uxor juxta ritum Moysis, & Israel. August. Calmet Dictionar. histor. verbo nuptia.

(2) Nunc ad se vocat Virginis conjugii obses anulus, cujus possessione felix se Perasium Umbriæ Civitas credit. P. Daniel Papebrochius Bollandi continuator ad diem 11. Martii.

(3) Probat eadem veritas [Fidei scilicet circa matrimonium Mariam inter, & Joseph initum] ex traditione Patrum ex quibus nonnulla referuntur in Decreto c. 26. Q. 2. & Ambrosius in Lucam, cap. 1. ubi illa ratione utitur: Quia maluit Dominus quosdam de sua generatione, quam de matris pudore dubitare. Eximius Suarez tomo II. in III. part. disp. 7. sect. 1.

El V. Pedro Canisio en el libro segundo, capítulo once de la Madre de Dios y siempre Virgen María, advierte, que no pocos de los antiguos hablaron de tal modo sobre los desposorios del Señor San José con la Sacratísima Virgen, que parece daban á entender que no habian pasado de la naturaleza de los que comunmente llamamos esponsales; esto es, promesa de matrimonio. Ceterum, [ait Canisius] idem Augustinus [lib. de nuptiis, & concup. c. 14.] verum, legitimumque matrimonium inter Mariam, & Joseph agnoscit, ac sæpe prædicat, quocum multi veteres satis convenire videntur, qui solam & primam illam in sponsalibus conjunctionem admittunt, hosque conjuges ad nuptias, & matrimonium numquam pervenisse. Unde apud Abdiam [in vita Bartholomæi Apostoli] legimus, Josephi desponsatam; verum minime nuptam Mariam Virginem habebat.... Hyeronimus vero tractans illud Evangelistæ: Joseph accepit puerum, & matrem ejus, hoc adjicit, quasi nutritus esset, non maritus.

las verdades que debemos confesar por nuestra fe, y añade en confirmacion un famoso testo en que dice San Ambrosio, que el Señor quiso mas, que algunos dudaran de su generacion, teniéndolo por hijo de José, que de la lealtad y fama de su Madre. Quiere decir el Santo Doctor, que Dios, con el fin de que nadie se atreviese á infamar la pureza de nuestra Señora, quiso nacer de una Virgen casada públicamente. De estas palabras de San Ambrosio se colige tambien, que el Señor San José jamas dudó del honor y fidelidad de su santísima Esposa; pues no es creible que la infinita sabiduría del Cielo, que con una pública alianza impidió que los judíos oscurecieran el esplendor de la pureza de su Madre, quisiera permitir que solo dudara de ella el Esposo, á quien tan de cerca tocaba el honor y buen nombre de su Esposa.

La Virgen María, no obstante tener consagrada á Dios su virginidad, admitió el enlace con José, dirigida de impulso superior, y como sienten algunos, con espreso convenio de no usar de los derechos del matrimonio. Los sacerdotes, que no ignoraban el voto de la niña, como educada en el recinto de la casa de Dios, bajo la direccion de sus ministros, la entregaron al hijo primogénito de Jacob, su pariente en segundo grado, más como á custodio, que como á consorte de su tálamo. Juzgaron algunos teólogos, que

Estas espresiones de los antiguos, (continúa el Canisio) bien entendidas, y tomadas en el sentido en que sus autores las profirieron, solo querian significar que José y María no usaron del tálamo, ni fueron *duo in carne una*, como lo son los casados, que con el uso del sacramento matrimonial, ó mezcla de los cuerpos, representan la union de Cristo con la Iglesia. Querian tambien decir los Padres con aquellas voces: *no hubo nupcias: José no fué marido: los desposorios no salieron de los límites de esposales*: que José y María, aunque habian contraido públicamente el matrimonio, con todo, vivieron como si solamente hubieran sido consortes de futuro. Y añade, que esto es lo que quiso manifestar Isaías, cuando en el capítulo 62 verso 5 profetizó que un jóven habitaria con una virgen, en cualidad mas de esposo que de marido: *Habitabit enim juvenis cum virgine.... Et gaudebit sponsus super sponsam.*

la Virgen María obedeció al consejo de los sacerdotes ilustrada de cierta revelacion con que el Señor le daba á entender, que se abstendria libremente del tálamo el Esposo que la adorable Providencia del Empíreo le tenia prevenido, y que estuviera segura de su pureza virginal, y descansara en su destino sobre los cuidados de los amorosos designios de la Augustísima Trinidad. Que María y José contrajesen su alianza bajo la condicion de guardar castidad perpetuamente, lo enseñan teólogos gravísimos, citados del venerable Pedro Canisio (1). Sea de esto lo que fuere, nosotros pasamos á considerar, que los ministros del Santuario en su congreso no hicieron otra cosa, ni tomaron otras medidas, que aquellas que la Magestad Suprema tenia decretadas en su consejo, como un espectáculo de sus adorables providencias, y que estaban decididas en la ley que desde el tiempo de Moisés se intimó al pueblo de parte del Dios de Israel. Conviene á saber: que la hija que era única y heredera, se casara con alguno de la misma tribu y familia, para que no pasaran á otras familias las herencias. Esto determinaron tambien inspirados de lo alto los sacerdotes (2).

Se note para inteligencia de este suceso, que aunque los hebreos, despues que volvieron de la cautividad, no conservaron con tanta exactitud como antes la separacion de las

(1) Estque sane admodum probabile, quod non obscure nominis Theologi jam pridem docuerunt Mariam cum Joseph non solum de conjugali societate ineunda, sed etiam de castitate servanda inde ab initio convenisse, ut in is castissimis conjugibus impleretur, quod Isaías in spiritu præviderat, atque prædixerat. *Habitabit juvenis cum virgine, & gaudebit sponsus super sponsam. P. Canisius lib. 2. cap. II. de Maria Deipara.*

(2) Deliberantes igitur Sacerdotes in hanc sententiam divinitus convenerunt, ut Virginem, cupiam viro desponderent; is vero talis esset, qui ad virginitatis custodiam aptus foret. Ad hoc autem unus aptissimus inventus est Joseph, ex eadem nempe tribu, & patria, de qua erat Virgo, atque is ex consilio Sacerdotum puellam sponsam accepit. *Canisius, lib. 2. de Maria Deipara, cap. II. ubi ait, se hæc accepisse a Gregorio Nysseno: oratione in Diem Natalis Domini.*

familias de cada tribu en la parte de tierra que les pertenecía, y que les era libre el establecimiento en el parage que les fuera mas ventajoso, ó para ponerse á cubierto de las potencias extranjeras, ó por otras comodidades; no obstante, no dejaron de ser puntuales en mantener la distincion y memoria de sus genealogías. La tribu de Judá particularmente, que volvió junta en un cuerpo, procuró evitar la confusion con las otras tribus y conservar los linderos de las antiguas heredades. Se prueba esta conducta con el edicto de César Augusto, que obligó á José y á su santísima Esposa á venir de Nazaret á Belen, como á su patria, ó á lo menos como á sitio y centro de su familia, que era la de David por la rama de Salomon. Por esta exactitud escrupulosa con que en Israel se conservaban las memorias acerca de la distincion y origen de sus tribus, no habia familia que no se hallase en estado de poder probar su descendencia y pretensiones, revolviendo los registros públicos que se guardaban con buen orden. Este cuidado, por lo que principalmente miraba á la tribu de Judá y casa de David, era en consecuencia de la continua esperanza en que vivian los judíos de la venida del Mesías. Sabian éstos, que el Libertador prometido habia de nacer de la sangre de Judá y familia de David, representando á este monarca como á su heredero presuntivo, y que por el derecho á tal herencia debia ascender al trono y empuñar el cetro de Judá, que pacíficamente habria poseido si las revoluciones de los tiempos no hubieran despojado á Judá de la posesion de la corona; ó por mejor decir, si las disposiciones divinas no hubieran privado á los nacionales de la autoridad pública para dar lugar á la venida de aquel Mesías, que sobre las ruinas del cetro de Judá habia de levantar otro reino que no era de este mundo, y establecer otro culto digno de la mas Augusta Magestad. Esto era lo que en persona de

su cabeza ó fundador habia tantos siglos antes anunciado Jacob á la tribu de Judá; conviene á saber: cuando próximo á la muerte, anunció á su hijo, cabeza de esta tribu, que el Mesías, que era la esperanza de todas las naciones, se veria cuando el cetro de Judea estuviese fuera de la descendencia de Judá. Vaticinio que puntualmente se cumplió en el reinado de Herodes, llamado el Grande, extranjero y usurpador de la corona de Judea con el auxilio y fuerzas de los romanos (1).

Todo el plan y fondo de estos lances, que no debia ignorar aquella nacion escogida, para ser el objeto de una providencia particular, y dar al mundo el Redentor de la sangre de sus patriarcas y de sus reyes, la preparaba á recibirlo como á Autor de su libertad, y víctima por sus pecados; y lo hubiera reconocido, si preocupada de las ideas y falsas tradiciones de los escribas y fariseos, no hubiera formado en el molde de su cabeza un Mesías vestido de la púrpura de los antiguos monarcas de Judea, y con las armas en la mano para librarla del yugo de las potencias extranjeras; esto es, un Mesías de otro carácter muy ageno del que los judíos debian esperar segun sus Escrituras: de donde constaba, que el prometido Libertador, con la pobreza y humildad convertiria la casa de Jacob y al cetro de Judá en un imperio espiritual de eterna duracion, y sobre todos los reinos de este mundo.

Finalmente, hallándose la familia de David en aquella situacion, de que, refiriendo su genealogía, habla el historiador sagrado en el capítulo primero de su Evangelio, era José hijo primogénito de Jacob, el pariente mas inmediato de la hija única y heredera de San Joaquin, el que por

(1) *Juda, te laudabunt fratres tui... Non auferetur sceptrum de Juda, & Dux de femore ejus, donec veniat, qui mittendus est, & ipse erit expectatio gentium. Genes. 49. 8, 10.*

consecuencia estaba prevenido por el Cielo y decretado por la ley, para contraer con ella su alianza. Era tambien José por las excelentes virtudes, que desde su niñez lo hicieron grande y distinguido entre los hebreos, acreedor á los desposorios con su prima; y á él, inspirados de lo alto, se la concedieron por Esposa los sacerdotes, á cuyo cuidado estaba despues de la muerte de sus padres, que aconteció á los ocho años de la presentacion hecha en el Templo. Todo iba gobernado por el consejo de la Augustísima Trinidad, como que aquel enlace habia de servir para que el misterio de la Encarnacion del Vervo Eterno se ejecutara bajo la sombra de un matrimonio público, y con las precauciones de la mas sabia providencia. Pasaba todo esto en la capital, que era Jerusalem, y en aquel magnífico Templo, cuyas riquezas, que apenas se pueden numerar, estaban representando los designios de aquellos desposorios; sin que el sacerdocio entendiése, que aquella resolucion, que en el Santuario parecia medirse por las reglas de una providencia comun, habia de decidir la suerte mas feliz y ventajosa á las naciones, finalizando en el mayor de los prodigios. José tenia razon de lisonjearse de aquella alianza que el Dios de Abraham habia dispuesto á su hija: y aunque sus pensamientos no se estendian á las intenciones de la Corte celestial en aquel enlace con la hija y heredera de Joaquin, verisimilmente percibia en los atractivos de la niña ciertos rasgos que le anunciaban felicidades y bendiciones. Mas no se le ofreció por entonces que sus desposorios podian ser el cumplimiento del oráculo de Isaías, cuando anunció que una Virgen concebiria y daria á luz un hijo, cuyo nombre queria decir, *Dios con nosotros*, y que un jóven habitaria con una Virgen.

Por satisfacer á la curiosidad, de los que tienen otra idea sobre la eleccion del Señor San José á los desposorios con

la Virgen María, quiero referir lo que se halla en algunos libros antiguos, cuyos autores son inciertos (1). En estos se lee, que habiendo la hija de Joaquin y de Ana entrado en el año décimo cuarto de su edad, se le hizo saber de parte del sumo sacerdote y pontífice de aquel año, Zacarías (2), que ya segun los estilos de Israel, era tiempo de retirarse á la casa de sus parientes ó de sus padres, y de tomar estado como las otras doncellas de la nacion. A esta embajada respondió la niña, que su ánimo era quedarse en el recinto del Templo, donde sus padres la habian ofrecido á Dios por toda su vida, y que por otra parte se habia consagrado al Señor con voto de perpetua virginidad, renunciando las esperanzas de desposorios. Oida esta novedad, quedó sorprendido el pontífice, y no teniendo pronta la respuesta, dijo, que aquel negocio debia consultarse en otro consejo superior, y no concluirse hasta que el soberano Dios de Israel se dignase de iluminar á su siervo. A este fin se juntaron en el Santuario los ministros que por su turno servian al Templo, y pidieron á Dios que los alumbrase, manifestándoles sus designios. Estando en cierto dia solemne entre los judíos en esta deprecacion aquel congreso, salió de lo interior del Santuario (3) una voz, que sonando en los oídos del sumo sacerdote, dijo, que se convocasen todos los descendientes de la tribu de Judá y familia de David, capaces de desposarse, y que aquel cuya vara floreciese, bajando al mismo tiempo y sentándose sobre sus flores el Espíritu Santo en figura de paloma, era el señalado por espo-

(1) Evangelium de Nativitate Virginis Mariæ, cujus verba expressit Augustinus Calmet in suo dictionar. histor. verbo, Anna.

(2) S. Ambrosio, [lib. I. in Lucam] S. Agustin, [homil. 49. in Joann.] el Crisóstomo y otros, sienten que Zacarías fué elevado á la suma dignidad del sacerdocio; pero el Calmet en su diccionario, en la palabra *Zacharias*, dice que es mas verisimil que no fué pontífice Zacarías.

(3) El Santuario, que estaba dividido del *Sancta Sanctorum* con un velo, era el lugar donde se juntaban los sacerdotes.

so de aquella niña. José, que segun esta historia, ya contaba algunos años de edad, fué uno de los convocados. Por la primera vez no quiso mostrar su vara; mas juntándola despues con las varas de los otros descendientes de David, comenzó á florecer y puntualmente apareció el Espíritu Divino, bajo la especie de una paloma, y se sentó entre las flores de la vara. Con esta demostracion prodigiosa, José entre todos quedó declarado por el futuro consorte de la hija y heredera de Joaquin, y se la entregaron, más como á custodio que como á esposo. Se hace mencion de este suceso en el Evangelio del nacimiento de María, libro apócrifo, pero tan antiguo, que el célebre crítico Agustin Calmet (1) dice, que en él se contiene una tradicion antigua de la Iglesia. Nosotros, prescindiendo de la autoridad de este género de documentos antiguos, confesamos, como católicos, los desposorios contraidos entre el Padre putativo de Jesus, y la esclarecida Virgen María, y nos parece que no es inverisímil que en la eleccion del esposo se vieran algunos rasgos de singularidad mas sensibles y particulares de los que solian concurrir en los otros desposorios de las hijas de Judá. Por lo que mira al lance y acaecimiento referido, decimos, que así la vara floreciente como las otras circunstancias de la eleccion, son contadas por los críticos severos entre las muchas fábulas que contienen el Protoevangelio de Santiago y otros libros apócrifos, de que hace mencion el cánon en que los declaró por tales Gelasio Papa (2). Quisieron algunos antiguos atribuir estos, y otros libros semejantes, á algunos escritores cuyo juicio y autoridad está bien recibida; mas no prevaleció esta injusta

(1) Calmet en su diccionario histórico, en la palabra *Presentatio*, donde hablando del suceso que hemos referido, dice, que es una tradicion que demuestran ciertos monumentos antiguos. *Vetus Ecclesie traditio, quam vetustissima quedam indicant monumenta.*

(2) *Canone Sancta Romana 3. distinct. 15.*

pretension, porque se declararon estos libros por obras de otros escritores, que adoraron como á una tradicion bien fundada, la fábula de un poeta, ó las altaneras ideas del vulgo, ó algun retrato que no estribaba en mas documentos que en la libre fantasía de los pintores, cuya autoridad no se admite en el tribunal (1) de la sana crítica y de la buena teología. Entre los autores, así griegos como latinos, se hallan algunos que han creído estas misteriosas circunstancias de la vara en los desposorios del Señor San José; pero éstos se fiaron en las palabras del citado Protoevangelio de Santiago (2), de que tambien se cree que pudieron valerse los que pintaron al Señor San José con una vara floreciente en la mano, con el fin de significar aquella maravilla con que pensó el vulgo que el Santo fué elegido por Esposo de la Virgen María.

El insigne crítico Papebroquio (3) dice, que este retrato no es prueba de la realidad de aquella historia, sino una pintura mística ó simbólica con que se ha querido significar la virginal pureza del santísimo Esposo de María: y añade que este modo de pintar engañó á los que tomaron aquel símbolo de la virginidad, como si fuera un hecho verdadero; y esta seria la causa de poner en la pintura la vara y omitir la paloma, que no se juzga tan á propósito para representar aquella pureza, que floreció cada dia mas en el corazon del

(1) Per quello poi che riguarda i Pittori, e i Poeti communemente si risponde, non essere sí pregevole la loro autorità presso i Teologi, che si rechino ad onore il seguire i loro esempi. *Trombelli num. 10.*

(2) *Joseph autem abiceta securi [Abjecta Ascia, lee el cánonigo Mazoqui] exivit obviam illis, congregatique abierunt ad summum Sacerdotem, acceptis virgis. Lib. cui titulus Protoevangelium S. Jacobi.*

(3) Concludo igitur, atque dico, quod virgam saepe dictam recipit Papebrochius veluti picturam mysticam, & significativam candoris virginalis, qui nunquam maculatus est; sed magis proficiens quotidie floruit semper in animo Josephi. Quodque ex hoc modo loquendi, & pingendi data est occasio locutionem figuratam pro re facta accipiendi. *Acta Bollandiana Vindicata pag. 698.*

Señor San José. No obstante, en la esplicacion de este símbolo, hablan con variedad los escritores. El padre Barrí dice (1), que aquella vara floreciente que pintan en la mano al Esposo de la Madre de Dios, es una figura ó símbolo del corazon purísimo de María, ofrecido como un magnífico donativo á su amabilísimo Esposo. Un ingenio (2) mexicano, cuya modestia no ha permitido que vuele su bien cortada pluma por las imprentas, explica con este ingenioso y sólido discurso la florida vara que pintan en la mano al purísimo Esposo de María. Esta vara, dice este sabio, es la misma que aquella de que habló Isaías en aquel vaticinio que se lee en el capítulo once de este profeta (3): *Saldrá una vara de la raiz de Jesé*; en la cual estaba representada la Madre de Jesus, y verdadera Esposa del Señor San José quien tiene la vara pintada en su mano para significar que la Virgen María, figurada en aquella vara del vaticinio de Isaías, por los desposorios pasó á estar en su mano; esto es, debajo del dominio y potestad que la ley divina concedió desde el principio á los maridos (4).

Los motivos que tuvo Dios para preferir al Señor San José en este dominio y potestad sobre su santísima Madre, por razon de los desposorios, no están escritos en los sagrados Evangelios, ni declarados en las tradiciones constantes de la Iglesia; y así, el pretender descubrirlos, seria quererle adivinar al Omnipotente aquella soberana conducta de sus decretos, que no ha querido revelar á los mortales. Ni debemos hacer mas, que remitirnos á la voluntad de aquel Padre de infinita sabiduría, que quiso elegirlo por Tutor de su Unigénito humanado, y por fiel custodio de

(1) *Barrí de S. Josepho cap. 1.*

(2) El Sr. D. José Rafael Campoi del reino de México, sugeto capaz de servir con sus estudios á la república de las letras.

(3) *Egredietur Virga de radice Jesse. Isai. 11. v. 1.*

(4) *Sub viri potestate eris. Genes 3. v. 16.*

su purísima Madre. Si los motivos que tienen en sus providencias aquellos (1) legisladores que no son tan sabios como Dios, suelen ser tan profundos que no es capaz el hombre de penetrarlos, ¿quién podrá comprender las causas que tuvo el Cielo para escluir á todos los demas y elegir al Señor San José por Esposo de la Virgen María? Sin embargo, habiendo dicho San Leon el Grande (2), que Dios en sus decretos y operaciones se aconseja no solo con su Divina Omnipotencia, sino tambien con su Infinita Sabiduría, se puede discurrir que fué escogido este Santo por Esposo de María, porque era entre todos los hombres el mas proporcionado á los altos designios del Señor (3) en estos sagrados desposorios. San Agustin da por motivo la necesidad de desposarse las hebreas con el pariente mas cercano (4), por una ley establecida (5) entre los judíos, con el fin de que las herencias no pasasen á otras familias. Otros (6) quieren que no haya sido la causa de la preferencia la ley que se observaba entre los judíos, sino las revelaciones que tuvieron del Cielo, así María Santísima como el Señor San

(1) *Non omnium quæ a majoribus constituta sunt, ratio reddi potest. Lege 20. ff. de legibus.*

(2) *S. Leo serm. 2. §. 3. de Nativitate.*

(3) *Ad hoc autem, (scilicet ad desponsationem cum Maria) unus aptissimus inventus est Joseph, eadem nempo tribu, & patria, qua erat Virg. Canisius lib. 2. cap. 11. de Maria Deipara.*

(4) *Neque enim cum (Joseph) vidisset jam Virginem sacram divina fecunditate donatam, ipse aliam quæreret uxorem, cum utique neque illam (Mariam) quæsisset, si necessariam conjugem non haberet. D. Augustin. lib. 5. contra Julianum pelagianum cap. 12. §. 48.*

(5) *Cunctæ feminae de eadem tribu maritos accipient. Numeror. cap. 36. v. 8.*

(6) *Fuit sententia antiquorum Patrum. B. Virginem ex divina revelatione contraxisse matrimonium... Ex eadem autem revelatione intellexit B. Virgo suum sponsum libenter in perpetuam virginitatem fuisse consensurum. Suarez, tomo 2. in 3. part. disp. 7. sect. 2. in fine. Et Trombellus in Vita Sancti Josephi parte prima cap. 20. num. 29. En verba: solamente piacemi aggiungere, che non é lontana dal verisimil l'opinione di molti uomini dabbene, i quali al già detto aggiungono qualche rivelazione, o apparizione Angelica, da cui apprendesse Giuseppe, che il Cielo gli destinava in moglie Maria Santissima.*

José para estos desposorios, en las que no están revelados los motivos de la elección de éste y no de otro esposo. Silencio, que según San Agustín, debe hacer mas admirables las raras providencias del Cielo (1) en estos desposorios. Algunos han querido decir, que desde aquel día en que en el consejo de los hebreos se resolvieron los desposorios, se le entregó la sagrada Virgen al Señor San José en cualidad de Esposa, esto es, antes de contraído el matrimonio. Se alegan por prueba de este suceso unas palabras con que dijo San Juan Crisóstomo (2) que era costumbre entre los judíos entregar la esposa prometida al futuro consorte, como á custodio, hasta el día del contrato matrimonial. Esta opinión no estriba sobre fundamento sólido. El testo del Crisóstomo nada convence, pues solo declara que la sagrada Virgen estaba en la casa del Señor San José antes de las nupcias (3); esto es, antes de las bodas y de ciertas solemnidades ó ceremonias que despues de contraído en su sustancia y naturaleza se acostumbraban añadir al matrimonio, las cuales las mas veces se diferian para aquel tiempo en que la muger hacia con algunas demostraciones públicas su entrada en la casa de su marido. Ni es fácil persuadirse que en un pueblo singularmente ilustrado, se hubiese introducido una costumbre tan indecente y del todo contraria al honor y fama de las esposas, cuando apenas se sabe que entre las naciones bárbaras reine un estilo semejante. Llamaban esposas los hebreos, á las que en Europa y en otras partes del mundo llaman casadas, antes

(1) Si ratio queritur, non erit mirabile, si exemplum poseitur non erit singulare. *D. August. epistola ad Volusianum.*

(2) Antequam convenirent inventa est in utero habens de Spiritu Sancto. *Matth. I. 18.* Non dixit, (ait. Chrysostomus homil IV. in Matth. pag. 30. interprete Aniano) priusquam in sponsi adduceretur domum, intus enim jam erat. Mos judæorum fuit, ut sponsi in sponsorum domibus haberentur; quod plerumque fieri consuevit.

(3) Nuptiæ convivium significant. *Calmet dict. hist. V. Nuptiæ.*

de algunas solemnidades que se siguen despues del matrimonio, y aun despues que habita la muger en la casa de su marido.

Ademas de esto, cuando San Juan Crisóstomo escribe que la Virgen María, como esposa, estaba en la casa del Señor San José, ya habia concebido al Verbo Divino en sus entrañas, como lo demuestran las palabras de San Mateo que antes citamos. De donde se infiere con evidencia, que á lo menos en la sustancia ya estaba concluido el matrimonio; pues de otra suerte, Jesus no se hubiera reputado hijo legítimo del Señor San José, ni el Omnipotente hubiera puesto á cubierto el buen nombre de su Inmaculada Madre. Todo esto se confirma con las palabras de Agustín Calmet, que enseña que los judíos llamaban esposas á las que entre nosotros se da el nombre de casadas (1), pero sin algunas solemnidades, que se dejan para otro tiempo, que no son de la esencia del enlace. Esto es lo mismo que decir, que en Israel la alianza matrimonial sin las solemnidades establecidas, era lo que en otras partes se llaman simples sponsales, ó promesa de matrimonio. En este sentido se han de entender los Padres que cita el venerable Pedro Canisio (2), los cuales, imitando las espresiones de San Juan

(1) Desponsæ apud hebræos tanquam apud nos nuptæ habebantur, ac in sponsam eadem viro potestas erat, quæ in nuptam, fractaque sponsalium fide, adulterii poena multabatur; complendo vero matrimonio, nihil deerat post sponsalia, quam ceremoniæ quedam, & solemnitas sponsæ in domum sponsi traductio. *Calmet Dict. hist. verbo, Maria ad marginem.*

(2) Certe Judæis usitatum fuisse legimus, ut priusquam legitimum inter virum, & uxorem conjugium iniretur, sponsa in sponsi domum traduceretur, ac illic nuptias aliquantisper expectaret, sicut & Chrysostomus annotavit. Unde Anselmus quoque scripsit: desponsatio fiebat per aliquod tempus ante adsiduam cohabitationem, & interim erat sub custodia mariti sui uxor, & frequenti visitatione, donec solemnitas nuptiarum celebrarentur. Existimant præterea nonnulli inter quos Gerson desponsationem inter Mariam, & Joseph, primum Hierosolymis contigisse, ac deinde sive in Joseph, sive in parentum Mariæ domo, aliquem familiarem sponsi, & sponsæ convictum successisse priusquam sollemnis ille nuptiarum ritus de more gentis celebraretur. *Canisius lib. 2. cap. 11.*

Crisóstomo, de Eutimio y de San Bernardo, afirman que la muger, desde el día de sus desposorios hasta el tiempo de las nupcias, estaba bajo la custodia del esposo. Solamente notamos, que el padre Canisio juzgó que el matrimonio de la Virgen María con el Señor San José se contrajo con las últimas solemnidades despues de la visita á Santa Isabel (1). En esta dilacion, si acaso es verdadera la sentencia, no se faltó á los estilos de Israel; porque en este diferian aun por largo tiempo las solemnidades ó publicidad de los matrimonios, como nota el erudito Calmet (2).

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPITULO VIII.

De la edad en que se desposó el Señor San José con la Virgen María.



En esta edad del Padre de Jesus se ha levantado una ruidosa controversia entre los que discurren de sus años. San Epifanio (3), Cedreno y Nicéforo juzgaron que era octogenario cuando se desposó con la Virgen María. Esta sentencia se sacó del Protoevangelio de Santiago y del Evangelio del nacimiento de María, libros apócrifos, y como llenos de

(1) Qui tamen connubialis contractus (Josephi cum Virgine Deipara Maria) nisi salutata cognata in ædibus Zachariæ. *Petrus Canisius libro II. de Maria Deipara Virg. cap. XI.*

(2) A sponsalibus (scilicet a matrimonio sine certis solemnitatibus inito) sæpe anni intercedebant ad nuptias. *Calmet. Dict. histor. v. Nuptiæ.*

(3) Quód in primis homo senex supra 80. annos natus Virginem ad usum corporis non acceperit, sed divina providentia ad illam custodiendam est apositus. *Epiphanius hæresi 78. num. 8.*

fábulas, reprobados desde su origen. En estas fuentes corrompidas bebió San Epifanio, bebió Cedreno con Nicéforo y con los poetas y pintores que han hecho á ciegas varios retratos de la edad avanzada del Señor San José en el tiempo en que celebró sus desposorios, la cual, aunque se pinte con bellos colores, siempre aparecerá contraria á los designios de Dios en la eleccion del consorte de su Madre. Por lo cual la autoridad de San Epifanio no se debe atender en este punto; antes bien con la debida reverencia á su antigüedad y á su erudicion, nos apartamos (1) de su dictámen con otros hombres doctos y santos que impugnan abiertamente esta sentencia, que segun Teófilo Rainaudo, apenas ha tenido entre los Padres alguno que la siga (2). El cardenal Baronio, vindicando á San Epifanio, dice, que este Padre no afirma la ancianidad de San José, sino que se muestra dudoso en este punto (3). El Cedreno, si hemos de hacerle justicia, nada añade de autoridad á esta sentencia, porque este autor, dice el Trombello, poco antes citado, es un hombre de infeliz crítica, y en cuyo juicio pesa mas una fábula ó tradicion del vulgo, que los discursos de los sabios y sólidos escritores. Nicéforo, que lo sigue, vivió en un siglo en que la crítica no habia llegado á su zenit y última perfeccion, reservada á los siglos mas iluminados; y por otra parte es un moderno, que ni está admitido en el número de los Padres, ni en la clase de los católicos, y faltándole las canas, dice Rainaudo (4), que le

(1) A Sant' Epifanio si oppongono nomini santissimi, e dottissimi &c. Sicché senza punto mancare di venerazione, e di stima a Sant' Epifanio possiamo scostarci dai suoi sentimenti. *Trombelli parte 1. capo 9. num. 8.*

(2) Ei tamen (scilicet Epiphanius) vix ullus ex Patribus adhæsit. *Raynaudus Diptyc. Marian. part. 1. pun. 4. n. 17.*

(3) *Baronius ad annum Chr. 12. §. 9.*

(4) Nicephorus, qui 1. *Histor. cap. 7.* Senem exhibet tempore celebrati conjugii Josephum, nec Patribus, nec catholicis scriptoribus annumeratur, deestque illi etiam a cana vetustate auctoritas. *Idem Raynaudus in eodem loco litera c. adductus.*

Crisóstomo, de Eutimio y de San Bernardo, afirman que la muger, desde el día de sus desposorios hasta el tiempo de las nupcias, estaba bajo la custodia del esposo. Solamente notamos, que el padre Canisio juzgó que el matrimonio de la Virgen María con el Señor San José se contrajo con las últimas solemnidades despues de la visita á Santa Isabel (1). En esta dilacion, si acaso es verdadera la sentencia, no se faltó á los estilos de Israel; porque en este diferian aun por largo tiempo las solemnidades ó publicidad de los matrimonios, como nota el erudito Calmet (2).

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPITULO VIII.

De la edad en que se desposó el Señor San José con la Virgen María.



En esta edad del Padre de Jesus se ha levantado una ruidosa controversia entre los que discurren de sus años. San Epifanio (3), Cedreno y Nicéforo juzgaron que era octogenario cuando se desposó con la Virgen María. Esta sentencia se sacó del Protoevangelio de Santiago y del Evangelio del nacimiento de María, libros apócrifos, y como llenos de

(1) Qui tamen connubialis contractus (Josephi cum Virgine Deipara Maria) nisi salutata cognata in ædibus Zachariæ. *Petrus Canisius libro II. de Maria Deipara Virg. cap. XI.*

(2) A sponsalibus (scilicet a matrimonio sine certis solemnitatibus inito) sæpe anni intercedebant ad nuptias. *Calmet. Dict. histor. v. Nuptiæ.*

(3) Quód in primis homo senex supra 80. annos natus Virginem ad usum corporis non acceperit, sed divina providentia ad illam custodiendam est apositus. *Epiphanius hæresi 78. num. 8.*

fábulas, reprobados desde su origen. En estas fuentes corrompidas bebió San Epifanio, bebió Cedreno con Nicéforo y con los poetas y pintores que han hecho á ciegas varios retratos de la edad avanzada del Señor San José en el tiempo en que celebró sus desposorios, la cual, aunque se pinte con bellos colores, siempre aparecerá contraria á los designios de Dios en la eleccion del consorte de su Madre. Por lo cual la autoridad de San Epifanio no se debe atender en este punto; antes bien con la debida reverencia á su antigüedad y á su erudicion, nos apartamos (1) de su dictámen con otros hombres doctos y santos que impugnan abiertamente esta sentencia, que segun Teófilo Rainaudo, apenas ha tenido entre los Padres alguno que la siga (2). El cardenal Baronio, vindicando á San Epifanio, dice, que este Padre no afirma la ancianidad de San José, sino que se muestra dudoso en este punto (3). El Cedreno, si hemos de hacerle justicia, nada añade de autoridad á esta sentencia, porque este autor, dice el Trombello, poco antes citado, es un hombre de infeliz crítica, y en cuyo juicio pesa mas una fábula ó tradicion del vulgo, que los discursos de los sabios y sólidos escritores. Nicéforo, que lo sigue, vivió en un siglo en que la crítica no habia llegado á su zenit y última perfeccion, reservada á los siglos mas iluminados; y por otra parte es un moderno, que ni está admitido en el número de los Padres, ni en la clase de los católicos, y faltándole las canas, dice Rainaudo (4), que le

(1) A Sant' Epifanio si oppongono nomini santissimi, e dottissimi &c. Sicché senza punto mancare di venerazione, e di stima a Sant' Epifanio possiamo scostarci dai suoi sentimenti. *Trombelli parte 1. capo 9. num. 8.*

(2) Ei tamen (scilicet Epiphanius) vix ullus ex Patribus adhæsit. *Raynaudus Diptyc. Marian. part. 1. pun. 4. n. 17.*

(3) *Baronius ad annum Chr. 12. §. 9.*

(4) Nicephorus, qui 1. *Histor. cap. 7.* Senem exhibet tempore celebrati conjugii Josephum, nec Patribus, nec catholicis scriptoribus annumeratur, deestque illi etiam a cana vetustate auctoritas. *Idem Raynaudus in eodem loco litera c. adductus.*

falta tambien la autoridad. Los pintores antiguos no necesitan de impugnacion; y cuando merecieran el ser impugnados, bastaria esponerles la sentencia de Horacio (1) y del maestro Jacinto Serrí (2), que los califican de atrevidos en sus pinturas. Los poetas que cantan la ancianidad decrépita del Señor San José, bebieron esta vejez en las mismas fuentes donde la bebió San Epifanio (3), quien faltando visiblemente á las leyes de la crítica, confirmó aquella sentencia de Justiniano (4): *tener todas las cosas presentes en la memoria, y no caer en algun descuido de la pluma, es atributo propio de lo divino mas que de lo mortal.*

César Calino (5), hombre de vasta erudicion, se muestra mas humano que el Serrí con los pintores. A éstos, dice el Calino, que engañó la barba larga que vieron en los retratos antiguos de San José. Los hebreos de aquellos tiempos se dejaban crecer la barba, teniendo esta, que verdaderamente es fealdad, por adorno y gloria de la nacion. Y por seguir aun en las pinturas esta costumbre, retrataron los primeros pintores á San José con la barba tan crecida que parecia un viejo de ochenta años: de donde se siguió que los pintores menos antiguos representaron viejo al Santo, sin mas motivo que la barba larga, que por hebreo le quiso pintar la antigüedad. Otros disculpan á los pintores por otro lado, atribuyendo esta pintura á la piedad que por conciliar al santo Patriarca mas veneracion entre los fieles,

(1) Pictoribus, atque Poetis
Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas.

Horat. Arte poética.

(2) Pictores audax hominum genus. Serrí Exercitacione 25. num. 1.

(3) Epiphanius quoque [ait Sandinus de Sancto Josepho 5.] & Gregorius Nysse-
nus oratione in Nativitatem Christi ex impuris hisce fontibus hausisse videntur.

(4) Lege 2. C. de veteri jure emuleando.

(5) Gli Ebrei coltivavano lunga barba. I piú antichi, che vollero esprimere piú al naturale il Santo, non tolsero a lui quel, che allora riputavasi ornamento del volto; i piú moderni l' effigiaron vecchio, perché ne' piú antichi ritratti lo trovaron barbato. Calino Trat. Istoric. sopra il Santo Vangelo tomo 4. lib. 2. cap. 4.

pintó en un cuadro al Señor San José en forma de un anciano venerable dando la mano de esposo á una niña de catorce años. Perdóneme por ahora la conducta de los pintores: esta idea no es á propósito para representar al Esposo, que con su adorable providencia eligió Dios para custodio y consuelo de su Madre. Se le dió José por Esposo á María, como nos enseña San Gerónimo (1), para que en la retirada á Egipto le sirviese de alivio. ¡Y qué consuelo podría hallar una niña criada en el Templo, en un hombre, que con sus muchos años llevaba una enfermedad tan molesta como incurable? Algunos añaden, que no carece de todo fundamento esta especie de pintura, juzgando que la muerte del Señor San José, que como ellos pretenden, aconteció poco después de haber entrado Jesus en los trece años de su edad, no pudo menos que haber provenido de lo avanzado de su vejez.

Este punto de historia lo trataremos en su lugar: ahora solo respondo, que la muerte no se prueba con la mayor ancianidad; pues vemos que la juventud y la vejez corren con iguales pasos hácia el sepulcro. Y así, bien pudiera haber muerto el Señor San José cuando Cristo comenzaba los trece años de su edad, sin ser un hombre octogenario.

Gerson no reprueba el retrato; pero añade, que el fin de los pintores no fué el representar la ancianidad del Señor San José (2), sino dar al mundo una valiente idea de sus virtudes, ó apartar á los fieles de toda sospecha contra la

(1) De desponsata concipitur, ut in Ægyptum fugiens haberet solatium. Hieronym. Commentar. in cap. 1. Matth.

(2) Depingitur alicubi senex propter mentis, & castitatis virtutem, sicut dicit Sapiens, quód *atas senectutis vita immaculata...* vel ideo pingebatur senex ab initio nascentis Ecclesiæ, dum Mariæ perpetua virginitas nondum, ut modó, radices fixerat in cordibus fidelium, ne suspicaretur carnale aliquid de Joseph, & Mariæ. Hinc fortassis ommissa est solemnizatio celebris de tam venerando, lastoque conjugio. Gerson serm. de nativitat. Virg. Mariæ considerat. 3.

perpetua virginidad de nuestra Señora, que en aquellos tiempos no estaba tan establecida como en estos últimos siglos de la Iglesia.

Los pintores de la Alemania, ó por mas instruidos en la crítica, ó por tener otros fondos de fantasía mas amena, no siguen en los retratos del Señor S. José á los antiguos profesores de la pintura, sino que pintan al santo Patriarca de una edad casi juvenil, como lo afirma Gerson (1), quien dice haber visto estas pinturas. „Nosotros, para creer que el santísimo „Esposo de María no era tan anciano como lo pintan cuando celebró sus desposorios con la Virgen, no necesitamos, „dice el padre Abab Trombeli, de recurrir á las pinturas de „la Alemania; pues nos consta que en varios retratos antiguos „está representado San José como hombre de una edad correspondiente á su destino, y proporcionada á los viages y „fatigas de su sagrado ministerio. Esto nos dicen las historias que hacen mencion de estos documentos antiguos, que se conservan en algunas partes del mundo distantes de la „Italia. Por estar lejos de nosotros no los podemos examinar; mas no tenemos necesidad de consultarlos, teniendo „en nuestra librería entre los litúrgicos un código bellissimo, „adornado con letras de oro y de hermosísima miniatura, „en el cual así antes del calendario, (que es del principio del „siglo trece) como despues, se hallan bellamente pintadas „(segun el gusto de aquella edad) varias historias de la vida de Cristo, y de algunos santos. Entre las cuales está „la imágen de San José de miniatura, que lo representa de „un semblante que mas tiraba á blanco que á otro color,

(1) Depictum tamen invenimus velut in etate juvenili, qualem prædiximus, sicut in hac Alemania crebro notavi. *Idem Gerson ibidem.*

Vener. Petrus Canisius lib. II. de Maria D. V. hæc scripsit cap. 13. Fortasse ingeniosa vetustas dedit hoc populi simplicitati, ut etiam si Joseph junior fuisset, quam pingitur tamen pro seniore vulgo haberetur, ad depellendam videlicet rei amatorie, & conjugalis congressus suspensionem.

„sin arrugas, la barba corta y el aspecto como hombre de „cuarenta años: las otras circunstancias de esta miniatura, „que es la cuarta de las que están despues del calendario, „pertenecen al nacimiento del Niño Dios, á quien el Señor „San José está contemplando sorprendido de admiracion.

„En otra imágen de las dichas miniaturas, que es la nona, „está retratado San José en el viage de Egipto, guiando á „la Señora que iba en un jumentillo con el Niño Jesus „en los brazos. A estos caminantes seguia un jóven con „la cabeza descubierta, y que llevaba sobre el hombro izquierdo un baston con un paño suelto en la punta á manera de quitasol. En esta imágen está pintado el Señor „San José de estatura alta, y de aquella edad que llaman „consistente; esto es, como un hombre de cuarenta años (1).” Estas miniaturas están conformes con las que vió en Venécia un erudito mexicano, quien me hizo esta relacion que sigue, digna de fe por la exactitud con que este sugeto observa los preciosos monumentos de la antigüedad: „ví en „Venécia en la librería de los monges armenios una Biblia „manuscrita segun los estilos y forma de la nacion, en la „cual entre otras curiosas miniaturas, que parecen ser del siglo cuarto, segun la relacion del bibliotecario, está una imágen del Señor San José, que lo representa mozo.” Hasta aquí este gran literato digno de ocupar puestos ventajosos entre los hombres eruditos, por lo raro de sus talentos (2).

En vista de pruebas tan terminantes, no puedo menos que defender lo mismo que escribe el doctísimo Trombeli con estas espresiones (3): „uno ú otro dijeron, siguiendo á San „Epifanio, que San José era de edad decrepita cuando se

(1) Trombeli en la parte primera de la Vida de San José en el capítulo nono, número trece.

(2) El Sr. D. Agustin Castro, de la fértil y amena villa de Córdoba, en el obispado de la Puebla de los Angeles.

(3) *Trombelli 1. part. c. 8. num. 4.*

„desposó con la Virgen; pero yo sé que otros hombres eruditísimos discurren de otra manera muy diversa. Véase Gerson tenido por el primer teólogo de su siglo, el cual no duda que aquella profecía de Isaías: *habitará un jóven con una vírgen*, se entiende de San José y de María Santísima, según la glosa interlineal y la ordinaria, que en el lugar citado dicen: *vivirá José con María*. A Gerson sigue el cardenal Viguerio, teólogo acreditadísimo en tiempo de Julio II (1), y lo siguen también todos los críticos. Teófilo Rainaud (2), valiente teólogo y crítico nada tímido, se declara á favor de aquellos que hacen á San José de una edad varonil cuando se desposó con la Virgen, la cual opinion han abrazado muchos teólogos antiguos y famosos, cuyos nombres paso en silencio, porque á mí me basta alegar á un Baronio (3), á un Suarez (4), á un Vazquez (5), á un Sandino (6), á un Saliano, á un cardenal Toledo (7), y entre los protestantes (8) á un Montacur, cuya autoridad en la disertacion de este argumento que tenemos entre manos, se debe tener en sumo aprecio, porque este herege, aun siendo enemigo tan declarado del cardenal Baronio, que desprecia todas sus opiniones, y las impugna con los últimos esfuerzos de su pluma, no obstante, en llegando á esta sentencia de la edad florida ó varonil de San José, dice lo mismo que el Baronio.”

El Capizuco (9), autor antiguo, tiene esta opinion por

- (1) *Viguerius Decalch. lib. 1. cap. 13. De conjugii Mariæ excellentia.*
 (2) *Rainaud. Diptyca Mariana patr. 1. puncto 4. num. 16. (Joseph) florebat ætate.*
 (3) *Baronius ad annum 12. Christi §. 9.*
 (4) *Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 7. sect. 3.*
 (5) *Vazquez in 3. part. disput. 125. cap. 11. num. 127.*
 (6) *Sandin. de S. Josepho 4.*
 (7) *Toletus, & Saltanus a Montacutio citati.*
 (8) *Montacut. apparatu 9. num. 26. pag. 125.*
 (9) *Verosimilius est, Josephum nec valde juvenem, nec valde senem fuisse, cum B. Virginem duxit, sed nature ætatis. Capizucus controvers. Teologia selecta pag. 393. editionis anni 1667.*

la mas verisímil; y dirá lo mismo cualquiera que leyere con atencion el siguiente discurso con que se explica el incomparable doctor Francisco Suarez: „José no era, como quiere San Epifanio, de edad avanzada cuando se desposó con la Virgen María, por cuatro razones, que son estas: la primera, porque convenia que en aquellos desposorios se guardara entre los esposos aquella proporcion que según el uso y la costumbre se suele observar: la segunda, porque era también conveniente que José fuese de una edad proporcionada á la generacion; pues de otra suerte no se mantendria ileso el honor y fama de la Madre de Dios: la tercera, porque José debia ser un hombre robusto, para emprender el viage á Egipto y para buscar con su trabajo la manutencion de su familia: la cuarta, porque la Escritura de algun modo está de parte de su edad varonil, cuando dice en el capítulo primero de San Lucas, que la Virgen estaba desposada con un varon, y no dice que con un anciano. Por donde en Isaías, hablándose de la venida de Cristo, se dice: *vivirá un jóven con una Vírgen*, la cual profecía aplican Lira y la Glosa ordinaria á este misterio. Parece, pues, cierto que José no era hombre de ochenta años, y lo mas verisímil es, que no fué viejo. Si era de treinta ó de cuarenta años, á punto fijo no se sabe, ni se puede afirmar si era jóven ó si era de edad varonil, cuando no lo refieren las historias (1).”

Hacen también verisímil la edad juvenil del Señor San José al tiempo de contraer sus desposorios con la Virgen

- (1) *Primó quia decuit, ut in matrimonio illo servaretur ea proportio inter virum, & uxorem, quæ communi usu & consuetudine servari solet... Quartó etiam Scriptura non nihil fayet. Nam Lucæ 1. dicitur Angelus missus ad virginem desponsatam viro; non seni... Unde Isaia 62. 5. de tempore adventus Mesia dicitur: habitabit juvenis cum virgine, quod non incommode ad hoc mysterium applicant Glossa Ordinaria, & Nicolaus Lira. Certum ergo videtur, Joseph non fuisse octogenarium; qua vero ætate fuerit, juvenis ne, an vir, triginta, quadraginta ve annorum, definire non potest, cum ex historiis, nihil habeamus. Suarez ubi supra.*

María, las costumbres de los hebreos, que como refiere Agustín Calmet (1), se casaban á los diez y ocho años de su edad. Por lo que mira á las mugeres, era, como se lee en el Talmud, reprehensible el padre que casaba á la hija con un anciano. Es cierto, como nos enseñan las memorias de aquel pueblo, que los judíos despues que volvieron de la cautividad, se casaban mas tarde que antes; pero no se cree que haya sido tan larga la dilacion, que dejasen los casamientos para el estado de su vejez.

(1) *Hebraei citissimé conjugia inibant, volunt autem Rabbini, ut mares anno saltem decimo octavo jam nuptias contraxerint... Quæstio hæc agitur in Thalmud: [id est, in corpore totius juris sacri, & moralis judæorum] quis est, qui filiam prostituit? Reponitur, qui diutius retinet innuptam domi vel seni elocet. Calmet Dictionar. histor. v. Nuptia.*

Los académicos de Lipsik, (ó Lipsia) ciudad de la Misnia en Alemania, acerca de la edad del Señor San José dicen que Sandino siguió á San Epifanio: *Sandinus* (dicen estos eruditos) *Josephum putat, cum Mariam duceret uxorem, octogesimum, atque eo ampliús annum attigisse, teste Epiphanio heresi 78. §. 8. Lipsienses ad nova acta eruditorum anno 1737. tom. 2. sect. 2. p. 550.*

Sandino defiende abiertamente la sentencia contraria á la de San Epifanio. Oíganse sus palabras: *Baronius veró ad annum Christi 12. §. 9. potius quám Epiphanio iis consentit, qui illum tunc maturioris fuisse ætatis dicunt. Nec immerito. Primo, quia decuit, quemadmodum disputat Franciscus Suarez, ut in matrimonio illo &c.* Por donde se conocerá la poca exactitud de estos literatos en el exámen de las obras ajenas. El yerro es tan claro, que no se puede disimular, ni admite mas disculpa, que aquel dicho de Horacio en su Arte Poetica.

... Quandoque bonus dormitat Homærus.

CAPITULO IX.

De la perpetua virginidad del Señor San José.



ESTE punto es tan constante y tan claro en la historia de la inmaculada vida del Esposo de María, que aun los hereges, que no se cuentan entre los partidarios de la pureza virginal, convencidos de la autoridad y de las razones que alegan los católicos, confiesan abiertamente que el Señor San José llevó al sepulcro aquella azucena de la virginidad con que nació (1). San Gerónimo (2), doctor que por su doctrina y erudicion en las historias antiguas vale por muchos escritores, dió á luz fuertes apologías acerca de la perpetua integridad de aquel Esposo, que fué el mas semejante á la Madre de Dios en la pureza de cuerpo y de alma. En estas bellas apologías habla contra el heresiarca Helvidio de esta suerte: „tú, oh herege atrevido, dices que María „no fué perpetuamente vírgen: yo defiendo que no solo María, sino que tambien el mismo José su Esposo guardó perpetua virginidad, para que de estos desposorios virginales „naciera un hijo vírgen. De José no consta que hubiese

(1) *Certé... quomodo non homini virgini Deus virginem... tradidisset &c? Quibus illud addo, viduum nequamquam accepturum fuisse Mariam in uxorem: neque enim par, aut conveniens erat, ut ætate jam provecior, & sex liberorum pater juvenulam annorum vix quindecim in uxorem duceret: Pari enim jago dulcis tractatus. Montacut. Apparatu 9. n. 29.*

(2) *Tu dicis, Mariam virginem non permansisse: ego mihi plus vindico, etiam ipsum Joseph virginem fuisse per Mariam, ut ex virginali conjugio virgo filius nasceretur &c. Hieronym. adversus Helvidium num. 19. edit. ver.*

Quidam fratres Domini de alia uxore Josephi suspicantur, sequentes deliramenta apocryphorum. Idem Hieronym. Commentar. in 12. Matth. v. 49. 50.

María, las costumbres de los hebreos, que como refiere Agustín Calmet (1), se casaban á los diez y ocho años de su edad. Por lo que mira á las mugeres, era, como se lee en el Talmud, reprehensible el padre que casaba á la hija con un anciano. Es cierto, como nos enseñan las memorias de aquel pueblo, que los judíos despues que volvieron de la cautividad, se casaban mas tarde que antes; pero no se cree que haya sido tan larga la dilacion, que dejasen los casamientos para el estado de su vejez.

(1) Hebraei citissimé conjugia inibant, volunt autem Rabbini, ut mares anno saltem decimo octavo jam nuptias contraxerint... Quæstio hæc agitur in Thalmud: [id est, in corpore totius juris sacri, & moralis judæorum] quis est, qui filiam prostituit? Reponitur, qui diutius retinet innuptam domi vel seni elocet. *Calmet Dictionar. histor. v. Nuptia.*

Los académicos de Lipsik, (ó Lipsia) ciudad de la Misnia en Alemania, acerca de la edad del Señor San José dicen que Sandino siguió á San Epifanio: *Sandinus* (dicen estos eruditos) *Josephum putat, cum Mariam duceret uxorem, octogesimum, atque eo amplius annum attigisse, teste Epiphanio heresi 78. §. 8. Lipsienses ad nova acta eruditorum anno 1737. tom. 2. sect. 2. p. 550.*

Sandino defiende abiertamente la sentencia contraria á la de San Epifanio. Oíganse sus palabras: *Baronius veró ad annum Christi 12. §. 9. potius quám Epiphanio iis consentit, qui illum tunc maturioris fuisse ætatis dicunt. Nec immerito. Primo, quia decuit, quemadmodum disputat Franciscus Suarez, ut in matrimonio illo &c.* Por donde se conocerá la poca exactitud de estos literatos en el exámen de las obras ajenas. El yerro es tan claro, que no se puede disimular, ni admite mas disculpa, que aquel dicho de Horacio en su *Arte Poetica*.

... Quandoque bonus dormitat Homærus.

CAPITULO IX.

De la perpetua virginidad del Señor San José.



ESTE punto es tan constante y tan claro en la historia de la inmaculada vida del Esposo de María, que aun los hereges, que no se cuentan entre los partidarios de la pureza virginal, convencidos de la autoridad y de las razones que alegan los católicos, confiesan abiertamente que el Señor San José llevó al sepulcro aquella azucena de la virginidad con que nació (1). San Gerónimo (2), doctor que por su doctrina y erudicion en las historias antiguas vale por muchos escritores, dió á luz fuertes apologías acerca de la perpetua integridad de aquel Esposo, que fué el mas semejante á la Madre de Dios en la pureza de cuerpo y de alma. En estas bellas apologías habla contra el heresiarca Helvidio de esta suerte: „tú, oh herege atrevido, dices que María „no fué perpetuamente vírgen: yo defiendo que no solo María, sino que tambien el mismo José su Esposo guardó perpetua virginidad, para que de estos desposorios virginales „naciera un hijo vírgen. De José no consta que hubiese

(1) Certé... quomodo non homini virgini Deus virginem... tradidisset &c? Quibus illud addo, viduam nequamquam accepturum fuisse Mariam in uxorem: neque enim par, aut conveniens erat, ut ætate jam provecior, & sex liberorum pater juvenulam annorum vix quindecim in uxorem duceret: *Pari enim jugo dulcis tractatus. Montacut. Apparatu 9. n. 29.*

(2) Tu dicis, Mariam virginem non permansisse: ego mihi plus vindico, etiam ipsum Joseph virginem fuisse per Mariam, ut ex virginali conjugio virgo filius nasceretur &c. *Hieronym. adversus Helvidium num. 19. edit. ver.*

Quidam fratres Domini de alia uxore Josephi suspicantur, sequentes deliramenta apocryphorum. *Idem Hieronym. Commentar. in 12. Matth. v. 49. 50.*

„celebrado otras nupcias. De la Madre de Dios mas fué „custodio que marido: por lo cual se debe creer que se man- „tuvo vírgen con María, el que mereció llamarse Padre del „Señor. Los autores de algunos libros apócrifos, y justa- „mente reprobados, han dicho lo contrario, afirmando que „José antes de desposarse con María, tuvo otra muger, lla- „mada Melca, ó Esca, de cuyo tálamo le nacieron Santia- „go el menor, obispo que fué de Jerusalem, y otros dos hijos; „pero esta historia es una fábula, y los que la creen son unos „hombres que del todo han perdido el juicio, y que mere- „cen contarse entre los frenéticos. En el Evangelio leemos „que Santiago el menor, José y Júdas Tadeo, se llaman „hermanos de Jesus; pero ¿quién ignora que á los primos „llama tambien hermanos la Escritura (1)!”

En los breviarios antiguos de los griegos tambien se ha- ce mencion de la virginidad del Esposo de la Vírgen Ma- ría, y es digna de creerse esta noticia que dan los continua- dores del Bolando, críticos de primer orden, citados del eru- dito Tillemont (2). Mas concedamos que en estos brevia- rios no se halle escrita con la mayor claridad esta prerogativa del Señor San José; ¿faltarán por esto documentos que la demuestren? Digo que no faltan pruebas de esta excelencia; pues claramente la confiesa San Agustin, ó el que fué el autor del sermón del Nacimiento de Cristo, que antes se tu- vo por obra de este Santo, y aun conserva la posesion en el juicio de algunos (3) eruditos, que contra el dictámen de

(1) Fratres autem consobrinos dici, omnis Scriptura demonstrat. Hieronymus ubi supra.

(2) Bollandus pretend aussi trouver la virginité de S. Joseph dans l'office des Grecs. Tillemont tome premier page 480.

(3) Qui basterá allegare Sant' Agostino sermone de Nativitate citato da S. Tomaso nella Catena detta Aurea sopra S. Matteo 13. 55. il qual luogo, benché ora non si ritrovi fra le opere pubblicate nelle edizioni ancora pitú copiose, non si dee pero rigettare, veggendosi in esso lo stile di Sant' Agostino, o nulla contenendo che non sia degnissimo del Santo Dottore. Trombelli 1. p. cap. 34. lit. d.

los doctores Lovanienses y de los monges de San Mauro, defienden que en esta obra no se echa menos el estilo de San Agustin, y que no contiene pensamientos que no sean muy dignos de este doctor iluminado. Dice, pues, el autor de este sermón, que apareciéndose cierto ángel á San José, le habló de esta manera: „María tu Esposa será Madre de „Cristo, conservando la virginal integridad de su cuerpo: y „tú serás reputado por Padre del mismo Cristo, por el cui- „dado que has tenido de la pureza, y por el esplendor de la „virginidad. Vivirás separado del tálamo de tu Esposa, y „sin embargo te llamarán padre del Salvador.” El doctísi- mo Juan Gerson (1), predicando delante del concilio de Constancia, dijo, que convenia que la Madre de Dios y su Esposo José se mantuviesen en su virginidad perpetuamen- te. Daniel Papebroquio, continuador de la obra de Bolan- do, no duda afirmar (2), que despues de San Gerónimo, to- da la Iglesia latina es de sentir que San José murió vírgen, y que esta virginidad la tuvo por toda su vida confirmada con voto, el que hace creible aquel celibato constante por tantos años. Esto mismo dice el eminentísimo Baronio, usando de estas magníficas espresiones con que se adorna este capítulo: „todos los escritores católicos de la Iglesia „latina, que florecieron despues de San Gerónimo, han se- „guido su sentencia acerca de la perpetua virginidad de San „José; de tal suerte, que Pedro Damiano (3), escritor nobi-

(1) Sicut decuit Mariam, ut summa puritate niteret, sic decuit, ut haberet spon- sum purissimum, qui cum perpetua virginitate prius, ac posterius permaneret. Gerson in concione de Nativit. Mariae considerat. 3. tomo 3. Gersoni assensit Tillemontius nota 3. pag. 480. his verbis: Il est bien probable que la Souveraine pureté, qui a voulu naitre d'une Mero Vierge, lui a aussi voulu donner un Epoux Vierge.

(2) Virginem sané vixisse Josephum, ac mortuum esse, post Hieronymum tota la- tinorum sensit Ecclesia.... proposito voti religione firmato. Papebrochius ad diem 19. Martii §. 7. num. 44.

(3) Numquid ignoras Dei Filium adeo carnis elegisse munditiam, ut ne quidem pudicitia conjugali, sed de clausula incarnatus sit virginali? Et ne hoc sufficere vi-

„lísimo de su siglo, dice con gran satisfaccion, que la fe de
 „la Iglesia es, que el Señor San José fué tan virgen como
 „su purísima Esposa. (El exímio Suarez (1) añade, que
 „San Pedro Damiano entendió por fe la piadosa creencia
 „de la Iglesia.) Y ciertamente, en cuanto es lícito valerse
 „de conjeturas probables, ¿quién ha de creer que Dios no
 „eligió un Esposo virgen á su Madre, cuando hecho hom-
 „bre y estando para morir, se la dejó encomendada á un
 „hombre que era virgen (2)?

Canisio, en el libro II capítulo XIII, habla sobre el mis-
 mo plan, con las palabras que traducidas á nuestro idioma,
 dicen así: „Beda y Alcuino confiesan claramente la perpe-
 „tua virginidad de San José, cuando escriben de esta mane-
 „ra: sin escrúpulo alguno conviene que sepamos y que afir-
 „memos, que no solo la Madre de Dios, sino tambien José,
 „felicísimo testigo y custodio de su castidad, jamas usaron del
 „derecho que da el tálamo á los consortes. De esta misma
 „sentencia fué aquel Hugo Victorino llamado en su tiempo
 „el segundo San Agustin, y fueron otros teólogos, y princi-
 „palmente Santo Tomás y Juan Gerson, omitiendo á los
 „modernos, que con buenos fundamentos defienden que Jo-
 „sé y María de comun consentimiento se consagraron á
 „Dios con voto de perpetua virginidad; disponiéndolo de
 „este modo el Espíritu Divino, para que en aquel grande

deatur, ut tantummodo virgo sit Mater, Ecclesie fides est, ut virgo fuerit & is, qui sí-
 mulatus est pater. *Petrus Damianus opusculo 17. de calibat. Sacerdotum.*

(1) *Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 5. sect. 4.*

(2) Certé quidem quantum probabilibus conjecturis agere licet, quomodo non ho-
 mini virgini Deus virginem, ex qua carnem suscepturus erat, tradidisset, si factus ho-
 mo, ex hoc mundo migraturus ad Patrem, eandem jam senescentem non nisi virgini
 commendavit? *Cardinalis Baronius apparatus ad annales Eccles. §. 61.*

Los Padres de S. Mauro ponen el sermon de S. Agustin en el apéndice CXCIV, con
 este título: *de Annuntiatione Dominica 3*; pero en la edicion de los Doctores de Lo-
 vaina se halla con el nombre de sermon del Nacimiento del Señor. *De Nativitate
 Domini.*

„misterio, que contenia la salud del mundo, tuviese la Ma-
 „dre de Dios un consorte, que así en toda su vida, como en
 „la pureza, le fuese conforme. Lo diré con las mismas es-
 „presiones de Gerson: hizo María voto de virginidad, y lo
 „hizo tambien José, como sienten los doctores. A tal voto
 „no fueron contrarios los desposorios, en que hubo fruto, fe
 „y sacramento (*veteris scilicet legis*). Pedro Damiano, teó-
 „logo esclarecido, afirmó animosamente, que la fe de la Igle-
 „sia, (*esto es, la sentencia á que la Iglesia se inclina*) es, que
 „no solo la Madre de Dios, sino tambien José, su Padre
 „putativo, fué virgen.



CAPITULO X.

El Señor San José sale para la ciudad de Hebron, (ó Gál-
 gala) en las montañas de Judea, acompañando á su San-
 tísima Esposa.



UEGO que fué concebido el Verbo Divino en las
 purísimas entrañas de la Virgen, y por ventu-
 ra el mismo dia de la encarnacion (1), salió la
 Señora apresurada de Nazaret para las mon-
 tañas de Judea á visitar á su parienta Santa
 Isabel, que vivia en la ciudad de Hebron. El camino aun
 para otra persona en quien no concurren las circunstan-

(1) Statim enim post filii conceptionem, eadem fortasse die, (ut Evangelista Lu-
 cas cap. 1. 37. & 38. innuit) comite Sancto Josepho, (ut decentius, ac verosimilius
 ab omnibus judicatum est) in montana perrexit. *Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 13.
 in princip.*

cias de la Virgen María, era escabroso, largo, y en algunas partes despoblado, por estar el sitio de Hebron, segun las cartas geográficas de Tirino, distante de Nazaret cien millas italianas, esto es, como treinta y tres leguas de las nuestras; por lo cual se debe creer que el Señor San José, destinado del Cielo para servir á la Madre de Dios, acompañó á su santísima Esposa. San Lúcas no espresa todas las circunstancias de este viage, ni hace mencion del Señor San José, por ser estilo de los historiadores sagrados el callar aquello que naturalmente es inseparable del acaecimiento que refieren. Algunos (1), alegando cierta revelacion, dicen, que este viage, que por su naturaleza era de seis dias, lo hizo la Virgen llevada de los ángeles á Hebron en pocas horas; mas la historia sagrada, que auténticamente habla con toda la Iglesia, solo nos dice, que salió María á largas jornadas para las montañas de Judea (2). Llegados que fueron los caminantes al término de su destino, la Virgen entró á saludar á Santa Isabel; y su Esposo José, segun las ceremonias y costumbre de la nacion, pasó á presentar sus respetos á Zacarías. De las tradiciones de aquella edad no nos consta si el Señor San José asistió á todos los coloquios de su Esposa con Santa Isabel. Isidoro Isolano (3) cree, que el santo Patriarca fué admitido á la sagrada conversacion de aquellas dos almas grandes y llenas del Espíritu Divino; pero que no comprendió la significacion de aquellos maravillosos sentimientos: por lo cual lo pinta su

(1) Citantur a Salmerone *lib. 3. tract. 10.* hujus revelationis assertores.

(2) Exurgens Maria, abiit in montana cum festinatione. *Luce. 1. 39.*

(3) Quando Joseph audivit vocem Elisabeth dicentis: unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me, nonne novis affectum gaudiis illum credere fas est? Quocirca in cognate verbis vehementer obstupuit. Inter admirandum vero animus ejus ad altissima dogmata intelligenda voce Virginis sponsæ suæ evocatur, exordientis: *magnificat anima mea Dominum: quæ non satis mente attinges clariori, cum Zacharia sanè solatium, quantum cum muto dabatur ingens percepit. Isolanus de donis S. Josephi part. 2. cap. 6.*

pluma á manera de una alma estática y sorprendida del asombro cuando oye algunos misterios tan profundos, que no es capaz el entendimiento de penetrarlos. Juan Gerson (1), creyendo mas que Isidoro Isolano, dice, que el Señor San José no solo oyó los cánticos que significaban la encarnacion del Verbo Divino, sino que tambien al principio del viage á las montañas supo de la boca de su misma Esposa que ya estaba comenzado aquel misterio oculto y esperado por tantos siglos. Los teólogos y críticos se apartan del pensamiento de Gerson, y se conforman con el discurso de Isolano, que parece mas verisímil; esto es, que el Señor San José oyó las voces de Santa Isabel y el cántico de su Esposa; pero que no penetró el misterio que contenian: al modo que los Apóstoles, escuchando despues á Cristo, quien con la mayor claridad les hablaba de su Passion, nada entendieron (2). Esto es lo mas que se puede admitir segun los críticos benignos; pero los severos no dan fe á las palabras de Isolano; antes bien afirman que es lo mas verisímil que el Señor San José, segun los antiguos estilos del Oriente, no debia entrar con la Virgen al cuarto ó sala en donde la recibió Santa Isabel; porque dicen, que entre los orientales era costumbre el que los hombres, si no eran parientes muy cercanos, no entrasen á la sala en que recibian sus visitas las mugeres (3). Aunque estos estilos

(1) Decantavit canticum Maria, cecinit & ipse Zacharias non dubium, quin participes, & conscius canticorum istorum Joseph extiterit. *Gerson serm. de Nativitate Mariae considerat. 3. Et sermone de S. Joseph dicto in Concilio Constantia, tomo 3. pag. 1352. edit. Antuerpiensis: ubi: Novit Maria mysterium incarnationis a sæculis absconditum, novit & Joseph, admonitus super hæc in somnis, ut existimo, prius edoctus familiariter a Maria.*

(2) Ait illis Jesus consumabuntur omnia, quæ scripta sunt per Prophetas de Filio hominis; tradetur enim gentibus, & illudetur &c. & ipsi nihil horum intellexerunt. *Luce 18. v. 31. 32.*

(3) Contrá, ea pleraque nostris moribus sunt decora, quæ apud illos turpia putantur. Quem enim Romanum pudet uxorem ducere in convivium. Quod multo fit aliter in Græcia; nam neque in convivium adhibetur, nisi propinquorum, neque sedet,

que propiamente eran de la Grécia, fuesen comunes á los hebreos, no obstante, queda en duda si comprendian al Señor San José, por las circunstancias del parentesco.

La Virgen (1) se mantuvo en la casa de Zacarías casi por el espacio de tres meses; pero de su Esposo no consta si la acompañó, ó si volviéndose á su casa de Nazaret, se estuvo allí hasta que fué tiempo de que su Esposa saliese de Hebron para su casa. El padre Abad Trombéli (2) juzga que San José se mantuvo por los tres meses en la casa de Zacarías; porque no era tan pobre el santo Patriarca, que no pudiese estar fuera de su tierra por algun tiempo: y mas estando en la casa de Zacarías, sacerdote tan noble como rico, y en un reino en donde la liberalidad y la magnificencia, mas necesitaban de freno que de espuela.

Cumplidos los tres meses que la Virgen habia señalado para estarse acompañando á Santa Isabel, se volvió á su casa de Nazaret en compañía de su Esposo. El Evangelio solo refiere el regreso á la casa de Nazaret. Algunas circunstancias que no espresa, se dejan entender; y por otra parte seria superfluo contar exactamente lo que en casos semejantes se practica (3). Por falta de mas luces no se pueden decir otros acaecimientos de este viage. Creen algunos que la Madre de Dios fué á las montañas, y se volvió de ellas en un jumento, que eran las carrozas, que dió á los judíos la naturaleza. Esta es una conjetura, y querer darlo por cosa cierta, seria contar adivinanzas por historias, y decir que verdaderamente se hizo lo que solo pudo acontecer.

nisi in interiore parte ædium, quæ, in grecco, (mulierum conclave) appellatur, quo ne-
mo accedit, nisi propinqua cognatione conjunctus. *Cornelius Nepos in præsat. ad vit.
Imperatorum.*

(1) Mansit autem Maria cum illa quasi mensibus tribus, & reversa est in domum
suam. *Luce 1. 56.*

(2) *Trombelli prima part. cap. 18. num. 16.*

(3) Quando il Sacro Testò non dice, con chi andò Maria Vergine, ci fa intendere,
che andò con chi connaturalmente doveva: andò col suo sposo. *Calino tomo 4. lib. 2. c. 8.*

CAPITULO XI.

Conociendo el Señor San José que la Virgen María esta-
ba en cinta, pensó dejarla.



E alternan en este mundo el gozo y el dolor, como en los mares la serenidad y la tormenta, y tal vez con la misma tranquilidad se mezcla la amargura (1), y salen las tribulaciones de las mismas fuentes del consuelo; de tal suerte, que parece que los mortales suben á la cumbre de la felicidad, para que sea la caída mas ruidosa y los tormentos mas sensibles. Esto es lo que nos ponen delante de los ojos en el espejo de tristes acaecimientos las historias, y lo que se ve aun en aquellas almas felices que ha puesto Dios sobre la tierra como un raro espetáculo de su adorable Providencia, cuando quiere probar los quilates de la virtud. Sin recurrir á otros ejemplos, hallaremos en el corazon del Señor San José pintada esta conducta del Cielo con espresiones dignas de la elocuencia del Crisóstomo. „Dios, dice este Padre, „usando de su infinita benignidad, mezcla con los trabajos „el torrente de las dulzuras aun en los justos, en los cuales „no deja que ó el gozo ó el dolor sean permanentes, sino que „con una admirable variedad compone las vidas de los san- „tos de lo próspero y de lo adverso, como vemos que lo hizo „con San José (2),” quien, cuando mas sosegado y gustoso se

(1) Ecce in pace amaritudo mea amarissima. *Isaia 38. 17.*

(2) *Regionalis interpretatio.*

Enim vero benignus Deus laboribus dulcia miscuit: id quod etiam in Sanctis omni-
bus observat: neque pericula, neque quietem continuam præstat; sed his, & illis per-

que propiamente eran de la Grécia, fuesen comunes á los hebreos, no obstante, queda en duda si comprendian al Señor San José, por las circunstancias del parentesco.

La Virgen (1) se mantuvo en la casa de Zacarías casi por el espacio de tres meses; pero de su Esposo no consta si la acompañó, ó si volviéndose á su casa de Nazaret, se estuvo allí hasta que fué tiempo de que su Esposa saliese de Hebron para su casa. El padre Abad Trombéli (2) juzga que San José se mantuvo por los tres meses en la casa de Zacarías; porque no era tan pobre el santo Patriarca, que no pudiese estar fuera de su tierra por algun tiempo: y mas estando en la casa de Zacarías, sacerdote tan noble como rico, y en un reino en donde la liberalidad y la magnificencia, mas necesitaban de freno que de espuela.

Cumplidos los tres meses que la Virgen habia señalado para estarse acompañando á Santa Isabel, se volvió á su casa de Nazaret en compañía de su Esposo. El Evangelio solo refiere el regreso á la casa de Nazaret. Algunas circunstancias que no espresa, se dejan entender; y por otra parte seria superfluo contar exactamente lo que en casos semejantes se practica (3). Por falta de mas luces no se pueden decir otros acaecimientos de este viage. Creen algunos que la Madre de Dios fué á las montañas, y se volvió de ellas en un jumento, que eran las carrozas, que dió á los judíos la naturaleza. Esta es una conjetura, y querer darlo por cosa cierta, seria contar adivinanzas por historias, y decir que verdaderamente se hizo lo que solo pudo acontecer.

nisi in interiore parte ædium, quæ, in grecco, (mulierum conclave) appellatur, quo ne-
mo accedit, nisi propinqua cognatione conjunctus. *Cornelius Nepos in præsat. ad vit.
Imperatorum.*

(1) Mansit autem Maria cum illa quasi mensibus tribus, & reversa est in domum suam. *Luce 1. 56.*

(2) *Trombelli prima part. cap. 18. num. 16.*

(3) Quando il Sacro Testò non dice, con chi andò Maria Vergine, ci fa intendere, che andò con chi connaturalmente doveva: andò col suo sposo. *Calino tomo 4. lib. 2. c. 8.*

CAPITULO XI.

Conociendo el Señor San José que la Virgen María estaba en cinta, pensó dejarla.



Se alternan en este mundo el gozo y el dolor, como en los mares la serenidad y la tormenta, y tal vez con la misma tranquilidad se mezcla la amargura (1), y salen las tribulaciones de las mismas fuentes del consuelo; de tal suerte, que parece que los mortales suben á la cumbre de la felicidad, para que sea la caída mas ruidosa y los tormentos mas sensibles. Esto es lo que nos ponen delante de los ojos en el espejo de tristes acaecimientos las historias, y lo que se ve aun en aquellas almas felices que ha puesto Dios sobre la tierra como un raro espectáculo de su adorable Providencia, quando quiere probar los quilates de la virtud. Sin recurrir á otros ejemplos, hallaremos en el corazon del Señor San José pintada esta conducta del Cielo con espresiones dignas de la elocuencia del Crisóstomo. „Dios, dice este Padre, „usando de su infinita benignidad, mezcla con los trabajos „el torrente de las dulzuras aun en los justos, en los cuales „no deja que ó el gozo ó el dolor sean permanentes, sino que „con una admirable variedad compone las vidas de los san- „tos de lo próspero y de lo adverso, como vemos que lo hizo „con San José (2),” quien, cuando mas sosegado y gustoso se

(1) Ecce in pace amaritudo mea amarissima. *Isaia 38. 17.*

(2) *Regionalis interpretatio.*

Enim vero benignus Deus laboribus dulcia miscuit: id quod etiam in Sanctis omnibus observat: neque pericula, neque quietem continuam præstat; sed his, & illis per-

hallaba con la amable compañía de la Virgen, vió de repente convertida su prosperidad en tribulacion, y en mortales angustias su quietud, con el nuevo estado de su Esposa, en quien aparecian señales del fruto que habia concebido en sus entrañas. Hirió á José esta novedad, no en los puntos del honor como algunos dicen, sino en la virtud dominante de su corazon humilde; pues estaba persuadido á que era mas fácil que María concibiera sin concurso de varon, que el que le hubiese faltado á la lealtad (1). ¿Y qué hace en vista de tan prodigioso acaecimiento? Queda sorprendido de admiracion, dice San Gerónimo (2); mas no habla siquiera una palabra, sino que constándole de la pureza de su immaculada Esposa, deja en el silencio aquel misterio, de que ya por la confianza y licencia del Esposo tenia luces anticipadas, aunque no habia entendido perfectamente todas sus circunstancias. Por las escrituras y tradiciones de la nacion, sabia José que el futuro Libertador del linage humano habia de nacer de una vírgen; y por otra parte no ignoraba, que ya el Cielo, abreviando los plazos de sus misericordias, queria cumplir al mundo sus promesas; mas no habiendo comprendido el modo con que esto habia de acontecer, se turbó en presencia de aquel misterio que tenia creído; así por co-gerle de nuevo las circunstancias del cumplimiento, como

mixtim positis, vitam justorum ordinat. Ut quod etiam hic fecit, ita perpendas velim.

Paraphrasis Aniani.

Enim vero misericors Deus maestis rebus quedam etiam jucunda permiscuit. Quod certé in SS. omnibus facit: quos neque tribulationes, neque jucunditates sinit habere continuas; sed tum de adversis, tum ex prosperis justorum vitam quasi admirabili varietate contexuit. Quod hic quoque eum fecisse, considera. *D. Crystost. tomo 7. homil. 4. in Matth.*

(1) Possibilis credit, mulierem sine viro posse concipere; quam Mariam posse peccare. *Auctor Operis Imperfecti. homil. 1. in Matth.*

(2) Non ab alio inventa est, nisi a Joseph, qui pene licentia maritali futuræ uxoris omnia noverat.... Sed hoc testimonium Mariæ est, quod Joseph sciens illius castitatem, & admirans, quod evenerat, celat silentio cujus mysterium nesciebat. *D. Hieronym. lib. 2. comment. in Matt. 1.*

porque las cosas peregrinas y grandes parecen mayores cuando se ven ejecutadas. Por donde entró á José un nuevo respeto por los ojos, viendo que ya era Madre de Dios en la realidad, la que solo habia creído que estaba destinada para serlo, y con el respeto un golpe de inquietud y de confusion, que lo obligó á discurrir consigo mismo de esta manera, ó de otra suerte semejante: ¿en qué pienso, que no me retiro de la que ya es Madre de Dios? El apartarme de prenda tan amada es lo mas doloroso y sensible para mí; mas no hallándome digno de estar en su compañía, ni capaz de servirle segun su dignidad, quiero retirarme de esta Señora sin que se sepa que la dejo. Si públicamente me ausento, dando los motivos de esta determinacion á los judíos, queda infamado este asombro de santidad; porque siendo éstos una gente incrédula, en vez de adorar el cumplimiento y verdad de los sagrados vaticinios, se burlarán de mi creencia, y quedará obscurecida la honra de María. Esta dice San Bernardo (1), que es la sentencia de los Padres. „José, „(pregunta el Santo) ¿por qué quiso dejar á María? Oid lo

(1) *Quare voluit dimittere eam? Accipe, & in hoc non meam, sed Patrum sententiam: propter hoc Joseph voluit dimittere eam, propter quod, & Petrus Dominum a se repellebat dicens: exi a me Domine, quia homo peccator sum: propter quod, & Centurio a domo sua eum prohibebat, cum diceret: Domine non sum dignus, ut intres sub tectum meum &c. Sed quare occulté, & non palam? Ne videlicet divortii causa inquireretur. Quid enim vir justus responderet populo duræ cervicis, populo non credenti & contradicenti? Si diceret, quod sentiebat, quod de illius puritate comprobaverat, nonne mox increduli Judæi subsanarent illum, lapidarent illum?... D. Bernardus homilia 2. super Missus est num. 14.*

El venerable Pedro Canisio en el libro segundo, capítulo tercero de las disertaciones acerca de la Madre de Dios y siempre Virgen María, cita á Orígenes [*homilia 1. in diversos &c.*] y á otros muchos antiguos por la sentencia de S. Bernardo. *Conjer igitur (Orígenes) Josephum Elisabethæ Matri Joannis, quæ præsentis Mariæ dignitatem admirans, non sine magna veneratione dixit: unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me? [Lucæ 1. 43.] sic, & Joseph, inquit, juste humilians se in omnibus cavebat, & timebat sibimetipsi tantæ sanctitatis conjunctionem adhibere. Idcirco occulte eam volebat dimittere.... Originem, pluresque veteres sequitur plane Bernardus [homil. II. de B. Virg.]*

„que yo he aprendido de los Padres: pensó José apartarse
 „de la Virgen, por la misma razon que dió San Pedro pa-
 „ra que no le lavara los piés el Hombre Dios, y el Centu-
 „rion para que este Señor no honrara su casa con su pre-
 „sencia, que era el juzgarse uno y otro, por su humildad, in-
 „dignos de aquel favor que Cristo les hacia. Determinó eje-
 „cutar ocultamente lo que pensaba, por no infamar á la
 „Madre de Dios, ni esponerla á la crueldad de los judíos;
 „pues éstos, no dando crédito á José, pasarian á castigar á
 „la Virgen María. ¡Y quién no advierte que los hebreos,
 „que no creyeron al Hijo cuando hablaba en el Templo, me-
 „nos darian fe á su silencio cuando estaba encerrado en las
 „entrañas de la Madre!” La misma Virgen confirma la
 sentencia de San Bernardo con una revelacion hecha á su
 confidente Santa Brigida (1). „José, (le dijo la Señora)
 „conociendo que yo habia concebido por obra del Espíritu
 „Santo, se llenó de asombro y de admiracion; y acordándo-
 „se de que los Profetas habian dicho que el Mesías naceria
 „de una vírgen, se tuvo por indigno de servirme; pero dejó
 „el temor que habia concebido, oyendo la voz de un ángel
 „que se le apareció estando dormido, el cual le dijo, que me
 „sirviese con caridad.”

Gerson (2) abraza la sentencia de San Bernardo, y la
 confirma discurrendo de esta manera: „qué le dijo el
 „ángel á José! No temas el habitar en la misma casa de
 „tu Esposa. Lo cual es un argumento de que el Santo no
 „dudó de la lealtad de María; pues de otra suerte lo hubie-

(1) Joseph videns uterum meum virtute Spiritus Sancti intumescere, expavit ve-
 hementer, non suspicatus contra me aliquid sinistram, sed recordatus dicta Prophe-
 tarum prænunciantium Filium Dei nasciturum de Virgine reputabat se indignum tali in-
 servire Matri, donec Angelus in somnis præcepit sibi non timere, sed cum charitate
 mihi ministrare. *Libro 7. revelationum S. Birgittæ. c. 25.*

(2) Hinc Angelus ad eum: *Joseph fili David, noli timere accipere Mariam conju-
 gem tuam. Non dixit, noli incredulus esse. Gerson serm. de Nativitate Mariæ part. 3.*

„ra reprendido, como á incrédulo.” A favor de esta con-
 jectura se puede citar, como enseña el Trombeli (1), un San
 Gerónimo, quien ciertamente juzga que San José tuvo
 ciencia de aquel misterio antes de aquel dia en que quiso
 dejar á la Señora, y con San Gerónimo, Remigio (2), ó el
 que fué autor de un docto comentario sobre el Evangelio
 de San Mateo, cuyas palabras con razon se alegan para
 probar que San José no estaba ageno de aquel misterio
 antes que se cumpliese el vaticinio del profeta Isaías. Veia
 José (dice Remigio) que su Esposa, de quien le constaba
 que no la habia tocado hombre alguno, habia concebido: la
 veia en cinta, y estando al mismo tiempo cierto de su casti-
 dad, comenzó á revolver en sus pensamientos el testo en
 que dice Isaías, que de la raiz de Jesé saldria una vara, y
 que de su raiz se levantaria una flor, (esto es, que naceria
 el Hombre Dios de una hija de David hijo de Jesé, de quien
 era descendiente la Virgen, y Esposa de José) y que una
 vírgen habia de concebir; se le hacia verisímil que su Es-
 posa era el objeto de aquel oráculo, y que en ella se verifica-
 ba la profecía, medida mas de setecientos años antes con la
 mayor exactitud en la eleccion de las espresiones. Se pue-
 den citar otros Padres antiguos, cuyas obras no están im-
 presas. Y cuando no se quieran alegar estos documentos,
 tenemos la autoridad de Haimon (3), escritor antiguo, que
 discurrendo del mismo modo que Remigio, dice, que José,
 habiendo leído en el profeta Isaías, que una vírgen descen-

(1) Hieronym. nuper citatus. Il qual fuor di dubbio favorisce tal opinione. *Trom-
 belli 1. part. cap. 19. num. 6.*

(2) Videbat namque (Josephi) sponsam concepisse suam, quam noverat a nullo viro
 fuisse adtactam, videbat gravidam, quam veré noverat castam, & quia legerat in Pro-
 pheta: *de radice Jesse exiet virga, & flos de radice ejus ascendet, & noverat Beatam
 Mariam originem duxisse de stirpe David, qui fuit filius Jesse, & legerat etiam: ecce
 Virgo in utero concipiet, idcirco non discrepabat, vel diffidebat hanc prophetiam esse
 implendam in ea. Remigius in citato comentario.*

(3) *Haimon serm. vigil. Nativitatis.*

diente de la familia de David habia de concebir y dar á luz un hijo, no estaba ageno de creer que en su Esposa se cumpliese la profecía. Livorio Siniscalqui, orador erudito, hablando de este punto, espone su dictámen con estas palabras que adornan y confirman en San José la noticia, no fundada en discursos y conjeturas, sino cierta de este misterio: „son pocos los autores (1) que han dicho que „San José dudó de la inocencia de la Virgen, y que por „esta duda quiso dejarla. Dios me libre de pensar que „cupiese en este Santo culpa tan grave. Los Doctores „afirman comunmente, que San José no tuvo duda alguna, ó sospecha la mas leve; sino que quedó confuso y „sorprendido de la admiracion, porque antes no se le habia revelado el modo con que su Esposa habia de concebir „al Unigénito del Padre en sus entrañas. Viendo, pues, con „sus mismos ojos ejecutado lo que del todo no habia entendido, lleno de confusion, por considerarse indigno de estar „en compañía de una Madre digna que le sirviesen mayores personajes, tomó en su humilde pecho el partido de „dejarla; pero con tal cautela, que su honor no quedase expuesto á las voces del pueblo.” Este discurso no es parto del arbitrio de este escritor piadoso, es un pensamiento que canta la Iglesia en un himno que se halla en las vísperas de la fiesta de San José (2), en donde describe la admiracion junta con el temor ó reverencia que precisaba al Santo á separarse de una Esposa, que era por su rara santidad el embeleso de sus afectos. Esta admiracion, que la Iglesia celebra con un himno, cantó á gloria de la humil-

(1) *Siniscalchi tom. prim. de' discorsi per la novena del S. Natale, discorso 8. ed 8. giorno della novena pag. 10.*

(2) *Almo cum tumidam germine conjugem. Admirans, dubio tangeris anxius.*

dad y profundo respeto del Señor San José el piadoso poeta español D. Antonio Hurtado de Mendoza (1).

Revolviendo José en su corazon aquellos pensamientos, que inquietaban lo mas profundo de su humildad, y resuelto á ausentarse ocultamente de la Madre de Dios, se quedó dormido; y estando en el primer sueño, se le apareció un ángel (2), quien esplicándole el misterio que no habia entendido perfectamente, le ordenó que no se apartase de su Esposa. Valióse la Eterna Sabiduría de los rasgos de profunda humildad del Santísimo José, para instruirlo con un auténtico testimonio acerca del cumplimiento del misterio que antes solo tenia por verisímil en la persona de su Esposa, cuya juventud y vida del todo irreprehensible, no daba lugar á reflexiones contra su pureza y fidelidad. José, hijo de David, le dijo el Señor por la voz de un ángel, no temas vivir con tu Esposa María, (ó como sienten algunos) le quiso decir el ángel, no temas celebrar tu enlace con las últimas solemnidades que le faltan: el fruto del vientre de tu Esposa, es obra del Espíritu Santo: no pienses en dejarla: el estado en que se halla es la verificacion de aquel ruidoso y grande suceso que anunció Isaías iluminado del Espíritu Divino. Mientras vivieres, tú serás reputado por Padre del Hijo que de ella ha de nacer; y revestido de tan honrosa cualidad, juntamente con María le darás el nombre de Jesus,

(1) Primero que una indecencia en María, dice, creo prodigios, y antes que culpas, esperar milagros debo.... Concebir sin varon puede muger que pasa los fueros humanos, y á glorias tuyas límites señala eternos.

Qué me altera? Qué me turba? Qué me recata? Pudiendo ser tálamo de Dios mismo la pureza de su pecho? Pero yo esposo? Yo digno de este bien? Todo lo espero en María; solo dudo en la parte en que soy dueño.

D. Antonio Mendoza en la Vida de la Virgen pág. 41. 42. 43.

(2) *Hæc autem eo cogitante, ecce Angelus Domini ei in somnis apparuit, dicens: Joseph fili David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam; quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est. Matth. 1. 23.*

que significa Salvador. El Dios de Abraham y de Jacob, se ha valido de tí, para que siendo verdadero Esposo de la Madre del futuro Libertador, le sirvas de custodio y de marido en los ojos de los hombres, á quienes está por ahora oculta esta adorable providencia. Esto es una parte de lo que compendizó el enviado de Dios en las palabras que se leen en el Evangelio de San Mateo (1), con que tambien declaró á José otras circunstancias de su eleccion á los desposorios con la Virgen Inmaculada.

Con la aparicion del ángel quedó José del todo iluminado, y concibió altamente cómo debía mirar á una Virgen que el Espíritu Santo habia elegido por Esposa, y á quien Dios destinó para que fuese Madre de su Unigénito. Lo que por último nos da á entender el Evangelio es, que José, como justo, se tenia y hallaba tan inferior á su Esposa, que si el orden del Rey y Señor del Universo, y la precision de concurrir á los designios de la Magestad Divina, no lo hubiesen determinado, hubiera temido su humildad encargarse de un depósito tan precioso. Recibidas las instrucciones del enviado de Dios, despertó lleno de una tranquilidad y alegría santa, y como fiel y obediente á su Señor, dió principio á la ejecucion, empeñándose en honrar mas desde aquel dia y servir á la Madre de Dios con el cuidado y respeto de que era digna. A la Virgen, cuando tuvo necesidad de que el Cielo la instruyese, se le apareció el ángel del Señor estando despierta, y lo mismo sucedió á Zacarías y á los pastores; pero á San José, dice San Juan Crisóstomo (2), que por darle en aquella ocasion señales de

(1) Ecce Angelus Domini apparuit in somnis ei dicens: Joseph fili David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam: quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est. Pariet autem filium, & vocabis nomen ejus Jesum... Hoc autem totum factum est, ut adimpleretur, quod dictum est a Domino per Prophetam dicentem: Ecce virgo concipiet et pariet. *Matth.* 1. 20. 21. 22. 23.

(2) María, dice el Crisóstomo, necesitaba de que despierta le hablase el ángel, por-

que estaba conocido por muy fiel, le habló el ángel cuando dormia. Y ciertamente que probó su fidelidad con la prontitud de su obediencia (1), pues sin detencion alguna mudó de conducta, quedándose en compañía de la Madre de Dios, sin apartarse un punto de las órdenes del ángel (2).

La turbacion y temor del Señor San José duró muy poco tiempo, como da á entender el Evangelio (3), y lo dice San Juan Crisóstomo (4) con voces que claramente significan que no tardó Dios con el consuelo, sino que poco despues de las angustias envió un ángel que le quitara los temores que en gran manera lo consternaban: *statim astitit angelus*. El Cielo estuvo pronto en consolarlo, y José, tan exacto y puntual en la obediencia, que lo mismo fué despertar, que el obedecer. No dudó, como lo habia hecho antes Zacarías, pidiendo al ángel que le diera por otra parte pruebas que le asegurasen la verdad (5). „Pudiendo José „(dice el Abad Trombeli) no creer en aquel sueño, como „sujeto por su naturaleza á la ilusion y al engaño, no pidió

que era la primera vez que la Virgen era instruida en los misterios mas escondidos: los pastores lo necesitaban por su ignorancia; y Zacarías tuvo la misma necesidad de que se le apareciese el ángel cuando estaba despierto; pero á José, como tan fiel, se le apareció el ángel cuando dormia.

Regionalis interpretatio.

Et cur non aperté, ut pastoribus, et Zachariæ visus est, (Angelus) nec non etiam Virgini? Admodum fidelis vir erat, (Joseph) neque egebat tali visione.

Aniani Paraphrasis.

Quia scilicet erat vir (Joseph) prorsus fidelis, & manifestiore revelatione non indigens. *D. Chrisost. tom. 7. editionis græcolatinæ homil. 4. in Matth. pag. 55.*

(1) Exurgens autem Joseph a somno fecit sicut præcepit ei Angelus. *Matth.* 1. 24.

(2) Cornelio Jansenio sobre este testo de S. Mateo esplica esta misma obediencia de S. José con esta elocuente cláusula: „His verbis magna nobis virtus obedientiæ, „(Josephi) & fidei commendatur, qui Angelo tantum, per somnum admonenti, & rem, „tam incredibilem, & novam affirmanti, tam citó credidit, & obedivit. *Cornelius Jansenius Episcopus Gandavensis in cap. 1. Matthæi. Exurgens autem. Matth. ubi supra.*

(3) Hæc autem eo cogitante, ecce Angelus Domini apparuit. *Matth. ubi sup. v. 23.*

(4) *Idem Chrysostomus homil. 4. in Matth. num. 3.*

(5) Et dixit Zacharias ad Angelum: Unde hoc sciam? *Luce* 1. 18.

„al ángel ni confirmacion del órden ni del misterio que le re-
„velaba, sino que puso por obra todo lo que le fué significa-
„do. De esta resignacion y admirable obediencia con gran
„probabilidad sacan los teólogos, que el Santo antes de es-
„ta aparicion habia sido muchas veces honrado con las vi-
„sitas y avisos de los ángeles, por donde luego conoció
„que aquel sueño era del Cielo. Supuesto, pues, este juicio
„de los teólogos, no es de maravillar el que digan los intér-
„pretes famosos de la Escritura, que aquella voz *Justo*, de
„que usa San Mateo hablando del Esposo de María, quiere
„decir, adornado de todas las virtudes; porque verdadera-
„mente lo estuvo, y como tal se dejó ver de los ángeles en
„esta ocasion (1).

Crean algunos (2), que San José estaba aun en la casa
de Zacarías cuando conoció el nuevo estado de su Esposa;
lo que solo se puede decir por conjeturas, por no estar es-
te hecho declarado en las memorias de aquellos tiempos.

(1) *Trombello part. 1. cap. 19. n. 18.*

(2) Se Maria Vergine fosse tuttavia nella casa di Zaccaria, o fosse già tornata a Nazarette, quando S. Giuseppe rifletté alla di lei gravidanza, é cosa incerta. Io inerendo al discorso più connaturale, dove non abbiamo notizia più accertata, son di parere, che ciò fosse nella casa di Zaccaria. *Calino tom. 4. lib. 2. cap. 9.*

San Juan Crisóstomo *tomo 7. homilia 4. in Matth. pag. 54. §. 55. editionis Maurine*, y San Agustin *epístola 153. olim 54. ad Macedonium cap. 4. §. 9.* juzgan que el Señor San José creyó que la santísima Virgen habia faltado á la lealtad; pero en los tiempos de San Bernardo ya no era la mas comun la sentencia de estos Padres; porque examinándose los escritos de otros antiguos, se hallaron testos contrarios á San Juan Crisóstomo y á San Agustin. Por lo que siguiendo la crítica de Alfonso Castro, podemos decir, que muchas cosas se han descubierto en estos últimos siglos que no supieron, ó de que dudaron algunos Padres de los primeros tiempos de la Iglesia. *Augustinus credidit omnino, Angelos fuisse corporeos... Quamobrem Alphonsus Castro lioro 1. de haresib. cap. 13. hæc dixit: Multa nunc scimus, quæ a primis Patribus aut dubitata, aut prorsus ignorata fuerunt. P. Biner in apparatu ad jurisprudent. tomo de jure naturæ &c. part. 3. art. 7. §. 2. in fine.*

San Bernardo, citado por la opinion benigna, dice, que su sentencia es la comun entre los Padres que hablan de esta materia: *Accipe non meam, sed Patrum sententiam.* ¿Y quiénes son estos Padres? San Gerónimo, y el autor de la *Obra Imperfecta*, que se atribuyó antiguamente á San Juan Crisóstomo, en donde se lee este dis-

CAPITULO XII.

Se pregunta si el Señor San José antes de la aparicion del ángel tuvo por verisímil que su Esposa era la escogida para Madre del Mesías, ó si lo supo privadamente de la boca de la Virgen María?



JOSE, como tan instruido en los oráculos de Isaías y tradiciones de su pueblo, esperaba, como todo el grueso de la nacion, que el Mesías prometido habia de nacer de una vírgen de la tribu de Judá, y descendiente de David; pero antes que el ángel le revelase en sueños el misterio, no le

curso: *O inestimabilis laus Mariae! Magis credebatur (Joseph) castitati ejus, quam utero ejus; & plus gratiæ, quam naturæ. Conceptionem certè videbat, & fornicationem suspicari non poterat. Homilia 1. in Matth. in appendice tomi 6. Chrysostomi pag. 25.* Dicen lo mismo San Basilio y Orígenes, ó los que fueron autores de aquellas homilias, que al principio corrieron como obras de estos Padres. Pudo tambien haber leído esta sentencia San Bernardo en muchos libros manuscritos, que no están impresos, de los cuales se conservan algunos en Bolonia en la librería del Salvador, segun la relacion del P. Abad Trombello, cuyas palabras son las siguientes: „Il fin qui detto basterá ad appagare la pietá, e ricerche de' divoti. Ma mi lusingo, „che sará assai accetto a' Teologi, se vi aggiungeró ciò che ho ritrovato in un antico „commento sopra S. Matteo formato a guisa di catena da' testi de' Padri antichi, il „qual commento é scritto nel seculo XII, o pure XIII in un codice in pergamena „tuttavia inedito, e si conserva nella nostra libreria. Ecco... Illa, (cioè Maria) in- „venta est habens de Spiritu Sancto: hoc docet sequens littera: Joseph iste, qui scie- „bat, se Mariam Virginem accepisse, & a viro intactam bene servasse, quid, & unde „illa conceptio erat, prorsus nesciebat. Cum ergo esset justus, & justè omnia vellet „agere: sciebat enim, illam castam esse, & injustè ageret, si innocentem proderet; & „ex alia parte timebat, se coram Deo peccare, si consentiret rei incognitæ &c. voluit „occultè, ut prius dimittere eam, ut scilicet hanc mediam viam eligens, neque in- „nocentem proderet, neque rei incognitæ consentiendo, se coram Deo reum faceret... „Vel aliter: Joseph, cum esset justus per fidem, qua credebatur; Christum de Virgine „nasciturum &c. ideo aliquid magnum de ista suspicabatur, quare nollet eam tradu- „cere, humilians, se ante tantam gratiam voluit dimittere." *Trombellus part. 1. cap. 19. litter. A. in fine marginal.*

„al ángel ni confirmacion del órden ni del misterio que le re-
„velaba, sino que puso por obra todo lo que le fué significa-
„do. De esta resignacion y admirable obediencia con gran
„probabilidad sacan los teólogos, que el Santo antes de es-
„ta aparicion habia sido muchas veces honrado con las vi-
„sitas y avisos de los ángeles, por donde luego conoció
„que aquel sueño era del Cielo. Supuesto, pues, este juicio
„de los teólogos, no es de maravillar el que digan los intér-
„pretes famosos de la Escritura, que aquella voz *Justo*, de
„que usa San Mateo hablando del Esposo de María, quiere
„decir, adornado de todas las virtudes; porque verdadera-
„mente lo estuvo, y como tal se dejó ver de los ángeles en
„esta ocasion (1).

Crean algunos (2), que San José estaba aun en la casa
de Zacarías cuando conoció el nuevo estado de su Esposa;
lo que solo se puede decir por conjeturas, por no estar es-
te hecho declarado en las memorias de aquellos tiempos.

(1) *Trombello part. 1. cap. 19. n. 18.*

(2) Se Maria Vergine fosse tuttavia nella casa di Zaccaria, o fosse già tornata a Nazarette, quando S. Giuseppe rifletté alla di lei gravidanza, é cosa incerta. Io inerendo al discorso più connaturale, dove non abbiamo notizia più accertata, son di parere, che ciò fosse nella casa di Zaccaria. *Calino tom. 4. lib. 2. cap. 9.*

San Juan Crisóstomo *tomo 7. homilia 4. in Matth. pag. 54. §. 55. editionis Maurine*, y San Agustin *epístola 153. olim 54. ad Macedonium cap. 4. §. 9.* juzgan que el Señor San José creyó que la santísima Virgen habia faltado á la lealtad; pero en los tiempos de San Bernardo ya no era la mas comun la sentencia de estos Padres; porque examinándose los escritos de otros antiguos, se hallaron testos contrarios á San Juan Crisóstomo y á San Agustin. Por lo que siguiendo la crítica de Alfonso Castro, podemos decir, que muchas cosas se han descubierto en estos últimos siglos que no supieron, ó de que dudaron algunos Padres de los primeros tiempos de la Iglesia. *Augustinus credit omnino, Angelos fuisse corporeos... Quamobrem Alphonsus Castro lioro 1. de haresib. cap. 13. hæc dixit: Multa nunc scimus, quæ a primis Patribus aut dubitata, aut prorsus ignorata fuerunt. P. Biner in apparatu ad jurisprudent. tomo de jure naturæ &c. part. 3. art. 7. §. 2. in fine.*

San Bernardo, citado por la opinion benigna, dice, que su sentencia es la comun entre los Padres que hablan de esta materia: *Accipe non meam, sed Patrum sententiam.* ¿Y quiénes son estos Padres? San Gerónimo, y el autor de la *Obra Imperfecta*, que se atribuyó antiguamente á San Juan Crisóstomo, en donde se lee este dis-

CAPITULO XII.

Se pregunta si el Señor San José antes de la aparicion del ángel tuvo por verisímil que su Esposa era la escogida para Madre del Mesías, ó si lo supo privadamente de la boca de la Virgen María?



JOSE, como tan instruido en los oráculos de Isaías y tradiciones de su pueblo, esperaba, como todo el grueso de la nacion, que el Mesías prometido habia de nacer de una vírgen de la tribu de Judá, y descendiente de David; pero antes que el ángel le revelase en sueños el misterio, no le

curso: *O inestimabilis laus Mariae! Magis credebatur (Joseph) castitati ejus, quam utero ejus; & plus gratiæ, quam naturæ. Conceptionem certè videbat, & fornicationem suspicari non poterat. Homilia 1. in Matth. in appendice tomi 6. Chrysostomi pag. 25.* Dicen lo mismo San Basilio y Orígenes, ó los que fueron autores de aquellas homilias, que al principio corrieron como obras de estos Padres. Pudo tambien haber leído esta sentencia San Bernardo en muchos libros manuscritos, que no están impresos, de los cuales se conservan algunos en Bolonia en la librería del Salvador, segun la relacion del P. Abad Trombello, cuyas palabras son las siguientes: „Il fin qui detto basterá ad appagare la pietá, e ricerche de' divoti. Ma mi lusingo, „che sará assai accetto a' Teologi, se vi aggiungeró ciò che ho ritrovato in un antico „commento sopra S. Matteo formato a guisa di catena da' testi de' Padri antichi, il „qual commento é scritto nel seculo XII, o pure XIII in un codice in pergamena „tuttavia inedito, e si conserva nella nostra libreria. Ecco... Illa, (cioè Maria) in- „venta est habens de Spiritu Sancto: hoc docet sequens littera: Joseph iste, qui scie- „bat, se Mariam Virginem accepisse, & a viro intactam bene servasse, quid, & unde „illa conceptio erat, prorsus nesciebat. Cum ergo esset justus, & justè omnia vellet „agere: sciebat enim, illam castam esse, & injustè ageret, si innocentem proderet; & „ex alia parte timebat, se coram Deo peccare, si consentiret rei incognitæ &c. voluit „occultè, ut prius dimittere eam, ut scilicet hanc mediam viam eligens, neque in- „nocentem proderet, neque rei incognitæ consentiendo, se coram Deo reum faceret... „Vel aliter: Joseph, cum esset justus per fidem, qua credebatur; Christum de Virgine „nasciturum &c. ideo aliquid magnum de ista suspicabatur, quare nollet eam tradu- „cere, humilians, se ante tantam gratiam voluit dimittere." *Trombellus part. 1. cap. 19. litter. A. in fine marginal.*

constaba por auténtico y solemne testimonio del Emperador, que su esclarecida Esposa era la destinada á concebir y dar á luz á tan ilustre Libertador. Cuando mas, podria saberlo privadamente de la boca de su Esposa, despues que el ángel bajó á decirle que ella era la escogida para Madre del Hijo de Dios, ó podrian inspirarle algunas reflexiones que le persuadieran que ya se habia cumplido el plazo de las misericordias del Señor, así sus desposorios con una hija de Judá y descendiente de David, consagrada á Dios con voto de perpetua virginidad, como el haber comenzado á aparecer sobre los horizontes del día mas deseado entre los hebreos, señales ciertas de que estaba próxima la venida del Salvador. La antigua profecía de Jacob, en que anunciaba á su hijo y cabeza de la tribu de Judá el nacimiento del deseado de las gentes, ya aparecia visiblemente verificada; pues ya se dejaba ver roto el cetro de Judá, y privados los nacionales de toda autoridad pública. Era rey de los judíos Heródes Ascalonita, llamado el Grande, idumeo por parte de su padre, árabe de costumbres, y tambien extranjero por la madre, y usurpador de la corona de Judea bajo la proteccion y prepotencia de los romanos. Este despojo del imperio y privacion del cetro de Judá en aquella famosa tribu y real descendencia de David, eran las señales de la venida del Mesías; y por ellas, juntas con las circunstancias de los desposorios de la Virgen María, ¿quién no se persuadirá que con bastante fundamento podia José augurar la suerte de su Esposa, y tener por verisímil su eleccion?

Confieso que no se hallan documentos sagrados, ni otros con que suplir el silencio de las historias inspiradas, para poder probar con evidencia que el Señor San José conjeturó por las referidas circunstancias, la futura suerte de su Esposa; mas por esto no hemos de negar lo que no pasa los límites de la verisimilitud y conjetura. Algunos escritores,

así antiguos como modernos, segun parece, se inclinan á creer, que el santísimo Patriarca, antes de la aparicion del ángel, de ningun modo, (esto es, ni con ciencia conjetural) se persuadió á que aquella sagrada Vírgen, que se le habia confiado como á custodio, mas que como á esposo, podia ser la elegida de Dios para objeto del cumplimiento del oráculo de Isaías. Yo no pienso conformarme con ellos sobre este plan, porque habiendo otros sacado de los prodigiosos hechos de Jesus fuertes presunciones para conjeturar que era el Hijo de Dios y Mesías prometido, no conviene que se dispute y niegue á José el derecho de aplicar á su ilustre Esposa, como verisímil, la gracia de elegida para Madre de aquel Redentor, que sentándose en el trono de David, habia de mudar el imperio terreno en un reinado espiritual. Pensaron de esta manera Remigio y Haimon, célebres escritores de su siglo, citados en el capítulo antecedente.

Por lo que mira al tiempo en que José tuvo (digámoslo así) ciencia privada de la ejecucion del mas sublime de los misterios en el seno purísimo de su Esposa, vuelvo á decir, que no se lee en testimonios auténticos que la Virgen María hubiese dado parte á su Esposo de la embajada y salutacion del arcángel San Gabriel, luego que el Espíritu Soberrano, concluida su comision, se retiró. Pero apelando á la verisimilitud y probabilidad, no es error el conjeturar este suceso. Tomás Rovero (1), (*y en latin Rotarius*) cree que la Madre de Dios, desde aquel tiempo en que el Nuncio Celestial le anunció su incomprendible dignidad, dió parte á su Esposo del suceso, y confirma su sentencia con una erudita disertacion, que traducida del idioma toscano al español, es la que sigue: „á la improvisa aparicion del

(1) Tomás Rovero en el libro que escribió acerca de la Madre de Dios y siempre Virgen María, pág. 162.

„ángel, que, como diputado para el negocio de la Encarnación del Verbo Eterno, saludó á la gloriosa Virgen, haciéndole saber que estaba elegida por Madre del Hijo del Altísimo, se turbó con la cualidad de la embajada: y el ángel mismo le quitó el temor, que la turbaba. Todos los Padres miran estos movimientos improvisos del alma de la Virgen, como acciones de una virtud eminente. El temor de María, dice San Bernardo (1), no fué sorpresa de alguna infidelidad, ni perturbacion de su entendimiento causada de algunas especies, que le hubiese suministrado la debilidad de la fantasía; solamente la sorprendió la novedad con que fué saludada del ángel del Señor. Teme la sagrada Virgen, y como prudentísima examina la causa de donde nace su temor con la exactitud de una conciencia delicada á fin de resolverse con acierto. Imitando á San Bernardo el célebre teólogo Juan Gerson (2), dice, que cuando José habiendo visto en cinta á su Esposa, quedó pensativo y quiso dejarla, no se perturbó, sino que la misma grandeza del misterio que ya se le entraba por los ojos, lo sorprendió; mas sin que alguna apariencia de infidelidad en la Virgen Inmaculada desconcertara la armonía de su corazón. Pareció á José una maravilla digna de la mayor admiracion aquel nuevo espetáculo que iba verificando las profecías que anunciaban al Redentor: vió que el Hijo de Dios concebido por obra del Espíritu Santo, crecía visiblemente en las entrañas purísimas de su Esposa, y esto le pareció una cosa nueva y admirable: como tambien pareció á María una novedad rara, el ser vírgen y madre. La turbacion en uno y otro, no fué duda de infidelidad; fué cierto terror que los admiró: y como María y

(1) Turbata est, [Maria] sed non perturbata. *D. Bernard. homil. 1. super Misus est.*

(2) *Gerson de Nativit. Mariæ Virginis, part. 3.*

„José eran iguales en aquel temor, ó duda, que no pasaba de admiracion, no los reprendió el ángel, como á infieles é incrédulos, ni los castigó el Señor, como á Zacarías (1), cuando pidió al enviado de Dios pruebas de la fealdad de Santa Isabel, que le anunciaba; solo les dijo por la voz del arcángel, que no temieran. No temas, María (2). José, hijo de David, no temas (3).

„Para inteligencia del grado á que llegó la virtud y respeto de José, al ver cumplidas las profecías, conviene que se determine el tiempo en que tuvo las primeras luces acerca de la Encarnacion del Verbo Divino en las entrañas de su Esposa. San Mateo (4), antes de referir que bajando el ángel habló á José cuando dormia, dice, que sin haber usado del tálamo los consortes, se descubrió que su Esposa habia concebido por obra del Espíritu Santo. ¿Y quién fué aquella persona que tuvo la gloria de ser la primera en la noticia de la ejecucion de este misterio? El doctor máximo (5), y padre de las escrituras, San Gerónimo, responde que fué José á quien por razon de Esposo, y de-custodio, era conveniente que llegase primero que á otro la nueva del feliz estado de su Esposa: José fué el primero que vió á María en cinta, el cual con el derecho y licencia de marido, no ignoraba todos los sucesos de su

(1) Et dixit Zacharias ad Angelum: unde hoc sciam? Ego enim sum senex, & uxor mea processit in diebus suis. *Luce 1. 18.*

(2) Et ait Angelus ei, ne timeas Maria. *Luce 1. 30.*

(3) Joseph fili David, noli timere. *Matth. 1. 20.*

(4) Cum esset desponsata Mater ejus Maria, Joseph, antequam convenirent, inventa est in utero habens de Spiritu Sancto. *Matth. 1. 18.*

(5) Cum esset desponsata Mater ejus Maria, Joseph, inventa est, habens in utero de Spiritu Sancto. *Matth. 1. 18.* Non ab alio [inquit *D. Hieron. lib. 2. commentar. in 1. Matth.*] inventa est, quam a Joseph, qui pene licentia maritali futurae uxoris omnia noverat. Vocat Hierony. Mariam futuram uxorem, non quod id temporis in initum non fuisset matrimonium, sed quia, ut ait Hilarius apud Maldonatam in *1. Matth. v. 25.* Ante sponsa erat, postea in nomen transiit uxoris, non quod marito conjuncta fuerit, sed quod peperit, ut faciunt uxores.

„consorte. Sí, dirá San Basilio (1), fué José, á quien cuan-
„do apenas se habia ejecutado el misterio, dió parte su Es-
„posa de que por obra milagrosa del Espíritu Santo habia
„concebido al Hijo del Altísimo en su seno. Los dos su-
„cesos se descubrieron á José en un mismo tiempo, la En-
„carnacion, y el Soberano Autor de hecho tan asombroso.
„Yo no dudo que esta confianza era propia del enlace sa-
„grado con que estaban unidas aquellas dos almas destina-
„das á ser el objeto de una providencia particular. Ni con-
„venia á la fama de la sagrada Vírgen, el que por algun
„tiempo se ocultase á su Esposo un lance tan unido con los
„intereses de su honor y de su conciencia. Ni era confor-
„me á la lealtad inseparable de aquel género de alianza, el
„que José no hubiera entendido, que su Esposa ya era Ma-
„dre de Dios, hasta que vió con sus mismos ojos los efec-
„tos y señales del fruto que llevaba en sus entrañas. Vuel-
„vo á afirmar, que no convenia que despues de algunos me-
„ses llegara á noticia de José la nueva situacion de aquella
„Vírgen, que la mas adorable providencia le habia conce-
„dido por Esposa y puesto á su cuidado. Dios, (nos dice
„San Ambrosio, en el libro primero sobre el Evangelio de
„San Lúcas) velaba con tan amorosa conducta sobre los
„intereses de su Madre, que espuso á las dudas de algunos
„el origen de su generacion, por tal de que no se atribuye-
„se á la pureza y brillantez de su honor alguna mácula.
„¿Cómo, pues, nos persuadiremos que Dios, que con un mo-
„do singular miraba por la honra y reputacion de su Madre,

(1) *Inventa est gravida de Spiritu Sancto. Ambo invenit Joseph, & conceptionem, & causam. S. Basilius homilia 25.*

Se ha de notar aquí, que aunque San Gerónimo, aun despues que la Vírgen María dió á luz al Hombre Dios, la llama muger futura de José; con todo, por estas expresiones no quiso escluir el verdadero matrimonio; porque su intento fué significar con aquellas voces, *futura uxoris*, que José y María se portaron con tanta pureza, que mas parecian esposos ó consortes de futuro, que casados.

„quisiera permitir que á José, encargado de aquel tesoro,
„se ocultara el nuevo estado de su Esposa, hasta que sus
„mismos ojos de repente le manifestaran la novedad, espo-
„niéndolo de esta manera, si no á sentir contra la lealtad,
„cuando menos á dudar de la inocencia de su Esposa? No
„es creible este silencio de María para con su Esposo. A
„mí, dice Gerson (1), se me hace imposible creer que á José
„hubiera ocultado su santísima Esposa la aparicion del án-
„gel, y los designios de su venida. Si he de decir lo que
„siento, afirmaré como punto que no dudo, que la Vírgen
„María antes de salir de Nazaret para las montañas á visitar
„á Santa Isabel, comunicó á José, que ya habia dado su
„consentimiento, para que sin menoscabo de la virginidad
„que tenia consagrada á Dios, el Verbo Eterno encarnara
„en su vientre, y que ya por obra del Espíritu Santo lo ha-
„bia concebido en sus entrañas. Si esto se examina bien,
„parece mas verisímil que José fuera informado del mis-
„terio primero que Isabel; así por la confianza á que era
„acreedor por el enlace de los desposorios, como por su emi-
„nente virtud, elevada sobre los Profetas y los Patriarcas,
„y sobre todos los santos. Si Santa Isabel fué favorecida
„con la noticia del misterio, para que entendiese que tenia
„en su casa á la Madre de su Señor, con mayor razon de-
„bió ser iluminado José, que era Esposo, compañero, custo-
„dio de la Vírgen María, y Padre putativo del Hombre
„Dios. A esto se añade, que á las primeras palabras de la sa-
„lutacion de la sagrada Vírgen, el Espíritu Divino declaró á
„Santa Isabel el feliz suceso de Nazaret; ¡y creeremos que
„á un José, iluminado y escogido para la ejecucion de los
„decretos divinos, y como dice San Bernardo (2), lleno de

(1) *Gerson Epist. super institut. Festi S. Josephi.*

(2) *Illi (antiquo Josepho Pharaonis ministro) data est intelligentia in mysteriis somniorum; isti datum est consciium fieri, ac participem caelestium sacramentorum. S. Bernard. homilia 2. super missus est.*

„un altísimo espíritu para penetrar y ser participante de „los misterios mas sublimes, se ocultara lo que el Espíritu „Divino habia obrado en su Esposa?”

Conviene ahora satisfacer á una dificultad que nace de aquellas palabras del Evangelio de San Mateo, que obligaron á varios escritores antiguos á establecer que el Señor San José dudó de la conducta de su santísima Esposa, y que Dios, como permitió la duda de Santo Tomás acerca de la Resurreccion, quiso tambien permitir la de José por brevisimo tiempo, con el designio de que la misma duda cediera despues en honra de su Esposa, y en auténtico testimonio del cumplimiento de la profecía de Jacob y del antiguo oráculo de Isaías. José, hijo de David, no temas (le dijo el ángel) el habitar con tu Esposa: el fruto que en su seno ha nacido, es obra del Espíritu Santo. Si José (decian algunos Padres) estuvo desde el día de la Anunciacion instruido, y supo de boca de su misma Esposa que ya por órden del Cielo habia concebido al Hijo del Altísimo en sus entrañas, ¡á qué fin el ángel que se le aparece en sueños, le ordena que deponga los temores, y le dá razon del autor de aquel fruto que aparecia en el vientre de la Virgen! Se responde, que se le apareció el ángel al santísimo Esposo de la Madre de Dios, para confirmarle con un solemne y auténtico testimonio, lo mismo que habia conjeturado y que la sagrada Virgen le confió como á consorte y custodia de su persona, desde el día de la ejecucion. Se funda esta respuesta en el dictámen de graves teólogos (1), que sienten que la sagrada Virgen, aunque privadamente, esto es, por alguna revelacion privada, hubiera entendido

(1) Vel tandem dici potest, licet Virgo privatim mysterium intelligeret, se tamen gessisse, ac si id nesciret: tum ut ipsa suum immobile propositum ostenderet: tum ut Angelus suæ conceptionis modum divina auctoritate testaretur, sicut infra dicemus de Joanne quando misit ad interrogandum Christum; Tu quis es? P. Suarez tom. 2. in 3. D. disp. 6. sect. 2.

el secreto de concebir al Hijo de Dios sin menoscabo de su virginidad, no obstante, pudo preguntar al enviado del Señor sobre la ejecucion de aquel misterio, para que el ángel, como comprensor, (esto es, bienaventurado), la iluminara con mas claridad, y le diera un solemne y auténtico testimonio de lo que por otra parte tenia entendido sobre la verificacion de aquel misterio, muchas veces profetizado. Al modo que el Bautista, que desde antes de nacer supo la venida del Mesías, con todo, envió á preguntarle si era el esperado de los judíos, ó si era otro el que habia de venir á redimirlos.

Por donde se ha de decir con Teofilacto, que la razon que dió á José el ángel, era fuerte, y de peso, aunque su temor solo hubiera sido reverencial, causado del conocimiento de la dignidad y excelencia de su Esposa. Con esplicarle, pues, el ángel, que aquella era obra del Espíritu Santo, le daba una solemne y auténtica confirmacion, y mayores luces de las que antes tenia, para preferir en aquella obra milagrosa las pretensiones del Cielo á los designios (1) de su humildad, y á los temores de su respeto. De la revelacion del espíritu soberano entendió José un misterio que antes no se le habia manifestado; conviene á saber: que era órden de la Eterna Sabiduría que esteriormente fuese reputado por Padre de aquel Hijo que la Virgen María habia concebido por milagrosa operacion del Omnipotente, y que para la ejecucion de este decreto, convenia que no se retirara de la Madre. Haimon (2), autor grave, y de los mas eruditos de su siglo, discurre de este modo en confirmacion de esta doctrina: José supo antes,

(1) Tu times (6 Joseph) adjungi illæ, quia ex Spiritu Sancto concepit; sed ne timeas accipere, est enim uxor tua, & a Domino dictum, propter hanc relinquet homo patrem, & matrem. *Teophilact. in cap. I. Matth.*

(2) Cur dimittere voluit? Quia nec totum scivit, nec totum ignoravit. *Haimon. homil. I. in vigil. Nativitat.*

que el Hijo de Dios habia encarnado en el seno purísimo de su Esposa; mas no se le dieron á entender todas las consecuencias que llevaba consigo aquel misterio tan elevado, y por esto quiso dejar á la Madre de Jesus. Quiero decir, que aunque sabia que la sagrada Vírgen era Madre de Dios, con todo, no habia entendido que las intenciones del Cielo en sus desposorios, eran de que en los ojos de los hombres se portara como marido de la Vírgen, y que revestido de la cualidad de Padre, pusiera al Niño en el dia de la circuncision el nombre de Jesus, y que continuara sirviendo así al Hijo como á la Madre.

Siendo esto así, es preciso afirmar que la instruccion del ángel fué conveniente, por dos razones: la primera, para que José tuviese un testimonio mayor y mas solemne acerca del misterio que le habia confiado su Esposa: la segunda, para que comprendiendo los designios de Dios en sus sagrados desposorios, no pensara en ausentarse de la Vírgen María. Lo cierto es, que José despertó altamente ilustrado, y que adorando las órdenes del Cielo, las ejecutó con la mas rendida y fiel obediencia. Su duda fué de admiracion, y semejante al temor de la Vírgen María cuando el ángel le anunció su futura felicidad. Así María como José, dice el Rovero (1), quedaron sorprendidos de la novedad y grandeza del suceso, y juntamente fueron iluminados por el Nuncio Celestial. Uno y otro depuso el temor, y con la obediencia mas puntual aceptó las insinuaciones del Empíreo. María se ofreció á la voluntad de su Señor significada por el ángel, y José volvió á tomar la Esposa que en sus pensamientos habia dejado, teniéndola

(1) Ed ecco la condotta di Giuseppe ne' suoi dubbj, e timori, simile a quella, che tenne Maria. L' uno, e l' altra si spaventarono per la novità e grandezza del mistero... L' uno, e l' altra furono illuminati, e istruiti dal discorso dell' Angelo. *Tomaso Rovero pag. 112. Discorsi sopra la Vita della B. Virgine Maria.*

dose por indigno de comparecer en presencia de aquel asombro de pureza, y de aquella dignidad incomparable.

No obstante, es preciso advertir, que algunos dicen que San Juan Crisóstomo (1), San Agustin (2), y otros Padres antiguos, que citan, y parece que siguen Suarez (3) y Maldonado (4), se persuadieron á que el Señor San José habia tenido alguna sospecha ó duda de la fidelidad de la Vírgen María, cuando conoció su nueva situacion. Las espresiones de que sobre este plan usaron estos Padres, no son tan claras que no den lugar á alguna interpretacion favorable. Es verdad que se suelen citar ciertas palabras del Crisóstomo por prueba de que el Señor San José dudó de la lealtad de su consorte; pero no es fácil decidir cual fué la sentencia de este Santo, porque varian sus traductores en el sentido de sus voces. Los antiguos interpretaron (5) de la manera siguiente las espresiones griegas del Crisóstomo: „Viendo José á la Vírgen en cinta, en gran manera „se conturbó.” Los intérpretes (6) mas modernos, apartándose de esta traduccion, dan otra inteligencia á las palabras del Crisóstomo, y afirman con toda confianza, que José concibió una sospecha contraria al honor y fama de la Vírgen María. Si es legítima la interpretacion, responderé (como en caso semejante dijo el angélico Doctor) (7), que se excedió el Crisóstomo, ó que en este punto pasó los limites de la crítica. Respondo de esta suerte, no tan-

(1) D. Chrisost. homilia VIII. in Matth.

(2) S. Agust. serm. 343. editionis maurinæ.

(3) Suarez tom. 2. in 3. p. disp. 7. sect. 2.

(4) Maldonado in cap. I. Matth. a v. 19.

(5) Videndo quippe Joseph gravidam Virginem, in conturbationem incidit maximam. *Ex antiqua interpretatione homil. VIII.*

(6) Videt ille Virginem utrum gestantem, ea de re turbatur... adulteram enim suspicabatur. *Ex recentiori interpretat.*

(7) D. Thomas 3. p. q. 27. art. 4. ad 3. ubi ait, excessisse Chrysostomum, cum Mariæ Virgini inanem gloriolam attribuit.

to por el respeto y veneracion debida al Señor San José, como por la Virgen María, de cuyo honor y pureza no quiso Dios permitir que alguno se atreviera á dudar, como ya se dijo con San Ambrosio.

Es verdad que San Agustin usó de estas espresiones: *Joseph suspicione tentatus est*, José fué tentado de sospecha; mas este modo de esplicarse, no significa sospecha de delito, sino de admiracion, de juicio ó conjetura de alguna cosa grande; como si dijéramos: José, sabiendo que la Virgen María era de vida irrepreensible, juzgó que el nuevo estado en que la veía era indicio de alguna cosa singular, y por eso no quería delatarla. De este modo se habla en ciertos manuscritos (1) antiguos, que se conservan en Bolognia en la librería del Santísimo Salvador.

Algunos conceden que los citados Padres atribuyeron duda ó sospecha al Señor San José acerca de la pureza de su Esposa; porque en aquellos primeros siglos de la Iglesia no brillaron con la mayor claridad todas aquellas luces que sucesivamente se ha dignado el Espiritu Divino de comunicar á los espositores de las sagradas Escrituras. Por donde dicen los críticos modernos (2), que en estos últimos siglos se han descubierto muchos puntos que no conocieron, ó de que dudaron los antiguos.

(1) Joseph, cum esset Justus, per fidem, qua credebat, Christum de Virgine nasciturum, secundum prophetiam Isaie, qua dixerat, Virginem de domo David concepturam, & Dominum parituram; & ideo aliquid magnum de ista suspicabatur; quare nollet eam traducere. *Ex ms. biblioth. bononiensis SS. Salvatoris.*

(2) Alphonsus Castro, & Josephus Biner, quorum verba cap. superiori expressimus.



CAPITULO XIII.

Vida del Señor San José despues del regreso de las montañas de Judea á su casa de Nazaret.



CONSOLADO el santísimo Patriarca con la presencia del ángel, mudó de resolucion y prosiguió sirviendo con mayor respeto y cuidado á la que ya miraba por el solemne y auténtico testimonio de un ángel, como á verdadera Madre de Dios y Esposa del Espiritu Santo. Todo su empeño era mirar á la gloriosísima Virgen, más como á soberana que como á esposa, y concordar su trabajo con el ejercicio continuo de las mas heróicas virtudes, y con la contemplacion de las profecías hácia el linage humano, que ya comenzaban su cumplimiento. No lo dice el Evangelio; mas atendida la santidad de un héroe tan esclarecido, es muy verisímil que en estos seis meses en que vivió en Nazaret antes del nacimiento del Mesías, tuviese frecuentes apariciones de los ángeles, que no podian menos que bajar de los cielos á adorar á su Criador, que vestido de carne humana estaba oculto en las virginales entrañas de María.

En los últimos dias de estos seis meses, en que ya se acercaba el nacimiento del Niño Dios, por obedecer á los decretos del César, salió con la Virgen de Nazaret para Belén, su patria, ó á lo menos lugar en donde tenia su origen la real familia de David, de la que así el Santo como su nobilísima Esposa, eran descendientes. Estaban ya cum-

to por el respeto y veneracion debida al Señor San José, como por la Virgen María, de cuyo honor y pureza no quiso Dios permitir que alguno se atreviera á dudar, como ya se dijo con San Ambrosio.

Es verdad que San Agustin usó de estas espresiones: *Joseph suspicione tentatus est*, José fué tentado de sospecha; mas este modo de esplicarse, no significa sospecha de delito, sino de admiracion, de juicio ó conjetura de alguna cosa grande; como si dijéramos: José, sabiendo que la Virgen María era de vida irrepreensible, juzgó que el nuevo estado en que la veía era indicio de alguna cosa singular, y por eso no quería delatarla. De este modo se habla en ciertos manuscritos (1) antiguos, que se conservan en Bolognia en la librería del Santísimo Salvador.

Algunos conceden que los citados Padres atribuyeron duda ó sospecha al Señor San José acerca de la pureza de su Esposa; porque en aquellos primeros siglos de la Iglesia no brillaron con la mayor claridad todas aquellas luces que sucesivamente se ha dignado el Espiritu Divino de comunicar á los espositores de las sagradas Escrituras. Por donde dicen los críticos modernos (2), que en estos últimos siglos se han descubierto muchos puntos que no conocieron, ó de que dudaron los antiguos.

(1) *Joseph, cum esset Justus, per fidem, qua credebat, Christum de Virgine nasciturum, secundum prophetiam Isaie, qua dixerat, Virginem de domo David concepturam, & Dominum parituram; & ideo aliquid magnum de ista suspicabatur, quare nollet eam traducere. Ex ms. biblioth. bononiensis SS. Salvatoris.*

(2) *Alphonsus Castro, & Josephus Biner, quorum verba cap. superiori expressimus.*



CAPITULO XIII.

Vida del Señor San José despues del regreso de las montañas de Judea á su casa de Nazaret.



CONSOLADO el santísimo Patriarca con la presencia del ángel, mudó de resolucion y prosiguió sirviendo con mayor respeto y cuidado á la que ya miraba por el solemne y auténtico testimonio de un ángel, como á verdadera Madre de Dios y Esposa del Espiritu Santo. Todo su empeño era mirar á la gloriosísima Virgen, más como á soberana que como á esposa, y concordar su trabajo con el ejercicio continuo de las mas heróicas virtudes, y con la contemplacion de las profecías hácia el linage humano, que ya comenzaban su cumplimiento. No lo dice el Evangelio; mas atendida la santidad de un héroe tan esclarecido, es muy verisímil que en estos seis meses en que vivió en Nazaret antes del nacimiento del Mesías, tuviese frecuentes apariciones de los ángeles, que no podian menos que bajar de los cielos á adorar á su Criador, que vestido de carne humana estaba oculto en las virginales entrañas de María.

En los últimos dias de estos seis meses, en que ya se acercaba el nacimiento del Niño Dios, por obedecer á los decretos del César, salió con la Virgen de Nazaret para Belén, su patria, ó á lo menos lugar en donde tenia su origen la real familia de David, de la que así el Santo como su nobilísima Esposa, eran descendientes. Estaban ya cum-

plidos los preparativos que segun los establecimientos y providencia de la Eterna Sabiduría debian preceder al feliz nacimiento del Hombre Dios: solo faltaba el que José con su santísima Esposa pasase á Belén de Judá, en donde los oráculos habian profetizado que naceria el Redentor. Por lo cual, Dios, que lleva á otros fines las determinaciones humanas, dispuso que Augusto César en aquel mismo tiempo mandase con un edicto general que se empadronara ó describiera todo el Orbe. Publicado el orden de la corte imperial de Roma por Cirino, ó Quirino, presidente de la provincia de la Siria, confinante con la Judea, (al que por motivos que tuvo la política romana, fué cometido este negocio) bajó á Belén José con su santísima Esposa á empadronarse y á pagar el censo, que era un dinero de la moneda de aquel pais (1) por cada persona de las que daban su nombre ante los comisarios del imperio. Si el viage de Nazaret á Belén se hizo parte por agua y parte por tierra, fué de ciento y veinte millas, que son cerca de cuarenta leguas españolas: si todo se hizo por tierra, fué de noventa millas italianas, que hacen como treinta leguas de las nuestras. La admirable prudencia del Señor San José, y las circunstancias en que se hallaba la Madre de Dios, por la cercanía del parto, obligan á creer que se hizo por tierra todo el viage, y que iria la Señora con aquellos alivios, que sufrían las facultades de su Esposo. Se concluía esta caminata por lo comun en cinco dias, segun las relaciones de los que se han instruido en las costumbres de los judíos; y así se cree, que cumplido este tiempo, llegó la Virgen, no á un barrio, como pretende Jacinto Serrí, sino á la misma ciudad, villa ó pueblo de Belén, segun San Justino mártir (2), nacido en la Pa-

(1) Denario in censum pro singulis persoluto. *Tirinus in cap. 1. Lucae v. 1.*

Un dinero de los hebreos equivale casi á real y medio de la moneda mexicana, segun el cómputo de Lancicio, en el principio del primer tomo de las heregías.

(2) Vicus autem quidam est (Bethleem) in regione Judæorum distans stadiis trigini-

lestina, Eusebio (1) y Bocart (2), que son mas dignos de fe que el Serrí. Belén era de poca estension, y las comodidades que ofrecia ya estaban ocupadas ó prevenidas para aquellas familias que por llevar consigo la grande recomendacion de sus riquezas, siempre llegan á las posadas primero que los pobres; y en lo humano por este motivo alquiló el Señor San José para su habitacion aquel establo, que estaba dentro de una gruta, en donde los decretos del Cielo tenían determinado el nacimiento del Mesias y nuevo Monarca de Judea, el que luego que nació, segun refieren historiadores y teólogos de buena crítica, fué puesto por los ángeles en los brazos de su santísima Madre. El Señor San José, segun discurre el Abad Trombelli (3), llegado aquel momento feliz en que ya estaba para salir á luz el Niño Dios, se retiró, pidiendo esta accion la decencia y honestidad de la Virgen; mas nacido ya Jesus, fajado y puesto sobre el establo, volvió el Santo, ó llamado de la Madre de Dios, ó del llanto del Niño, ó de la música de los ángeles; y adorándolo primero, lo recibió despues en sus brazos y en el manto ó capa de que usaba; de la cual, como escribe Octavio Pancirolo y los sabios continuadores de Bolando, se conserva un retazo en Roma entre las

ta quinque (id est quatuor millia passuum) ab Hierosolymis, in quo natus est Jesus Christus. *Justinus Martyr apologia prima §. 34. pag. 65.*

(1) Et adhuc locum incolentes, tamquam a patribus ad ipsos profecta traditione iis, qui locorum cognoscendorum gratia Bethleem proficisci consueverant, testantur sermonum probantes veritatem per agri demonstrationem, in quo enixa Virgo deposuit infantem. *Eusebius lib. 7. demonstrationis evangelicæ cap. 2. Causabonus exercitat. §. 1. pag. 147. pro agri legendum dicit antri.*

(2) *Bochardus in descriptione Terræ Sanctæ.*

(3) Allorché poi imminente fu il parto, si ritiró Giuseppe in disparte, cioè esigendo il pudor di Maria, e la riverenza, che a madre, e figlio si esimii dimostrare ei doveva. Partorito ch' ebbe Maria il Santo Bambino, e fasciatolo e coricatolo nel presepe, avvertito Giuseppe, o dai vagiti del pargoletto, o dalla Vergine stessa, o pure anche dal canto degli Angioli subito apparsi. *Trombelli part. 1. cap. 20. num. 4. pag. 99.*

reliquias de la iglesia de Santa Cecilia, que está de la otra parte del Tiber (1).

(1) Partem palli, quo natum Salvatores Sanctus Joseph excepit... asservari Romæ in Ecclesia S. Cæciliæ trans Tiberim tradit Octavius Pancirolus. *Papebrochius ad diem 19. Martii. §. 8.*

Jacinto Serrí juzga que Cristo nació fuera de las murallas de Belén, y con la mayor satisfaccion espone su sentencia de esta manera: *Natum [Cristum] extra Bethleemum in agro suburbano fidenter pronuncio. Exercitatione 30. §. 2.* Pero Antonio Sandino *De Christo D. cap. 1. §. 7.* dice, que el Serrí corrompió primero los testos de Justino mártir, de Eusebio y de Bocart, y despues propuso su opinion con la confianza que acostumbra este teólogo, que tiene mas rasgos de atrevido que de confiado.

Justino escribe así: *Nato vero tunc puero in Bethleem, quoniam Joseph non habebat in vico illo ubi diverteret, in specu quodam prope vicum divertit; & cum tunc illic essent, ibi peperit Maria Christum. S. Justinus in Dialogo cum Triphone §. 78. pag. 175.*

Eusebio, antes citado, habla de Belén espresamente; y no obstante, el Serrí confiadamente afirma con estos autores, que Cristo nació en un barrio que estaba fuera de la muralla de Belén: si acaso este lugar tenia murallas, si no es que entienda el Serrí por murallas el recinto de la ciudad. El Bocart usa de esta espresion: *juxta muros civitatis erat stabulum. Apud Baronium ad ann. 1. §. 2.* y el Serrí lee: *In agro suburbano;* porque estas palabras *junto á la muralla,* quiere que solo se entiendan de lo que está fuera y no de lo que está de la parte de adentro.

Dionisio Petavio, que entre los teólogos y críticos es mas estimado que el Serrí, dice, que los que defienden la opinion de que San José se quedó con la Virgen María fuera de la villa ó ciudad de Belén, no tienen fundamento. *Rationarii temporum tomo 2. lib. 4. cap. 2.* Por no molestar á los lectores con la multitud de los testos, omito las palabras latinas de Petavio, y solo pongo la traduccion á nuestra lengua castellana: „Para que la fidelidad del vaticinio del capítulo quinto de Miqueas se manifestara á „aquel pueblo, llegó José con la santísima Virgen, y en el mismo sitio dió la Señora „á luz al que era la salud del linage humano. Vuelvo á decir que en el mismo pue- „blecillo, y en el público hospicio, como dice San Lúcas; donde no habiendo hallado „alojamiento, se fueron á un establo que estaba debajo de una peña, el que se cree „que se hizo en aquel lugar, porque el terreno era pedregoso y áspero por los peñascos „que puso allí el Autor de la naturaleza; y por esto los antiguos, como Justino, lo lla- „man cueva ó gruta. Que Cristo hubiese nacido dentro de la misma poblacion de „Belén, parece lo mas probable; porque las palabras de Miqueas significan esto mismo, „cuando dicen, que naceria el Mesías en Belén; y así, los que conjeturan que nació „en un suburbio ó barrio que estaba fuera del recinto de Belén, sin fundamento le dan „barrios ó suburbios á este lugar pequeño. Y tambien les contradice Beda, quien dice, „que la gruta donde nació Jesus está dentro de Belén.”

A Belén los libros evangélicos unas veces la llaman ciudad, y otras villa ó lugar pequeño, como escribe S. Epifanio *hæresi 51. §. 9.*



CAPITULO XIV.

Bajan los pastores á Belén, y adoran al Niño Dios en presencia del Señor San José.



EL mismo establo de Belén, en donde José se recreaba con el Niño Dios recién nacido, se cree, que vestidos de gala salieron los espíritus soberanos para la torre de *Ader*, que está entre Jerusalem y Belén, y distante como un cuarto de legua de esta ciudad, y en la cuarta vigilia de la mañana, esto es, al aparecerse la aurora sobre aquel horizonte, segun Arnobio (1), dieron la feliz nueva del nacimiento del Mesías á los pastores; y éstos entrando en la ciudad, cuyas puertas ó no estaban cerradas por ser tiempo de paz, ó que milagrosamente se abrieron (2), si es que Belén tenia murallas (3), adoraron entre las mas brillantes luces y músicas del Cielo al Niño Dios, en presencia de la Virgen María y del Señor San José.

El gozo de estos esposos felicísimos en esta adoracion, no se puede explicar fácilmente con nuestras voces; pero podrá cada uno figurarlo en sus pensamientos. Los pastores sin

(1) Vigilia autem quarta matutina, quæ in ortum luminis adimpletur, ut scribit Arnobius in Psalm. 129. *Sandinus de Christo cap. 11. §. 9.*

(2) Erant Pastores vigilantes in agro pernocantes, & stabulantes, quod in calidis regionibus, etiam in hieme, etiam media nocte frequentissimum esse docui in chronico contra Scaligerum, stolidè hinc inferentem, non fuisse Christum media hieme natum. *P. Tirinus in cap. 2. Lucæ v. 8.*

(3) Si Bethleem erat vicus, verisimile, fuit nec muros habuisse; si oppidum fuit muris cinctum, verisimile est, in tam alta pace portas, ut plurimum relictas fuisse apertas, aut certè divina providentia evenisse, ut (pastoribus) paterent portæ. *Casobonus exercitat. 2. §. 1.*

duda, dirian los motivos de su venida, y el modo con que los ángeles les habian dado la plausible noticia del nacimiento del Redentor. La Madre ciertamente imprimió en lo mas profundo de su corazon las sencillas espresiones de los pastores, conservándolas en su mismo pecho, para manifestarlas á su tiempo (1). Y lo mismo se cree que haria su santísimo Esposo José, para instruir con estos documentos á los judíos, ó para consolarse en los trabajos, de que, ó ya tenia algunas luces, como tan ilustrado, ó que á lo menos podia conjeturar que le esperaban, y cuando no conservase en su bendita alma todo lo que estaba experimentando por esta causa, tendria presentes las glorias y maravillosos acacimientos de aquella noche, para dar las gracias continuamente al Señor por tan insignes misericordias, y favores tan ventajosos.

—o—
CAPITULO XV.

De la circuncision del Niño Jesus, y circunstancias de este rito.



La ley de la circuncision mandada observar en el dia octavo del nacimiento, fué una ceremonia religiosa introducida por orden del Soberano Dios de Israel, con el designio de distinguir y separar del resto de las naciones á los hijos de Abraham, de Isaac y de Jacob. Con esta divisa y se-

(1) Maria autem conservabat omnia verba hæc, conferens in corde suo. *Lucæ* 2. v. 19.

ñal se hacian y declaraban los hebreos miembros del pueblo escogido, y observadores de la ley. La práctica de este rito, aunque era mas antigua que Moisés, no obstante, venia á ser como la basa y fundamento de toda la ley Mosáica. En consecuencia de este precepto fué circuncidado el Niño Dios, Salvador del linage humano; porque su Magestad quiso mostrar á los hijos de Judá, y en ellos á todo el mundo, que venia á cumplir enteramente la ley antes de abrogarla y de declararse autor de otro culto mas excelente. No se sabe á punto fijo quien era el ministro destinado á ejecutar la circuncision. Los pintores para representar este misterio, pintan un sacerdote del orden de Aaron con la tiara en la cabeza, y revestido de las otras insignias del sacerdocio. No tienen fundamento estas pinturas, pues ni en las historias sagradas ni en las tradiciones de los hebreos se halla declarada esta circunstancia. En las Escrituras solamente se lee, que una ú otra vez ejecutaron las madres este rito (1). En un libro que con el título de la *Verdadera Circuncision* anda entre las obras apócrifas de San Gerónimo, se lee (2), que la santísima Vírgen hizo este oficio. Lo mismo dice el libro de la lamentacion de la Vírgen, que algunos atribuyeron á San Bernardo (3). Sandino, sin hablar de las pinturas que representan al sacerdote como á ministro de esta funcion, dice (4), que ó la Vírgen, Madre del Niño Dios, ó el Señor San José, que hacia las veces de su Padre, cumplieron con esta sagrada ceremonia. No obs-

(1) Tullit illico Sephora acutissimam petram, & circumcidit præputium filii sui *Exodi* 4. v. 25. *Et Machab.* 1. v. 63. Mulieres, quæ circumcidebant filios suos, trucidabantur secundum jussionem Regis Antiochi.

(2) Christus octava die circumciditur, a Matre utique. *Lib. de vera circuncisione cap.* 18.

(3) Christum genuit (Maria), lactavit, octava die circumcidit. *Auctor libri de lamentatione Virginis.*

(4) Christum igitur vel Josephus, vel Maria Mater circumcidit. *Sandinus de Christo cap.* 2. §. 3. pag. 25.

tante, la sentencia mas comun atribuye la ejecucion de este rito al Señor San José, fundada en las palabras de San Efren Siro (1), autor que floreció en el tiempo de San Basilio, y que es muy acreditado por su piedad y sabiduría. Las palabras con que el Santo lo afirma están tan claras, que aun Teófilo Rainaudo (2) y el Jacinto Serrí (3), críticos severísimos, se vieron precisados á confesar abiertamente, que el Señor San José habia sido el ministro de la circuncision. Tiene esta sentencia ademas de la autoridad de San Efren, que verdaderamente es grande, otro poderoso testimonio, que es la costumbre de los hebreos, entre los cuales era uso que las cabezas de familia, que son los padres, circuncidasen á sus hijos. Y si alguna vez las madres los circuncidaron, fué, ó por pedirlo así la necesidad, ó por estar ausentes los maridos. El Abad Trombeli juzga (4) que estas dos opiniones fácilmente se pueden concordar, diciendo, que así la Virgen como el Señor San José, concurren á la ejecucion de esta ceremonia: la Madre teniendo con las manos al Niño, y San José ejecutando la circuncision con un cuchillo, ó con una navaja de piedra hecha para este fin. De esta suerte María y José fueron los ministros de aquella dolorosa ejecucion, en que Jesus ofreció las primicias de su sangre preciosísima, suficiente desde aquella hora, si su Eterno Padre se hubiera querido contentar con ella, para la redencion del universo.

En el mismo dia que el hijo era circuncidado, se le daba

(1) Si non erat caro (Christus scilicet), quem Joseph circumcidit? *S. Ephrem Syrus in oratione de Transfiguratione Domini tomo 2. græcæ editionis romanae pag. 47. & tom. 3. latinæ editionis pag. 189.*

(2) Nec Virgo, tametsi robore mentis infracto ad omnes Dei voluntates exequendas, recedere ab eo usu voluisse censenda est; quare circuncisionem ab ea permissam Josepho, haud gravatè concedo. *Teoph. Raynaudus Diptyc. Marian. part. 1. punct. 8. num. 12.*

(3) *Serri exercitat. 33. num. 4.*

(4) *Trombeli en el cap. 21. de la primera parte de la Vida de San José num. 4.*

tambien el nombre, segun la costumbre de los hebreos: por lo cual José (1), y María (2), que tenian sobre este asunto órdenes secretas del Cielo, le pusieron el nombre sacrosanto de Jesus, con que Dios quiso significar que aquel Niño era la salud del mundo, y el Salvador del género humano. Significacion que dió un golpe de regocijo á María Santísima y al amante corazon del Señor San José, que estaban consternados con el ejercicio de aquella dolorosa ceremonia; la que se ejecutó en el mismo establo y gruta de Belén, que en aquel tiempo era la casa de los padres, y por consiguiente el lugar donde segun las memorias y ejemplares antiguos se cumplia con la ley de la circuncision; pues no se sabe que los judíos tuvieran algun precepto que los obligase á circuncidar á sus hijos en la Sinagoga ó en el Templo, y que se llamasen los ministros del altar para la ejecucion de esta ceremonia.

(1) *Vocabis nomen ejus Jesum, ipse enim salvum faciet populum suum a peccatis eorum. Matth. 1. v. 21.*

(2) *Ecce concipies, & paries filium, & vocabis nomen ejus Jesum. Luca 1. 32. Inde Bethlemi in lucem editus, atque in spelunca circumcisus. S. Epiphanius tom. 1. heresi 20. Interprete Dionysio Petavio.*



CAPITULO XVI.

Adoran los magos al Niño Dios en presencia de su Padre putativo San José.



o es de mi asunto el responder á varias dudas que se ofrecen acerca de la venida de los magos. Bastará el saber que éstos llegaron á Belén antes que el Señor San José tuviese orden de retirarse á Egipto con su familia, y que despues que los magos adoraron y ofrecieron sus dones al nuevo Rey de los judíos, á quien buscaban, entró en zelos el monarca de Judea, y mandó quitar la vida á todos los niños que habian nacido en Belén y en todos sus contornos en el espacio de dos años, pensando que con esta crueldad quitaba del mundo al heredero de aquel reino, que desde la cuna ya era el motivo de sus temores. Los que sin duda tuvo aquel príncipe, antes que el Señor San José tuviese orden de huir á Egipto. Que el santo Patriarca se hallase presente cuando los orientales en señal de su reconocimiento (1) presentaron el oro, el incienso y la mirra al Niño Dios, aunque no lo dice claramente el Evangelio, sin embargo, atendido el honor y el afecto con que desempeñaba los designios del Cielo en sus desposorios con la Virgen María, no se puede dudar de su presencia. Ni es crei-

(1) Obtulerunt Christo (Magi) non stirpem, sed munera, more Arabum, & ceterorum Orientalium, qui quoties Regem adoraturi accedunt, munera deferunt, quo tentur, se suaque omnia illi subdita esse.... Ut veré profiteantur, se Christum Regem suum agnoscere. *Tirinus in cap. 2. Lucae 11.*

ble que San José, educado segun el esplendor de su nacimiento, se hubiese retirado de la gruta que por entonces era la casa que para su habitacion habia dispuesto y prevenido por motivos superiores la adorable providencia del Cielo, cuando, segun las tradiciones mas bien fundadas, se presentaban al que era tenido por su hijo tres testas coronadas (1) del Oriente, que eran despues de los pastores de Judá las primicias del cristianismo. San Juan Crisóstomo estuvo tan léjos de dudar de la presencia del Señor San José al arribo de los magos, que antes dice, que Dios, queriendo premiar su virtud y heróica conformidad con la conducta del Cielo, lo consoló con la aparicion de la estrella, y con la venida de los magos y las profundas demostraciones de su respeto hácia el Niño Dios. Las pinturas, aunque por lo comun no tienen la mayor autoridad cuando se disputan hechos antiguos en las historias, no obstante, en este pasage, por andar los pintores de acuerdo con la verisimilitud y con los sentimientos del Crisóstomo (2), están bien recibidas aquellas imágenes antiguas, ó pintadas, ó esculpidas, ó hechas á la mosaica, que en la adoracion de los príncipes de la Arábia representan al Señor San José; significando con esto, que el Santo, juntamente con la Madre de Dios, participó de los honores hechos al nuevo Rey de los judíos y Divino Libertador del linage humano.

Algunos intérpretes de la Escritura discurren, que esta adoracion con que el cielo se dignó consolar al Señor San José entre aquellas calamidades, no fué en el mismo establo y gruta de Belén, sino en una casa adonde se habia mudado la Sagrada Familia. Se fundan en que el Evan-

(1) Erant autem hi, qui ad Christum accurrerunt tres numero, & quidem, (etsi rideat Calvinus) Reges, ut communis habet traditio, id est, Reguli, seu Principes phrasi Scripturæ. *Tirinus in cap. 2. Luc. v. 10.*

(2) Sed hunc mærorem (Josephi) alia prorsus lætitia subsecuta est, apparitio videlicet stellæ, & adoratio Magorum. *D. Chrisostomus homil. 8. in Matth.*

gelio dice, que entrando los magos en la casa, hallaron al Niño con su Madre, y que con el mas profundo rendimiento lo adoraron; pero esta conjetura no tiene fuerza, porque los hebreos, como advierte el eruditísimo Tirino (1), á toda habitacion, aunque sea de bestias, la llaman casa. San Justino mártir, instruido en las tradiciones de los hebreos, aunque no hace la advertencia que el Tirino, dice con toda claridad, que los orientales, entrando en el mismo establo en que parió á Cristo la Virgen María, hallaron allí al Niño Dios (2). Lo mismo afirman San Juan Crisóstomo (3), San Agustin (4), San Gerónimo (5) y la Iglesia, que en la fiesta de la Epifanía dice, que la estrella guió á los magos hasta el establo ó pesebre de Belén.

(1) Intrans domum. *Matth.* 2. v. 11. Pnta stabulum; Hæbrei enim omnem mansionem, seu receptaculum, etiam bestiarum, vocant domum. *Tirinus in citatum Matth. cap. 2.*

(2) Et in præsepi ipsum posuerunt, ubi venientes ex Arabia Magi invenerunt eum. *Justinus dialogo cum Triphone.*

(3) *Chrysostomus Homilia 6. in Matth. pag. 52. Edit. Maurina.*

(4) Magos Stella direxit; adoratus in præsepi. *Augustin. in Psal. 44. §. 3.*

(5) Ecce in hoc parvo terræ foramine cælorum conditor natus est ... hic demonstratus a stella, hic adoratus a Magis. *D. Hieronymus epist. 17. et 18. ad Marcellam.*

El Evangelio llama magos á los tres felices soberanos del Oriente, porque viniendo á conocer al Dios recién nacido, guiados de las luces de una estrella, mas parecian astrónomos ó filosofos, que principes. *Quos tamen, ait Tirinus in c. 1. Lucæ 3. (Scriptura) maluit Magos vocare, quia Christum ex stella agnoscere sapientum erat, non Principum.*

El nombre *magos*, con que los hebreos, que hablaban la lengua griega, llamaron á los filósofos estrangeros, fué honorífico, y con él significaban á los astrónomos y filósofos; mas despues que aquellos sabios, abusando de su ciencia, se dieron á las vanas y supersticiosas observaciones, aquel nombre que antes era respetable, se convirtió en oprobio y en ignominia. *Vease Tirino en el cap. 2. de S. Luc. v. 10.*

César Calino tom. 4. lib. 3. cap. 5. siguiendo á San Epifanio tom. 1. *adversus hæreses, hæresi 20.* ponen la adoracion de los magos al principio del año segundo del nacimiento de Cristo; pero Antonio Sandino juzga que es mas conforme al Evangelio la sentencia de los que dicen, que llegaron los magos el dia trece del nacimiento del Niño Dios: *Magos Bethleemum venisse (probo) postridie nonas Januarii, hoc est, die tertio decimo post Christum natum. Id enim, & Matthæus, indicasse videtur illis verbis: Cum natus esset Jesus, ecce Magi: quod ecce de re proxima & quasi præsentis dici solet, & Ecclesia jam diu hoc traditum a majoribus conservavit, ut docet S. Augustinus in sermone 103. de Epiphania 5. cap. 1. & D. Thomas 3. p. q. 36. art. 6.*

CAPITULO XVII.

De la presentacion de Cristo en el Templo.



EL mismo establo de Belén, ó de alguna casa de la misma ciudad, adonde creen, fundados en conjeturas, algunos escritores (1), que se pasó la Sagrada Familia despues de la adoracion de los magos, salieron José y María con el Niño Dios á presentarlo en el Templo, que distaba de Belén nueve millas, que son como tres leguas castellanas; lo cual sucedió, como dice San Lúcas (2), cumplido el plazo de los cuarenta dias, en que por la ley de Moisés debia la madre purificarse, y ofrecerse el hijo al Señor por los mismos padres. Por donde consta, que carece de sólido fundamento la sentencia de los que dicen (3) que el Señor San José, avisado del ángel que huyese á Egipto con su familia inmediatamente despues de la partida de los magos, se vió precisado á diferir la purificacion de la Madre y el ofrecimiento del Niño Dios para otra ocasion mas oportuna.

Neque ulla obstat longinquitas loci; nam iter ex Arabia felice Hierosolyman intra dies octa camelorum opera confici posse, tradit Petrus de Marca in libello de Adventu Magorum ad Christum, qui extat inters opuscula ejus posthuma a Stephano Baluzio edita. Sandinus de Christo cap. 3. §. 10.

(1) *Vide Tirinum in cap. 2. Matthe. v. 11.*

(2) Postquam impleti sunt dies purgationis ejus secundum legem Moysis, tulerunt illum (puerum) in Jerusalem, ut sisterent eum Domino. *Lucæ 2. v. 22. 39.* Ex quibus verbis (ait Eximius Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 16. in principio) adjunctis legibus *Exod. 13. & Levitici 12.* constat, hoc factum esse quadragesimo die a Nativitate Domini, ut ecclesiastica etiam traditio habet.

(3) El P. Abad Trombelli en la disertacion 22. quest. 1. y 2. de la Vida de María Santísima, cita los autores de esta sentencia.

tuna. La presentacion de Jesus se ejecutó, ofreciendo al Señor juntamente las víctimas ordenadas por la ley, que eran, ó dos tórtolas ó dos pichones. Esta era la ofrenda de los pobres; pero José y María la presentaron, no tanto por sus cortas facultades, como por amor á la pobreza voluntaria que venia á enseñar el Hombre Dios. Entraron los padres en el templo, llevando la Virgen María al Niño Dios en sus brazos hasta aquel parage del vestíbulo que estaba destinado para la consagracion de los primogénitos. Allí ofrecieron á Jesus á su Eterno Padre, á vista de los ministros del altar, y despues fué esta joya, que era la mas preciosa que habia en el mundo, redimida con cinco ciclos en este dia; esto es, con dos onzas y media de plata acuñada (1).

Maldonado (2) dice, que autores graves parece que juzgan que la Virgen María ofreció dos tórtolas y dos pichones, que fué hacer mas de lo que pedia la ley. La razon en que estriban para sentir de esta manera, es, que el Evangelista (3), refiriendo las dos especies de aves, parece quiso dar á entender que de una y otra fué la oblacion. Orígenes (4) (ó el que fué autor de las homilias sobre el Evangelio de San Lucas) añade á su sentencia una circunstancia prodigiosa que no agrada á los eruditos, y es,

(1) Cinque sielli, cioè, due oncie, e mezza di argenio coniato in tal moneta. *Calino tom. 4. de los Entretenimientos históricos sobre los Evangelios lib. 3. cap. 4.*

(2) Graves auctores lego, qui existimare videantur, Mariam simul duos turtures et duos pullos columbarum obtulisse; quod utrumque videatur Evangelista conjungere. Ita ni fallor, Origenes homilia 14. Et Ambros. lib. 2. de Abraham Patriarcha, cap. 8. *Maldonatus in c. 2. Luca 24.*

(3) Et ut darent hostiam, secundum, quod dictum est in lege Domini, par turturum, aut duos pullos columbarum. *Luca 2. v. 24.*

(4) Turturum par, & duos pullos columbarum pro Salvatore videmus oblatos... sicut nova fuit generatio Salvatoris non ex viro, & muliere, sed ex sola tantum Virgine; sic & par turturum, & duo pulli columbarum non fuerunt tales, quales oculis carnis aspicimus, sed qualis Spiritus Sanctus in specie columbæ descendit. *Origenes homilia XIV. in Luc.*

que las tórtolas y palomas que se ofrecieron, no eran como estas que vemos con nuestros ojos, sino espíritus soberanos que bajaron del Empíreo bajo la figura de estas aves, para que en la nueva presentacion del Hijo de una Virgen, fueran del todo nuevas las ofrendas. El P. César Calino (1), hablando sobre el punto, discurre de este modo: „A las que se purificaban, no era libre ofrecer tórtolas ó palomas en lugar „del corderito, ni las escusaba otro título que el de la necesidad. Debían buscar el cordero, y cuando la diligencia „no bastaba, se permitia la sustitucion de las palomas ó de „las tórtolas. María y José no eran personas ricas, y lo „que llevaron se habia consumido en el viage y en los gastos de cuarenta dias de su demora en Belén: por eso ofrecieron las víctimas de los pobres.” Otros añaden, que no ofrecieron cordero los padres de Jesus, porque el cordero immaculado que ofrecian en el Hijo, era la víctima para quitar los pecados del mundo. „Si ofrecieron tórtolas ó „palomas, (continúa Calino) no lo espresa el Evangelista, „contentándose con decir, que hicieron su ofrenda segun la „ley. Dijo lo que nos podia causar edificacion, y calló lo „que solo pudiera servir de curiosidad; siéndole por otra „parte muy fácil saber qué especie de aves fué ofrecida, sin „mas diligencia que preguntarlo á la sagrada Virgen, con „quien tuvo San Lucas el honor de hablar no pocas veces. „Es probable que ofrecieron palomas, porque era mas fácil „encontrar esta especie de aves que las tórtolas, y por ser „esta víctima la mas usada. Y así leemos en el Evangelio, „que se vendian palomas, y no hallamos que se vendiesen „tórtolas en el Templo.” Al entrar en el Templo José y María con el Niño, llegó á saludarlos el Santo viejo Simeon (que fué, segun Cedreno (2), uno de los setenta intérpretes

(1) Calino tom. 4. lib. 3. cap. 4. sobre los Evangelios.

(2) Cedrenus, qui medio sæculo 11. floruit, in compendio histor. tomo 7. historie

que pasaron á Egipto enviados del pontífice Eleazaro á Tolomeo Filadelfo, para traducir al griego el testamento de los hebreos). Simeon, antiguo habitador de Jerusalem, era hombre justo y temeroso de Dios, y como tal, se ocupaba en el cumplimiento de la ley en medio de una multitud de judíos, que engañados de falsas tradiciones, esperaban un Mesías guerrero que los viniese á librar del yugo de las naciones extranjeras, que para ellos era tan vergonzoso, y á restablecer el reino de Judea en lo temporal. Algunos dicen, que Simeon era sacerdote (1) destinado á presentar á Dios los primogénitos y á restituirlos á los padres después de redimidos con el precio determinado por la ley. Esta sentencia no se confirma con palabras de los historiadores sagrados, ni es creible que éstos hubieran llamado el sacerdocio de un israelita tan insigne. Lo cierto es, que este feliz anciano, lleno de fé y altamente iluminado, esperaba al Redentor de su pueblo y tenia en confirmacion de sus esperanzas la respuesta del Espíritu Divino (2), que le habia prometido que no moriria antes de ver al Consolador de la nacion. Este fiel israelita, para que efectivamente se

byzantina pag. 148. editionis venetæ (hæc ait) *Is Dei receptor Simeon judæus unus erat de septuaginta illis interpretibus &c. sicut Chrysostomus in suo de sex diebus opere tradit. Hoc Chrysostomi opus, quantum ego quidem scio non extat, ut ex eo judicare possimus, num fuerit in opinione ea. Nihilominus, cum ex eodem Chrysostomo homilia 5. in Matthæum pag. 46. traslatio illa facta sic ante centum, & aliquanto amplius Dominici adventus annos, difficile est, aliquem ex illis, qui ab Eleazaro Pontifice ex senioribus populi selecti fuerant, & ad Philadelphum missi, tandiu supervixisse. Idque multo etiam magis incredibile fit secundum recentes accuratissimos chrenologos, qui ajunt, septuaginta interpretes anno ab orbe condito 3727. ante eram vulgarem 279. opus illud adgressos esse. Sandinus de Christo D. cap. 4. pag. 48. num. 6.*

(1) Nonnulli Sacerdotem (Simeonem) fuisse autumant, cujus proinde muneris fuerit, puerum tamquam primorem natu Domino sistere, atque post acceptum pretium legale, parentibus restituere. Vide Baronium anno Chr. I. §. 50. In hanc sententiam plures ex antiquis laudantur. Alii vero nec temere negant. Nec temere, inquam, cum silentium scripturæ in eam rem illis plurimum suffragetur. Calmet in Dict. verbo, Simeon.

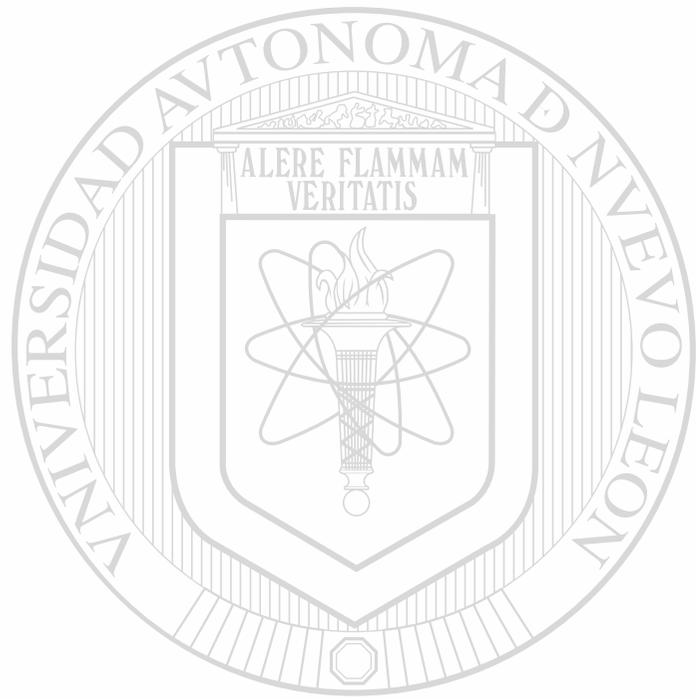
(2) Et responsum acceperat a Spiritu Sancto, non visurum se mortem, nisi prius videret Christum Domini. Luca 11. 23.

cumpliera la promesa del Espíritu Santo, llegó al Templo guiado de impulso superior, en la misma hora y tiempo en que María y José entraban con el Niño. Aquel repentino espectáculo, aunque por su naturaleza era para tener al Santo anciano en un profundo silencio y suspension, no obstante, se acercó á la Sagrada Familia, y usando con el mayor respeto y veneracion de aquella especie de autoridad que en tales personas suelen conciliar los muchos años; ó por mejor decir, inspirado de lo alto, tomó al Niño en sus brazos, y bendiciendo á Dios en voz alta, prorumpió en estas sublimes expresiones: *Ya, Señor, sacad en paz á vuestro siervo de esta vida; pues ya mis ojos han visto vuestra salud. He visto al Mesías prometido y esperado con tantas ansias; al que es la luz de las naciones y la gloria de Israel, vuestro pueblo. María y José, al escuchar los sentimientos de aquel espíritu iluminado, quedaron sorprendidos de admiracion como si fuera nuevo para ellos lo que el buen israelita declaraba. Euthymio dice (1), que María y José se admiraron al oír las palabras de Simeon, porque les descubria cosas mas elevadas de las que habian referido los pastores y los magos que vinieron desde la Arabia á adorar al Rey de los judíos. Maldonado, interpretando el verso 23 del capítulo segundo de San Lucas, juzga que es mas probable que José y María en aquella hora trajeron á la memoria todo lo que antes habia pasado, y que cotejandolo con lo que oían de la boca del Santo anciano, les causó nueva admiracion. Si no es, que digamos, añade el Maldonado (2), que la novedad que los admiró, fué el haber oído referir con espresiones mas claras, lo mismo que sabian desde el nacimiento del Niño Dios.*

Al entregar Simeon á Jesus, que tenia en sus brazos, ben-

(1) *Euthymius apud Maldonatum in cap. 11. Luca 23.*

(2) *Maldonatus ubi supra.*



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XVIII.

Se le aparece el ángel al Señor San José, y le manda que con el Niño y con la Madre se retire á Egipto.



UEGO que Herodes, llamado el Grande, supo que los magos, á quienes esperaba para informarse del nacimiento de aquel infante que se decía ser el heredero de la corona de Judea, se habían vuelto á la Arabia sin pasar por Jerusalem, creyó que era nacido aquel Rey de los judíos, que ellos venian buscando para adorarlo. Por lo que, pensando poner de este modo á cubierto los derechos del trono, dió una de las órdenes mas crueles que se han visto en el mundo, en que mandaba quitar la vida á todos los niños que hubiesen nacido en Belén de Judá y en todos sus contornos en el espacio de dos años; juzgando por ventura que aquel que se llamaba Rey de los judíos podia haber nacido algun tiempo antes que se apareciese la estrella que guió á los magos. El decreto se ejecutó en los otros inocentes; mas el Cielo, librando á Jesus de la espada de aquel monarca, frustró sus crueles intenciones con una adorable providencia; porque estando dormido José, Tutor y Padre putativo del Niño Dios, se le apareció el ángel del Señor, quien haciéndole saber los zelos y designios del soberano de Judea, le dijo que huyese á Egipto en compañía del Niño y de su Madre. San Mateo (1), pasando en silencio

(1) Qui (scilicet Magi) cum recessissent, Ecce Angelus Domini apparuit in somnis Joseph dicens: Surge, & accipe puerum, & matrem ejus, & fuge in Ægyptum, & esto ibi, usque dum dicam tibi, *Matth.* 2. 13. 14.

la presentacion de Jesus en el Templo, junta en las palabras y órden de su historia la partida de los magos con la aparicion del ángel que dió el aviso de huir á Egipto al Señor San José. Por donde discurren algunos historiadores (1), que aquellos sabios adoraron al Mesías cuando la Sagrada Familia, que volvia de Jerusalem, pasaba por Belén para su casa de Nazaret; pero nosotros, siguiendo á algunos Padres antiguos y teólogos (2), decimos, que los reyes vinieron antes que el Señor San José saliese de Belén para cumplir con la ley de la presentacion del Niño Dios en el Templo. La partícula *Ecce*, de que usa el Evangelista para juntar los dos acaecimientos de la partida de los magos y de la aparicion del ángel, no significa una rigorosa inmediacion de los dos hechos; solo quiere decir, que se siguió la aparicion del ángel despues del regreso de los magos, aunque con el intervalo de algunos dias, que no siendo muchos, no se oponen á la continuacion de la historia ni á la fuerza de la palabra que une varios lances que pertenecen á diversos tiempos. El punto se disputa por una y otra parte entre los historiadores. Lo que no admite controversia es, que el Señor San José, sin esperar la luz del dia, y sin oponer dificultades ni conferir con el ángel sobre puntos que no podian menos que ofrecerse á quien dejaba la patria y emprendia una caminata tan larga, y aun sin preguntar el tiempo que habia de vivir en aquel destierro, no hizo mas demostracion, que responder á las órdenes del Cielo con aquella obediencia (3) que aplaudió despues con es-

(1) *Cæsar Calinus tom. 4. lib. 3. cap. 5. cum S. Epiphano heresi 20.*

(2) *Vide notationem 3. cap. superioris.*

(3) *Consurgens (Joseph) accepit Puerum, & Matrem ejus nocte, & recessit in Ægyptum, & fuit ibi usque ad obitum Herodis, ut adimpleretur quod dictum est a Domino per Prophetam dicentem: Ex Ægypto vocavi filium meum (Ossee 11. v. 2.) Matth. 4. v. 14.*

presiones magníficas el Crisóstomo (1). En la misma noche del aviso salió de Belén para Egipto, y se mantuvo en aquel reino, hasta que muerto el perseguidor, llamó Dios á su Hijo de Egipto. César Calino añade, que en esta huida de San José con su familia quiso el Señor enseñar también á los mortales, que en semejantes persecuciones es laudable la retirada, si el que huye se guarda para empresas de su gloria; porque no se han de esperar milagros cuando los lances se pueden evitar con providencias humanas (2).

Los motivos que tuvo el Cielo para mandar al Señor San José que se retirase á Egipto, y no á otra parte, con su familia, no están todos en el Evangelio; mas en cuanto es lícito á los hombres dar alguna razon de las providencias divinas, se puede conjeturar que huyó á Egipto, y no á otros países mas confinantes con la Judea, porque los amonitas, los moabitas y filisteos, que eran los habitantes de aquellas tierras, aunque estaban en paz con los hebreos, no obstante, eran aborrecidos entre ellos los judíos; lo que no sucedía en Egipto, donde la nacion era tratada con amor en aquel tiempo.

(1) *Fidelis enim vir erat (Joseph), neque reversionis tempus inquirat &c. Veram ille non signior est factus, sed paret, & obtemperat, tentationesque omnes cum gaudio tolerat. Chrysostomus homilia 8. in Matth. num. 3.*

(2) *Calino tomo 4. lib. 3. cap. 7.*

CAPITULO XIX.

En cumplimiento de las órdenes del ángel sale el Señor San José con su familia para Egipto.



El viage á Egipto se emprendió por tierra, salió el Señor San José de Belén para la ciudad de Gaza que estaba en las entradas de la tierra de Canaan, y de Gaza tomó el camino para el desierto, donde tuvo que andar setenta leguas; de las cuales, como escribe Virgilio Sedlmair (1) con el Abulense, solo veinte estaban pobladas, y pasado el desierto entró en Cairan, que hoy llaman Matarea, y allí dicen algunos que se quedó la Sragrada Familia. Dista la Matarea cuatro leguas de la célebre ciudad de Menfis. Este viage por tierra parece el mas verisímil y mas conforme á la cualidad de la familia y rara prudencia del Señor San José, escogido de Dios para consuelo de Jesus y de María en este trabajo. Si el viage se hizo casi todo por mar, como discurren algunos escritores, (juzgándolo mas proporcionado á la familia, y mas breve con viento favorable) salió el Señor San José por tierra hasta el puerto de Jope, ó como otros dicen, Jafa, distante de Belén cerca de cuarenta millas, que hacen como trece leguas castellanas, y allí se embarcó, tomando el rumbo para Damiata, á cuyo puerto arribó con felicidad, y de Damiata pasó á Cairo el viejo, en donde estuvo antiguamen-

(1) *Ut notat Abulensis, via terrestris de Judæa in Ægyptum est quasi tota per desertum, computando a civitate Gaza, quæ est de terra Canaan usque ad civitatem Cairam in Ægypto: in tota enim hac via solum 20. leucæ sunt arabiles, & competentis habitationis, reliqua pars itineris usque ad quinquaginta leucas est in mera solitudine. Sedlmair num. 1250. Theologia Mariana.*

te Babilonia de los egipcios, y allí, segun las tradiciones del vulgo, se mantuvo la Sagrada Familia hasta que de Egipto volvió á la tierra de Israel. El que sabe por experiencia, que el mar no es tan apacible como lo pintan con la pluma en la dulce tranquilidad de su retiro los que jamas lo han visto, no se persuade á què el Señor San José, hombre altamente iluminado, como elegido de Dios para conductor de las prendas mas estimadas, hubiese espuesto al Niño Jesus recién nacido á las incomodidades de una nave, y á los trabajos y riesgos de los mares, que aun los poetas (1), que suelen endulzar con la harmonía de sus versos los peligros, confiesan que son los mayores á que pueden sujetarse los mortales. Concluiré este capítulo con la relacion exacta que el reverendo Padre Daniel María de Novi, menor observante, y por muchos años misionero de Egipto y de la Siria, y al presente maestro de lengua arábica en la Universidad de Bolonia, dió al Padre Abad Trombeli (2), quien la pone en la Vida del Señor San José, con el fin de que los lectores, con esta fiel noticia, formen mejores ideas de la naturaleza y circunstancias de la huida á Egipto. Por el mismo motivo refiero yo sus palabras, traducidas á la lengua castellana.

„Saliendo la Virgen María de Belén para Egipto, si el „viage á aquel reino se hizo por mar, debió ir primero por „tierra al puerto de Jope, ó Jafa por otro nombre, que dis- „ta como 40 millas de aquella ciudad, y de Jope por agua „hasta Damiata, de Damiata á Cairo el viejo, donde pien-

(1) O fortunate, nescis quid mali
Præterieris, qui nunquam es ingressus mare.
Nam ut alias omittam miseras, unam hanc vide;
Dies triginta, aut plus eo in navi fui.

Terentius in Heccira actu 3. scena 4.

(2) *Trombellus cap. 23 num. 4. & 5. adducens, quam accepit itineris descriptionem a P. Daniele Maria de Novi.*

„san algunos que fijó su habitacion. Si la Señora fué por tierra, pasó por los desiertos, y se quedó á vivir en la Matarea, en donde está un pais de grande estension, en el „cual se ve un pozo de agua dulce y un árbol que hasta „ahora está inclinado hácia la tierra desde aquel dia en „que, como es fama constante, hizo reverencia al Niño Dios „cuando pasaba. La Matarea está retirada de Menfis doce „millas. Mas se advierta, que la santísima Virgen pudo estar en todos los lugares que se han nombrado, yendo á „Egipto por agua y volviendo por tierra á Israel; ó por el „contrario, yendo por tierra y volviéndose por el mar.

De cualquier modo que haya sido el viage, siempre eran necesarios muchos dias para concluirlo. Un viage largo, aun cuando se emprende con grandes prevenciones y con todas las comodidades que alivian á un caminante, es una molestia continuada. Por donde ninguno dudará, que el Señor San José tuvo mucho que sufrir en su caminata por el yermo, ó viage por el mar. Mas ya dije con el Crisóstomo, que todas las adversidades las toleró con constancia y gozo en los mismos infortunios, y como debemos piadosamente creer, dando al mismo tiempo las gracias al Cielo por el beneficio y amable providencia con que miraba por la vida de Jesus, y por la redencion del linage humano, cuya salud hubiera quedado, segun la sentencia de San Pedro Crisólogo (1), sepultada en sus antiguas ruinas y sin remedio con la muerte anticipada del futuro Libertador, que habia de redimirlo muriendo en una Cruz, y despues de haberlo instruido en las máximas del Testamento nuevo (2), como se colige de un testo de San Pablo.

(1) Hinc est, quod Christus fugit, ut cedat tempori, non Herode: non fugit propter autoris mortem, sed fugit propter sæculi vitam, nam qui mori venerat, quare fugeret mortem? Christus totam causam nostræ salutis occideret, si se parvulum permisisset occidi: Sanctus Petrus Chrysologus sermone 151. de fuga Christi in Ægyptum.

(2) Delens (scilicet Christus) quod adversus nos erat chirographum decreti, quod

CAPITULO XX.

Del lugar donde se estableció en Egipto el Señor San José.



L Egipto es un pais vasto, y compuesto de pueblos y ciudades grandes, cuya descripcion no es de mi asunto, pues solo se dirige á saber cual fué el lugar en donde se mantuvo la Sagrada Familia mientras vivió en aquel reino. El sagrado Evangelio no señala el sitio de su habitacion; y así habremos de hablar de su establecimiento, siguiendo las conjeturas y tradiciones de aquellas gentes. Ni se puede pedir mas á un historiador que carece de documentos mas auténticos. Los que creen á ciegas en el libro fabuloso de la infancia de Jesus, compuesto por algun escritor de poco juicio y de ninguna crítica, dicen, que San José hizo una caminata muy larga por las provincias de Egipto; como si el Santo hubiera sido de aquellos espíritus curiosos, que sin mas motivo que ver antigüedades, dan vueltas al mundo, sin dejar reino ó ciudad que no registren con sus ojos, ó no describan con su pluma.

Juan Bautista el mantuano no concede tanto terreno á

erat contrarium nobis, & ipsum tulit de medio, affigens illud Cruci. Ex ep. ad Colossens. cap. 2.

El viage de Egipto á la Judea, ó tierra de promision, se hizo por los israelitas en cuarenta años, no por lo largo del camino, sino por las providencias especiales que tomó Dios acerca de la conduccion de su pueblo por el desierto.

Respondeo [ait Sedlmair q. 4. art. 2. num. 1251.] Israelitæ ex Ægypto in Judæam itinere terrestri, non nisi quadraginta annorum spatio pervenerunt, quia Deus ex proposito Israelitas non recto itinere duxerit, ut Ægyptii oblisciverentur, & non amplius reverti possent via plana.

la peregrinacion del Señor San José, contentándose su musa (amante de la ficcion y fábulas de los poetas gentiles, mas que de la verdad con que escriben Paulino, Prudencio y otros poetas cristianos) con afirmar (1), que despues de haber estado en Tebas, ciudad célebre por sus cien puertas y jardines dignos de admiracion, en Hermópolis, en Faro, y en aquellas provincias que mas confinan con la Libia, se estableció en Menfis, situada en las riberas del Nilo, la que despues se llamó Babilonia y últimamente el Cairo, que era en los tiempos pasados una ciudad de fama por sus maravillosas pirámides, y compuesta de siete millones de habitantes; y como dice Luis el Romano (2), siete veces mas grande que Paris. La causa de haberse establecido el Señor San José en aquella capital y corte de los soberanos de Egipto, dice el Mantuano que fué el haber encontrado allí un amigo y patricio de Nazaret, quien como buen paisano, lo recibió en su casa, en la que el santo Patriarca mantuvo á su familia con el ejercicio de su arte. Si este poeta del Carmelo no amara tanto la ficcion, y mitologías de los gentiles, pasara por verisímil su sentencia en el tribunal de los críticos, y en el delicadísimo gusto de este siglo, tan iluminado, que no se contenta con semejantes pruebas cuando se examinan los hechos de los antiguos en las historias.

La pluma de D. Antonio Mendoza, siguiendo los vuelos de la libre fantasía del Mantuano, espone su parecer con versos (3) que dan luces de su genio poético, mas no de los acaecimientos propios de la historia. Santo Tomás (4), á

(1) *Joannes Baptista Mantuanus Parthen. 1. lib. 3. pag. 100 & 101.*

(2) *Ludovicus Romanus lib. 1. de navigatione apud Tivinum in Ezech. c. 33. v. 13.*

(3) Si ahora, ahora sus campos	Dichosa Menfis mas alta
ven á Dios del hombre huyendo	ya por los tres forasteros,
al sagrado de lo extraño,	que por las altas memorias
á vecindad de un desierto;	de sus vanos Tolomeos.

(4) *Dicitur, quod (Joseph) septem annos fuit ibi, & habitavit in civitate Heliopoli. D. Thomas in cap. 2. Matth.*

quien se debe dar mas fe que á los poetas, dice, que en su tiempo era opinion comun que el Señor San José se mantuvo en Heliópolis, que dista de Menfis siete millas, que son como dos leguas de las nuestras. Dió á Heliópolis el nombre de ciudad del Sol la imágen que se veneraba allí de este planeta, y el templo que al mismo luminar consagró la idolatría de aquella nacion supersticiosa. Sus moradores eran tenidos por los mas literatos de aquel reino. Los griegos dan otro nombre á esta ciudad y á la provincia confinante que nosotros decimos *Tebaida*, la que está lindando con la Etiopia.

El exímio Suarez (1) cita por esta sentencia á San Anselmo, y es muy verisímil el que el Señor San José se hubiese establecido en Heliópolis, por estar vecindados en aquella ciudad muchos judíos, y estar allí el magnífico templo heliopolitano que fabricó Onías con licencia de Tolomeo Filometor, que miraba con benignidad á los hebreos que vivian en Egipto y eran descendientes de aquel gran número de judíos que llevó prisioneros Tolomeo, hijo de Lago, llamado Salvador, quien dió á los reyes de Egipto el nombre Tolomeos, que fué despues tan propio de la magestad, como antes habia sido el de Faraon. Antonio Sandino (2), valiéndose de este mismo modo de discurrir, dice, que tambien es verisímil que la Sagrada Familia se hubiese establecido en Alejandría, por tener allí los judíos una floridísima Sinagoga, y en donde, así por lo grande de la ciudad, que tenia veinte leguas de circunferencia, como por ser un puerto del mar Mediterráneo, que era muy frecuen-

(1) Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 17. sect. 2. ubi Anselmum in cap. 2. Matth. adducit. Verum hæc Anselmi commentaria, quæ a Suarez citantur, critice hodierna juniori interpreti attribuit.

(2) Si quis conjecturæ locus, Alexandriam Josephus videtur, se recepisse. Sandinus de Christo cap. 4. §. 6.

tado de los estrangeros, podia estar oculta y al mismo tiempo socorrida de los paisanos.

Finalmente, se tiene por lo mas cierto que el Señor San José se mantuvo en Hermópolis, ciudad de la Tebaida, situada entre Heliópolis y Babilonia de Egipto. Esta es la opinion de Bocart (1), quien describiendo con la mayor exactitud aquellos paises, se esplica de esta suerte: „Es tradicion que en Hermópolis, ciudad de la Tebaida, situada „entre Heliópolis y Babilonia, vivió la bienaventurada Vir- „gen con Jesus y con su Esposo José, despues que huyeron „de Judea. Se ve tambien en esta ciudad un huerto de „bálsamo con una fuente, en donde dicen que la Virgen ba- „ñaba al Niño Dios; por lo que aquel sitio es venerado no „solo de los cristianos, sino tambien de los infieles.” Del mismo dictámen es D. Diego José Abad, poeta mexicano (2), y tan insigne en la elegancia como piadoso en las espresiones.

(1) Bocart histor. tripart. cap. 4.

(2) Interea fuge, chare Puer, fuge Regia Virgo,
Inque sinu abscondens puerum, pluvie inscia regna,
Hermopolimque pete....

Don Diego Abad en el libro aplaudido y celebrado de los sabios, cuyo título es: *Herica de Deo*, carmine 21. v. 90. &c.



CAPITULO XXI.

Del tiempo que se mantuvo el Señor San José en Egipto.



ABEMOS por el Evangelio de San Lucas (1), que el Señor San José salió de Egipto antes que Jesus hubiese cumplido los doce años de su edad; mas no se puede establecer como cosa cierta en qué año de los antecedentes fué el regreso. Los historiadores están divididos en sentencias, y cada uno señala el año de la vuelta segun la cronología que sigue acerca del tiempo en que reinó el rey Herodes. El célebre poeta Gerónimo Vida (2), que floreció á los principios del siglo diez y seis, escribe, que el Señor San José no se detuvo mucho tiempo en Egipto: Sandino discurre que no duró un año en su destierro; lo que procura probar, haciendo su cuenta de este modo: „José moró en Egipto hasta la muerte de Herodes, como se dice en el Evangelio de San Mateo (3): Herodes murió en el año de setecientos y cincuenta de la fundacion de Roma, antes de la quarta era

(1) Cum esset (Jesus) factus annorum duodecim, ascendentibus illis in Hierosolymam secundum consuetudinem diei sesti, consumatisque diebus, cum redirent, remansit &c. *Luca* 2. §. 41.

(2) Nec tamen ille diu scelere est lætatus in illo:
Nam membra in mundo correptus tabida morbo,
Illaudatam animam parvo post tempore fudit:
Ipse iterum in somnis divina voce coactus
Linquere monstriferi septemflua flumina Nili,
In Patriam redeo.

Gerónimo Vida Christiade 3. v. 989. §. seqq.

(3) *S. Mateo* en el capítulo segundo, verso quince.

„vulgar, á fines de marzo, y cuando mas tarde á principio de abril, como lo colige de Josefo el conde Camilo de „Silvestris en su cronología (1): habiendo, pues, nacido „Cristo, como lo demuestra este hombre eruditísimo, el dia „veinticinco de diciembre del año de setecientos y cuarenta y ocho de la fundacion de Roma, y habiendo José estado en el dia dos de febrero del año siguiente en Jerusalem con su Esposa y con el Niño, para satisfacer á la ley „de la purificacion y presentacion &c., se sigue (2) que el „Santo estuvo en Egipto con su familia cerca de un año.” San Epifanio (3), añadiendo otro año al cómputo de Antonio Sandino, juzga que el Señor San José solo estuvo por el espacio de dos años en Egipto. Nicéforo afirma (4) que tres años. Tirino (5) propone su opinion con estas espresiones propias de su vasta sabiduría: „En el dia siete „de enero, y tercer año de la edad de Jesus, en el año Juliano cuarenta y cuatro, avisándole el ángel á José, vuelve de Egipto á la tierra de Israel; en lo cual convienen „casi todos los martirologios antiguos, y los cronológicos „modernos.” El Abad Trombeli, mostrándose mas inclinado á la sentencia de los que solo conceden un año y dos meses, cuando mas, al destierro de la Sagrada Familia, dice, que la mayor parte de los modernos (6) pretende que San José solo estuvo en Egipto, cuando mas, doce ó catorce meses, estribando en este discurso. „Herodes, segun la „sentencia, por no decir cierta, probabilísima, murió poco

(1) *El conde Camilo* en la parte primera, disertacion tercera página 95.

(2) *Sandino* cap. 4. de Cristo §. 9.

(3) Unde rursus post biennium, mortuo Herode, ac succedente Archelao, revertitur. *Epiphanius* tomo 1. *heresi* 20. §. 10.

Interprete Dionisio Petavio.

(4) *Nicephorus* lib. 1. cap. 4.

(5) *Jacobus Tirinus* in *chronico sacro* cap. 49.

(6) *Trombeli* en la primera parte de la *Vida de San José* cap. 24. num. 2.

„despues de la sangrienta ejecucion y estrago hecho en los
„inocentes; y casi al mismo tiempo, como parece significar-
„lo el Evangelio de San Mateo, se apareció el ángel á San
„José, mandándole que saliese de Egipto para Israel. Yo
„no pienso decir que en la misma hora en que salió Hero-
„des de este mundo se apareció el ángel á San José, ni
„tampoco creo que por los otros que pretendian la muerte
„del Niño Dios, se deba entender Antipatro, á quien Hero-
„des, su padre, poco antes de morir mandó quitar la vida;
„antes bien, sintiendo lo mismo que San Gerónimo, afirmo,
„que aquellos coligados que con el monarca de Judea busca-
„ban á Jesus para la muerte, eran los sacerdotes y maestros
„de la ley, los cuales, como cómplices en el mismo delito, mo-
„ririan despues del tirano con la corta diferencia de algunos
„dias. Yo no me atrevo á decidir puntualmente cuántos me-
„ses se detuvo la Sagrada Familia en Egipto; querria abra-
„zar la sentencia de los modernos, que señalan catorce me-
„ses, cuando mas, de detencion en aquel reino; pero me de-
„tiene la autoridad de nuestros viejos y maestros, mas acre-
„ditados que los modernos, los cuales nos enseñan, que la
„demora en Egipto fué muy larga.” Santo Tomás le da
„siete años de destierro en el Egipto (1). El eminentísimo
César Baronio dice (2), que el regreso de Egipto, que la
Iglesia en todos sus martirologios pone en el dia siete de
enero, fué cuando Cristo entraba en los nueve años de su
edad, porque la muerte de Herodes, que era el plazo seña-
lado en aquella retirada, aconteció en el año antecedente.
El reinado de este príncipe, que fué de treinta y siete años,
no se ha de contar por la cronología de Josefo, de Euse-
bio, y de algunos, que con ellos dicen, que la Sagrada Fa-

(1) Dicitur, quod septem annis fuit ibi, & habitavit in civitate Heliopolis. *D. Thomas in cap. 2. Matth.*

(2) *Baronius ad annum Christi 8. num. 3.*

milia, cuando mas largo tiempo se le conceda de ausencia
de la tierra de Israel, estuvo cuatro años en Egipto; sino
por la olimpiada ciento ochenta y dos, en la que César Au-
gusto, habiendo triunfado de Cleopatra y de Marco Antonio,
confirmó á Herodes en el trono. Por donde su reinado se
ha de contar por la época de la victoria Acciaca, y no por
los años antecedentes; pues en éstos estuvo Herodes fuera
del trono, ó por haberlo despojado Antígono, ó porque Au-
gusto lo privó del reino por confederado con Marco An-
tonio. El Pagi (1), anotador del Baronio, reprueba este
discurso; pero el P. Suarez (2), advirtiendo primero que ni
Benito Pereira, excelente en la cronología, pudo señalar los
años que se mantuvo en Egipto San José, dice, que tiene
por bastantemente probable la opinion de César Baronio,
que establece la vuelta de Egipto al comenzar Jesus los
nueve años de su edad.

— ❖ —
CAPITULO XXII.

Vida del Señor San José en los años que estuvo en Egipto.



ENTRÓ el Padre de Jesus en los estados de Egipto cuando ya estaba abatida la gloria y trastornada la brillante fortuna de aquel reino, y todo él dividido en provincias sujetas á la Cabeza del mundo por la gloriosa victoria con que Octaviano Augusto triunfó de Marco Antonio y de

(1) *Pagi annot. ad annum Christi 8. anal. Caesaris Baronii.*

(2) *Suarez tom. 2. in 3. part. disp. 17. sect. 2.*

Cleopatra. Las memorias de aquel siglo no hablan del género de vida que el Señor San José hizo entre los egipcios ni de las demostraciones de humanidad con que recibieron al extranjero aquellas gentes. Por donde los escritores de la Vida del santísimo Patriarca, hallándose sin documentos auténticos, la conjeturan y la describen, ya por el genio amable, y ya por el nombre comun de justo con que el Espíritu Santo lo da á conocer en el Evangelio, y tambien por la fortuna del otro José, qué vino al mundo representando al Padre putativo de Jesus. De aquel José, que era su imagen nos dice la historia sagrada; que en Egipto, que fué el magnífico teatro de su virtud, se concilió el amor de la nacion con su genio cortés y afable. Si esto hicieron los egipcios en vista de los atractivos que llevaba la imagen en sus grandes prendas, es verisímil que se excediesen á si mismos en las demostraciones de civilidad y de amor, cuando tuvieron la fortuna de ver el original, en que aparecian tan superiores las ventajas. Estando, pues, el Santo, como se presume, tan bien recibido, es creible que se valdria de su aceptacion para mostrar con cordura y cortesía á los egipcios la falsedad de aquellos ídolos extravagantes que adoraban. Gerson, cuyas palabras referiré en otra parte, escribe, que el Señor San José, estando en Egipto, disputó sabiamente sobre puntos dogmáticos con los ancianos de la ciudad de Tanis, donde en los tiempos pasados tambien se vieron los ruidosos acaecimientos entre Moisés y el soberano de aquel reino, que padeció por la mala conducta de su príncipe las calamidades mas sensibles. La sentencia de Gerson no viene sostenida de tradiciones bien fundadas, ni este teólogo produce documentos por donde conste este pasage de la vida del Señor San José.

Algunos, que no piensan con tanta benignidad como Gerson, añaden al Señor San José en Egipto las miserias de

una pobreza tan grande, que lo precisaba á mendigar sus alimentos; pero este juicio pasa como discurso de almas piadosas, que pretenden con semejantes incentivos levantar el punto de la contemplacion y del afecto. Esta pobreza, dice el exímio doctor Francisco Suarez (1), que no era decente á la cabeza de la Sagrada Familia. Es cierto que el Señor San José no era hombre de gruesas facultades; antes bien, la que llama el mundo fortuna, anduvo tan escasa con el santísimo Patriarca, cuanto se dejó ver pródiga la naturaleza, adornándolo de las mas bellas cualidades. Por lo que se vió obligado á suplir el defecto de riquezas con la industria y profesion de la carpintería, y á conformarse con la máxima de su ascendiente Salomon (2), que se contentaba con una renta, que ni fuese pobreza ni abundancia. Para el viage á Egipto y subsistencia por algunos años entre extranjeros, se cree que el Padre de Jesus, por ocultas providencias del Cielo, reservaria alguna parte de los dones que los magos ofrecieron á Jesus cuando lo adoraron. Esto es, suponiendo que éstos se portasen como príncipes de aquellos paises, en donde el sol con sus influencias parece que comunica lo generoso y lo magnánimo. Pero aun concedido que le hubiese faltado este socorro, por no querer aquellos príncipes con sus dádivas mostrar su generosidad, sino su reconocimiento, tenia San José en su oficio lo que le bastaba para mantener con honor y decencia á su familia.

El Señor San José fué por otra parte mas feliz que otras personas sacadas de las desdichas de la pobreza para los honores del trono; porque en Egipto, en donde se mantenía con la industria de su trabajo, tuvo el consuelo de ver algu-

(1) Suarez tomo 2. in 3. part. disput. sect. 3.

(2) Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi; tribue tantum victui meo necessaria. Proverbior. 30. 8.

nas ruinas de la idolatría, que causó el Niño Dios con su presencia. Dije algunas ruinas, porque los mejores teólogos y críticos (1) no pasan por todos los prodigios que cuentan algunos historiadores que creen cuanto hallan escrito en aquellos libros antiguos, que por ser apócrifos, no tienen autoridad entre los sabios.

CAPITULO XXIII.

Muerto Herodes, vuelve el Señor San José de Egipto á la tierra de Israel con su familia.



ESARON por fin los motivos que dió el ángel al Señor San José para que se retirara con el Niño Dios y con su Madre de los estados de Judea: Huye, le dijo, porque Herodes buscará á Jesus para perderlo. Habiendo, pues, muerto este tirano, y cesando con su muerte las sacrílegas preten-

(1) De miraculis istis [ait Sandinus cap. 4. de Christo §. 8.] quid sentiendum? Idem omnino, quod sentit Franciscus Suarez tom. 2. in 3. part. disp. 27. quem ego auctorem vehementer sequor in iis, que ad Christum, ejusque Matrem pertinent. Sentit autem, neque esse admodum verisimile, simulacra in tota Egypto corruisse; neque esse incredibile, corruisse in aliqua civitate.

José y la Madre de Dios, su santísima Esposa, no solo tuvieron casa en Nazaret, sino tambien algunos bienes y posesiones, así en esta ciudad como en Belen su patria, segun Nicéforo en el libro tercero de su historia, capítulo cuarto: *Josepho & Maria (ait) in Nazareht non domicilium modo, sed & substantiam, & possessionem fuisse: & quoniam utroque loco apud Bethleemitas, & Nazareos procentum aliquem habuerint, utrobique eos habitasse, constat.* El cardenal Pedro de Aliaco, llamado tambien el cardenal de Cambrai, ó Cameracense, no hace mencion de estos bienes de fortuna; pero afirma, que de las historias no consta que Maria y José, precisados de la pobreza, hubiesen pedido limosna alguna vez: *Credimus (ait in tractatu de S. Josepho) Mariam & Joseph pauperes fuisse; non tamen legimus, eos aliquando mendicasse.* Véase el libro que tiene por título: *Acta Bollandiana vindicata pag. 689,* en donde se hallan pruebas claras que confirman lo que dicen Nicéforo y el cardenal Cameracense.

siones de sus ministros y comisarios, ya no era necesario que el Señor San José se mantuviese en Egipto con su familia. Ya este Santo y María su Esposa habian dado pruebas clarísimas de su obediencia y prontitud en ejecutar los decretos del Cielo: ya en Egipto se habia manifestado la excelencia y soberana dignidad del Niño Dios, y ya se habian visto con admiracion de los egipcios las virtudes y los ejemplos de sus padres, y se habian oido las santas conversaciones con que fueron iluminados aquellos pueblos, nacidos en las densas tinieblas de la ignorancia y en el error de la idolatría; y así no debian permanecer en Egipto y tan retirados del Templo y de la patria. Por lo que apareciéndose el ángel al Señor San José, como á cabeza, y en algun modo superior de la Sagrada Familia, le ordenó que se volviese á Israel. José, atendiendo mas á las órdenes del ángel que á los dulces incentivos que tiene un peregrino para salir de su destierro, obedeció (1) sin dilacion, y sin pedir al ministro del Señor instrucciones acerca de todos los pasages que se le habian de ofrecer en la ejecucion de aquel decreto. Precederian, como no se puede dudar, aquellos cumplimientos y ceremonias que entre personas instruidas tiene por el derecho de las gentes ordenadas la cortesía, y concluidas éstas, saldria de Hermópoli, que era la ciudad de su habitacion, con aquel regocijo con que los peregrinos dejan el lugar de su destierro, que siempre está mezclado con ciertas cualidades tan amargas, que jamas andan de acuerdo con la dulce memoria de la patria. El gusto en alguna manera seria alivio y consuelo en aquel viage, que era largo, por distar Hermópoli de las tierras de Israel como cuatrocientas millas, que hacen mas de ciento y treinta y tres leguas castellanas.

(1) *Consurgens (Joseph) accepit puerum, & matrem ejus, & venit in terram Israel. Matth. 2. 21.*

Gerónimo Vida dice (1), que se restituyó á la patria el Señor San José por el mismo camino que llevó cuando fué de Israel á Egipto; mas no sabemos si finge el modo de este regreso como poeta, ó si lo canta sin apartarse de la buena armonía y sinceras leyes de la historia. De los otros acaecimientos del viage nada se puede establecer como cierto, por el silencio de aquellos siglos. Solo sabemos con certidumbre que arribó el Señor San José á los estados de Israel. Lo cual refiere San Mateo (2); mas sin declarar si entró en el reino por Gaza ó por el puerto de Jope. El P. Abad Trombeli (3) tiene por probable el que entró por aquella parte por donde Israel dista menos de las tierras de Egipto; porque de esta suerte era mas puntual y mas exacta la obediencia de San José, y su Sagrada Familia respiraba mas presto los aires apacibles de la patria. Añade tambien el citado escritor, „que no se duda que el Señor „San José habia pensado despues de la vuelta de Egipto „establecerse en aquella parte de la herencia de Israel, que „propriamente se llama Judea, y pertenecía á la tribu de Judá, (bien que abrazase una porción de la tribu de Benjamín) en el cual distrito estaba comprendida Jerusalem, „ciudad capital y antigua corte de los reyes, y donde residian actualmente los presidentes del imperio romano, con „el fin de tener en sujecion á los judíos. En esta misma

(1) In patriam redeo, atque memor vestigia retro
Observata legens puerum eum matre redaco.

Gerónimo Vida, haciendo en sus versos la persona del Señor San José. *Christiade*
3. v. 989.

(2) *Consurgens (Joseph) accepit puerum &c. Matth. ubi supra.*

(3) Qual fosse il primo luogo, ove egli (S. Giuseppe) giunse, né ce lo palesa il Vangelo, né la tradizione: é ben però probabile, che fosse il paese più vicino all' Egitto, poichè in tal guisa più prontamente ubbidiva, ed aveva il piacere di più celeremente rividere il natío paese. Meditava fuor d' ogni dubbio Giuseppe di stabilire la sua dimora in quella parte dell' eredità d' Israele, che propriamente chiamasi Giudea.... *Trombelli nella Vita di S. Giuseppe parte prima cap. 26. num. 3.*

„ciudad vivia el sumo sacerdote y las personas principales „del orden sacerdotal con los ministros destinados al servicio del Templo. Y así, es probable que en Jerusalem ó „en algun lugar cercano á esta ciudad hubiese pensado „José establecerse, por la mayor comodidad de visitar el „Templo y de comunicar con Zacarías y con Santa Isabel, „personas de rara santidad. Por esta causa se juzga que „los primeros pensamientos del Padre de Jesus fueron de „establecerse en la misma ciudad, ó á lo menos en las cercanías de Jerusalem, y á este fin habia dado uno ú otro „paso hácia esta parte; mas oyendo decir que el César habia aprobado el testamento de Herodes, (quien debajo de „esta aprobacion habia instituido por su heredero y sucesor „en el trono al príncipe Arquelao, que ya estaba en posesion de la corona), mudó la primera resolucion (1), temiendo que el hijo siguiese los crueles designios y zelos de „su mal padre.” Los temores en que entró José con la noticia del reinado de Arquelao, y las dudas sobre el partido que debia tomar en aquellas circunstancias, duraron poco, por las prontas providencias con que el Cielo acostumbraba consolar al Padre de Jesus, y dignísimo Esposo de María. El Padre Calino (2) no se conforma con la sentencia del Trombeli, porque dice, que no se puede persuadir á que el Señor San José hubiese pensado establecerse en Judea, habiéndole dicho el ángel que de Egipto pasara á Israel. Es verdad que el Santo habia

(1) *Audiens autem, quod Archelaus regnaret in Judæa pro Herode patre suo, timuit illo ire. Matth. 2. 22.*

(2) *Calino tom. 4. lib. 3. cap. 7.*

El ángel dijo al Señor San José que volviera de Egipto á la tierra de Israel. No faltó el santo Patriarca á la orden del Señor cuando al restituirse á la patria pensaba entrar en la Judea; porque este reino, despues que volvieron los judíos de la cautividad de Babilonia, se tenia por parte de la tierra de Israel, como en tiempo de David y de Salomon.

tomado el camino que iba para Judea; mas se cree que lo hizo por la mayor facilidad con que se pasaba por la Judea á la tierra de Galilea, en donde estaba su casa. Para que se vea que no va fuera de camino la conjetura, daré en breve la topografía ó descripción de aquellos países. El camino real de Egipto para Galilea estaba en la parte de Gaza, y lo venia atravesando el rio Besor, que corre por el sitio mas bajo del village de Leben; y así para entrar en Galilea, era necesario, ó atravesar de largo todas las tierras de los filisteos, ó pasar por la tribu de Simeon, atravesando casi todo el reino de Judea. El primer camino era molesto, así por bañarlo muchos rios y estar en la parte mas baja y mas cercana al mar, como por ser los habitantes de aquella tierra una nacion, que aun en tiempo de paz aborrecia al pueblo de Dios. El segundo camino era mas practicable y de mas comodidad, así por ser mas frecuentado, como por estar en medio del pueblo fiel. Por esta razon se piensa que escogió el Señor San José este camino; y por él habria pasado sin molestia especial á su casa de Nazaret, si el temor y recelo de Arquelao no se lo hubieran impedido. Con la noticia de que este príncipe estaba en el trono de Judea, no pasó á adelante, sino que se paró dudando de lo que debia resolver en aquel lance tan estrecho. Atormentado José, y revolviendo estas dudas y crueles temores en su pecho, se quedó dormido, y estando en el reposo del sueño, se le apareció el ángel del Señor y le dijo (1), que retrocediera y se retirara á Galilea. Obedeció José, revolviendo puntualmente hácia la Galilea, como el ministro de Dios se lo ordenaba, y estableció su habitacion en su antigua ciudad de Nazaret.

Era tetrarca de Galilea Herodes Antipas, príncipe mas humano que Arquelao, y que no daba indicios de seguir el

(1) Et admonitus in somnis (Joseph) secessit in partes Galilææ. *Matth.* 2. 22.

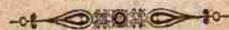
odio y máximas del padre, creyendo acaso que eran fábulas y voces del vulgo las que se habian esparcido acerca del nacimiento del nuevo heredero del cetro y corona de Judea. Por donde el Señor San José determinó entrar libremente en su amada ciudad de Nazaret (1) y establecerse en este lugar, en que tenia su antigua casa y por ventura algunas cortas posesiones, y los atractivos de estar allí, si no todos, á lo menos una gran parte de sus deudos.

(1) Et veniens habitavit in civitati, que vocatur Nazareth. *Matth.* 2. 23.

El P. Abad Trombelle dice, que la mayor oportunidad de comunicar con Zacarías, pudo ser uno de los motivos que tuvo el Señor San José para establecerse en Jerusalem ó en sus contornos. Yo no salgo por fiador de este discurso, porque el autor de los cánones eclesiásticos, que admitió el sexto sínodo, refiere que Herodes, habiendo buscado al Bautista para darle la muerte, y no hallándolo, por haber huido con su madre Santa Isabel, quitó la vida á Zacarías su padre: *Utique existimant, neque temere (scilicet Joannem ad necem quæsitum.) Utuntur enim auctore Petro Alexandrino in canonibus a sexta Synodo œcumenica prolatis, atque receptis. Ejus sunt verba hæc: prius natum infantem, cum interfecturus (Herodes) quævisset, & non invenisset, Patrem ejus Zachariam interfecit inter templum, et altare, cum effugisset filius cum matre Elisabet. Sandinus de Christo cap. 5. §. 6.* San Gerónimo, en el cap. 23 sobre los comentarios de San Mateo, tiene por apócrifos y de ninguna autoridad los libros de donde consta que Zacarías fué martirizado por Herodes.

El edicto general de Herodes contra los niños no comprendia al Bautista, por haber nacido éste en Hebron, distante de Belén y de sus contornos; pero á un príncipe airado y zeloso no le seria difícil el mandar con otro decreto que muriese tambien aquel infante que habia nacido en la ciudad de Hebron, creyendo que éste, cuyo nacimiento hizo tanto ruido en las montañas de Judea, podia ser el que decian que era el Monarca de los judíos.

Muerto Herodes, llamado el Grande, quedó Arquelao su hijo instituido heredero del reino de Judea, con la condicion de que el César aprobase el testamento. Augusto confirmó la última voluntad del padre, consintiendo el que poseyese el trono Arquelao; mas sin el título de rey, y sin toda la estension de los antiguos dominios de la corona de Judea; pues solamente le contentió el nombre de etnarea de Judea, de Samaria y de Idumea. Quiere decir etnarea príncipe de la nacion. A su hermano Antipas dió el César el título de tetrarca, ó príncipe de la cuarta parte de la provincia ó del reino, y le fué señalada la Galilea; y á Filipo, que era el otro hermano de los tres que dejó vivos Herodes, se dió la Iturea, que era la otra cuarta parte de la provincia.



CAPÍTULO XXIV.

Vida del santísimo Patriarca despues que volvió de Egipto á Nazaret.



N pocas palabras nos da la historia sagrada toda la vida que el Padre de Jesus hizo en Nazaret, despues que volvió de Egipto. „Iban „sus padrec á Jerusalem, dice San Lúcas (1), „en el dia solemne de la Pascua.” Tres veces al año debian los varones, segun el mandamiento del Exodo (2), presentarse á la Magestad y presencia del Soberano Dios de Israel, en el lugar que el mismo Señor tuviese señalado para su pública adoracion y solemne culto. Los tiempos determinados constan del Deuteronomio (3), y eran la solemnidad de los ácidos, la solemnidad de los tabernáculos y la solemnidad de las semanas. En los dias del Señor San José, era el magnífico templo de Salomon fabricado en Jerusalem, el sitio señalado para el cumplimiento de esta ley. Varios intérpretes y teólogos, que francamente dan al Padre de Jesus mas escasez de la que convenia á su sagrado ministerio y á la obligacion de mantener con alguna decencia á su nobilísima familia, discurren, que solo iba una vez al año á Jerusalem por su pobreza; pues siendo aque-

(1) Ibant Parentes ejus per omnes annos in Jerusalem in die solemni Paschæ. Luc. 2. v. 41.

(2) Tribus temporibus apparebit orone masculinum in conspectu Omnipotentis Dei Israel. Exodi 34. v. 23.

(3) Tribus vicibus per annum apparebit omne masculinum in conspectu Domini Dei tui in loco, quem elegerit &c. Deuteronomii 16. v. 16.

lla peregrinacion de algunos dias por estar Jerusalem retirada de Nazaret como treinta y tres leguas de las nuestras, le impedia aquel socorro de su arte con que buscaba lo que era necesario á la familia. Y cuando no tuviese fuerza este motivo, bastarian los antiguos temores de Arquelao para no dejarse ver el Santo con frecuencia en Jerusalem. Otros, que no quieren tan pobre al Señor San José, lo escusan por otro lado de las tres presentaciones que debia hacer todos los años en el Templo. Estos escritores, que son el Maldonado y el Calmet, discurren que en los tiempos del Señor San José, por haberse estendido los hebreos por paises retirados de Jerusalem, solamente iban á presentarse en el Templo el dia solemne de la Pascua.

Algunos, teniendo presente la virtud, la religion y la puntual obediencia del Señor San José, no se conforman con estos escritores, sino que juzgan por mas verisímil, que el santo Patriarca hubiese bajado á Jerusalem en los tres tiempos señalados en el año. San Lúcas habla de esta presentacion en el dia solemne de la Pascua, y pasó en silencio las otras dos; porque solo refiere las veces en que iba el santo Patriarca en compañía de su amable Esposa, la que como las otras mugeres, estaba obligada á presentarse en el Templo en la fiesta que escogiese de las tres señaladas en el año, segun la esposicion del eruditísimo Tirino (1). Los niños antes de cumplir los doce años de edad no estaban obligados á esta ley, ni se llamaban hijos de precepto hasta que entraban en el año décimo tércio; sin embargo, no se cree que los padres de Jesus alguna vez hubiesen dejado á la solicitud de otra persona aquella prenda que estimaban mas que á sus mismas vidas. César Calino (2) dice, que ni la Virgen María, ni el Niño Dios antes de haber cumplido

(1) Tirinus in cap. 2. Luc. v. 41.

(2) Cesar Calino tomo 4. lib. 3. cap. 8.

los doce años, estaban obligados á estas presentaciones en el Templo; pero que la Señora queria presentarse por piedad y devocion, y que Jesus iba por obedecer á su santísima Madre, que gustaba llevarlo en su compañía.

Estas peregrinaciones al Templo antes que Jesus cumpliera los doce años, es toda la historia que escribe San Lucas acerca de la vida del Señor San José en aquel tiempo. Las otras acciones de aquellos tres ó cuatro años que vivió en Nazaret antes que Cristo se presentase al Señor, segun las leyes de los hebreos, no están escritas; mas podemos conjeturar por las luces antecedentes que tenemos de su virtud y exacta obediencia á las órdenes de Dios, que el Señor San José, ilustrado con los ejemplos del Hijo y de la Madre, creció en la perfeccion como un gigante de santidad, que aplaude con la palabra *justo* el Evangelio de San Mateo. El tetrarca de Galilea, aunque era hijo del rey Herodes, no inquietaba el reposo de José, ni se sabe que aquel príncipe lo hubiese molestado alguna vez. No obstante, si por otra parte no estaba cierto de que no pensaba Herodes Antipas en el nuevo heredero del trono de Judea, no dejaría el Padre de Jesus de tener algunas horas de temor; pues sabemos por las historias antiguas, que un perseguido se sobresalta, aun cuando solo siente el aire que corre por aquella parte de donde le vino el primer golpe.



CAPITULO XXV.

Siendo ya Jesus de doce años iba con sus padres á Jerusalem á presentarse al Señor en el dia solemne de la Pascua.



La peregrinacion del Niño Dios á Jerusalem antes de haber cumplido los doce años de su edad, se disputa entre los intérpretes del capítulo segundo de San Lucas, donde refiere el Evangelista: *que siendo Jesus de doce años, fué á Jerusalem acompañado de sus padres.* El Abad Trombéli, sobre este capítulo de la historia, discurre de esta suerte: „Parece muy conforme á la prudencia el que esta fuese la „primera vez en que Cristo iba á Jerusalem á presentarse al „Señor en cumplimiento de la ley del Deuteronomio. La „tierna edad y la delicada complexion del Niño no permitian el que se espusiese á un viage largo, cual era el de „Nazaret á Jerusalem. Y mucho menos lo permitia Arquelao, príncipe de genio cruel y de sospechosas intenciones. „Mas cuando cumplidos los doce años, la edad no era tan „tierna ni la complexion tan delicada, y cuando Arquelao „ya estaba desterrado del reino y privado de sus dominios, „era conveniente que el que habia venido al mundo, no á „quitar las leyes, sino á cumplirlas, las observase públicamente, presentándose con los otros hombres en el Templo. „Sé que Juvenco, poeta cristiano, y muy antiguo, fué de „contrario parecer, dejando escrito, que los padres de Jesucristo, que iban todos los años á venerar al Señor en el „Templo en el dia solemne de la Pascua, llevaban al Niño

„Jesus en su compañía. Sé tambien que Beda, referido del „Maldonado, abrazó esta opinion, la que no desagrada al Cal- „met. Se funda esta sentencia en el precepto general, el cual, „comprendiendo á todos los varones, parece que compren- „dia tambien á los jovencitos cuando ya estaban fuera de „la infancia. Sé, finalmente, que Jesus era observantísimo „de la ley, y que lo eran tambien José y María, sus padres; „de tal suerte, que la Vírgen, aun sin estar comprendida en „la ley del Deuteronomio, que solo hablaba del sexo mas- „culino, no obstante, iba todos los años á presentarse al „Señor en Jerusalem.

„Todo esto no me coge de nuevo, y aun me parece „que tengo bastantemente insinuada esta oposicion en otra „parte, y ya la tenia advertida el Hugo Grocio, herege, „pero doctísimo y muy versado en las Sagradas Escrituras, „de las cuales interpretó una gran parte. Este, pues, afir- „ma, que la razon y la conveniencia pedian que los niños „en su tierna edad no se arriesgasen al cumplimiento de „este rito, por no ser capaces de comprender las instruc- „ciones que acerca de la significacion de aquella ley de- „bian darles sus padres, como estaba prevenido (1) en el „Exodo. Se dejaba, pues, (segun el parecer de este hom- „bre doctísimo) á la prudencia y discrecion de los padres „el determinar la edad en que sus hijos debian cumplir „aquel mandamiento, y comunmente creian que á los doce „años de su edad estaban los niños obligados á ir á Jerusa- „len. Pero advierte tambien el Grocio (2), que los mas pun-

(1) *Exodi 34. v. 20.*

(2) *Credunt nonnulli, puerum Jesum in templum una cum parentibus suis ire statim cepisse, ac per ætatem ambulare potuit: alii verò ivisse nunc primum, (scilicet cum esset annorum duodecim) ad Pascha celebrandum. Et quidem hebræorum pueri duntaxat post annum ætatis duodecim vocabantur filii præcepti. Sandinus de Christo cap. 2. §. 1. Et Grotius in Luc. 2 ubi hæc habet: Lex quæ in Exodo, & Deuteronomio extat, in mares omnes, concepta est. Sed cum ipsa ratio, & æquitas doceret, id*

„tuales entre los hebreos anticipaban el cumplimiento de „este precepto, comenzando á llevar á sus hijos al Templo „antes de que cumplieran los doce años. La cual reflexion „se puede admitir; mas advirtiendo juntamente, que en la „observancia de otras leyes no habia el peligro de espo- „ner á Jesus y á María á algun acaecimiento doloroso. Y „así, es muy probable que Jesus hubiese anticipado la obe- „diencia de los demas preceptos, en cuya ejecucion no le „amenazaba algun golpe cruel; mas en la práctica del man- „damiento del capítulo treinta y cuatro del Exodo, se po- „dia temer algun desastre, reinando Arquelao, quien no „era difícil que buscase al Niño con las mismas intenciones „que su padre (1).”

El célebre Tirino, siguiendo al eminentísimo Cayetano en este punto, y estableciendo despues del Hugo Grocio otros principios, dice, que el mandamiento de presentarse al Señor en el sitio señalado, no comenzaba á obligar hasta los veinte años de edad, y seguia obligando hasta los cincuenta, y cuando mas tarde, hasta los sesenta (2).

El Calino juzga que Cristo antes de los doce años de su edad iba por obedecer á la Madre, que lo queria llevar en su compañía; la que iba á Jerusalem, como se dijo ya con este mismo autor, no por obligacion que tuviese de presentarse

ad teneram admodum ætatem non pertinere, locus fuit æquæ interpretationi. Nihil enim referebat ad festos dies deduci eos, qui rerum istarum nullum habebant intellectum. Extat lex altera Exodi 12. 27. qua jubentur parentes liberis suis exponere historiam rerum in Ægypto gestarum, simul atque cæremoniæ istius causas inciperent inquirere, id est simul atque ad rationis usum aliquem pervenissent: quod tempus cum lege definitum non esset videtur relictum arbitrio sapientum, atque ab iis definitam ætatem annorum duodecim. Discrimen hoc ætatis indicant & voces Hebrææ: nam intra annum duodecimum dicebantur infantes, sive parvuli: eo impleto, adolescentes. ®

(1) *Trombèli en la parte primera cap. 28. num. 1. 2. 3.*

(2) *Ter in anno apparebit omne masculinum. A vigesimo anno usque ad quinquagesimum, inquit Cajetanus, vel ut alii quidam, usque ad sexagesimum comparebit in loco, qui publico Dei cultui destinabitur, ut post destinata fuit Jerosolyma. Tirinus in cap. Exodi 23. v. 17.*

al Señor en el Templo, sino por dar estas muestras de religion al Soberano Dios de Israel, y este singular ejemplo de piedad á las hebreas. En la accion de llevar al Niño á Jerusalem, ni la Virgen ni el Señor San José faltaban á las leyes de la prudencia, si acaso es verdad que Jesus antes de cumplir los doce años iba con sus padres, segun la sentencia de Calino; porque por ventura, ó ya estaba Archelao privado del trono por Augusto César y mandado salir para Viena de Francia, que fué el lugar de su destierro, quedando los estados debajo del gobierno de los procuradores ó presidentes que Roma puso en su lugar, de los cuales fué el primero Coponio en el imperio de Augusto, y el quinto imperando Tiberio Poncio Pilato, nacido en el Ponto y tributario de Roma (1), ó porque era fácil, como discurre San Agustin, el ocultarse, así los padres como el Niño, entre los muchos judíos que concurrían en Jerusalem con el motivo de adorar á Dios en el Templo, que era el lugar señalado para el cumplimiento de este rito. Las dos respuestas, que no pasan de conjeturas, son del citado San Agustin (2). Por lo que solo tenemos por cosa cierta lo que escribe San Lucas (3), y es, que los padres del Niño Dios iban todos los años á Jerusalem, y que llevaron á Jesus cuando ya habia cumplido los doce años.

(1) Véase Sandino en el cap. 4. de Christo párrafo 11.

(2) An & hoc aliquis dicit: quomodo ergo sicut Lucas cap. 2. 41. narrat: *Ibant parentes ejus per omnes annos in Hierusalem.* Quomodo si Archelai timore illuc prohibebantur accedere? Hoc mihi dissolvere non esset difficile, nec si aliquis Evangelistarum expressisset, quandiu ibi regnaret Archelaus. Fieri enim poterat, ut per diem festum inter tam ingentem turmam latenter ascenderent... Cúm veró etiam de regno Archelai, quám fuerit diuturnum, omnes tacuerint, iste quoque intellectus patet, ut quod Lucas dicit: *Per omnes annos eos ascendere solitos in Jerusalem, tunc accipiamus factitatum, cum jam non timeretur Archelaus.* D. Augustin. lib. 2. de consensu Evangelistarum cap. 10. §. 23.

(3) Et cúm esset (Jesus) annorum duodecim; ascendentibus illis Hierosolimam... remansit. Luca 2. 42.



CAPITULO XXVI.

Entra el Señor San José en Jerusalem con su Sagrada Familia, y volviéndose á Nazaret, concluida la solemnidad de aquellos dias, sin advertirlo, se quedó el Niño en el Temple.



HABIENDO la Sagrada Familia despues de cinco dias de camino arribado á la ciudad de Jerusalem, adoró en su Templo al Soberano Dios de Israel, ofreciéndole juntamente aquel donativo que tenia Dios señalado en un mandamiento que está escrito en el Exodo (1); porque el Señor no gustaba de que sus adoradores llegasen con las manos vacias á su presencia; bien que el don no salia, como dicen algunos espositores (2), del dominio del oferente, contentándose el Señor, que no necesita de nuestros bienes, con la voluntaria oblacion del sacrificio. Pasados los dias solemnes de la Pascua, salieron José y María de Jerusalem para Nazaret; mas el Niño, ó por examinar el amor de sus padres, ó por mostrar aquella independencía, que por ser tambien Dios, tenia de ellos, se quedó en el Templo sin avisarles. José y María al principio no le buscaron, pensando que el Niño, de cuyo proceder estaban bien satisfechos, iria acompañado con algun pariente ó ciudadano de Nazaret. El blasfemo y sacrílego Martin Lutero dice, que fué negligencia ó descuido voluntario de María y de José

(1) Non apparebis in conspectu meo vacuus, Ezodi 34. v. 20.

(2) Trombeli en la parte primera, cap. 28. num. 11.

el haber dejado al Niño en Jerusalem. ¡Qué se podía oír de un heresiarca tan impío como Lutero, sino una horrenda blasfemia contra los padres de Jesus! César Calino (1), hablando como buen católico y piadosísimo escritor, discurre á favor de María y de José de esta manera: „El yerro „no nació de la negligencia, sino del respeto de los padres. „María y José tenían entendido quién era el Niño; y aunque „que en las ocurrencias domésticas le mandaban, no obstante, lo dejaban usar de su libertad, y veneraban como „divinas sus acciones. Beda y otros, juzgaron, que yendo „los hombres separados de las mugeres, San José creeria „que el Niño iba con su Madre, y la Madre pensaria que „iba con José; mas esta sentencia no es muy verisímil, porque el testo sagrado no habla de esta separacion; pues solo dice, que los padres de Jesus pensaron que iba con los „que volvian de Jerusalem para Nazaret. Eutimio cree que „Jesus no dió parte de su determinacion á sus padres, porque conocia que le habian de negar la licencia de quedarse. Quien discurre de semejante modo, muestra que no „entiende la profunda reverencia, con que María y José trataban al Niño Dios. Los padres al fin de la primera jornada echaron menos al Niño, y comenzaron á buscarlo „entre los parientes y conocidos de aquella comitiva, y no „hallándolo, quedaron sus corazones heridos de un extremo „dolor, y negados con la pérdida de Jesus á los lenitivos de „algún consuelo.... María y José eran dos almas irreprehensibles; mas como es propiedad de los justos el tener culpa „donde no la hay, podian dudar si acaso habrian disgustado „á su Jesus.... Traerian tambien á la memoria aquella espada, que segun la profecía de Simeon, habia de partir el „alma de la Madre del Niño Dios, y dudarian si acaso ya „comenzaba á cumplirse aquel funesto y doloroso vaticio-

(1) Calino tomo 4. lib. 3. cap. 8.

„nio.... En aquella noche, que se les haria larga como un „siglo, esperarían al Niño por momentos. A cualquier ruido, saldrian á ver si era el embeleso de sus afectos. Pasada la noche en estas amarguras, y amaneciendo el dia, „retrocedieron para Jerusalem, preguntando á los pasajeros, „si habian visto un Niño de tales señas; y no teniendo noticia alguna de su amado Jesus, entraron á buscarlo en „Jerusalem. Dirigieron sus pasos á la posada donde habian „estado, y allí preguntaron por el Niño, y no dándoles respuesta de su gusto, al dia siguiente se fueron al Templo „con ciertas esperanzas de hallarlo; y no los engañó su corazon, porque al tercer dia lo hallaron en el Templo sentado en medio de los Doctores, á quienes hacia varias preguntas. Luego que entraron los padres, lo vieron, y los „sorprenendió la admiracion. Acabado aquel respetable congreso de Maestros y Doctores de la ley, se fué Jesus con „respeto de hijo hácia sus padres; mas José se estuvo callado, cediendo la accion de hablar á la Madre, quien se „esplicó de esta suerte con su Hijo, nombrando primero á „San José, como á cabeza de la familia: Hijo, ¿qué es lo „que has hecho con nosotros? Tu Padre y yo te hemos „buscado con dolor. Respondió Jesus, y dice el Evangelio (1) que sus padres no entendieron por entonces la „respuesta.”

(1) Consumatisque diebus, cum redirent, remansit puer Jesus in Jerusalem, & non cognoverunt parentes ejus &c. *Lucá 2. v. 42. & sequentibus.*

CAPITULO XXVII.

Hallado el Niño en el Templo, se vuelve el Señor San José á Nazaret.



DESPUES del regreso de Jerusalem á Nazaret, vivió el Señor San José en compañía de la Virgen y de su Hijo Jesus, hasta que éste entró en los treinta años de su edad, segun la sentencia de San Gerónimo (1) y de algunos historiadores que siguen la opinion comun entre los teólogos y los intérpretes de las Sagradas Escrituras. De la vida que el Padre de Jesus hizo en la ciudad ó pueblo de Nazaret, despues que hallado el Niño en el Templo volvió de Jerusalem, no tenemos mas historias que aquellas dos palabras de San Lucas: *subditus illis* (2), las que significan, que el Niño Dios despues de cumplidos los doce años vivia debajo de la autoridad y del imperio de sus padres. Justino mártir (3), y Monsieur Tilemont (4) con Orígenes y Eu-

(1) Hieronymus, qui epistola 22. capite 17. ait: *Jesum usque ad triginta annos parentum paupertate contentum fuisse.*

(2) Et descendit cum eis (Jesus), & venit Nazareth, & erat subditus illis, *Luce.* 2. v. 51.

(3) Et cum venisset Jesus ad Jordanem, & Josephi fabri lignarii filius haberetur... faberque adeo, & ipse putaretur esse... aratra, & juga conficiens. *Justin. Dialogo cum Triphone pag. 316. editionis Coloniensis.*

(4) Quoiqu'il fût d'une race si illustre, dont quelques modernes veulent même qu'il fût le Chef, & le principal héritier: il étoit néanmoins réduit á gagner sa vie par le travail de ses mains dans la ville de Nazaret en Galilée (de la tribu de Zabulon): c'est celle que d'autres appellent le bourg de Nazaret. Il travailloit á faire des charrues, á abatre, & á tailler des arbres, á bâtir des maisons & á d'autres ouvrages semblables. *M. Lenain de Tillemont tom. prem. pag. 73. & 74.*

sebio, dicen, que en Nazaret ejercitó el santo Patriarca la carpintería, y que Jesus le ayudaba, aprendiendo al mismo tiempo de su Padre San José, como de maestro, el oficio y ciencia experimental que enseña á hacer arados, yugos, y otras obras de madera. Ni éstos ni otros escritores antiguos nos descubren cosa particular de la vida interior de este gran Santo; mas podemos creer que en cada momento de su vida contó mas virtudes, que acciones heróicas aquel Alejandro, que medía su edad, mas que por los años, por las épocas memorables de sus conquistas y victorias. Pudo nacer este silencio de aquella voz magnífica, *justo* (1), con que describe el Evangelio á San José, la que bien considerada, no deja mas (2) que decir á sus mayores panegiristas. Por ventura omitirian las virtudes, por emplear sus plumas en los elogios de la autoridad con que tenia al Dios hecho hombre debajo de sus órdenes, la cual por su naturaleza supone un hombre consumado en la perfeccion de la santidad, y en los ejercicios de toda la vida espiritual. De esta se hablará cuando se trate de los méritos y virtudes del Padre putativo de Jesus. Su honor y ministerio aplaude la Iglesia (3) con un himno que puso en los maitines de su oficio, y que á su imitacion celebran el piadoso y sabio escritor José (4) Antonio Patriñani, el Sr. D. Diego José Abad, poeta mexicano (5),

(1) Joseph autem vir ejus cum esset Justus. *Matth.* 1. v. 19.

(2) Et on sçait quelle difference il y a entre être juste selon l'opinion des hommes, & l'être selon la verité de l'Evangile. *Tilemont. pag. 73.*

(3) Rex Deus Regum, Dominator orbis,
Cujus ad nutum tremunt inferorum
Turba, cui pronus famulatur æther,
Se tibi subdit.

(4) Certamente é impossibile di trovare fra la moltitudine infinita di tutti i Santi un altro personaggio piú grande di San Giuseppe: Ed é impossibile ancora di concepire autoritá pari a quella di lui per il solo diritto, che egli ebbe di comandare al Figliuolo di Dio. *Pater Patrignani lib. 1. cap. 1.*

(5) En quid agam? Attonitus (Præstetne silere, loquine?)
Hæreo. Triginta annorum, quos egit Jesus,

y D. Antonio (1) Mendoza, con la elegancia de versos que se dirigen al tiempo en que Jesus se dignó estar debajo de la obediencia del dignísimo Esposo de María.



CAPITULO XXVIII.

Muerte del Señor San José.



o están de acuerdo los historiadores en el año de la muerte del Señor San José. En el Sinaxario Copto Arábigo, que es una coleccion de vidas de los Santos, que hizo el ilustrísimo Miguel, obispo de Atribi y de Melega, se dice, que José pasó al otro mundo de edad de ciento y once años; mas así este hecho, como otros semejantes, que cuenta este prelado extranjero en aquel libro, verdaderamente son una

Carne Deus nostra indutus (Mirabile dictu!)
Hi sunt Annales, duo verba hæc: *Subditus illis.*
Abditus ille domi, conclusus paupere tecto
Obsequio, (Dicamne hoc?) servitioque Parentum
Intentus, neque præterea dum cognitus ulli;
Filius esse humilis fabri, ac de millibus unus
Esse putabatur, manibusque perinde laborem
Ipse exercebat, quasi fabri filius esset,
Curvabatque humeros lignis, & ligna dolabat.

D. Diego José Abad en su poema, cuyo titulo es: Heroica de Deo, en el canto 22.

(1) Cuando de Dios pende todo,	de verdad y de ejercicio
ya de José Dios pendiendo	el alto blason paterno.
en su afan no mas afirman	Si es de José comun gloria
sus áncoras tres alientos.	el decirlo, sea el serlo
Que de su trabajo solo	medido á pasmos, á envidias
Dios vive, y su Madre, lleno	raya del merecimiento.

D. Antonio Mendoza en la Vida de la Virgen, en los versos 431. 432. 433.

fábula, y una noticia, que por venir fundada sobre las ideas altaneras del vulgo, merece la misma creencia que los mercurios y gacetas de la Europa.

El Señor San José, segun las tradiciones mas constantes, murió en Jerusalem, habiendo ido, como era costumbre entre los hebreos, á presentarse al Señor en el Templo en el dia solemne de la Pascua. Por donde se conoce que no era tan anciano como escribe el obispo de Melega; porque la ley de las tres presentaciones anuales en el Templo, como dice Tirino, citado en otro capítulo, solo obligaba á cumplir con este rito, cuando mas tarde, hasta la edad de sesenta años. Monseñor Gerónimo Vida, obispo de Alba y poeta acreditado en el siglo XVI, no dijo tanto como el ilustrísimo Miguel (1), mas asintió á otra sentencia ó tradicion extravagante; porque (oscureciendo ciertamente con una noticia mal recibida de los sabios la elegancia del verso) dice, que en el tiempo de la Pasion de Cristo estaba vivo el Señor San José. Hasta aquí pudiera perdonarse al yerro la censura de los críticos; pero el hecho con que lo prueba no merece esta benignidad. Sea juez el lector, de esto que digo. Escribe el Vida, que el presidente de Judea Poncio Pilato deseoso de saber qué especie de hombre era aquel Rey de los judíos que estaba delatado en su tribunal por los escribas y fariseos, llamó á José, para que éste, como quien era tenido por su padre, le informase, dándole alguna luz de aquella causa. A la citation del juez, dice que compareció el Padre de Jesus, y que comenzando desde el principio (2), dió á Poncio Pilato una completa

(1) El Sinaxario Coptico Arábigo, compuesto, segun Monseñor José Asemani, en el siglo doce. Véase el Abad Trombeli en la parte primera, capítulo 36. num. 3.

(2) Girolamo Vida....Vescovo di alba, Poeta sacro, e accreditatissimo del Secolo XVI. vuole, che egli minutamente (cioè Giuseppe) istruisse Pilato, già richiesto della condanna di Gesù, lo istruisse dico, di tutta la vita di Gesù, quasi che avesse in tal occasione Pilato l' agio di udirne raccontare le gesta tutte, e le pregevolissime azioni di Cristo. *Christiad. lib. 3. v. 59. & seqq. Trombeli en la parte primera, cap. 36. num. 2.*

informacion de la persona de Cristo. Jacinto Serrí (1), sin hacer mencion de este hecho, dijo, que no faltaban entre los Padres de la Iglesia sus defensores á esta sentencia, los cuales juzgaron que cuando murió Cristo vivia San José, y que sin embargo, el Señor encomendó su Madre al Evangelista San Juan para significar que María era Virgen, y que José solamente habia sido su Padre putativo. Y quiénes son estos Padres de la Iglesia que cita el Serrí? El dice que así lo sienten San Juan Crisóstomo, el autor de la Pasion del Señor, que cita San Cipriano, San Agustin y San Ambrosio. El que parece hablar con mas claridad entre estos Padres, es San Agustin, ó el que hizo aquel sermón que los Padres de San Mauro ponen entre las obras apócrifas de este Santo, en donde se dice sin fundamento sólido, que el Señor San José se halló presente cuando Cristo subió triunfante á los cielos. Si el autor hablara de San José resucitado para acompañar á su Hijo Jesus en aquel triunfo, no seria difícil darle fe; mas diciendo que no habia aun muerto San José en aquel tiempo, como pretende el maestro Serrí, juzga el Tilemont (2) que no está bien probada esta sentencia, porque aquel autor usa de una alegoría que no decide esta controversia.

El Papebroquio (3), continuador de la obra de Bolando,

(1) Non desunt Ecclesie Patres, qui Josephum, Christo moriente adhuc in vivis fuisse putent; Christumque nihilominus Virginem Matrem Joanni, non Josepho commendasse, ut ea ratione palam significaret, nullum inter Mariam, & Josephum carnale commercium intercessisse. Ita Chrisostom. homil. 5. in Matth. S. August. serm. 81. de tempore. Hec Serrí exercitat, 25. §. 3.

(2) Un sermon que les Benedictins ont mis dans l'appendix de ceux de S. Augustin, & qu'ils jugent pouvoir être de S. Cesaire, dit que S. Joseph, étoit présente á l'ascension de J. C. mais il le dit sur une analogie, qui ne peut servir de fondement á des faits. Tilemont pag. 78. Auctoris illius concionis en verba: Sol, & Luna, & undecim Stellæ Christum adorarunt, quando post Resurrectionem apparuit; Sancta Maria, quasi Luna, & Joseph quasi Sol.

(3) Quod veró annis post repertum, reductumque é templo Jesum duodennem, Joseph supervixerit, ne probabili quidem conjectura dici præcisé potest: nisi quod pro-

abiertamente afirma, que ni constan, ni se pueden conjeturar los años que sobrevivió San José, despues que hallado el Niño en el Templo se volvió á Nazaret; pero que es poco menos que cierto y creído de la mayor parte de los historiadores, que el Santo murió poco antes que Cristo diese principio á su predicacion; porque comenzando el ministerio de Jesus, del todo lo pasan en silencio los Evangelistas que antes lo nombraban, juntándolo siempre con su santísima Esposa la Virgen María, por no ser ya conveniente que viviese el que era tenido por Padre de Jesus, cuando el Señor con obras maravillosas habia de probar, que no tenia mas padre segun la naturaleza, que Dios. El Tilemont (1) abraza tambien la sentencia del Papebroquio y Virgilio Sedlmair quien opone al Serrí la autoridad de San Epifanio y de otros valientes escritores, que no se persuaden, que estando vivo San José, Esposo verdadero de la Virgen, se la hubiera encomendado Cristo á San Juan; y cuando Jesus no hubiera encomendado su Madre á San José por los motivos que da el Serrí, á lo menos los Evangelistas que hablan de los que asistieron á la Pasion, no pasaran en silencio al Padre putativo José, quien como tan fino y constante en el amor con su Jesus, no podia menos que asistir al que fué tenido por su Hijo, en aquella hora de sus angustias y (2) de las

pemodum certum sit, & a plerisque habeatur indubitatum, prius mortuum esse quam se mundo manifestare Jesus inciperet. Cúm nusquam illius amplius Evangeliste meminissent... Neque veró conveniebat, ut qui operibus tam admirandis Dei se Filium probaturus erat, ejus & lege, et nomine pater sub omnium oculis versaretur. Papebrochius Comment. historico S. Josephi §. 1. num. 8.

(1) On erit avec beaucoup de probabilité, qu'il (Joseph) étoit mort avant que J. C. commençat à precher l'Evangile, & avant les noces de Cana, où Jesus fût convé avec sa mère, & ses disciples, sans qu'il y soit parlé de S. Joseph, non plus que dans toute l'histoire de la prédication. Et J. C. en mourant, recommanda sa mère à S. Jean ce qui marque assez qu'elle n'avoit point de marié; puisque J. C. n'est point auteur de division ni de divorce. Tilemont tomo 1. pag. 78. 79.

(2) Stangelius certissimam vocat persuasionem, quod S. Joseph non amplius fuerit vivus tempore passionis Dominicæ, quia aliás Christus moriens, ut observat Epipha-

circunstancias mas dolorosas de su muerte. Algunos han querido decir (1), que el Señor San José estaba vivo y presente al triste espectáculo de la muerte de Jesus; pero que Cristo no le encomendó á su Madre, atendiendo á su vejez que era avanzada. Permítoles esto; pero respóndanme los contrarios, ¿por qué Jesus, cuando dejó encomendada su santísima Madre á San Juan, no le encomendó tambien á su Tutor y Padre putativo San José? Lo mas acertado será creer, que el Señor San José en aquella ocasion calamitosa ya estaba fuera de este mundo; pues á estar vivo, le habria profetizado el Santo anciano Simeon la misma espada de dolor que anunció á María su Esposa, y Madre del Niño Dios.

El exímio Suarez (2) cierra la disertacion con un discurso, que atendida la autoridad y solidez de este Doctor, vale por una sentencia decisiva. „Juzgo que José no murió inmediatamente despues de los doce años de Cristo, porque „San Lúcas, cuando dice que volvió el Niño á Nazaret con „sus padres, y que allí estuvo sujeto á sus órdenes, da á entender que por algunos años vivió con ellos. Y es creible „que José sobreviviese, para mantener á Jesus hasta los „treinta años de su edad, en que habia de dar principio á la „predicacion del Evangelio.” Alejandro, que murió casi cuando comenzaba á vivir, dijo en cierta ocasion que se hablaba de su edad, que si esta era, como él la contaba, por las victorias, habia vivido muchos siglos (3). Estas voces, que en la boca de aquel conquistador que hizo temblar la tierra con su presencia, significan sus muchos triunfos, tras-

nus hæres. 78. c. 10. pag. 1042. Matrem suam certè non commendasset S. Joanni...
Sedlmair part. 1. Theol. Marian. q. 1. art. 10.

(1) Videatur Antonius Sandinus nota 29. §. 10. de S. Josepho.

(2) Suarez tom. 2. in 3. disp. 7. sect. 1. §. 3.

(3) Verùm ego, qui non annos meos, sed victorias numero, si munera fortunæ bene computo, diu vixi. Q. Curtius lib. 9. cap. 12.

ladadas á los años y vida del Señor San José, son la cronología y una cabal idea de sus virtudes; como quien segun el computo de Gerson (1), vivió muchos siglos, si se quieren contar, no sus años, que cuando mas avanzados serian sesenta, sino las victorias que su constancia y lealtad para con Dios alcanzó en el calamitoso teatro de aquellos tiempos. Finalmente, despues de muchos siglos de triunfos, acabó la vida mortal con una muerte causada no del odio de los escribas y fariseos, sino natural; pues cuando aquel congreso de judíos temeroso de su ruina, le hubiera dado la muerte, no nos privarian de esta noticia tan digna de saberse en las historias.

José en su tránsito, que fué apacible, tuvo la felicidad de estar como lo canta en sus himnos la Iglesia (2), y lo representan las pinturas, asistido de Jesus y de María, quienes le cerraron con sus manos sacrosantas los ojos (3), deramando al mismo tiempo, segun el Borgoineo y Juan Equío (4), las lágrimas del amor sobre el cadáver; de tal suerte, que dirian los judíos con mas razon que en la muerte de Lázaro (5), *mirad cómo (Jesus y María) lo amaban*. Su muerte se cree causada de aquel amor divino que le inspi-

(1) Dipingitur (Joseph) alicubi senex propter mentis, et castitatis virtutem: sicut dicit Sapiens, quod *Ætas senectutis vita immaculata*. Gerson serm. de Nativit. V. Maria.

Ergo Joseph reputasse senem, facere seniles

In se virtutes.....

Idem Gerson in *Josephina* tom. 4. pag. 743.

(2) O nimis felix, nimis o beatus;

Cujus extremam vigiles ad horam

Christus, & Virgo simul adstiterunt

Ore sereno.

Ecclesiæ hymnus in laudibus Sancti Josephi.

(3) Jesus unum, Mariam alterum illi clausit oculum, & cor utriusque acerbo dolore perculsum fuit, & lacrymæ largissimæ foras eruperunt. *Franciscus Borgoineus meditatione* 14.

(4) *Joannes Ekhus homilia* 2 de S. Josefo.

(5) Ecce quomodo amabat eum. *Joann.* 11. v. 36.

rabán María con sus ejemplos, y el Hombre Dios con su presencia. Bernardino de Bustos (1), y con él otros escritores, refieren con espresiones de piedad, como sucedido en esta ocasion, lo que es verisímil que haya pasado en el tránsito feliz de un José, tan digno de llorarse por Jesus y por María, á quienes habia servido con amor de Padre y tratado con el respeto mas profundo. El amor, que le quitó la vida, no le quitaria el sentimiento y pena de dejar á su Hijo y á su Esposa esperando aquel golpe de dolor que les amenazaba, y que ya tenia el Cielo decretado. Las almas piadosas, cuándo llegan á la despedida y últimos suspiros del Padre de Jesus y Esposo de María, no saben contener el torrente de afectos y de lágrimas que salen naturalmente de sus ojos. No es fácil repetir lo que escriben los autores en este lance doloroso; mas por no callarlo todo, pondré fin á esta muerte con el discurso de uno de los mas elocuentes panegiristas que ha tenido el Señor San José. „No se ha „podido averiguar, dice el P. Binet, á punto fijo el año del „tránsito de San José: lo que se tiene por cosa cierta es, que „pasó de esta vida á la otra, antes de la Pasion de Jesucris- „to. Murió en medio de Jesus y de María: felicidad que „causa sentimientos de ternura. Yo no acabo de entender „cómo la muerte, á quien pintan ciega, acertó tan buen tiro: „quizá por no tener ojos para ver aquellos dos luceros que „rodeaban el lecho del moribundo Patriarca, se atrevió á „pasar por medio de Jesus y de María. Su tránsito al otro „mundo, más tuvo de triunfo que de muerte. Dió finalmen- „te el último suspiro, que recibieron así Cristo como la Vir- „gen en lo mas fino de su pecho. Yo no dudo, que en es- „ta ocasion bajó toda la corte celestial á venerar aquel cuer- „po en que habia habitado un espíritu tan gigante, y ador-

(1) Bernardinus de Bustos serm. de S. Joseph cap. 3. art. 3.

„nado de aquellas riquezas de la virtud, que con el vocablo „de *justo* nos significa el Evangelio.

José Antonio (1) Patriñani sigue el mismo discurso del Binet con estas piadosas espresiones, que traduzco á la lengua castellana, por no privar á los amantes del Señor San José de estos incentivos de devocion: „Oh, y como en aquel „momento, que era el último de su vida, le compensaria Je- „sus, al que tuvo en lugar de Padre, los trabajos y los temo- „res con un torrente de confianza! Los ángeles le dirian: „Id, ó nuevo precursor, á llevar á los Santos Padres la no- „ticia de su futura libertad, que ya aparece como la Aurora „del Sol de Justicia sobre sus horizontes, anunciando feli- „cidades: entre tanto, nosotros os tejaremos aquella corona „de rosas y de azucenas, y aquel manto estrellado, que me- „recen vuestra pureza y la dignidad de Padre de Jesus, „quien no ha conferido este título ni á los ángeles. Ya el „trono os está prevenido á la diestra, del que se ha prepa- „rado á vuestra Esposa. Vos sereis el primer Ministro de „Estado en la Corte del Paraíso, el Tesorero de las rique- „zas y de todas las gracias que puede hacer el Padre Om- „nipotente: sereis el Protector de la nueva Iglesia que está „para nacer, y el Abogado en todas las necesidades, y cau- „sas de sus hijos.... La Madre de Dios, hablando con la sua- „ve elocuencia de sus ojos mas que con la apacible dulzu- „ra de sus voces, le daria las gracias por el cuidado con que „le sirvió, con tales demostraciones de agradecimiento, que „causarian nuevos incendios de amor divino en aquella al- „ma generosa de San José.... Siendo esto como se piensa, „no es de maravillar que algunos hayan creido que el mo- „ribundo José con estas acciones de fineza, recibió aquellas „mortales heridas con que el Dios y la Madre del amor di- „vino, quitan la vida mortal á sus amantes. Entre estos

(1) Patriñani lib. 1. cap. 14.

„coloquios, dió aquella luz resplandeciente, como el sol „cuando está cercano á su ocaso, la última llamarada.”

Dicen que fué la muerte y tránsito feliz del Señor San José el día 20 de julio, los que han seguido el error y cronología de los coptos y de los otros antiguos cristianos del Oriente; pero la tradición mas constante y mas conforme con los martirologios, señala el día 19 de marzo á la solemnidad de su memoria, de la que hablaré con mas estension cuando trate del culto del gloriosísimo Padre de Jesus y Esposo de María. Muerto éste en presencia de tan esclarecidos personages, dice el Gerson citado de Patriñani (1), que Cristo, quien se dignó de preparar aquel sagrado y virginal cuerpo para el sepulcro, le puso las manos sobre el pecho, y que lo bendijo para que no se corrompiese; y que tambien le señaló ángeles por guardias, que se mantuvieron delante del sagrado depósito hasta que fué llevado á la sepultura. Corriendo las exéquias del Señor San José por mano de un Hijo Omnipotente, y que habia recibido del Santo grandes obsequios, no tengo dificultad en creer, que sucedería mucho mas de lo que refiere Gerson; pero no doy por escrito lo que siento, porque es en vano contar los hechos que se creen, si no se prueban con la tradición y con los documentos de la historia.

Bernardino de Bustos (2), refiriendo lo que piadosamente se puede creer, dice, que Jesus y María asistieron en su enfermedad al Señor San José, y que sin apartarse de su ca-

(1) Gerson citado del Patriñani en el lib. 1. cap. 14. en la pag. 171. de la edición de Venécia.

(2) Nullus autem unquam fuit, qui tantam partem habuerit de dulci Jesu, & de benedicta Matre ejus, sicut Joseph, qui, ut creditur, per triginta annos, cum eis conversatus est in hoc mundo, nam parum ante baptismum Christi mortuus est, ut communiter tenetur. Bernard. de Bustos Marial. 4. part. serm. 12.

Pie igitur creditur, quod dulcis Jesus, & piissima Virgo infirmo Joseph sollicite serviebant.... dicebatque Joseph Domino Jesu, nunc lætus morior, sperans, quod citò veniens liberare nos. Idem serm. de S. Joseph art. 3. cap. 3.

becera, lo confortaban, y que José decia: „Oh mi Jesus, muero consolado con la esperanza de que abreviando los plazos á tu piedad, presto nos has de redimir.” Con estas palabras en los lábios dice por último, que espiró despues de haber vivido treinta años en la amable compañía de la gloriosa Virgen y de su Hijo Jesus.



CAPITULO XXIX.

Del lugar donde murió el Señor San José, y del sitio de su sepulcro.



NINGUNO de los historiadores establece cosa cierta acerca del lugar donde murió y fué sepultado el santísimo Patriarca. Agustin Calmet juzga (1) que pasó á la otra vida en aquella ciudad en que se estableció despues que vino de Egipto, y que en el mismo lugar, que era Nazaret, dieron sepulcro á su cadáver. Todo el fundamento de este escritor es, que se cree haber muerto donde tenia establecido su domicilio. Me parece que no tiene la mayor fuerza esta conjetura; porque el hombre, aunque se haya establecido en un lugar determinado, tiene todo el mundo para morir. Los sabios continuadores de la árdua empresa del Bolando, siguiendo á Beda, ó al que fué el autor de la descripción de los santos lugares de Jerusalem, dicen (2), „que el Señor

(1) Calmet dissert. de S. Josepho præposita Luca Evangelio art. 8.

(2) Sepulture locum Beda ait, fuisse in valle Josafat: nec abest á verisimilitudine, mortem ejus sicut fuisse divinitus dispositam, ut in illud incideret tempus anni, quo,

„coloquios, dió aquella luz resplandeciente, como el sol „cuando está cercano á su ocaso, la última llamarada.”

Dicen que fué la muerte y tránsito feliz del Señor San José el día 20 de julio, los que han seguido el error y cronología de los coptos y de los otros antiguos cristianos del Oriente; pero la tradición mas constante y mas conforme con los martirologios, señala el día 19 de marzo á la solemnidad de su memoria, de la que hablaré con mas estension cuando trate del culto del gloriosísimo Padre de Jesus y Esposo de María. Muerto éste en presencia de tan esclarecidos personages, dice el Gerson citado de Patriñani (1), que Cristo, quien se dignó de preparar aquel sagrado y virginal cuerpo para el sepulcro, le puso las manos sobre el pecho, y que lo bendijo para que no se corrompiese; y que tambien le señaló ángeles por guardias, que se mantuvieron delante del sagrado depósito hasta que fué llevado á la sepultura. Corriendo las exéquias del Señor San José por mano de un Hijo Omnipotente, y que habia recibido del Santo grandes obsequios, no tengo dificultad en creer, que sucedería mucho mas de lo que refiere Gerson; pero no doy por escrito lo que siento, porque es en vano contar los hechos que se creen, si no se prueban con la tradición y con los documentos de la historia.

Bernardino de Bustos (2), refiriendo lo que piadosamente se puede creer, dice, que Jesus y María asistieron en su enfermedad al Señor San José, y que sin apartarse de su ca-

(1) Gerson citado del Patriñani en el lib. 1. cap. 14. en la pag. 171. de la edición de Venécia.

(2) Nullus autem unquam fuit, qui tantam partem habuerit de dulci Jesu, & de benedicta Matre ejus, sicut Joseph, qui, ut creditur, per triginta annos, cum eis conversatus est in hoc mundo, nam parum ante baptismum Christi mortuus est, ut communiter tenetur. Bernard. de Bustos Marial. 4. part. serm. 12.

Pie igitur creditur, quod dulcis Jesus, & piissima Virgo infirmo Joseph sollicite serviebant.... dicebatque Joseph Domino Jesu, nunc lætus morior, sperans, quod citò veniens liberare nos. Idem serm. de S. Joseph art. 3. cap. 3.

becera, lo confortaban, y que José decia: „Oh mi Jesus, muero consolado con la esperanza de que abreviando los plazos á tu piedad, presto nos has de redimir.” Con estas palabras en los lábios dice por último, que espiró despues de haber vivido treinta años en la amable compañía de la gloriosa Virgen y de su Hijo Jesus.



CAPITULO XXIX.

Del lugar donde murió el Señor San José, y del sitio de su sepulcro.



NINGUNO de los historiadores establece cosa cierta acerca del lugar donde murió y fué sepultado el santísimo Patriarca. Agustin Calmet juzga (1) que pasó á la otra vida en aquella ciudad en que se estableció despues que vino de Egipto, y que en el mismo lugar, que era Nazaret, dieron sepulcro á su cadáver. Todo el fundamento de este escritor es, que se cree haber muerto donde tenia establecido su domicilio. Me parece que no tiene la mayor fuerza esta conjetura; porque el hombre, aunque se haya establecido en un lugar determinado, tiene todo el mundo para morir. Los sabios continuadores de la árdua empresa del Bolando, siguiendo á Beda, ó al que fué el autor de la descripción de los santos lugares de Jerusalem, dicen (2), „que el Señor

(1) Calmet dissert. de S. Josepho præposita Luca Evangelio art. 8.

(2) Sepulture locum Beda ait, fuisse in valle Josafat: nec abest á verisimilitudine, mortem ejus sicut fuisse divinitus dispositam, ut in illud incideret tempus anni, quo,

„San José se enterró en el valle de Josafat, y que es verisí-
 „mil que su muerte, por disposicion divina, sucediese en a-
 „quella parte del año en que habia de ir con su Esposa y
 „con el Niño á adorar al Señor en Jerusalem, para que de
 „esta suerte se cumpliese el deseo que tenian los hebreos de
 „ser enterrados en los sepulcros de sus mayores.” El mis-
 mo Beda tambien juzga que el sepulcro del Señor San Jo-
 sé estuvo cerca del túmulo del Santo anciano Simeon; pero
 los críticos no admiten esta noticia (1), creyendo que nació
 del yerro de algunos, que equivocaron el sepulcro de José,
 llamado el Justo, que fué elegido con San Matías cuando
 trataron los Apóstoles de proveer el puesto de Júdas. Los
 antiguos cristianos del Oriente escriben en la Vida de San
 José, que fué enterrado en el mismo sepulcro de Jacob su
 padre. Esta historia, que escribieron los orientales, no tie-
 ne autoridad, y segun los eruditos (2), casi toda ella es una

secundum consuetudinem diei festi, Hierosolimam adoraturus ascenderat cum uxore,
 & filio: Ut, quod hebræis maximé erat in votis, inferri posset majorum sepulchris.
Papebrochius comment. historico de S. Josepho §. 11. pag. 7.

(1) On a montré son tombeau dans les siècles postérieurs en la vallée de Josaphat
 près de Jerusalem. (Les ancians n'ont point parlé); Et Bollandus croit même, que
 ce pouvoit être le tombeau de Joseph le juste, proposé avec S. Matthias pour être ele-
 vé à l'apostolat. *Tilemont en el tomo primero, página 79.*

(2) On pretend, que les coptes, & les autres orientaux en sont une fête fort solen-
 nelle 20 de juillet, auquel ils mettent sa mort sur l'autorité d' une vie pleine de fables.
Tilemont en el lugar antes citado.

Isidoro Isolano y otros, así antiguos como modernos, ponen en sus historias del Se-
 ñor San José aquella vida que escribieron los cristianos antiguos del Oriente, quitando
 primero lo que no está admitido entre los escritores de la Iglesia Romana. El Abad
 Trombéli, crítico discreto, confiesa que la mencionada vida carece de toda autoridad,
 y que sin embargo la pone en su obra por consolar á las almas piadosas que desean
 leerla. *Non ha tal vita, autorità alcuna; con tutto ciò perché so, che molte, e pie, ed
 erudite persone bramano di leggerla..... avvertendo il lettore, che tal vita fingesi ra-
 contata di Gesù Cristo nel monte Oliveto d' suoi discepoli. part. 1. cap. 36. littera A.*
 Por el mismo fin doy un traslado de la vida, haciendo las mismas advertencias que el
 Trombéli, y quitando algunas cláusulas que quizá en tiempo de Isidoro Isolano no es-
 taban debajo de los tiros de la crítica, que crece con los años y vuela con las alas
 que le da el tiempo, enseñando con nuevos descubrimientos á distinguir entre la luz y
 el humo, y á separar lo verdadero de lo falso.

fábula, que dando fe á las tradiciones del vulgo, creyeron
 aquellas gentes destituidas de buenas luces. Y así, habre-
 mos de recurrir á la conjetura del Papebroquio, para juzgar
 que el Señor San José murió en Jerusalem, y que fué sepul-
 tado en aquel valle, donde estaba el sepulcro de Josafat y
 el huerto de Getsemaní. Si no es que queramos afirmar
 que murió en Nazaret, donde se habia establecido, y que
 mandó que sus huesos fuesen trasladados al valle de Josa-
 fat, donde estaba el sepulcro de sus ilustres progenitores.

„Una die, dicen los orientales, Salvator noster Dominus Jesus Christus, sedens cum
 „discipulis in monte Oliveti, de Santo Josepho Patre suo putativo talia dixit; Joseph
 „faber fuit oriundus de Bethleem, de Domo David. Didicit a juventute scientiam, &
 „sapientiam. Sciebat autem artem carpentariam.... Et posthac senuit Joseph, & pro-
 „cessit in diebus suis; non tamen debilitatum fuit in viribus corpus ejus: nec obfusca-
 „tus est visus oculorum ejus; nec computruit dens aliquis oris ejus; nec decrepuit in
 „aliquo mens ejus, sed erat in tanta ætate completus in omnibus viribus suis, sicut in
 „juventute sua.... Appropinquerunt autem dies Joseph, ut moreretur, & apparuit ei
 „Angelus Domini, & dixit ei, quód deberet citó transire de hoc sæculo, & apponi ad
 „Patres suos. Qui timuit, & surgens ivit in Hierusalem, & intravit in templum, &
 „oravit longius Deum, quod ei propitius esset in hora mortis suæ, & ut mitteret San-
 „ctum Archangelum Michaellem, qui eum defenderet ab inimicis suis. Et oravit
 „etiam, quod Angelus bonus, qui fuerat ei ad custodiam deputatus ex utero matris suæ
 „apparuit ei cum læta facie, & grato aspectu, & associaret benigné animam ejus,
 „& non permetteret spiritus terribiles, & adversos appropinquare ei. Et postquam
 „oravit, rediit in Nazareth, & intravit in domum suam, & infirmatus cecidit in lectum
 „suum, & aggravata fuit valde ejus infirmitas.... Et cum hæc dixisset, prævaluit in-
 „firmitas, & non potuit amplius loqui. Tunc ego sedi ad caput Joseph, & Mater mea
 „sedit ad pedes ejus. Convertit ergo senex faciem suam ad me, & suspiriis magnis
 „suspirabat ad me.... Et sic patienter, & lætanter expiravit. Ego autem manu mea
 „clausi oculos, & genas ejus, et composui vultum ejus. Et tota civitas audiens mor-
 „tem Joseph convénit, & familiares amici ejus laverunt corpus Joseph, et unxerunt
 „illud unguentis optimis. Ego autem interim rogavi Patrem meum, & completa ora-
 „tione, venit multitudo Angelorum, et præcipi duobus de illis, ut vestirent corpus Jo-
 „sep, & ipsi Angeli induerunt in stola candida corpus senis benedicti Joseph. Et ego
 „benedixi corpori ejus, ne putresceret. Et dixi etiam: Ego benedicam, & ero auxilia-
 „tor omni homini in Ecclesia justorum, qui in die memoriæ tuæ, o Joseph, Deo sa-
 „crificium obtulerit. Et qui meditabitur in vita tua, & in laboribus tuis, & in tran-
 „situ tuo de hoc mundo, quando exierit anima sua de corpore suo, ego delebo peccata
 „ejus de libro, ut non puniantur in die judicii. Et pestilentia non intrabit, & mors
 „subitanea non veniet in domum, ubi fuerit memoria tua. Et portaverunt corpus
 „Joseph majores natu ad sepulchrum. Et ego recordatus fui dierum, quibus porta-

CAPITULO XXX.

Del aspecto y facciones del Señor San José.



UE (1) el dignísimo Esposo de la Madre de Dios dotado de un aspecto lleno de belleza y de magestad, y en cierto modo superior al diseño que mostró el Cielo en aquel antiguo José, cuya gallarda disposición se vió como una maravilla entre los egipcios. Al primer José lo pintó el Espíritu Santo, describiendo la hermosura y la bella magestad de su semblante, y al segundo, que fué el Padre putativo de Jesus, nos hace ver Eusebio Cesariense, cuando dijo en uno de sus escritos que el Señor San José era de una rara modestia y de un talle en que brillaba una perfecta disposición. Mas yo juzgo que no se puede formar una cabal idea del cuerpo y facciones del consorte de aquella Virgen la mas hermosa entre las criaturas, sin poner primero á la vista un rasgo de las perfecciones corporales de aquel Jesus, en quien la industria de la gracia, siguiendo los ocultos desig-

„vit me in Ægyptum, & suorum multiplicium laborum, quos pertulit mecum, & flevi „inclinatus super corpus ejus. Et posuerunt corpus Joseph Patris mei in sepulchro „juxta corpus patris sui Jacob. Mortuus autem est die vigesimo Julii &c.”

(1) Fu dotato S. Giuseppe di un bellissimo e maestosissimo aspetto non inferiore certo al suo Prototipo, cioè, all' antico Giuseppe, la cui bellezza era una maraviglia d' Egitto. *Erat autem Joseph pulchra facie, & decorus aspectu,* scrisse di questo lo Spirito Santo: *Genes. 39. v. 6...* e dell' altro scrisse Eusebio Cesariense *lib. 7. de preparat. Ev. cap. 1. Aderat Josepho pudor eximius, sed pietate in Deum maxime prætabat, eratque admirabili corporis præditus formatione. Patrignianus lib. 1. cap. 14. Consului caput 1. Eusebii de Preparat. Evangelica, & adducta á Patrigniano verba non reperi; forsitan in aliis Eusebii libris extabunt.*

nios del Cielo, puso, como dice Gerson (1), el retrato de su Padre putativo San José. Fué Cristo de un cuerpo perfectísimo, y tan admirablemente formado, que tuvo en boca del Real Profeta David (2) en un grado ventajoso las cualidades y rasgos de la hermosura, aun en aquella nación que antes habia dado bellezas tan peregrinas, que las aplaude con voces magníficas la Sagrada Escritura.

Jacinto Serrí (3), crítico notado de extremo rigor en sus opiniones, disputó al cuerpo immaculado del Hombre Dios las bellas facciones que le dió la naturaleza; mas no necesita la corporal hermosura de Jesus de los rasgos de esta pluma, cuando están declarados á su favor un Crisóstomo (4), y un Tomás (5), que pintó con tanta claridad las perfecciones del cuerpo de Jesus, que parecia llevar á todo el sol en las luces y hermosura de sus palabras. Siguen al Príncipe de los teólogos el exímio Doctor Francisco Suarez (6) y el Padre Séñeri, orador y teólogo ilustre (7). Y cuando éstos hubieran callado la peregrina belleza de Jesus, bastaria para creerla lo que han dicho otros Padres de grande autoridad. Hermosura en el hombre, quiere decir, magestad en el aspecto, segun el juicio de Ci-

(1) Gratia naturæ fieri vult consona sæpe.

Valde fuit similis, quod gratia, non caro fecit.

Gerson in Josephina, quæ est in tom. 4. distinct 12. pag. 782. edit. Antuerpiensis.

(2) Speciosus forma præ filiis hominum. *Psal. 44. v. 3.*

(3) Serrí exercitat. 42. art. 1.

(4) Chrysost. homilia 28. in Matth. ubi: speciosus (Christus scilicet) pulchritudine præ filiis hominum.

(5) D. Thomas apud Suarem tomo 1. in 3. part. disp. 31. sect. 2. § 5.

(6) Figura autem singulorum membrorum, eorumque compositio optima fuit in corpore Christi. Suarez. t. 1. in 3. part. D. Thomæ disp. 31. sect. 2.

(7) Fu Cristo di fattezze sí scelto, sí sovrane, che fatto degno non so qual volta il Re Davide di mirarlo, ancorché da lungi non poté quasi estatico temperarsi di non gridare: Oh che vaghezza! Oh che grazia! Oh che gentilezza! *Speciosus forma præ filiis hominum. Psal. 44. v. 3. D. Thomas apud Suarem tomo 1. in 3. part. disp. 31. sect. 2. Segneri nel Panegirico della Santa Sindone.*

ceron (1). ¡Y quién no sabe, dice San Gerónimo (2), que la bella presencia y magestad brillaban de tal modo en el rostro del Hombre Dios, que á la primera vista se sentian igualmente heridos los ojos que el corazon, de las armas y poderosos atractivos de la hermosura que el pincel divino puso en aquel semblante, en que estudian el cielo y las flores su belleza! Esta belleza es el retrato del Señor San José, que segun Gerson (3), era necesario que fuese parecido á Jesus, para que viéndose una gran semejanza entre Cristo y José, se ocultaran mas las secretas providencias del Cielo, que quiso que el Hombre Dios fuese tenido por Hijo del ilustre Esposo de María.

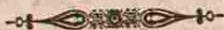
(1) Pulchritudinis duo genera sunt, quorum in altero venustas est; in altero dignitas. Venustatem muliebrem dicere debemus, dignitatem virilem. Cicero lib. 1. de Officiis.

(2) Certé fulgor ipse, & majestas divinitatis occultæ, quæ etiam in humana facie relucebat, ex primo ad se videntea trahere poterat aspectu. D. Hieronym. cap. 9. in Matth.

(3) De Joseph ratio suadet, sua quod facialis Forma quidem Jesu similis reputanda fuisset. Si non, quo pacto pater ejus creditus esset, Qualiter omnimodo matris servasset honorem, Disparitas vultus prolis cum patre putato.

Gerson in Josephina distinct. 12.

Videatur etiam Nicephorus Callistus lib. 1. cap. 40. ubi Christi formam describens, ait: Egregio, vividoque vultu fuisse, & per omnia persimilem divinæ, & immaculatæ suæ Genitrici.



CAPITULO XXXI.

Se juzga que el Señor San José fué uno de los que resucitaron con Cristo.



ABIENDO muerto y resucitado Jesus, resucitaron con el mismo Señor muchos cuerpos de Santos que habian pasado á la otra vida, como consta del capítulo veintisiete de San Mateo. El Evangelio no dice de qué Santos fueron los cuerpos que de los horrores del sepulcro pasaron á la vida con Jesus, ni los Padres antiguos hablaron de estas personas célebres en santidad, y resucitadas, como se discurre, con el fin de que con su nueva vida confirmaran la resurreccion del Autor de su libertad. Por lo cual es necesario que los intérpretes recurran á las conjeturas y á los discursos, para decir alguna cosa en particular de estos resucitados, entre los cuales se debe contar el Señor San José; porque es muy probable que no careció de esta gracia que Dios habia concedido á otros, un Santo de tan relevante dignidad y de las mas aventajadas circunstancias. Algunos escritores (1), suponiendo que volvió á la vida el Señor San José, añaden, que uno de los motivos de su resurreccion fué el que consolase á su immaculada Esposa, á quien no podia menos que ser muy agradable su presencia.

(1) Certamente si crede probabilissimo, che fra i Santi, i corpi de quali nella resurrezione di Christo ritornarono in vita &c. vi fosse ancora San Giuseppe... Vi agguingono non pochi, essere egli risorto per acrescimento di consolazione di Maria. Trombèli part. 1. cap. 37. num. 3.

Acerca de los otros Santos que ciertamente resucitaron, habla Santo Tomás (1) de esta manera. „Me preguntará „alguno, ¿qué se hizo de los que resucitaron con el Señor? „Porque hemos de creer que volvieron á la vida para ser „testigos de la resurreccion de Cristo. Algunos pensaron „que habian muerto segunda vez, convirtiéndose en sus an- „tiguas cenizas, como Lázaro, y otros que resucitó el Se- „ñor. Pero estos autores no son dignos de fe; porque se- „ria de mayor tormento á estos Santos el morir otra vez, que „el no haber resucitado. Debemos, pues, creer sin detener- „nos, que los Santos que resucitaron con Jesus, subieron „con el mismo Señor á los cielos.”

Ademas de esta conjetura del Angélico Doctor, el Señor San José, (supuesto resucitado entre los otros Santos) tiene á favor de su permanente resurreccion, la prueba que en las circunstancias es eficaz. Conviene á saber: que ni en el lugar que se dice (2) haber sido su sepulcro, ni en alguna parte del mundo se venera alguna reliquia del cuerpo de este Santo, cuando sabemos que por diligencias humanas, ó por revelacion divina se han descubierto las reliquias del cuerpo del Bautista, de Santa Ana y de los Apóstoles. San Bernardino de Sena en el sermón del Señor San José espone su sentencia con estas palabras: „No se ha de afirmar como „cosa cierta, mas piadosamente se puede creer, que el piado- „sísimo Hijo de Dios Jesucristo concedió á su Padre puta- „tivo el mismo privilegio que á su santísima Madre, para que „desde el día de su gloriosa resurreccion estuviese el santísi- „mo José con Cristo en cuerpo y alma, como habia de estar „despues en el cielo la gloriosa Virgen su Esposa; y tambien

(1) *D. Thomas in caput 26. Matth.*

(2) *Privata sunt ista mausolea sacris pignoribus (Mausolea scilicet S. Joachimi, S. Annæ, S. Josephi, & Mariæ Virginis) Papebrochius in Comment. Histor. S. Joachimi die 20 Martii §. 3. num. 15.*

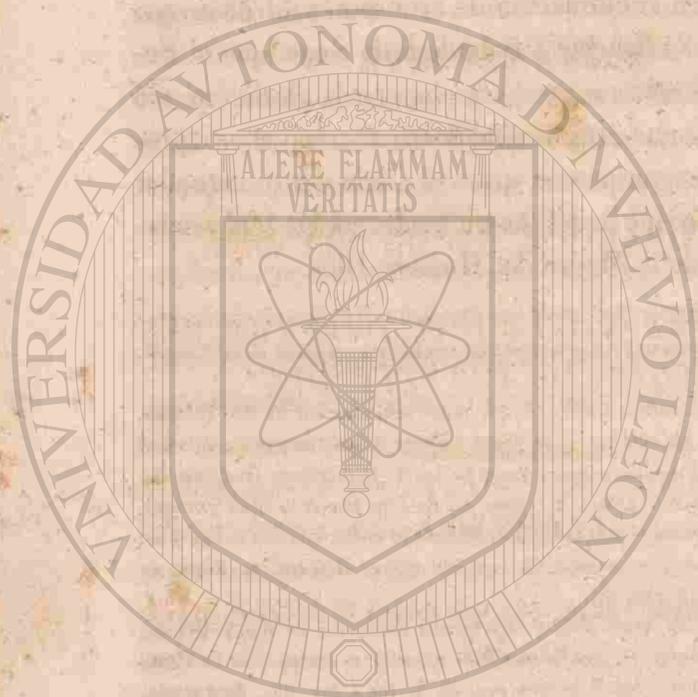
„para que aquella Sagrada Familia, compuesta de Cristo, de „la Virgen y de José, que vivió con los mismos trabajos y „en union de caridad en la tierra, viviese en cuerpo y en al- „ma en la gloria, segun la regla del Apóstol (1), quien dice „que *serán compañeros en el consuelo, los que en compañía „de Cristo toleraron las mismas tribulaciones...* Bernardino de Bustos (2) en confirmacion de esta sentencia dice, que predicando en Padua San Bernardino de Sena que el Señor San José estaba en cuerpo y alma en la gloria, se vió sobre su cabeza una cruz resplandeciente como el oro: prodigio, con que segun parece, quiso el Cieló dar á entender que era cierto lo que aquel ilustre orador decia del esclarecido Esposo de la Madre del Hombre Dios.

(1) *Sicut socii passionum estis, sic eritis, & consolationis. Apostol. 2. ad Corinth. cap. 1.*

(2) *In resurrectione autem Christi, in qua multi resurrexerunt ex SS. Patribus, ut habetur Matth. 27. pie creditur, quod etiam Sanctus Joseph resurrexit, & simul cum Christo visitavit Virginem sponsam suam: Et hoc S. Bernardinus predicans Padue, affirmans clamabat: In anima, & corpore est Sanctus Joseph in caelis gloriosus, & visa est crux quasi aurea super caput ejus: Et sic ego credo, quod sit in vita eterna in anima, & corpore cum maxima, & indicibili gloria. Bernard. de Bustos in Marial. 4. part. serm. 12. pag. 126.*

Contra la sentencia de Santo Tomás está aquella revelacion de Santa Brígida, en que afirma que la Madre de Dios le manifestó que solo su cuerpo y el de Cristo su Hijo estaban en el cielo. *Lib. 6. revelat. cap. 49. & lib. 7. cap. 26.* Esta revelacion de Santa Brígida no es argumento eficaz contra lo que defienden con el Angélico Doctor el exímio Suarez *tom. 2. in 1. part. disp. 8. sect. 2. in fine:* Jacobo Tiri- no sobre el cap. 1. de San Mateo v. 16. en donde dice: *Josephum fuisse excellentis gratie, ac sanctitatis, quem Suarez suspicatur... Et tam corpore, quam anima assumptum in Cælum.* Cornelio Alápide *in Matth. cap. 26. v. 52 & 53:* Gerson en el panegírico del nacimiento de la Virgen dicho delante de los Padres del Concilio de Constanza, y Teófilo Rainaudo *Diptic. Marian. part. 1. punt. 4. num. 22.* Porque, como advierte el Sedimair en el número 972 de su Teología Mariana, las revelaciones de Santa Brígida contienen algunos puntos que no están bien recibidos; v. gr., el que el Señor San José ya era viejo cuando nació Cristo, y otros puntos semejantes acerca de la Virgen, que no son ciertos.

FIN DE LA PARTE PRIMERA.



PARTE SEGUNDA

QUE CONTIENE

LA DIGNIDAD DEL SEÑOR SAN JOSÉ,

LOS FAVORES QUE LE HIZO DIOS, Y LA DESCRIPCION DE SUS VIRTUDES.

CAPITULO I.

Del primer título y favor con que honró el Cielo al Señor San José.



A medida de la grandeza de los Santos suele ser aquel ministerio honorífico con que se dignó de honrarlos el Señor. A San Pedro lo representa grande á todas luces, y como al luminar mayor entre los Apóstoles, la prerogativa de Vicario de Jesucristo con que es conocida y respetada de los fieles la Suprema Cabeza del cristianismo. Este bla-

son, dice el Crisóstomo (1), que verdaderamente hace al Príncipe de los Apóstoles mayor que un Alejandro, que un Julio César, que un Augusto, ó que el monarca, si lo hubiese, de toda la tierra habitable. ¿Qué diremos del Padre putativo del Hombre Dios, adornado de aquella dignidad de verdadero Esposo de María; blason que á ninguno se ha concedido aun entre los espíritus soberanos? Yo creo que sintiera lo mismo el Crisóstomo, que en vista de estos gloriosos títulos dijo despues la elocuencia de San Bernardo (2). Queriendo este Santo decirnos en breve quién habia sido el Señor San José, no hizo mas que poner delante de nuestros ojos el título de Padre putativo de Jesus, con esta sentencia. „La naturaleza y cualidades del Señor San José están abreviadas en aquel título con que lo honró „Dios, de tal manera, que todos lo creyeron y llamaron Padre de Jesus.” Lo mismo hacen los otros escritores que quieren dar al mundo la idea de la grandeza del dignísimo Esposo de la Madre de Dios; y por esto describen primero la dignidad del santo Patriarca, y despues sacan como una consecuencia de sus títulos honoríficos las ventajas de sus grandezas. Yo deseo imitarlos, y por este fin, sin comenzar por lo mas alto, digo que el Señor San José remontó el origen de sus cunas hasta el trono y sangre real de David y de los reyes antiguos de Judá, en quienes estableció Dios por muchos siglos el cetro y corona de Judea, que ocuparon Ezequías (3) y Josías, aplaudidos en la Escritura por las excelentes virtudes con que hicieron brillar el trono. Esta fortuna de haber nacido el Señor San José tan ilustre entre los hebreos, trajo raras felicidades á su persona. Esta, como

(1) *Chrisost. homilia in cap. 1. Epist. ad Romanos.*

(2) *Quis, & qualis fuerit beatus Joseph, conjice ex appellatione, qua licet dispensatoria meruit honorari adeo, ut Pater Dei, dictus, & creditus sit. D. Bernardus homilia 2. super Missus est.*

(3) *IV Regum cap. 18. v. 3. & cap. 22. v. 1.*

escribe D. Antonio (1) Mendoza, con la memoria de sus cunas le inspiraba nobles y generosos pensamientos. Esta lo hizo heredero del cetro de Judea y Esposo digno de la que estaba escogida para Madre de Dios; la que segun los establecimientos de la nacion debia desposarse con el pariente mas cercano. Favor ciertamente singular, y que debió San José al Brazo Omnipotente, que para la ejecucion de sus antiguos designios dispuso con adorable providencia que el Santo fuera en aquellas circunstancias el deudo mas inmediato de la Virgen María. Que es decir, que al Señor San José con esta gracia lo elevó Dios al puesto mas alto de la felicidad humana; pues como decia el ingenioso panegirista (2) de Constantino, (enlazado con Maximiano su compañero en el imperio por las bodas celebradas con Faustina su hija) la igualdad de los consortes en la nobleza es lo mas ventajoso de aquella gloria, que tanto se estima entre los mortales, y lo mas ilustre, cuando la hija de un emperador se casa con otro emperador.

Esta excelencia es por su naturaleza tan sublime, y tan clara por su esplendor, que ha precisado á los Padres (3), á los teólogos (4), y aun á los críticos (5), á decir, que la gloria de escogido para Esposo de la Virgen María, es la primera prerogativa del Señor San José.

(1) Hijo de David, no temas, le dice. ¡Oh cuántos estrechos el valor navegaria, pues le acordó tal abuelo!

(2) *Quid enim rebus humanis contingere, aut nobilitas ad gloriam, aut certius ad salutem, potuit quam quod pristinae vestrae concordiae, perpetuaeque pietati hoc quoque pignus accessit summorum nominum arctissima conjunctione venerabile: Ut imperatori filiam collocaverit Imperator. Orator antiquus, apud Cagnolinum, qui orationes panegyricas antiquis Imperatoribus dictas collegit, orat. 2. pag. 1.*

(3) *Virum Mariae: hoc est prorsus ineffabile, & nihil praeterea dici potest S. Joan. Damascenus Orat. de Nativitate Virginis.*

(4) *Vir. Mariae: (Joseph) haec ergo fuit prima ejus prerogativa. Suarez tomo 2. in 3. p. disp. 8. sect. 1.*

(5) *Evangelista Matthaeus omnes omnino, quae dici, aut cogitari possunt, laudes in,*

CAPITULO II.

Del segundo título del Señor San José.



o se puede separar de la gloriosa prerogativa de Esposo de la Madre de Dios el sublime título de Tutor y de Padre de Jesus con que la Eterna Sabiduría del Padre Celestial honró al Señor San José. Este blason se ve esparcido casi por todos los pasages de esta Vida. Y así, en este capítulo solo pretendo declarar lo que obtuvo por razon de esta preeminencia, y lo que el Cielo puso debajo de su conducta cuando lo sublimó á los honores de Esposo de María. El enlace con esta Señora, escogida para Madre del Mesías, hizo al Señor San José acreedor al título de Padre de Jesus, y lo constituyó Cabeza de la Sagrada Familia y Príncipe en todos los dominios de su Señor, como nos lo dice (1) la Iglesia cuando le aplica aquellas palabras con que la Escritura (2) describe el glorioso ministerio y privanza del primer José en el palacio de Faraon, del que tambien en alguna manera se llamó Padre por un especial decreto (3) de Dios: título que representó al mundo

Sanctissimum Josephum congressisse videtur, cum dixit: *Virum Mariæ, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus. Daniel Papebrochius ad diem 19. Martii §. 1. num. 1.*

Il suffit pour faire l'eloge de Saint Joseph, de dire, qu'il a été l'Epoux de la Sainte Vierge. *M. Tillemont. tom. prem. pag. 73.*

(1) *Ecclesia in Officio S. Josephi ad diem 19 Martii.*

(2) Constituit eum Dominum domus suæ, & Principem omnis possessionis suæ. *Psalmo 104. v. 21.*

(3) Non vestro consilio, sed Dei voluntate huc missus sum; qui fecit me quasi patrem Pharaonis. *Genes. cap. 45. v. 8.*

su valimiento, su grandeza y su autoridad. Esta gloria de Padre de Cristo no se la dió la naturaleza; mas esto no impide el que de algun modo se pueda llamar el Señor San José Padre verdadero de Jesus, segun el dictámen de grandes teólogos, cuyas sentencias no quiero omitir, porque ceden en gloria singular del santísimo Esposo de María. Comenzaré por el Gerson, que es el mayor panegirista del Señor San José entre aquellos que han aplaudido su dignidad y sus virtudes. „El virginal cuerpo de María, dice Gerson, „fué de San José por la ley divina del matrimonio, en el „cual se hace la mútua entrega de los cuerpos. Véamos, „pues, si con alguna discreta inteligencia nos será lícito decir, que nació Cristo del cuerpo y carne de José. Y por „ventura se pudiera afirmar, si no se temiera el que los oidos piadosos se ofendiesen. Lo que se puede decir abiertamente es, que José fué tenido por Padre de Jesus (1), y „que lo fué tambien por la solicitud y cuidado con que lo „alimentó, y por la generacion, no suya, sino del virginal „cuerpo de María, que era de su Esposo José por el derecho del matrimonio, y cooperando el Espíritu Santo como „vicario y sustituto de José.” El Padre Suarez confirma este pensamiento de Gerson con las palabras del Apóstol (2), y con testos de la antigua jurisprudencia romana, que en cierto modo estaba delineada en el Testamento Vie-

(1) *At vero, quia corpus Mariæ fuit ipsius Joseph jure matrimoniali, quo fit mutua traditio corporum viri ad mulierem, & contra: videamus, si cum intelligentiæ sobrietate dicere fas nobis sit, quod ex corpore, & carne Joseph natus est Christus. Et hoc dici forsitan posset, nisi piarum aurium timeretur offensio. Fuit itaque Joseph Pater Jesu reputatione: fuit Pater curatione, qua nutritus fuit: fuit tertio Pater generatione, non quidem sua, sed Mariæ uxore sua, cooperante Spiritu Sancto, & quodam modo Joseph vices gerente. Gerson tomo 3. Serm. de Nativit. Virginis in Concil. Constantiæ consideratione 3. pag. 1355. edition. Antuerpie.*

(2) *Mulier sui corporis potestatem non habet, sed vir. Apostol. 1. ad Corinth. cap. 7. v. 4.*

jo, en que se dice (1), que el fruto pertenece al dueño del campo ó posesion donde nace. Sigue la misma sentencia el Cartagena (2), y añade, que San José se puede llamar Padre verdadero de Jesus, porque concurrió con su cuidado y solicitud al nacimiento feliz del Niño Dios. Estos autores no son modernos, y quizá por esto no tendrán la mayor aceptación en el juicio de algunos críticos de moda que piensan, con agravio de lo pasado, que las bellas luces comenzaron á nacer en este siglo. Yo no quiero perder el tiempo en contradecirles, ni declararme por aquel *laudator temporis acti* que cantó Horacio. Mas por no aprobar en todo sus opiniones con el silencio, alegaré por la sentencia de los Gersones, de los Suarez y Cartagenas, á Monsieur Tilemont (3) y al Abad Trombeli (4), modernos y bien recibidos en el severo tribunal de la crítica de estos tiempos. Estos autores dicen que San José en algun sentido verdadero se puede llamar Padre de Cristo; y aun el

(1) Si Titius suam plantam in Mævii solo posuerint, Mævii planta erit. §. Si Titius 31. *Institut. de rerum divisione.*

Et Deuteronomii cap. 33. v. 13. §. 16.

(2) Licet re vera (Joseph) Christum non genuerit, pleno tamen ore ab Evangelista (Lucæ 2. v. 33.) pater ejus (Christi) vocatur. Et erat pater ejus. & mater ejus mirantes. Non falsus, sed verus ejus pater censeri debet; nam ut acutè dixit August. lib. 2. de cons. Evangelistar. cap. 24. Nasci etiam eis filius potuit sine ullo complexu carnali. Qua ratione intelligendum hoc sit, hoc modo explico: lumine rationis notissimum est, non solum illum verè dici, juvisse, ut res fiat, qui partim rei produxit substantiam, sed & eum, qui juvit ut res congruo, & debito modo fieret. *Cartagen. lib. 18. hom. 7.*

(3) Il a été l'Époux de la Sainte Vierge, & en un sens très véritable le père du Sauveur du Monde. M. Tilemont tom. 1. pag. 33.

(4) Con ciò ancora si sa ben palese, quanto il Signor si dimostrasse verso di Giuseppe benefico; per aver in tal guisa disposto l'ordine di sua provvidenza, che egli fosse il parente più prossimo di Maria, destinata già Madre del Redentore, e con ciò stabilito sposo di sì gran donna, e padre in qualche vero senso di Gesù. Et ecco il terzo favore segnalatissimo conceduto dal Signore a Giuseppe. Il duodecimo, e principalissimo favore, ed a cui risguardano tutti gli altri, e quello di essere stato costituito in qualche rettilissimo senso Padre di Gesù.... Altrimenti non avrebbe potuto Maria Santissima chiamarlo Padre di Gesù, come lo chiamò: *Ecce pater tuus, & ego dolentes quærebamus te.* *Luc. 2. v. 48. Trombelli cap. 38. num. 2. §. 14.*

Trombeli juzga que era necesaria alguna especie de verdadera paternidad para que la santísima Virgen dijera á Jesus en el Templo, *Tu Padre y yo te hemos buscado.* Vemos tambien que el ángel sin hacer distincion (1) dijo á José y á la Virgen su Esposa, que pusiesen el nombre al Niño Dios; lo que segun San Agustin significaba la autoridad de Padre en el santísimo Patriarca (2).



CAPITULO III.

Per el título de Padre y Tutor de Jesus es preferido el Señor San José á los mayores Santos de la Iglesia.



o pondré en este capítulo cosa que no hayan escrito los historiadores del Señor San José. El Padre Suarez, cuyas palabras están referidas en la primera parte de este libro, concibe al Padre de Jesus colocado en el orden hipotático, y como una excepcion de aquellas cláusulas que ponen ya al Bautista y ya á los Apóstoles en el grado mas alto de la Iglesia, atendiendo á su sagrado ministerio. El Abad Trombeli (3), aunque no se muestra dudoso en esta

(1) *Pariet autem filium, & vocabis nomen ejus Jesum. Matth. 1. v. 21. Et Luc. 1. 31. Ubi Mariæ dicitur: paries filium, & vocabis nomen ejus Jesum.*

(2) Paterna auctoritas cum (Joseph) jubetur puero nomen imponere. *D. August. serm. 51. num. 16.*

(3) Per ciò avendo fuor di dubbio Giuseppe que' meriti, ch' ebbero gli Apostoli, poichè esso pure fu a parte delle tentazioni di Gesù Cristo, vale a dire d' suoi patimenti, e de' suoi disagi, sarà dunque eziandio partecipe della stessa mensa di Gesù Cristo, e dell' autorità di giudicare le tribù d' Israele, o sia tuto il genere umano. *Trombelli prim. part. cap. 45. num. 13.*

jo, en que se dice (1), que el fruto pertenece al dueño del campo ó posesion donde nace. Sigue la misma sentencia el Cartagena (2), y añade, que San José se puede llamar Padre verdadero de Jesus, porque concurrió con su cuidado y solicitud al nacimiento feliz del Niño Dios. Estos autores no son modernos, y quizá por esto no tendrán la mayor aceptación en el juicio de algunos críticos de moda que piensan, con agravio de lo pasado, que las bellas luces comenzaron á nacer en este siglo. Yo no quiero perder el tiempo en contradecirles, ni declararme por aquel *laudator temporis acti* que cantó Horacio. Mas por no aprobar en todo sus opiniones con el silencio, alegaré por la sentencia de los Gersones, de los Suarez y Cartagenas, á Monsieur Tilemont (3) y al Abad Trombeli (4), modernos y bien recibidos en el severo tribunal de la crítica de estos tiempos. Estos autores dicen que San José en algun sentido verdadero se puede llamar Padre de Cristo; y aun el

(1) Si Titius suam plantam in Mævii solo posuerint, Mævii planta erit. §. Si Titius 31. *Institut. de rerum divisione.*

Et Deuteronomii cap. 33. v. 13. §. 16.

(2) Licet re vera (Joseph) Christum non genuerit, pleno tamen ore ab Evangelista (Lucæ 2. v. 33.) pater ejus (Christi) vocatur. Et erat pater ejus. & mater ejus mirantes. Non falsus, sed verus ejus pater censeri debet; nam ut acutè dixit August. lib. 2. de cons. Evangelistar. cap. 24. Nasci etiam eis filius potuit sine ullo complexu carnali. Qua ratione intelligendum hoc sit, hoc modo explico: lumine rationis notissimum est, non solum illum verè dici, juvisse, ut res fiat, qui partim rei produxit substantiam, sed & eum, qui juvit ut res congruo, & debito modo fieret. *Cartagen. lib. 18. hom. 7.*

(3) Il a été l'Époux de la Sainte Vierge, & en un sens très véritable le père du Sauveur du Monde. M. Tilemont tom. 1. pag. 33.

(4) Con ciò ancora si sa ben palese, quanto il Signor si dimostrasse verso di Giuseppe benefico; per aver in tal guisa disposto l'ordine di sua provvidenza, che egli fosse il parente più prossimo di Maria, destinata già Madre del Redentore, e con ciò stabilito sposo di sì gran donna, e padre in qualche vero senso di Gesù. Et ecco il terzo favore segnalatissimo conceduto dal Signore a Giuseppe. Il duodecimo, e principalissimo favore, ed a cui risguardano tutti gli altri, e quello di essere stato costituito in qualche rettilissimo senso Padre di Gesù.... Altrimenti non avrebbe potuto Maria Santissima chiamarlo Padre di Gesù, come lo chiamò: *Ecce pater tuus, & ego dolentes quærebamus te.* *Luc. 2. v. 48. Trombelli cap. 38. num. 2. §. 14.*

Trombeli juzga que era necesaria alguna especie de verdadera paternidad para que la santísima Virgen dijera á Jesus en el Templo, *Tu Padre y yo te hemos buscado.* Vemos tambien que el ángel sin hacer distincion (1) dijo á José y á la Virgen su Esposa, que pusiesen el nombre al Niño Dios; lo que segun San Agustin significaba la autoridad de Padre en el santísimo Patriarca (2).



CAPITULO III.

Per el título de Padre y Tutor de Jesus es preferido el Señor San José á los mayores Santos de la Iglesia.



Yo pondré en este capítulo cosa que no hayan escrito los historiadores del Señor San José. El Padre Suarez, cuyas palabras están referidas en la primera parte de este libro, concibe al Padre de Jesus colocado en el orden hipostático, y como una excepcion de aquellas cláusulas que ponen ya al Bautista y ya á los Apóstoles en el grado mas alto de la Iglesia, atendiendo á su sagrado ministerio. El Abad Trombeli (3), aunque no se muestra dudoso en esta

(1) *Pariet autem filium, & vocabis nomen ejus Jesum. Matth. 1. v. 21. Et Luc. 1. 31. Ubi Mariæ dicitur: paries filium, & vocabis nomen ejus Jesum.*

(2) Paterna auctoritas cum (Joseph) jubetur puero nomen imponere. *D. August. serm. 51. num. 16.*

(3) Per ciò avendo fuor di dubbio Giuseppe que' meriti, ch' ebbero gli Apostoli, poichè esso pure fu a parte delle tentazioni di Gesù Cristo, vale a dire d' suoi patimenti, e de' suoi disagi, sarà dunque eziandio partecipe della stessa mensa di Gesù Cristo, e dell' autorità di giudicare le tribù d' Israele, o sia tuto il genere umano. *Trombelli prim. part. cap. 45. num. 13.*

preferencia del Señor San José, no obstante, espone en esta forma las razones que convencen su primacía entre todos los Santos. Concurrieron varias personas al cumplimiento de los designios de Dios acerca de la redención del linage humano. En primer lugar los Patriarcas, engendrando á los progénitores del futuro Libertador que habia de nacer en la plenitud de los tiempos. En segundo lugar los Profetas, que con todas sus circunstancias anunciaron al Redentor. En el tercero, algunos que fueron escogidos de Dios como cooperadores y como ministros de aquella obra grande de la Encarnación del Hijo de Dios, y libertad del linage humano. Entre estos sobresalen María y su Esposo José, en quien, como afirman los Santos Padres, se debe mirar un ministro, que con amor y fidelidad atendiese á la conveniente ejecución de las providencias del Cielo, desposándose con la Virgen María, para defender su honor y librar á su Hijo Jesus de las manos del rey Herodes. En el cuarto lugar el Bautista, que declaró á Cristo por el Soberano Legislador y Maestro Divino, exhortando juntamente al pueblo á que siguiera su doctrina; al cual por sus sublimes virtudes declaró el mismo Jesus por el mayor entre los que habian nacido de las mugeres. En el último lugar concurrieron á las grandes empresas del Cielo aquellos hombres de que se valió Cristo para el establecimiento de su Iglesia.

Esto supuesto, no es difícil comprender el que San José hubiese excedido en el mérito á los antiguos Patriarcas, pues estos solo cooperaron á que el Mesías naciese de sus nietos con la fe que dieron á las promesas hechas á Abraham y renovadas á David. Mas de San José hemos de hablar de otra manera, porque á éste fueron concedidos por una especialísima gracia los honores de Padre del Redentor del género humano, y al mismo tiempo lo dispuso el Señor desde

los primeros años, y lo adornó de virtudes correspondientes á su ministerio y á los antiguos designios del Cielo acerca de la Encarnación del Unigénito del Padre; las cuales celebra la Iglesia con un himno (1).

No solo á los Patriarcas se debe anteponer San José: obsérvese con atención el empleo tan honorífico que obtuvo, y se verá, que el Señor quiso reconocerlo por su Padre, dándole la providencia divina para con Jesus, lo que á otros confiere el orden de la naturaleza. El Dios Hombre lo llamó Padre y le obedeció, sujetándose con reverencia á su dirección; y José por otra parte le asistió defendiéndolo de la muerte y educándolo como si fuera su hijo verdadero. El empleo ó comisión del Bautista fué de manifestar al mundo la excelencia y divinidad del mismo Jesus á quien San José habia defendido y educado. Consideremos bien estos dos empleos, y no dudaremos decir que el de José fué mas ventajoso que el del Bautista y Precursor de Cristo. De esto que hasta aquí hemos dicho, se colige que San José se debe preferir aun á los Apóstoles, á quienes el Bautista excedió á lo menos en el mérito.

Pasemos ahora á los Apóstoles y examinemos su ministerio. La dignidad de los Apóstoles fué el haberlos escogido Cristo para el establecimiento de su Iglesia, y su empleo era la promulgación del Evangelio; pero este empleo y dignidad, ni los hizo mas grandes que la Madre de Dios, ni los antepuso á San José; porque los Apóstoles predicaron al Redentor, mas José fué el cooperador, y si es lícito usar de las expresiones de San Bernardo (2), fué el cuadjutor de la re-

(1) Te Joseph celebrent agrina caelium,
Te cuncti resonent Christi adum chori,
Qui claris meritis, junctus es inclitae
• Casto foedere Virgini.

Eccles. hymno S. Josephi ad vesper. officii.

(2) Solum denique (Joseph) in terris magni consilii cuadjutorem fidelissimum. D. Bernard. homil. 2. super missus est, prope finem.

dencion, y hablando con las palabras de la Iglesia (1), fué el ministro de la salud del linage humano. Por la dignidad y preferencia que nace de este sublime empleo, ya hemos citado en la parte primera grandes teólogos: ahora bastará referir la sentencia de Pelbart de Temiswar, teólogo famoso en el pontificado de Sixto IV (2), el cual dejó escrito, que San José entre los hombres no tuvo semejante en la santidad. Esta preferencia del dignísimo esposo de la Madre de Dios, no se opone al magnífico elogio que dió Cristo al Bautista (3), cuando lo declaró por el mayor entre los que habian nacido de las mugeres; porque este encómio dejando otras esplicaciones que se pueden ver en los intérpretes de este testo, no fué tan general que comprendiese á las personas que pertenecian al orden hipostático. Por lo qual, esta y semejantes cláusulas generales no se han de entender de Cristo, ni de la Virgen María, ni del Señor San José, Padre de Jesus y ministro de nuestra redencion. Es verdad que la Iglesia en sus letanías nombra primero á San Juan Bautista que al Señor San José; pero esto lo hace, como dicen los teólogos (4), por no declarar auténticamente sin un riguroso exámen la primacía del Señor San José. Fuera de que la precedencia en las letanías no es argumento eficaz del mayor mérito; pues de otra suerte los Apóstoles, que se invocan despues de los Patriarcas y Profetas, serian de menor dignidad y de menos merecimiento. Por

(1) ...Dedit, & ministrum
Esse salutis.
Eccles. hímno ad matut.

(2) Ad quæstionem propositam de Sanctitate Joseph, ponitur conclusio responsalis, quam salvo aliorum meliori iudicio, tutam fore decerno, & est talis. Fidei piæ dictamen dat, Virginem Christi Matrem habuisse sponsum talem, Dei ordinatione, ut nullus vir sibi parem habuerit sanctitatem, aut æqualem puritatem toto pro tunc terrarum Orbe. *Pelbart in suo Stellario lib. 8. part. 4. art. 3. cap. 3.*

(3) Inter natos mulierum non surrexit major Joanne Baptista. *Matth. 11. v. 11.*

(4) *Trombeli en la primera parte cap. 44.*

quien se pudiera decidir con mas verisimilitud la primacía entre los Santos, era el Príncipe de los Apóstoles San Pedro, por ser el Vicario de Jesucristo y la Cabeza de la Iglesia; pero este gran Santo, así como no se cree que es de mayor dignidad que la Madre de Dios, tampoco se ha de decir que es mayor que el Señor San José, sustituto del Padre Eterno y Padre putativo de Jesus. Todas estas razones, que verdaderamente son eficaces, propone el citado Trombeli, y con todo, dice que no se atreve á decidir esta controversia. Estevan Binet (1), fiado en la rara grandeza del personage que gobernaba los rasgos de su pluma, no anduvo tan tímido, sino que animosamente se declaró por el Señor San José, como se verá en el discurso que sigue: „Todo aquello que han tenido de grande y de singular todos los otros personages, ciertamente lo consiguió con ventajitas San José. Recojamos las flores de esta materia, entreteniéndonos en este punto por algun tiempo. Es cierto que San Pedro recibió del Cielo una suprema potestad: „á él se dieron las dos llaves, una para abrir el cielo y otra „para cerrarlo: debajo de su autoridad puso Cristo el gobierno de la Iglesia, constituyéndolo su Vicario. A Pedro se „encomendó el apacentar las ovejas y corderos del Señor: „oficio verdaderamente grande; pero con todo, digo que no „se puede comparar con los favores hechos á San José. Yo „confieso que á este Santo no dió el Señor las dos llaves, „porque éstas se ponen aun en las manos de los siervos; „pero le puso Dios debajo de su dominio á Jesus y á María, que son las dos puertas del Paraiso. San Pedro apacentó las ovejas y los corderos; José al mismo Pastor y á „su Madre la Virgen María, y tuvo debajo de su autoridad „de Esposo de la Madre de Dios y de Padre de Jesus á la „Reina del cielo y al mismo Señor del Universo. San-Pe-

(1) *Binet en el capítulo sexto del Retrato de los favores divinos hechos á San José.*
25

„dro gobierna la Iglesia, y José á la misma Cabeza de la
 „Iglesia. Aquel amó á Cristo como á su Señor, José lo
 „amaba como á su Señor y como á su Hijo.... Pasemos de
 „los hombres grandes á los ángeles. Yo sé que San Mi-
 „guel tiene la gloria de valeroso defensor del Verbo encar-
 „nado y de los derechos de la Divinidad que le quiso usur-
 „par el atrevido Luzbel; pero sé tambien que San José con
 „una retirada espuesta á las incomodidades de un viage pe-
 „ligroso y al desamparo entre los estrangeros, libró al Sal-
 „vador de otro demonio cruel, qual era el rey Herodes, que
 „pretendia quitar la vida al Niño Dios recién nacido. No-
 „sotros, si hemos de decir la verdad, debemos estar muy
 „obligados al arcángel Gabriel por el cuidado con que se
 „portó en el negocio de la Encarnacion del Hijo de Dios,
 „dando al mundo la nueva de su cercana libertad; mas tam-
 „bien es evidente que el Verbo humanado ocupó las prime-
 „ras atenciones de San José. El ángel anunció nuestras
 „futuras felicidades; pero José puso en ejecucion sus avisos,
 „sujetándose á los peligros, á los trabajos y á los temores.
 „Los ángeles en cierta ocasion alimentaron á Jesus en el
 „desierto; mas este obsequio lo hicieron una vez y sin tra-
 „bajo; José mantuvo á Jesus desde sus cunas hasta la edad
 „de treinta años (1), trabajando de dia y de noche para
 „cumplir con la obligacion en que lo habia puesto su minis-
 „terio.... Dejemos ya estas semejanzas, no sea que compa-
 „rándolo con otros, agraviemos al que por su dignidad es
 „incomparable. ¡En qué parte del Universo se hallará uno
 „que haya tenido el honor de verdadero Esposo de la Vir-
 „gen María, y que se haya llamado Padre del Hombre Dios!
 „¡A quién (2), como á José, aunque entren todos los ánge-

(1) De quo enim tam proprié, sicut de Joseph potest dicere Christus: *Esurivi, & dedistis mihi manducare. Matth. 25. v. 35. Suarez tom. 2. in 3. part. disput. 8. sect. 1.*

(2) Cui Angelorum dixit Jesus: Pater meus est tu? *Binet cap. 6.*

„les, dijo Jesus alguna vez: Tú eres mi Padre? Con este
 „nombre llamó Cristo al Padre Eterno, y despues del Pa-
 „dre Eterno á San José, como á sustituto, delegado, y lu-
 „gar teniente de aquel Padre que se dignó elegirlo por com-
 „pañero en la paternidad, comunicándole en alguna manera
 „aquella gloria que el mismo Padre (1) á ninguno habia
 „querido comunicar, hasta que el Señor San José se despo-
 „só con la Madre de su Unigénito. El Espíritu Santo lo
 „puso tambien en su lugar, dándole por consorte á su mis-
 „ma Esposa, y por este título fué San José el ángel custo-
 „dio del honor y buena fama de la Virgen María, heredero
 „presuntivo de Jesus y dueño de sus tesoros, como aquel
 „que fué constituido Señor de todas las posesiones de la
 „casa de Dios. Que es decir, que José por Padre de Jesus
 „fué constituido Príncipe y Señor de los bienes y posesio-
 „nes de aquel, que en consecuencia del matrimonio públi-
 „camente contraido con la Virgen María, era reputado por
 „su Hijo. ¡Y no fué esto haber sido como una Deidad so-
 „bre la tierra, y haber obtenido un grado mas sublime que
 „el de los ángeles! Santo Tomás (2) dijo, que el ser Madre
 „de Dios era una dignidad como infinita; ¡por qué, pues, no
 „diremos que la paternidad de San José fué en cierto mo-
 „do infinita, siendo la mayor grandeza despues de la Madre
 „de Dios, el ser Padre putativo de Jesus (3)?” A todo es-
 „to se puede añadir, que el Señor San José no solo fué de-
 „legado del Padre, sino que tambien en cierto modo, si aca-
 „so es lícito usar de las palabras de Gerson (4), tuvo por vi-

(1) *Gloriam meam alteri non dabo. Isaie 42. v. 8. Hoc est, ut ait Binet, cap. 2. § 6. gloriam Paternitatis.*

(2) *D. Thomas 1. part. q. 25. art. 4.*

(3) *Binet en el Retrato de los divinos favores hechos á San José cap. 2. y 6.*

(4) *Quod in ea natum est, de Spiritu Sancto est. Matth. 1. v. 20. Cooperante Spi-
 ritu Sancto, & quodam modo vices gerente.... Fuit autem procreatio Pueri Jesu in te,
 Maria, de consensu vero, vel interpretativo viri tui Joseph. Gerson serm. de Nativ. Vir-
 ginis in Concil. Constant. considerat. 3. tom. 3. pag. 1336. edit. Antwerp.*

cario y sustituto al Espíritu Santo; quien, precediendo el consentimiento del santísimo Esposo de María, produjo en las purísimas entrañas de esta Señora la obra admirable de nuestra salud y redencion. Esta honra, junta con el blason de Padre de Jesus, que tambien adquirió haciendo sus veces el Espíritu Santo (1), y el ser cabeza y como superior de la Sagrada Familia, cuando no demuestren una grandeza que exceda á la de todos los bienaventurados, á lo menos dan luces para que sin incurrir en la nota de temerarios, le concedamos como verisímil aquella primacia que resplandece en su dignidad y en su ministerio, como los brillos del sol entre los esplendores de los astros (2).

CAPITULO IV.

De los otros títulos con que se ennoblece el Señor San José.



Los blasones de Esposo de María y de Padre de Jesus dieron al Señor San José el tercer título con que se adorna su dignidad y preferencia entre los Santos. Esta prerogativa fué la gloria de haber sido el primero en algunos hechos dignos de la mayor estimacion. Se dice comunmente que el primogénito, y el primero en cualquier órden, v. g., el primer hombre, el primer mártir, el primer Apóstol, el primer

(1) Qui per alium facit, per inde est, ac si faciat per se ipsum. *Ex reg. 72. juris in 6.*

(2) Quando enim quilibet præest melioribus, tanto major ipse, & honestior est. *Authentic. de defensoribus civitatis tit. 2. novel. 15.*

ángel, poseen ciertas ventajas de gloria sobre los otros, que no tienen la misma antigüedad (1). Fué el santísimo Patriarca el primer hombre que conoció y adoró á su Hijo Jesucristo: el primero que tuvo la honra de servirle: el primero que le habló: el primero que padeció trabajos y destierro por Jesus: el primer Apóstol que hizo que se viera en el mundo el Salvador, y que lo anunció en Egipto: el primero que hizo voto ó profesion de virginidad: el primer cristiano del mundo: el primero por quien fué ofrecido Jesus al Padre Eterno en el Templo: el primero á quien manifestamente se reveló que ya se habia cumplido el misterio de la Encarnacion, que estuvo oculto por tantos siglos. José fué el primogénito de la Iglesia, y por esta razon el primero en los dones, y el mayor en la autoridad y en el imperio, como *Ruben* (2), á quien su padre Jacob dejó en su testamento la mayor parte de la herencia. Todas estas ventajas de haber sido el primero, dan á José tales grados de preeminencia entre los Santos, que hacen casi infinita su grandeza: la que juntándose con la de su santísima Esposa forman un órden y una gerarquía que excede á todos los bienaventurados. Finalmente, fué el Señor San José el primer defensor de la virginal pureza de la Madre de Dios (3).

El cuarto título fué el de Señor, que obtuvo por cabeza de la familia que el Cielo puso debajo de sus órdenes. Fué en algun modo Señor de Cristo en cuanto hombre, porque siendo José por los desposorios cabeza de la familia y dueño del cuerpo de la santísima Virgen (4), debia tener to-

(1) Præcipuus videtur esse, qui primus est. *D. Augustinus sermone de S. Stephano.*

(2) Ptor in donis, major in imperio. *Genes. 49. 3.*

(3) Promptissimus defensor fuit (Joseph) contra derogantes virginitati meæ. *lib. 6. Revelation. S. Birgittæ cap. 59. Joseph Patronus Virginis. Albertus Mag. in cap. 2. Luca.*

(4) Joseph omnia habuit jura veri Domini, ac patris in Jesum, ut erat homo. *Tirinus in cap. 1. Matth. v. 16.*

cario y sustituto al Espíritu Santo; quien, precediendo el consentimiento del santísimo Esposo de María, produjo en las purísimas entrañas de esta Señora la obra admirable de nuestra salud y redencion. Esta honra, junta con el blason de Padre de Jesus, que tambien adquirió haciendo sus veces el Espíritu Santo (1), y el ser cabeza y como superior de la Sagrada Familia, cuando no demuestren una grandeza que exceda á la de todos los bienaventurados, á lo menos dan luces para que sin incurrir en la nota de temerarios, le concedamos como verisímil aquella primacia que resplandece en su dignidad y en su ministerio, como los brillos del sol entre los esplendores de los astros (2).

CAPITULO IV.

De los otros títulos con que se ennoblece el Señor San José.



Los blasones de Esposo de María y de Padre de Jesus dieron al Señor San José el tercer título con que se adorna su dignidad y preferencia entre los Santos. Esta prerogativa fué la gloria de haber sido el primero en algunos hechos dignos de la mayor estimacion. Se dice comunmente que el primogénito, y el primero en cualquier órden, v. g., el primer hombre, el primer mártir, el primer Apóstol, el primer

(1) Qui per alium facit, per inde est, ac si faciat per se ipsum. *Ex reg. 72. juris in 6.*

(2) Quando enim quilibet præest melioribus, tanto major ipse, & honestior est. *Authentic. de defensoribus civitatis tit. 2. novel. 15.*

ángel, poseen ciertas ventajas de gloria sobre los otros, que no tienen la misma antigüedad (1). Fué el santísimo Patriarca el primer hombre que conoció y adoró á su Hijo Jesucristo: el primero que tuvo la honra de servirle: el primero que le habló: el primero que padeció trabajos y destierro por Jesus: el primer Apóstol que hizo que se viera en el mundo el Salvador, y que lo anunció en Egipto: el primero que hizo voto ó profesion de virginidad: el primer cristiano del mundo: el primero por quien fué ofrecido Jesus al Padre Eterno en el Templo: el primero á quien manifestamente se reveló que ya se habia cumplido el misterio de la Encarnacion, que estuvo oculto por tantos siglos. José fué el primogénito de la Iglesia, y por esta razon el primero en los dones, y el mayor en la autoridad y en el imperio, como *Ruben* (2), á quien su padre Jacob dejó en su testamento la mayor parte de la herencia. Todas estas ventajas de haber sido el primero, dan á José tales grados de preeminencia entre los Santos, que hacen casi infinita su grandeza: la que juntándose con la de su santísima Esposa forman un órden y una gerarquía que excede á todos los bienaventurados. Finalmente, fué el Señor San José el primer defensor de la virginal pureza de la Madre de Dios (3).

El cuarto título fué el de Señor, que obtuvo por cabeza de la familia que el Cielo puso debajo de sus órdenes. Fué en algun modo Señor de Cristo en cuanto hombre, porque siendo José por los desposorios cabeza de la familia y dueño del cuerpo de la santísima Vírgen (4), debia tener to-

(1) Præcipuus videtur esse, qui primus est. *D. Augustinus sermone de S. Stephano.*

(2) Ptor in donis, major in imperio. *Genes. 49. 3.*

(3) Promptissimus defensor fuit (Joseph) contra derogantes virginitati meæ. *lib. 6. Revelation. S. Birgittæ cap. 59. Joseph Patronus Virginis. Albertus Mag. in cap. 2. Luca.*

(4) Joseph omnia habuit jura veri Domini, ac patris in Jesum, ut erat homo. *Tirinus in cap. 1. Matth. v. 16.*

dos los derechos de Señor y de Padre respecto de Jesus. Con el nombre de Señor lo llamaba la Madre de Dios y Reina de los Santos, como dijo Gerson en presencia de los Padres del Concilio de Constancia con este discurso, en que por una parte hace ver la profunda humildad de María, y por otra la incomparable y sublime grandeza de su Esposo (1): „Dejadme esclamar, ¡oh Padres que sosteneis la „Iglesia con vuestro celo! permitidme el que use libremente „de estas espresiones que me ha inspirado la admiracion: „¡Oh altura del todo admirable la de José! ¡Oh dignidad „que no tiene con quien compararse! ¡La Madre de Dios, „la Reina del cielo, la que es Señora del mundo, no se de- „dignó de daros, oh gran José, el título de Señor! Vuelvo „á decir, oh Padres, que yo no sé si es mas digna de admi- „racion la humildad de María ó este sublime blason de „José!” Con este título de Señor, ó propiamente de per- sonas que pertenecian al Señor, dice San Juan Crisóstomo (2) que se nombraban en el Oriente desde los primeros siglos de la Iglesia los deudos de Jesus.... No dudo que San José, como deudo tan cercano de Cristo, tambien seria honrado con este sublime vocablo; pero aun concediendo que la antigüedad no le hubiera dado estos honores, temiendo el abuso y malicia obstinada de los hereges que lo fingian Padre de Jesus segun la naturaleza, sin embargo, es acreedor á este título, que es inseparable de su dignidad y ministerio; y nosotros se lo debemos dar, siguiendo los ejemplos de Cristo, de su santísima Madre y de la Iglesia, que lo nombra con el timbre de Señor de la casa de Dios y de Prín-

(1) Licet hic exclamare: O miranda porsus, Joseph, sublimitas tua! O dignitas incomparabilis, ut Mater Dei, Regina Cæli, Domina Mundi appellare te *Dominum* non indignum putaverit! Nescio sané, Patres Orthodoxi, quid hic amplius habeant mirabilis, vel humilitas in Maria, vel in Joseph sublimitas.

(2) Certé diu cognati ejus admirationi fuerunt ubique, & Desposyni appellati. *D. Chrysostom. Homilia 21. in Joan. tomo 8. edit. Bernard. de Montfaucon.*

cipe en todos los estados y posesiones de su Señor. Los extranjeros no honran al santo Patriarca con el glorioso nombre de Señor. Será por ventura porque el Cielo tenia reservada esta gloria para el imperio mexicano, teatro de la devocion y magníficos cultos del Señor San José, donde no se nombra este glorioso Santo, sin darle el esclarecido título de Señor, y aun parece á los mexicanos que faltan al respeto si no lo nombran con este vocablo de reverencia. México, México, querida patria mia, tú eres aquel floridísimo imperio, que desde aquella época la mas feliz para tí y ventajosa para tus hijos, en que bajo la proteccion y estandartes de los reyes católicos se comenzaron á ver dentro de tus murallas las primeras luces del cristianismo, te has señalado en honrar al dignísimo Esposo de María y Padre putativo del Hombre Dios con el glorioso y respetable título de Señor. Puede ser que no agrade este blason á los que no tienen la loable costumbre de dárselo á los Santos; mas yo sé que tienen los mexicanos á su favor al célebre cardenal Cameracense (1), maestro del chanciller de la Universidad de Paris Juan Gerson, quien dijo, que era digno de ser honrado con las mayores demostraciones de respeto aquel José á quien el Rey de los reyes Jesucristo ensalzó con tantos honores.

A estos títulos de que hasta aquí hemos hablado, se puede juntar aquella preferencia, que despues de María, le dió Jesus en su sagrado corazon, para que de esta suerte tenga el Señor San José la gloria de ser el segundo en el amor, cuando su Esposa y Madre de Dios es la primera. Este afecto estaba ya profetizado aun antes del nacimiento de este glorioso Santo, y en alguna manera se habia comenza-

(1) Dignum arbitramur S. Joseph ab hominibus valde honorandum, quem Rex Regum tot honorum insignibus voluit extollere. *Cardinalis Cameracensis tract. de S. Josepho.*

do á ejecutar en aquel José (1), que por ser una imagen del Padre putativo de Jesus, fué el mas amado de todos los hijos de Jacob. Cristo tiene sus delicias con los hijos de los hombres (2); y entre éstos, ¿quién era mas digno de ser el objeto principal de las delicias, que un José, que era el hombre de las confianzas de Dios, á quien el Espíritu Santo confió su Esposa, y en cuyas manos y proteccion puso el Padre las dos prendas que mas amaba? El emperador Tito Vespasiano fué tenido (3) por el mas amado de todo el Orbe y por las delicias del linage humano. En este encómio tendria gran parte la adulacion, que para abrir las puertas á las mercedes ó para agradecer los favores recibidos con el incienso de la lisonja, suele ser franca en los aplausos. Quien justamente se ve aplaudido con esta alabanza, es el Señor San José en la pluma de su panegirista San Efrén (4), en cuyos célebres escritos está delineado el Esposo de la Madre de Dios, como un paraiso de las delicias de Cristo, de los ángeles y de los hombres. Este amor no lo tuvo Jesus oculto en los arcanos de su pecho; se lo manifestó al Señor San José, ya descubriéndole el poder de su divinidad (5) que tenia oculta á los ojos del mundo, y ya, como dice Bernardino de Bustos (6), transfigurándose en un cuerpo glorioso, en presencia de su amado Padre San José. Las demostraciones de amor tan singular comenzaron en la tierra y prosiguieron en el cielo; en donde, segun (7) San Bernardino

(1) Israel autem diligebat Joseph super omnes filios suos. *Genes.* 37. v. 3.

(2) Deliciae meae esse cum filiis hominum. *Proverb.* 8. v. 31.

(3) Optimus Princeps fuit (Titus), populoque Romano adeo charus, ut vulgò orbis amor, & deliciae humani generis diceretur. *Sueton. in Vit. Imperator.*

(4) Joseph Paradisus, deliciarum. *S. Ephrem de laudib. Virginis.*

(5) Filius meus sic occultabat Deitatis suae potentiam, ut nisi a me, & quandoque a Joseph, sciri non posset. *Lib. 6. Revelat. S. Birgittae cap. 58.*

(6) Josepho non semel, sed saepius, ut pié creditur, te benedictus Jesus transfiguratum in corpore glorioso ostendit. *Bernardin. de Bustos serm. 12. de Desponsatione.*

(7) Dubitandum non est, quòd Christus familiaritatem, reverentiam, & sublimissimam

de Sena, da Cristo la última perfeccion al respeto de Hijo y á las finezas para con su Padre San José. Y no satisfecho Jesus con amarlo como á su Padre, se apareció á Santa Margarita de Cortona, para declararle que era su voluntad, que todos los dias hiciera algun especial obsequio á San José, quien lo habia alimentado en este mundo (1). Despues de los favores del Hijo, se siguen los obsequios con que honró á su adorado Esposo la Madre de Jesus. Parece que María y José andaban á competencia en las finezas de amor y en las acciones del respeto. Jamas ha visto, ni verá el mundo, esposos que estuviesen tan de acuerdo en la union de las voluntades. Daré un rasgo de la armonía de estos dos corazones, quitando la pluma de la mano al elocuentísimo Patriñani (2), porque tengo por mas seguro el seguir en hechos tan sublimes los pensamientos ajenos, que los propios. „José con la Virgen María, como dice Teófilo (3), mas hizo los oficios de padre que de esposo: y la „Madre de Dios, que no se dejó vencer de las finezas de tal „consorte, se portaba con él como una hija amante con su „padre, haciéndolo dueño del tesoro de sus afectos y con- „sagrándole su albedrio. La Virgen estaba pronta á las insi- „nuaciones de sus lábios y le servia, como se suele decir, adi- „vinando los pensamientos á su Esposo; pues como reveló la „Señora á su confidente Santa Brígida, no se dedignaba de „servir á José y de prepararle aquellas cosas de que ne- „cesitaba.

mam dignitatem, quam exhibuit illi (Josepho), dum ageret in humanis tanquam filius. Patri suo, in caelis utique non negavit, sed potius complevit, & consumavit. *S. Bernardin. Senensis serm. de S. Joseph.*

(1) Volo, ut omni die specialem facias reverentiam laudum B. Virgini, & S. Josepho devotissimo Nutritio meo. *Bollandus ad diem 22. Februarii.*

(2) *Patrignani lib. 1. cap. 2.*

(3) Beatus Joseph in beata Virgine tuenda patris curam exhibuit. *Teophilus in cap. 1. epist. ad Galatas.*

„Colocada la Virgen en el cielo, no se acabaron las finezas para con su amable Esposo: desde allá ha bajado á exhortar á los fieles siervos del Señor á que honren á San José. En su Santa Casa de Loreto, hablando al Padre Baltasar Alvarez, le dijo, que eligiera á su Esposo José por su especial abogado y protector. La misma Señora quitó á un insigne devoto suyo el nombre con que era conocido en el orden Premostratense, y le puso el de José. En la ciudad de Nápoles mandó á un moro que estaba para recibir el bautismo, que en memoria de su amabilísimo Esposo se pusiera el nombre de José. A Santa Teresa, como nos consta de su vida, dió la misma Virgen María las gracias y le hizo un precioso donativo por el celo con que promovía la gloria de su Esposo. A Santa (1) Gertrudis mostró el trono de gloria en que estaba sentado su amable consorte José, y juntamente le hizo ver las demostraciones de reverencia y profundo respeto con que todos los Santos, al pasar por donde estaba San José, le inclinaban la cabeza.”

El Abad (2) Trombeli con el elocuente discurso que sigue, describió otras gracias especiales con que el Señor San José fué favorecido del Cielo. „Solo á José y á la Virgen entre todos los mortales fué revelada espresamente la divinidad de Jesucristo: y á la verdad tuvieron estos dos ilustres personajes mayores luces del profundo misterio de la Encarnacion, que los Profetas mas célebres del pueblo hebreo.... José tuvo una particular asistencia de Dios para defender entre las asechanzas y los peligros la vida de Jesus. El tuvo el honor y la gloria de ver con sus mismos ojos aquellos hechos magníficos con que el Cielo quiso manifestar la excelencia y la dignidad de Jesus, antes que diese principio á su mision. El oyó las melodías de los ejér-

(1) En el libro 4. de las Revelaciones de Santa Gertrudis cap. 12.

(2) Trombeli en la parte primera de la Vida de San José, cap. 38.

„citos de los ángeles, que bajaron á celebrar el nacimiento del Salvador. José se halló presente en la adoracion de los magos y oyó poco despues en el Templo la profecía del Santo Simeon, quien declaró en su presencia, que el Niño recién nacido era la luz de los gentiles y la gloria del pueblo de Israel. Otros oyeron las voces de Simeon; pero solo José y María entendieron lo que significaban sus palabras. José tuvo frecuentes visitas de los ángeles. Muchos creen, y no sin grande fundamento, que José no dudó de los avisos del ángel, que contenian cosas superiores al orden de la naturaleza, (como son, el que una Virgen concebiria por obra del Espíritu Santo, y el que Herodes pensaba dar al Niño la muerte) porque estaba acostumbrado á las conversaciones de los ángeles.... Otros favores son consecuencias de su empleo, entre los cuales se concilia la admiracion y los elogios de los Padres y de los teólogos, aquella potestad que le dió la Providencia Divina sobre Jesus que era el Monarca del Universo, y sobre María, que era la Madre de este Monarca y Reina por este título de los ángeles y la mas esclarecida entre las criaturas. Lo cual hace en José una excelencia tan superior que no se puede ni aun imaginar otra semejante.”

La santísima Virgen fué testigo de lo que vió y oyó José. „Muchas veces (dijo la Señora (1) á Santa Brígida) vimos á Jesus rodeado de maravillosas luces, y escuchamos las músicas con que los ángeles lo recreaban.” De los favores con que en este mundo honraron los espíritus soberanos al Señor San José, se han valido los intérpretes (2) de la Escritura para decir que los ángeles, por las delicias que

(1) Vidimus lumen admirabile multoties circumfussisse eum, & Angelicas voces cantantes super eum audivimus. Libro 6. Revelat. S. Birgitta cap. 58.

(2) Adeo cum Joseph Angeli delectabantur, ut occasiones quærerent, ut frequentius ejus allocutione fruerentur. Silveira tomo 1. lib. 1. cap. 10. q. 3.

sentian en los coloquios con el Santo, buscaban ocasiones de tratarlo (1), y que por tener la complacencia de admirar muchas veces la grandeza de su fe en misterios tan profundos, y de ver la paz y serenidad de su corazon en los lances mas apretados, le daban las órdenes del Cielo en diversas circunstancias de tiempo.

CAPITULO V.

Elogios con que la Iglesia ha honrado la memoria del Señor San José.



ECIA San (2) Ambrosio, que el mas digno de alabanza es aquel héroe á quien todos pueden aplaudir; y el panegirista de Trajano (3), que no hay cosa mas fácil que celebrar al que lo merece. Estos dos escritores no pensaron en el Señor San José cuando profirieron estas sentencias; pero hablando con justicia, ¿quién no ha de decir que en este gran Santo pueden todos emplear dignamente y con la mayor facilidad sus oraciones panegíricas? Sus títulos honoríficos con los favores

(1) Gode tanto l'Angelo di tornare da S. Giuseppe, per ammirar la grandezza della sua fede in misteri cotanto astrusi, e per vedere la tranquillità del suo cuore in accidenti tanto sinistri, che più stima la soddisfazione di visitarlo più spesso, che la gloria di manifestargli compitamente il mistero in una sola visita. *Non determinat Angelus, quo loco terræ Israel, ut dubitante Joseph, iterum revertatur. Anselmus, (vel qui fuit auctor) commentar. in Matth. cap. 11. v. 20. §. 22. Patrignani lib. 1. cap. 3.*

(2) Nemo est laudabilior, quam qui ab omnibus laudari potest. Quot homines, tot præcones. *D. Amós. lib. 1. de Virginibus.*

(3) Merenti gratias agere facile est. *Plinius Junior in panegyrico Trajani sub initium.*

que le hizo el Cielo, y aquel órden en que lo quiso colocar, son capaces de hacer elocuentes aun á los que no saben discurrir. Se me ha ofrecido para defender una causa en que podrá el mas ignorante mostrarse elocuentísimo, decia Ciceron (1) cuando iba á hablar delante del senado de las ventajosas cualidades del gran Pompeyo. El sujeto de mi oracion es aquel héroe á cuya alabanza es tan fácil encontrar el principio, como difícil hallarle el fin. Con mas razon pudiera yo poner por adorno á este capítulo de la historia del Señor San José la sentencia ciceroniana, pues sabemos que los panegiristas del dignísimo Esposo de la Madre de Dios, con gran facilidad, por la abundancia de la materia, han comenzado sus encómios, y hasta ahora no han hallado el fin á sus alabanzas. Es verdad que todos dicen cosas grandes; pero tambien hemos de creer que dejan mucho mas de lo que escriben en el silencio, como lo confiesa (2) el Damasceno. Quien menos ha dejado que decir es la Iglesia, que llama al dignísimo Esposo de la Madre de Dios honra de los bienaventurados, columna del mundo, esperanza de nuestra vida, hombre felicísimo y bienaventurado en la tierra, con un modo tan maravilloso, que se igualaba con los ángeles. José, dice la misma Iglesia (3), que es aquel espíritu gigante que siempre salió victorioso de los abismos, y que por sus méritos se hizo acreedor á los elogios de todo el cristianismo y á la gloria de Esposo de la que fué verdadera Madre de Dios. Con estos mismos elogios confirma la Iglesia la sentencia de que es mas fácil el comenzar, que el poner fin á las alabanzas de aquel Varon esclarecido, á quien celebra con el nombre de Justo el Evangelio.

(1) Dicendum est enim de Cn. Pompeji singulari, eximiaque virtute: hujus autem orationis difficilium est exitum, quam principium invenire. *Cicero pro lege Manilia.*

(2) *Damascenus oratione 3. de Nativitate Virginis.*

(3) *Ecclesia in hymnis Offic. Sancti Josephi.*

sentian en los coloquios con el Santo, buscaban ocasiones de tratarlo (1), y que por tener la complacencia de admirar muchas veces la grandeza de su fe en misterios tan profundos, y de ver la paz y serenidad de su corazon en los lances mas apretados, le daban las órdenes del Cielo en diversas circunstancias de tiempo.

CAPITULO V.

Elogios con que la Iglesia ha honrado la memoria del Señor San José.



ECIA San (2) Ambrosio, que el mas digno de alabanza es aquel héroe á quien todos pueden aplaudir; y el panegirista de Trajano (3), que no hay cosa mas fácil que celebrar al que lo merece. Estos dos escritores no pensaron en el Señor San José cuando profirieron estas sentencias; pero hablando con justicia, ¿quién no ha de decir que en este gran Santo pueden todos emplear dignamente y con la mayor facilidad sus oraciones panegíricas? Sus títulos honoríficos con los favores

(1) Gode tanto l'Angelo di tornare da S. Giuseppe, per ammirar la grandezza della sua fede in misteri cotanto astrusi, e per vedere la tranquillità del suo cuore in accidenti tanto sinistri, che più stima la soddisfazione di visitarlo più spesso, che la gloria di manifestargli compitamente il mistero in una sola visita. *Non determinat Angelus, quo loco terræ Israel, ut dubitante Joseph, iterum revertatur. Anselmus, (vel qui fuit auctor) commentar. in Matth. cap. 11. v. 20. §. 22. Patrignani lib. 1. cap. 3.*

(2) Nemo est laudabilior, quam qui ab omnibus laudari potest. Quot homines, tot præcones. *D. Amós. lib. 1. de Virginibus.*

(3) Merenti gratias agere facile est. *Plinius Junior in panegyrico Trajani sub initium.*

que le hizo el Cielo, y aquel órden en que lo quiso colocar, son capaces de hacer elocuentes aun á los que no saben discurrir. Se me ha ofrecido para defender una causa en que podrá el mas ignorante mostrarse elocuentísimo, decia Ciceron (1) cuando iba á hablar delante del senado de las ventajosas cualidades del gran Pompeyo. El sujeto de mi oracion es aquel héroe á cuya alabanza es tan fácil encontrar el principio, como difícil hallarle el fin. Con mas razon pudiera yo poner por adorno á este capítulo de la historia del Señor San José la sentencia ciceroniana, pues sabemos que los panegiristas del dignísimo Esposo de la Madre de Dios, con gran facilidad, por la abundancia de la materia, han comenzado sus encómios, y hasta ahora no han hallado el fin á sus alabanzas. Es verdad que todos dicen cosas grandes; pero tambien hemos de creer que dejan mucho mas de lo que escriben en el silencio, como lo confiesa (2) el Damasceno. Quien menos ha dejado que decir es la Iglesia, que llama al dignísimo Esposo de la Madre de Dios honra de los bienaventurados, columna del mundo, esperanza de nuestra vida, hombre felicísimo y bienaventurado en la tierra, con un modo tan maravilloso, que se igualaba con los ángeles. José, dice la misma Iglesia (3), que es aquel espíritu gigante que siempre salió victorioso de los abismos, y que por sus méritos se hizo acreedor á los elogios de todo el cristianismo y á la gloria de Esposo de la que fué verdadera Madre de Dios. Con estos mismos elogios confirma la Iglesia la sentencia de que es mas fácil el comenzar, que el poner fin á las alabanzas de aquel Varon esclarecido, á quien celebra con el nombre de Justo el Evangelio.

(1) Dicendum est enim de Cn. Pompeji singulari, eximiaque virtute: hujus autem orationis difficilior est exitum, quam principium invenire. *Cicero pro lege Manilia.*

(2) *Damascenus oratione 3. de Nativitate Virginis.*

(3) *Ecclesia in hymnis Offic. Sancti Josephi.*

CAPITULO VI.

Se inquiera ¿si el Señor San José se pueda contar entre los mártires?



Con este vocablo, mártir, que quiere decir testigo, se significaron desde los primeros siglos de la Iglesia aquellos cristianos, que ó padecian tormentos, ó sacrificaban su propia vida en testimonio de la fe. Entre éstos, unos eran citados de los jueces paganos á dar razon de lo que creian, y se llamaron antiguamente confesores, cuando en público confesaban la fe de Jesucristo. Otros sin ser citados, comparecian ante el tirano á confesar la religion que abrazaban, y á éstos se dió el nombre de profesores de la fe. A unos y á otros llaman Tertuliano y San Cipriano, gente que ya tenia la divisa y carácter del martirio. Los mismos dan el nombre de mártires á los que sobrevivieron á los tormentos padecidos por la confesion de Jesucristo. Este fué el estilo de los Padres antiguos, cuyas palabras cita Domingo Macri en su diccionario (1); pero el uso de la Iglesia en estos tiempos, es llamar confesores á los que mueren despues de haber vivido santamente, y mártires á los que derraman su sangre por la fe. Premia el Señor la fortaleza de estos valerosos espíritus con una bienaventuranza especial, que los teólogos esplican con el timbre y símbolo de laureola, tomando la semejanza de aquellas coronas de laurel con que

(1) *Dominicus Macri in suo hierolexico, sive sacro dictionario ad vocem Confesor, & ad vocem Martyr.*

los antiguos honraban á los que habian alcanzado alguna victoria. Al Señor San José da la Iglesia en sus himnos (1) el glorioso nombre de vencedor; mas esta victoria, sin haber derramado primero la sangre de sus venas por Jesus, no le da derecho á la laureola del que comunmente llaman martirio. Isidoro Isolano, Reis y otros teólogos, que sin nombrar cita el Abad Trombello (2), conceden al Señor San José la laureola y todos los honores del martirio. No son tan francos los críticos modernos; antes bien dicen con Teófilo Rainaudo (3), que la laureola del martirio en el Padre de Jesus fué un retórico encarecimiento de la facundia de Isolano. Si yo no temiera desagradar á los que idolatran en las bellas luces de este siglo, me declararia por el Isolano, teólogo iluminado, y que no estuvo tan lejos de la crítica como lo están del sol los que habitan debajo de los polos. Pero cuando abiertamente no concedo al santo Patriarca esta laureola, no negaré algunos honores del martirio, al que nos dice el Evangelio que salió por causa de Jesus desterrado de los dominios del rey Herodes, y que por algunos años vivió sujeto á las continuas calamidades que por su naturaleza lleva el destierro de la patria. Si acaso no acierto á esplicar lo que quiero decir, el yerro no es mio, sino del célebre Ruperto, quien dice, que el Señor San José (4) fué el primero que padeció por la justicia; de tal suer-

(1) *Hinc stygis victor, laqueo solutus
Carnis, ad sedes placido sapore
Migrat æternas, rutilisque cingit
Tempora sertis. Ecclesia hymno ad laudes.*

(2) Isidoro Isolano dell' inclito ordine de' predicatori uomo assai dotto, e divotissimo di S. Giuseppe... vuole, che fra gli altri suoi pregi, se gli debba eziandio concedere l' onore del martirio. Lo siegue il P. Reiss, e forse altri. *Trombelli parte prima cap. 46. num. 1.*

(3) *Nihil tale Josepho licet attribuire, nam quæ ab Isolano jactantur ejus concionibus, specimina sunt facundiæ Isolani. Raynaudus Diptyc. Marian. part. 1. punct. 4.*

(4) *Primus iste (Joseph) persecutionem propter justitiam passus est, ita ut ferrum ejus animam pertransiret. Rupert. in cap. 2. Matt.*

te, que en su bendita alma hizo estragos la espada del dolor. El ilustrísimo Antonio Perez afirma (1) algo mas que el Ruperto; pues dice, que á San José no faltaron martirios, y que el Santo estuvo resuelto á padecerlos. ¿Y quién ha de negar que un José, Esposo de aquella Virgen que en el sentir de algunos teólogos (2) fué mártir, sin faltarle lo que era propio del martirio, no tuvo parte en algunas penas de la que fué, cuando no todo, á lo ménos la mitad de su corazón? San Bernardo (3), hablando del alma de la Virgen, la llamó mártir, así al oír la profecía del Santo Simeon, como al ver los tormentos de su Hijo Jesus. Si se hubiera ofrecido á este Santo ocasion de hablar del Señor San José sobre el asunto, hubiera dicho lo mismo; porque José, habiendo entendido perfectamente la profecía de Simeon, no pudo menos que tener atravesada el alma con los trabajos que le esperaban al que era el embelso de sus afectos. San Bernardino (4) de Sena juzga que Dios determinó que el Señor San José muriese antes de la Pasion de Cristo, para que el dolor de verlo padecer y morir entre las ignominias de la Cruz, no martirizase sus afectos. Lo cual es una prueba eficaz de que el Señor San José estaba dispuesto á padecer el mismo martirio que su santísima Esposa, Madre del Hombre Dios, y un argumento de que merece contarse entre aquellos Santos que los antiguos escritores (5) llamaron

(1) Non illi defuere martyria, aut ille (Joseph) martyrüs. *Illustriss. Antonius Perez cap. 39. in Matth.*

(2) Aliis simpliciter videtur, B. Virginem veré, ac proprié habere laureolam Martyrii. *Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 22. sect. 4.*

(3) Martyrium Virginis tam in Simeonis prophetia, quám in ipsa, Dominica Passionis historia commendatur. *D. Bernardus serm. de duodecim. stellis.*

(4) Voluit Deus ipsum (Josephum) mori ante Dominicam Passionem, ne in morte Christi immenso dolore cruciaretur. *D. Bernardinus Senensis serm. de Sancto Josepho tom. 4. art. 2. cap. 3.*

(5) Tertullianus libro ad Martyres. *D. Cyprianus libro de lapsis, & Baronius in Martyrologio Romano ad diem secundum Januarii litera h.*

martires sine sanguine, mártires sin derramar su sangre; pues aunque padecieron por Cristo, no tuvieron la gloria de morir en testimonio de la fe.



CAPITULO VII.

Se pregunta ¿si se puede conceder al Señor San José la laureola de los Doctores?



PARA ponerse en el número de aquellos hombres ilustres que la Iglesia reconoce por Doctores, es necesario haber estirpado ó con la lengua ó con la pluma algun error de que estaba poseido el corazón humano, ó haber establecido el dogma de nuestra fe. Algunos escritores, así antiguos como modernos, juzgan (1) que en el Señor San José concurrieron estas ventajosas cualidades, que lo hacen digno de esta laureola; porque dicen que el santo Patriarca, si del todo no estableció la religion católica, á lo ménos tiró algunas líneas hácia su establecimiento, como lo demuestra el oficio que tomó de anunciar á los pastores y á los magos la excelencia del Niño Dios, y á los egipcios los principios de aquella fe que se habia de levantar sobre las ruinas de sus ídolos, que ya comenzaban á sentir los efectos de la presencia del que venia á convertir sus adoraciones en desprecio. De donde

(1) *Isolanus summa de donis S. Joseph part. 4. cap. 4.*
Bernardinus de Bustos in Mariali part. 4. serm. 12.
Carthagena tomo 4. libro 18. pag. 521.
P. Reiss, Auctor Josephinae Lucernensis elogio 53.

es creible, que nació la poca, ó casi ninguna oposicion, que segun consta de su vida, halló San Márcos entre los egipcios cuando les fué á predicar el Evangelio. Estando en Nazaret instruyó José á sus moradores con la comunicacion de aquellas sagradas luces que le infundian las palabras y los ejemplos del Sol de Justicia Jesucristo, y con otras acciones edificantes con que este Santo, como coadjutor del gran consejo de la redencion humana, imprimia en sus almas la piedad y los primeros sentimientos de la fe que Jesus les habia de predicar, cumplidos los treinta años de su edad.

Juan Gerson (1) en unos versos que por sí vienen mostrando el gusto de los poetas latinos de aquel siglo, escribe, que el Señor San José disputó con un docto razonamiento sobre la verdadera religion con los ancianos de la ciudad de Tánis en Egipto. Esta noticia no confirma el pensamiento de los que juzgan al Señor San José digno de la laureola de Doctor; porque Gerson parece que se vale de las licencias comunes de los poetas para mezclar esta ruidosa controversia con los hechos verdaderos y que constan del Evangelio y de las antiguas tradiciones. Estas son las pruebas que alegan los autores referidos á favor de la laureola con que se reconocen premiados los Doctóres. Teófilo Rainaudo (2) las admite, y no obstante, dice que no convencen con sus argumentos aquellos teólogos lo que pretenden, porque se requiere otro modo de instruir al pueblo para obtener en la Iglesia la alabanza y título de Doctor. „No bastan las exhortaciones (así habla el Rainaudo) que algunas veces y con pocas palabras suelen hacer los hombres bue-

(1) His super, atque aliis docto sermone putandum est. Disseruisse Joseph de vera Religione Cum scribis Tanaos...

Gerson in Josephina, que est tomo 4. distinct. 12.

(2) T. Raynaudus Diptyc. Marian. part. 1. puncio 4. num. 30.

„nos; es necesaria una instruccion difusa y permanente, y „adornada de doctrinas sólidas y de discursos no menos „eficaces que proporcionados á la enseñanza de los pueblos „y á la estirpacion de los errores. Algunos defienden, que „San José hizo todo esto que se juzga necesario para los „honores de Doctor; pero son pocos los que lo han creido: „antes bien se persuaden á que sabiendo San José que aun „no era llegada la hora de la conversion de los egipcios, se „abstuvo de hacerles elocuentes exhortaciones.” Hasta aquí Teófilo Rainaudo; pero ni este crítico ni los modernos que lo siguen, negarán que el Señor San José, fué un hombre de excelente sabiduría. San Juan Crisóstomo (1) dice con toda claridad que el Esposo de la Madre de Dios se portó en los lances mas árduos de su vida como un insigne filósofo, y dando muestras de que estaba muy instruido en las máximas de esta ciencia. San Bernardo, comparándolo con quel antiguo José (2), que en la corte de Egipto fué tenido por el hombre mas sabio de aquel reino, dice (3), que José, Esposo de María y Padre de Jesus, representado en aquel valido de Faraon, tuvo en su entendimiento cosas mas altas. Aquel fué intérprete de sueños; este fué admitido á la inteligencia de los misterios mas profundos. El ilustrísimo Perez (4) hace otra comparacion de José con los Profetas antiguos, y resuelve que José, aun durmiendo, supo mas de lo que supieron los Profetas cuando estaban

(1) Hic itaque (Joseph) multam ostendit Philosophiam...vidisti (Josephum) Philosophum virum &c. D. Chrysostomus tomo 7. homil. 4. in Matth. 1. & homilia 4. in cap. 7. Matth.

(2) Genesis 41. v. 39.

(3) Illi (scilicet Josepho seniori) data est intelligentia in mysteriis somniorum, isti (Josepho Mariæ Sponso) consciunt fieri, atque participem celestium sacramentorum. D. Bernard. homil. 2. super Missus est.

(4) Joseph plus dormiens de sapientia, quam vigilantissimi Prophetarum obtinuit. Illustriss. Anton. Perez in cap. 1. & 2. Matth.

despiertos. El exímio Suarez (1) prueba con el mismo Evangelio, que el Señor San José fué iluminado muchas veces con las ilustraciones de los ángeles y con revelaciones proféticas. San Hilario y Santo Tomás no dan á este insigne Patriarca los honores de Doctor, mas consideran (2) en su ministerio una imágen de los Apóstoles. El cardenal Cameracense no le concede todas las laureolas con que son aplaudidos y honrados los Santos en la Iglesia; pero le da las gloriosas ventajas (3) de primer Evangelista. Otros, finalmente, no le dan la gloria de Doctor, mas se la recompensan concediéndole los honores de Profeta y de Patriarca (4), que es un título mas illustre y mas esclarecido que esta laureola; porque Patriarca, hablando del Señor San José, quiere decir, que fué tenido por Padre de aquel Jesus que es la Cabeza de los escogidos para poseer las mayores felicidades en el Empíreo.

(1) Ex Evangelio habemus, (Josephum) recepisse interdum Angelicas illustrationes, & propheticas revelationes. Suarez tomo 2. in 3. part. Disp. 8. sect. 2.

(2) Joseph enim Apostolorum tenet speciem, quibus Christus circumferendus est creditus. D. Thomas cum S. Hillario in cap. 2. Matth. sub finem.

(3) Angelus evangelizavit pastoribus: Sanctus Joseph publicé, & solemniter omnibus; unde non inmeritó eum Evangelistam possumus nominare, qui primus nomen Evangelistae meruit obtinere. Cardinalis Cameracensis, [alio nomine Petrus de Alia] tract. de S. Josepho.

(4) Jam veré quidquid Guyet senserit, Sanctus Joseph Patriarcha dicendus est, cum Christi, qui electorum Caput est, Pater reputatus fuerit. Propheta quoque dici potest &c. Lib. 4. part. 2. Synopsis operum Benedicti XIV. de Beatific. & Canonizat. SS.



CAPITULO VIII.

De las prendas y virtudes naturales del Señor San José.



ios, á las personas que elige, adorna de las cualidades proporcionadas al ministerio y á la ejecucion de sus providencias. Al primer José (1), que fué escogido para Salvador de la monarquía de Egipto en el calamitoso reinado de Faraon, dotó de una excelente sabiduría y de todas aquellas ventajas que forman un gran ministro de estado. A Moisés señaló desde su nacimiento con un nombre (2) que era la descripción de su destino: le dió educacion de príncipe en el palacio de Faraon, y usando el Cielo de una adorable conducta, lo llenó por una parte de aquella mansedumbre de que necesitaba el caudillo y gefe de un pueblo mal contento y notado de cerviz dura, y por otra de una entereza y resolucion capaz de resistir á un soberano rebelde á las órdenes de Dios. El mismo talle gallardo de Moisés, dice Josefo Hebreo (3) que era la confirmacion de aquel oráculo divino, que aun antes de nacer, lo tenia declarado por Redentor de aquel pueblo infeliz y oprimido por mas de ciento y cuarenta años.

Si tal providencia mostró Dios en sucesos que no estaban unidos con los mayores intereses de su gloria, ¡qué golpe de perfecciones no pondria su Omnipotencia en aquel

(1) Genes. 41. v. 34.

(2) Ezodi 2. v. 10.

(3) Fidem oraculi confirmavit infantuli elegantia. Josephus lib. 2. antiquitatum.

José que nació para Cabeza de la Sagrada Familia? ¿Qué apacibilidad en el aspecto? ¿Qué nobleza de corazón? ¿Qué rasgos de cordura? ¿Qué modales? ¿Qué genio? ¿Qué atractivos de humanidad no brillarian en su persona? Aquel Dios que adornó á Saul (1) y á otros (2) de cierto esplendor (3) de magestad que los hacia dignos de la púrpura, ¿de qué virtudes y prendas de naturaleza no enriqueceria al heredero del trono de Judea, y juntamente Esposo de la Madre de Dios y Reina del cielo y de la tierra? Fundados, pues, en la providencia de que usa la Eterna Sabiduría con los que elige para ejecutores de sus decretos, debemos persuadirnos á que en el Padre putativo de Jesus concurren á competencia las virtudes morales; de tal suerte, que se admiraba en el Santo una modestia virginal digna de comparecer en presencia de las dos azucenas del Paraiso, y un astro sobre la tierra rodeado de tantos dones magníficos, que repartidos entre millares, pudieran hacer aun á mayores espíritus mas ilustres. Esta abundancia de virtudes y prendas naturales que pedia la eleccion del Señor San José, significó despues en su Evangelio San Mateo, quien contando en la genealogía del Esposo de la Madre de Dios muchos reyes y soberanos pontífices, segun San Juan Crisóstomo (4), quiso decir, que todas las virtudes y dones que se vieron esparcidos por tantos personages, se juntaron en el Señor San José con una armonía maravillosa.

(1) *I. Reg.* 9. 2.

(2) *Magnificus secundum quod dicitur, quod species Priami digna est imperio. Augustinus tom. 13. pag. 43.*

(3) *Honor capitis, & dignitas oris...nonne longé, latéque Principem ostentant? Plinius in panegyri. Trajano dicto sub initium.*

(4) *D. Chrisostom. homilia de S. Joanne Baptista.*



CAPITULO IX.

De las otras virtudes en que el Señor San José se dejó ver mas digno de admiracion.



Una palabra nos da el Espíritu Santo la mas bella descripcion de las virtudes prodigiosas del dignísimo Esposo de María. Una voz es toda la historia de su vida; pero voz que contiene acaecimientos tan gloriosos, y por su multitud tan innumerables, que se le puede en algun modo aplicar aquel lema que ponía Timantes á sus pinturas: *plus intelligitur, quàm pingitur.* Se concibe mas de lo que se está mirando en la pintura. La voz es esta palabra, *Justo* (1), con que se celebran las virtudes del Señor San José segun la verdad del Evangelio. La descripcion no puede ser mas honorífica, ni contener cosas mas grandes el elogio; porque este vocablo, *Justo*, puesto en el Evangelio, quiere decir, segun los sagrados espositores (2), que el Señor San José tuvo la perfecta posesion de todas las virtudes. Con esta palabra, *Justo*, se significan los incendios de aquel amor con que el santo Patriarca hasta el último momento de su vida acompañó á Cristo y á su santísima Madre, sin que pudieran apartarlo de tan amable compañía los trabajos, los temores y las

(1) *Joseph autem vir ejus cum esset justus. Matth. 1. 19.*

(2) *Justum hic in omni virtute dicit esse perfectum. D. Chrisostom. in verba illa Matth. 1. 19. Joseph autem vir ejus cum esset justus, homilia 9. tomo 7. pag. 39.*

Mais S. Matthieu en fait encore un plus grand éloge, en assurant, qu'il étoit juste (& on sçait, quelle différence il y a entre être juste selon la opinion des hommes, & l'être selon la verité de l'Évangile) Ainsi l'Écriture en nous assurant, que Joseph étoit juste, nous assure qu'il possédoit toutes les vertus. *M. Tillemont. tom. 1. pag. 73.*

José que nació para Cabeza de la Sagrada Familia? ¿Qué apacibilidad en el aspecto? ¿Qué nobleza de corazón? ¿Qué rasgos de cordura? ¿Qué modales? ¿Qué genio? ¿Qué atractivos de humanidad no brillarian en su persona? Aquel Dios que adornó á Saul (1) y á otros (2) de cierto esplendor (3) de magestad que los hacia dignos de la púrpura, ¿de qué virtudes y prendas de naturaleza no enriqueceria al heredero del trono de Judea, y juntamente Esposo de la Madre de Dios y Reina del cielo y de la tierra? Fundados, pues, en la providencia de que usa la Eterna Sabiduría con los que elige para ejecutores de sus decretos, debemos persuadirnos á que en el Padre putativo de Jesus concurren á competencia las virtudes morales; de tal suerte, que se admiraba en el Santo una modestia virginal digna de comparecer en presencia de las dos azucenas del Paraiso, y un astro sobre la tierra rodeado de tantos dones magníficos, que repartidos entre millares, pudieran hacer aun á mayores espíritus mas ilustres. Esta abundancia de virtudes y prendas naturales que pedia la eleccion del Señor San José, significó despues en su Evangelio San Mateo, quien contando en la genealogía del Esposo de la Madre de Dios muchos reyes y soberanos pontífices, segun San Juan Crisóstomo (4), quiso decir, que todas las virtudes y dones que se vieron esparcidos por tantos personages, se juntaron en el Señor San José con una armonía maravillosa.

(1) *I. Reg.* 9. 2.

(2) *Magnificus secundum quod dicitur, quod species Priami digna est imperio. Augustinus tom. 13. pag. 43.*

(3) *Honor capitis, & dignitas oris...nonne longé, latéque Principem ostentant? Plinius in panegyri. Trajano dicto sub initium.*

(4) *D. Chrisostom. homilia de S. Joanne Baptista.*



CAPITULO IX.

De las otras virtudes en que el Señor San José se dejó ver mas digno de admiracion.



Una palabra nos da el Espíritu Santo la mas bella descripcion de las virtudes prodigiosas del dignísimo Esposo de María. Una voz es toda la historia de su vida; pero voz que contiene acaecimientos tan gloriosos, y por su multitud tan innumerables, que se le puede en algun modo aplicar aquel lema que ponía Timantes á sus pinturas: *plus intelligitur, quàm pingitur.* Se concibe mas de lo que se está mirando en la pintura. La voz es esta palabra, *Justo* (1), con que se celebran las virtudes del Señor San José segun la verdad del Evangelio. La descripcion no puede ser mas honorífica, ni contener cosas mas grandes el elogio; porque este vocablo, *Justo*, puesto en el Evangelio, quiere decir, segun los sagrados espositores (2), que el Señor San José tuvo la perfecta posesion de todas las virtudes. Con esta palabra, *Justo*, se significan los incendios de aquel amor con que el santo Patriarca hasta el último momento de su vida acompañó á Cristo y á su santísima Madre, sin que pudieran apartarlo de tan amable compañía los trabajos, los temores y las

(1) *Joseph autem vir ejus cum esset justus. Matth. 1. 19.*

(2) *Justum hic in omni virtute dicit esse perfectum. D. Chrisostom. in verba illa Matth. 1. 19. Joseph autem vir ejus cum esset justus, homilia 9. tomo 7. pag. 39.*

Mais S. Matthieu en fait encore un plus grand éloge, en assurant, qu'il étoit juste (& on sçait, quelle différence il y a entre être juste selon la opinion des hommes, & l'être selon la verité de l'Évangile) Ainsi l'Écriture en nous assurant, que Joseph étoit juste, nous assure qu'il possédoit toutes les vertus. *M. Tillemont. tom. 1. pag. 73.*

angustias. Que es decirnos, que teniendo aquella caridad divina, que con valientes y magníficas espresiones describió después (1) el Apóstol de las gentes San Pablo, fué el Señor San José mas digno de alabanza que Abraham. De este Patriarca escribe la elocuencia de San Ambrosio (2), que hizo mas de lo que fingió la filosofía; porque siguió al Señor antes que uno de los siete sabios de Aténas hubiera proferido aquella célebre sentencia: *sigue á Dios*. No se puede dudar que el Esposo de la Madre de Jesus hizo mas; así por haber seguido á Cristo, huyendo con él á Egipto (3) para librarlo de la muerte, como por haber salido de su patria sin que el Cielo le hubiese hecho las mismas promesas que al Patriarca Abraham: éste siguió á Dios antes que aquel filósofo hubiese publicado su sentencia, y el Señor San José siguió á Cristo antes de la promulgacion del Evangelio.

Si del amor de Dios pasamos á las otras virtudes que significa esta palabra, *Justo*, puesta en el Evangelio, hallaremos en el magnánimo corazon del Esposo de la Virgen María, una fe tan heroica y una esperanza tan constante, que llenan de admiracion y de asombro á los Doctores (4). ¡Oh santo y justo José, esclama el cardenal Cameracense (5), cómo

(1) Quis ergo non separabit a charitate Christi? Tribulatio? An angustia....certus sum enim, quia neque mors, neque vita....poterit nos separare a charitate Dei, que est in Christo Jesu. *Apostol. ad Romanos cap. 10. 35. & seqq.*

(2) Magnus plané vir Abraham....quem votis suis Philosophia non æquavit. Denique minus est, quod illa finxit, quám quod iste gessit....Hoc autem, quod pro magno inter septem Sapientum dicta celebratur: *Sequere Deum*, perfecit Abraham, factoque Sapientum dicta prævenit. *D. Ambros. de Abraham Patriarcha lib. 1. cap. 2.*

(3) Tu natum Dominum stringis, ad exteras Ægypti profugum tu sequeris plagas.

Eccles. hymn. ad Vesp. S. Josephi.

(4) Longé majoris obedientie fervore Josephi mandatum exequitur, quám Abraham, nam nulla bonorum expectata promissione egreditur. *Chrystophorus Sanctolis in cap. 1. Matth. apud Patrignanum lib. 3. cap. 3. §. 6.*

(5) Sancte, & juste Joseph, quomodo de re tanta, tam inaudita citó firmiter credis! *Card. Cameracensis tract. de S. Josepho.*

creiste con tanta prontitud y firmeza un misterio tan elevado! San Juan Crisóstomo aplaude con estas palabras la esperanza de este gran Santo (1): José, con las órdenes que tuvo del Cielo para salir huyendo de su patria para Egipto, no mudó sus antiguos sentimientos; ni siquiera le dijo al ángel: Esta retirada á Egipto es contraria á las promesas; sino que oido el aviso, sin esperar el día y sin mas prevenciones que la paciencia, se puso en camino para aquel reino que antiguamente habia sido el teatro del sufrimiento de los judíos. Las otras virtudes, todas son grandes y heroicas en su línea, y cada una en particular se ve celebrada con singulares elogios que le han consagrado las plumas mas acreditadas del cristianismo. Su humildad que era la virtud dominante de su pecho, fué aplaudida de la Virgen María su santísima Esposa. *Exaltó Dios á los humildes*, dijo la Señora. ¡Y quién entre éstos fué mas exaltado! ¡De qué humilde con especialidad habló María! ¡Por quién principalmente dijo la Madre de Dios estas palabras honoríficas! Las dijo por su Esposo San José (2), segun el cardenal Cameracense. En la obediencia y conformidad con los designios de Dios se nos muestra José tan singular y tan perfecto, que no se le halla semejante entre los hombres grandes y célebres en santidad de que habla la Escritura. La prueba de esta virtud es el Evangelio. Le manda el ángel del Señor que no se aparte de su Esposa cuando pensaba dejarla, y prontamente sin representar dificultades y sin hablar una palabra, ejecuta las órdenes del Cielo. Estando en Belén se le vuelve á aparecer el ángel con otro precepto del Señor, en que le manda, que con el Niño Dios recién nacido y con la Madre, sal-

(1) Nec unquam passus est scandalum Joseph, nec dixit, contraria sunt facta promissis. *D. Chrysostom. homil. 1. de innocentibus.*

(2) *Exaltavit humiles Luca 1. 52. Hoc de sponso suo specialiter dixisse credenda. Card. Cameracens. tract. de S. Josepho.*

ga de aquel reino para Egipto, y que se mantenga desterrado de su patria hasta nueva orden. ¿Y qué responde al ángel? No se lee en el Evangelio otra respuesta que la ejecución y la obediencia á los decretos del Altísimo. Ni en el camino para Egipto ni en todo el tiempo de su larga demora en aquel reino, oyó el Cielo un suspiro por la patria, ni queja alguna de sus labios. No se portaron con tan heroica resignacion los mayores personajes de la Escritura. David, desterrado por Saul, llenó á la Arábia de sus quejas (1), pareciéndole siglos los dias que estuvo fuera de su patria. En sus trabajos no cesaba de pedirle á Dios con las lágrimas de sus ojos el consuelo (2). El Santo Job, tenido por el ejemplar de la paciencia, pide al Señor que le manifieste las causas que tiene para juzgarlo con tanta severidad (3). Solo el pacientísimo José se calla en sus trabajos, llenando al cielo y á la tierra de admiracion con su obediencia y conformidad con las providencias de su Dios.

Viniendo á las cuatro virtudes cardinales, que son, la prudencia, la fortaleza, la justicia y la templanza, diré, que fué el Padre de Jesus prudentísimo en sus determinaciones, como lo mostró cuando quiso apartarse de la Virgen. Pensaba su humildad dejarla; pero ocultamente, por no esponerla á la deshonra. Quiso entrar en Judea cuando volvió de Egipto; mas sabiendo que reinaba Arquelao, se detuvo esperando luces del Cielo. Su fortaleza se está manifestando en la constancia con que toleró los muchos trabajos de su vida. Ni lo áspero y largo del camino de Egipto, ni los paises desconocidos, ni la estacion inclemente del tiempo, ni la edad tierna del Niño Dios, ni lo de-

(1) Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est. *Psalm.* 129. 5.
 (2) Defecerunt oculi mei in eloquium tuum, dicentes, quando consolaberis me. *Psalm.* 128. 82.
 (3) Indica mihi, cur me ita iudices? *Jób.* 10. 2.

licado de su Madre, le sirvieron de impedimento á la ejecución de lo que el ángel ordenaba. Su justicia se ve en el cuidado y solicitud con que sirvió á Jesus y á María, que por eleccion de Dios estaban debajo de su sombra. Su templanza se dejó ver y admirar en una pureza inmaculada y virginal que conservó hasta el último instante de su vida. A esta virtud atribuye San Juan Crisóstomo (1) la benignidad, la mansedumbre y la moderacion que se vieron resplandecer en el santísimo Esposo de María. Esto que hasta aquí he procurado decir, sin acertar á esplicarme por lo sublime de las acciones del Señor San José, es lo que significa aquella palabra *justo*, con que lo dió á conocer el Evangelio. Lo que yo no he sabido explicar, dice el Padre de las Escrituras San Gerónimo, con voces generales que le dan al santo Patriarca la perfecta posesion de todas las virtudes (2). San Bernardino de Sena (3) habla en particular y hace á cada una de las virtudes del Señor San José uno de los elogios con que se suelen aplaudir aquellos hechos tan superiores, que no admiten mas alabanza. Son sus palabras las que siguen. „No cabe en un entendimiento discreto que el Espíritu Santo haya unido á la alma de una Virgen tan grande, otra alma que no le fuese muy semejante en las operaciones. Por donde creo que José su Esposo fué purísimo „en la virginidad, profundísimo en la humildad, ardientísimo en el amor de Dios y en la caridad, altísimo en la

(1) Vide viri (scilicet Josephi) moderationem... benignus & moderatus erat vir (Joseph) *Chrisostom.* homilia 4. in *Matth.* num. 5.

(2) Joseph vocari justum attendite, propter omnium virtutum perfectam possessionem. *D. Hieronym.* in *cap.* 1. *Matth.*

(3) Quomodo cogitare potest mens discreta, quód Spiritus Sanctus tanta unione uniret menti tantæ Virginis aliquam animam, nisi ei virtutum operatione simillimam? Unde credo, istum virum sanctum Joseph fuisse mundissimum in virginitate: profundissimum in humilitate, ardentissimum in amore Dei, & charitate, altissimum in contemplatione, sollicitissimum sponsæ suæ &c. *D. Bernardinus Senensis serm. de S. Joseph artic. 2. cap. 1. tomo 4.*

„contemplacion, diligentísimo en la asistencia de su Es-
 „posa, &c.” Supuesto encómio tan magnífico, acabaré
 este capítulo con este elogio del elocuente Patriñani: „yo
 „por mí, adoro estas virtudes y dejo á otras plumas el
 „darles toda la claridad y esplendor que merece su bri-
 „llantez, no con la tinta, sino con los rayos del sol. No
 „es de maravillar el que yo diga que con luces se deben es-
 „cribir estas virtudes, cuando la elocuencia del Nazianceno
 „deslumbrada con el golpe de la claridad de las prerogati-
 „vas y de las virtudes del Padre de Jesus, esclama: *en José,*
 „*como en un sol, están repartidas todas las luces de los*
 „*Santos (1).”*

CAPITULO X.

Fué el Señor San José singular en cada una de sus vir-
 tudes.



A paciencia y fortaleza de este esclarecido Pa-
 triarca, fueron un espectáculo que la Sabiduría
 puso en el mundo para memoria á la posteri-
 dad y raro ejemplo de la constancia. Los su-
 cesos de su vida se deben considerar como
 triunfo y ejercicio continuo de sufrimiento y resistencia á
 los infortunios que por todas partes lo combatieron. De las

(1) Io per me gli adoro, e lascio ad altri la cura che gli mettano a più chiaro lume,
 non con l'inchiestro; ma con i raggi del Sole: giacché il Nazianzeno medesimo abbaci-
 nato dalla chiarezza delle prerogative, e virtù di San Giuseppe, benché soltanto accen-
 nate, esclamó per la meraviglia: *In Joseph velut in Sole Sanctorum lumina collocavit.*
Patrignani libr. 1 cap. 10.

adversidades, que suelen derribar á los mas fuertes, jamas
 se dejó vencer su grande espíritu; porque el Omnipotente,
 que usando de su adorable providencia da mas hondas rai-
 ces á los árboles que están mas combatidos de los vientos,
 fortaleció á este hombre justo con los socorros mas oportu-
 nos, para resistir á los golpes con que era probada su fide-
 lidad y su paciencia. La puntual obediencia á las órdenes
 del Señor, que, como ya dijimos con el Crisóstomo, se le
 comunicaban por su fidelidad cuando dormia, está delinea-
 da en el Evangelio. En éste leemos que José, por obede-
 cer, emprendió una retirada espuesta á las mayores incomo-
 didades, sin mas prevenciones que una heróica resignacion
 en la voluntad de Dios, que le ordenaba, que dejando la
 patria, saliera para Egipto con el Niño Jesus y con su Ma-
 dre. Hace ver lo grande y singular de la obediencia y de las
 otras virtudes del Señor San José el venerable Pedro Can-
 nisio (1) en un magnífico elogio, que traducido del idioma

(1) Sive Joseph pro Spona, sive, ut Bernardus existimat, pro Domina, Domini
 sui Matrem habuerit, atque tractarit, sui ille perpetuo similis utique vixit, ut coram
 Deo, & hominibus irreprehensibilis, vereque justus, & germanus Davidis esset filius,
 non mente minus quam genere nobilis, qui á patre suo David nihil degeneraret, cui
 tanquam alteri David incerta, et occulta Sapientie sue summus Deus manifestaret;
 qui propterea divinis revelationibus in sua procuratione, rebusque gerendis crebro illus-
 trabatur. Præclara & illa est Josephi commendatio: Christi Domini regenerationem,
 quæ instar longæ scalæ cælos attingentis, dormienti Jacob demonstrabatur, ab Evan-
 gelista Mattheo ita contexi, ut per Joseph ad Christum perveniatur, ipseque omnium
 Dominus eidem Joseph tanquam supremo scalæ gradui, ut Repertum sequar, inniti
 quodam modo videatur. An non inquit, illi beato innixus est, quando pupillus in hoc
 sæculo, id est, absque carnali patre natus, solatio ejus cum puerpera matre sustentari
 dignatus est? Ad hæc Joseph nomen præclarum nullique mortalium communican-
 dum, ut Christi pater & vir Mariæ in Evangelio appelletur, accepit: nec dubium, quin
 utroque titulo, & honore dignum se præstiterit.... Præterea quis facile verbis assequa-
 tur, quam ille solers, fidus, impiger, ac sedulus in officio fuerit, quum semel hoc mu-
 nus divinitas injunctum suscepisset, ut tantæ matris curator, domesticus, tantique
 filii, imo & Salvatoris sui pater nutritius foret?... Quanta illum non solum invasit ad-
 miratio, sed etiam voluptas sancta complevit, cum ad mirabilem Dei mysteriorum
 testis domesticus, & pro mille unus adesset?... Unde Crisostom. Virum illum in omni-
 bus præclarum, ac omnigena virtute insignitum nominat, qui ea, quæ patris sunt ex

„contemplacion, diligentísimo en la asistencia de su Es-
 „posa, &c.” Supuesto encómio tan magnífico, acabaré
 este capítulo con este elogio del elocuente Patriñani: „yo
 „por mí, adoro estas virtudes y dejo á otras plumas el
 „darles toda la claridad y esplendor que merece su bri-
 „llantez, no con la tinta, sino con los rayos del sol. No
 „es de maravillar el que yo diga que con luces se deben es-
 „cribir estas virtudes, cuando la elocuencia del Nazianceno
 „deslumbrada con el golpe de la claridad de las prerogati-
 „vas y de las virtudes del Padre de Jesus, esclama: *en José,*
 „*como en un sol, están repartidas todas las luces de los*
 „*Santos (1).”*

CAPITULO X.

Fué el Señor San José singular en cada una de sus vir-
 tudes.



A paciencia y fortaleza de este esclarecido Pa-
 triarca, fueron un espectáculo que la Sabiduría
 puso en el mundo para memoria á la posteri-
 dad y raro ejemplo de la constancia. Los su-
 cesos de su vida se deben considerar como
 triunfo y ejercicio continuo de sufrimiento y resistencia á
 los infortunios que por todas partes lo combatieron. De las

(1) Io per me gli adoro, e lascio ad altri la cura che gli mettano a più chiaro lume,
 non con l'inchiestro; ma con i raggi del Sole: giacché il Nazianzeno medesimo abbaci-
 nato dalla chiarezza delle prerogative, e virtù di San Giuseppe, benché soltanto accen-
 nate, esclamá per la meraviglia: *In Joseph velut in Sole Sanctorum lumina collocavit.*
Patrignani libr. 1 cap. 10.

adversidades, que suelen derribar á los mas fuertes, jamas
 se dejó vencer su grande espíritu; porque el Omnipotente,
 que usando de su adorable providencia da mas hondas rai-
 ces á los árboles que están mas combatidos de los vientos,
 fortaleció á este hombre justo con los socorros mas oportu-
 nos, para resistir á los golpes con que era probada su fide-
 lidad y su paciencia. La puntual obediencia á las órdenes
 del Señor, que, como ya dijimos con el Crisóstomo, se le
 comunicaban por su fidelidad cuando dormia, está delinea-
 da en el Evangelio. En éste leemos que José, por obede-
 cer, emprendió una retirada espuesta á las mayores incomo-
 didades, sin mas prevenciones que una heróica resignacion
 en la voluntad de Dios, que le ordenaba, que dejando la
 patria, saliera para Egipto con el Niño Jesus y con su Ma-
 dre. Hace ver lo grande y singular de la obediencia y de las
 otras virtudes del Señor San José el venerable Pedro Can-
 isio (1) en un magnífico elogio, que traducido del idioma

(1) Sive Joseph pro Spona, sive, ut Bernardus existimat, pro Domina, Domini
 sui Matrem habuerit, atque tractarit, sui ille perpetuo similis utique vixit, ut coram
 Deo, & hominibus irreprehensibilis, vereque justus, & germanus Davidis esset filius,
 non mente minus quam genere nobilis, qui á patre suo David nihil degeneraret, cui
 tanquam alteri David incerta, et occulta Sapientiae suae summus Deus manifestaret;
 qui propterea divinis revelationibus in sua procuratione, rebusque gerendis crebro illus-
 trabatur. Præclara & illa est Josephi commendatio: Christi Domini regenerationem,
 quæ instar longæ scalæ cælos attingentis, dormienti Jacob demonstrabatur, ab Evan-
 gelista Mattheo ita contexi, ut per Joseph ad Christum perveniatur, ipseque omnium
 Dominus eidem Joseph tanquam supremo scalæ gradui, ut Repertum sequar, inniti
 quodam modo videatur. An non inquit, illi beato innixus est, quando pupillus in hoc
 sæculo, id est, absque carnali patre natus, solatio ejus cum puerpera matre sustentari
 dignatus est? Ad hæc Joseph nomen præclarum nullique mortalium communican-
 dum, ut Christi pater & vir Mariæ in Evangelio appelletur, accepit: nec dubium, quin
 utroque titulo, & honore dignum se præstiterit.... Præterea quis facile verbis assequa-
 tur, quam ille solers, fidus, impiger, ac sedulus in officio fuerit, quum semel hoc mu-
 nus divinitas injunctum suscepisset, ut tantæ matris curator, domesticus, tantique
 filii, imo & Salvatoris sui pater nutritius foret?... Quanta illum non solum invasit ad-
 miratio, sed etiam voluptas sancta complerit, cum ad mirabilem Dei mysteriorum
 testis domesticus, & pro mille unus adesset?... Unde Crisostom. Virum illum in omni-
 bus præclarum, ac omnigena virtute insignitum nominat, qui ea, quæ patris sunt ex

latino al castellano, dice así: „José, ó haya mirado á la „Madre de su Señor como á Esposa, ó mas que como á „consorte como á su Reina y Soberana, segun la senten- „cia de San Bernardo; lo cierto es, que habiendo sido „muy semejante su vida á la vida de la Vírgen María, fué „verdaderamente justo é irrepreensible delante de Dios y de „los hombres, é hijo legítimo de David; esto es, noble, así „por la sangre que corria en sus venas, como por las opera- „ciones de su ilustre alma, como quien no degeneró de los „altos pensamientos de aquel gran Santo y gran Monarca de „Israel. A José, como á otro David, manifestó el Sobera- „no Criador los arcanos mas profundos de su infinita sabidu- „ría. Por estas luces que su Magestad le confió, seguia con „acierto la conducta de su destino. Todos sus títulos y vir- „tudes hacen al dignísimo Esposo de María recomendable; „pero lo que entre sus grandezas se deja ver mas esclarecido, „es, que la regeneracion de Cristo Señor nuestro, que se le „mostró á Jacob dormido en la semejanza de una escala tan „alta, que se igualaba con el Cielo, de tal manera está tejida „por el Evangelista San Mateo, que por José se llega hasta „Jesus, y que el Señor de todas las cosas, en cierto modo, co- „mo dice Ruperto, parece que estriba en José como en la „última grada de la escala. ¡Por ventura no estribó Cristo

mandato divino præstiterit Christus, ac supra legem sapuerit, meditatione prophetarum semper inhærens, quem ideirco justum dixerit Evangelista.... sed Evangelicus hic Joseph in eo admirabilior, quod Angelum præceptorem & quidem frequenter habeat: quod Domini sui Matrem continentem, continens, & ipse custodiat, tantumque thesaurum suæ fidei concreditum accurate servet: quod ante alios Messiam in carne presentem tam jucunde contempletur, tractetque familiariter: quod plenus itidem piis, & sanctis affectibus prophetica oracula mirabiliter impleri reipsa sentiat: quod demum præ aliis Prophetis, & Regibus longe beatissimis tantam, tamque multiplicem Mesie gratiam, & prima Evangelii miracula coram deprehendat, lætisque oculis clarissimo intueatur. Hunc accedit, quod dicitur fuisse de domo David. Vere de regia stirpe descendit vir iste Joseph nobilis genere, mente nobilior.... quem tanquam alterum David, Dominus invenit secundum cor suum &c. *Petrus Canisius* de Maria Deipar. Virg. lib. 2. c. 13. col. 271. edit. Parisiens.

„en su Padre putativo José, cuando se dignó de que éste „sirviere de consuelo, así á su Magestad como á su Madre? „Ademas de esto, José fué tenido por Padre de Jesus en „consecuencia de los desposorios con la Vírgen María; títu- „los que solo á este incomparable Patriarca ha querido la „Augustísima Trinidad comunicar: ni puede dudarse que „se mostró digno de los títulos de Padre de Jesus y de Es- „poso de la Vírgen María. Prescindiendo de estos dos bla- „sones tan eminentes, ¿quién tendrá voces con que explicar „la fidelidad y cuidado con que desempeñó el nombra- „miento de Esposo y de Custodio de María, y de Tutor y „Padre de Jesus? ¿Quién será capaz de pintar con sus „propios coloridos el respeto y veneracion con que aquel „hombre sabio y justo sirvió á Jesus y á su Madre? ¿Quién „es digno de tomar las justas medidas á la admiracion que „sorprendió á José y al gozo de que estuvo colmado su „grande espíritu cuando ejerció el cargo de Administrador „de María y de Jesus por una órden y eleccion milagrosa „del Cielo, y cuando fué testigo doméstico de los admira- „bles misterios del Señor y testigo digno de mas fe que mil? „San Lucas ciertamente escribe, que María y José se ad- „miraron de los sucesos que acerca del Niño Dios declara- „ba el Santo anciano Simeon. A medida del amor con que „amaba á Jesus, sintió su triste y dolorosa suerte cuando „supo que Herodes buscaba aquel tesoro, comun á él y á su „Esposa, para sacrificarlo á la crueldad de su pecho inhu- „mano y á los temores de ceder la corona al legítimo y pre- „suntivo heredero del trono de Judea. La amargura con „que salió de Israel, su amada patria, y teatro por muchos „siglos de la mas sensible y palpable providencia de Dios „hácia su pueblo, fué grande, y le duró en Egipto á lo „menos por el espacio de cuatro años, como lo fué tambien „aquel dolor que hirió su bendita alma, por tres dias, cuan-

„do Jesus se quedó como perdido en Jerusalem. ¡Qué golpe
„de aflicción sería para un José, no poder suministrar al Hijo
„y á la Madre todo aquel alivio de que eran dignos! Luego
„que fué avisado, entrada la noche, de los crueles designios
„del rey Herodes, puntualmente se levantó, y sin que lo de-
„tuvieran el amor á la patria, los amigos y los parientes,
„tomó el camino para Egipto, sin prevenir lo necesario para
„el viage, dejándolo todo á las disposiciones de aquella pro-
„videncia, en cuyos amorosos cuidados descansaba. Los
„trabajos y angustias sufridas en aquella especie de destier-
„ro entre los egipcios, se pueden conjeturar, mas no es fá-
„cil el referirlas. Sabemos, como dice San Gerónimo, que
„en la huida á Egipto fué José el consuelo de la Virgen y
„Madre de Dios, confiada á su cuidado. Por donde el Cri-
„sóstomo dice, que José fué en todos sus hechos esclareci-
„do y señalado en todo género de virtudes, como quien de
„orden del Cielo ejecutó con Cristo lo que debe hacer un
„padre con un hijo, y aun excedió á la ley, pues hizo mas
„de lo que ésta le ordenaba. Los oráculos de los Profetas
„eran el objeto de su continua meditacion, y por esto le da
„el nombre de justo el Evangelista; que es decir, segun Hu-
„go Victorino, que fué puntual en la obediencia á toda la
„ley, ó que observó la ley perfectamente, como enseña San
„Juan Crisóstomo. Orígenes, que escribió primero que el
„Crisóstomo, dice, que José fué justo en palabras, en obras,
„y en la consumada obediencia de la ley. Aquel antiguo
„José, ministro de estado de Faraon y figura del Esposo de
„la Virgen María y Padre putativo de Jesus, fué admirado
„en Egipto por su justicia, inocencia y fidelidad; pero este
„José de que habla el Evangelio, se dejó ver mas admirable;
„pues ademas de las virtudes, que á uno y á otro fueron co-
„munes, tuvo el Señor San José por maestro á un ángel
„que continuamente lo iluminaba, y siendo vírgen, guardó

„con toda pureza á la inmaculada Virgen y Madre del Hom-
„bre Dios, como á tesoro encomendado á su fidelidad. Es
„tambien digno de preferirse á todos los hombres el santísi-
„mo José, porque él fué el primero que vió al Mesías y que
„trató con él familiarmente, y porque vió el cumplimiento
„de los oráculos de los Profetas y lo que no alcanzaron á
„ver los reyes mas felices de Judea. El fué testigo de vis-
„ta, y entendió los primeros milagros que despues refirieron
„los sagrados Evangelistas. Y por último, José fué aquel
„espíritu grande, que, como á David, halló Dios hecho á la
„medida de su corazon, y en todo conforme á sus designios.

„Este es el fondo de las virtudes y grandeza de José, que
„los católicos establecen y defienden contra los impíos, que
„ó no quieren entender, ó fingen que ignoran lo que quiso
„decir el Evangelio con la palabra *Justo*, aplicada al santí-
„simo Esposo de la Madre de Dios y siempre Virgen Ma-
„ría. Pero es necesaria la cautela, para que cuando huimos
„de los hereges, que pretenden abatir la virtud del purísimo
„José, no caigamos, como hacen los necios, en otro escollo.
„Quiero decir, que no hemos de exaltar la santidad de José
„de tal suerte, que de algun modo se vea oscurecida la de
„María, como dice Francisco Lamperto que hizo cierto fa-
„nático, que perdida la luz de la razon, se atrevió á defen-
„der que José habia sido mas santo que la Madre de Dios,
„dando por fundamento el que á José se aparecia el ángel
„cuando estaba dormido y á María cuando estaba despierta.
„Es ridículo el argumento é indigno de que se le responda;
„pues de lo mismo que se alega en contra, se colige que
„María fué superior á su Esposo en la santidad; porque es
„cosa mayor y mas recomendable aparecerse un ángel á
„quien está despierto que á quien duerme, y porque fué, sin
„que pueda disputarse, cosa mas sublime anunciar á María
„la Encarnacion del Verbo Eterno en sus entrañas, que qui-

„tar á José dormido los temores, é instruirlo sobre otros sucesos y conducta de su destino. Por donde nota el Crisóstomo, que la sagrada Vírgen debió ser iluminada, no en sueños como José, ni con cualquiera especie de revelacion „como Zacarías, sino por una vision clarísima, porque esto „pedia por su naturaleza la excelencia de aquel misterio incomprendible que vino el ángel á anunciarle.

„El Señor San José fué grande y superior al Bautista y á los Apóstoles, y tuvo aquellos dones y privilegios de que „era digno un Santo cuyo ministerio pertenecia al orden „hipostático; esto es, al orden de aquella union, que del „Verbo Divino, que es la segunda persona de la Santísima „Trinidad, y de la naturaleza humana, hace un Hombre „Dios, que es Jesucristo; mas no llega su santidad á un grado tan alto que pueda, no digo exceder, pero ni aun igualarse con la virtud y gracia de aquella Vírgen singular, que „fué, como dice el Crisóstomo (1), el milagro verdaderamente grande, y la santidad superior á la de los Patriarcas, Profetas, Apóstoles, y á la de todos los coros de los „ángeles.”

(1) Magnum revera miraculum fuit Beata semper Virgo Maria. Quod namque illa majus, aut illustrius ullo unquam tempore inventum est, seu aliquando inveniri poterit? Quidnam illa sanctius? Non Prophetae, non Apostoli, non Martyres, non Patriarchae, non Angeli &c. Chrysostom. apud Mataphrasten.

CAPITULO XI.

De algunos pasages de la vida del Señor San José, que reveló la Madre de Dios á Santa Brígida.



L Evangelio en una palabra nos dió toda la historia de la vida del Señor San José, y en tres ó cuatro espresiones la mas exacta relacion de su obediencia. La noticia de las otras virtudes en particular, se halla en el libro de las revelaciones de Santa Brígida, á quien la Madre de Dios, que fué testigo ocular de las acciones de su santísimo Esposo, las manifestó con estas voces: „Ten por cierto, que á José antes de nuestros desposorios, declaró el „Espíritu Santo como yo era immaculada en palabras, obras „y pensamientos, y que le tenia consagrada á Dios con voto mi virginidad. Por lo cual, se desposó conmigo solo „con el fin de servirme como á su Señora. Yo supe tambien con luz del Cielo que habia de ser Esposa de José, „porque así convenia para el cumplimiento de los designios „del Señor, mas sin detrimento de mi virginal integridad. „Despues de los desposorios concebí por obra del Espíritu Santo al Unigénito del Padre en mis entrañas: José lo supo, y sin tener sospechas de mi lealtad, quedó altamente „sorpresa. No le cogió de nuevo esta maravilla, porque „estaba cierto de que los Profetas habian vaticinado que el „Redentor del linage humano naceria de una Vírgen; mas „juzgándose indigno de estar en compañía de la que ya era „Madre de Dios, pensó dejarme. El pensamiento no tuvo

„efecto, porque apareciéndosele el ángel del Señor cuando
 „estaba dormido, le mandó que no me dejara. Obedeció
 „José y me comenzó de nuevo á servir como á su Señora,
 „y yo tambien le serví con tal humildad y sujecion, que es-
 „taba pendiente de sus órdenes. De sus lábios jamas oí una
 „palabra de murmuracion ó de impaciencia. En su pobre-
 „za fué pacientísimo, y pronto al trabajo cuando lo pedia
 „la necesidad. Si algunos lo ofendian, estaba tan lejos de
 „la venganza, que antes mostraba en sus agravios una ad-
 „mirable mansedumbre. El me servia con un profundísimo
 „respeto, y juntamente era un gran defensor de mi pureza
 „virginal contra aquellos que la contradecian. Su conver-
 „sacion y sus deseos siempre se dirigieron á los bienes del
 „cielo; de tal suerte, que parecia estar muerto al mundo y á
 „la carne. Las palabras que comunmente se le oian, eran
 „estas espresiones: ojalá me conceda el Señor la vida para
 „que yo cumpla su santísima voluntad. Sus discursos eran
 „de Dios, y en ellos se conocia la divinidad que los anima-
 „ba. En las juntas de los hombres se halló rarísimas veces,
 „porque sus pensamientos eran de tratar con su Señor y de
 „hacer lo que sabia que era de su agrado; y por esto es aho-
 „ra grande la gloria de José.”

El punto capital de la vida del Señor San José, es el lan-
 ce de querer dejar á la Madre de Dios cuando vió su nue-
 va situacion. Los Padres y los teólogos, así antiguos como
 modernos, se dividen en opiniones, que ya tengo referidas,
 sobre este plan; y así solamente añadiré las palabras de una
 revelacion hecha á Santa Brígida, de donde consta, que el
 Señor San José antes de la aparicion del ángel, tuvo noti-
 cia privada del misterio. La revelacion está concebida en
 estos términos (1): „José, no te apartes de la Virgen confia-

(1) Cui (Josepho) Angelus in somnis dixit, non recedas á Virgine commendata
 tibi, quia sicut audisti ab ea, sic verissimum est, concepit enim de Spiritu Sancto, &

„da á tu cuidado; es verdad que concibió por obra del Es-
 „píritu Santo, como ya lo has oido de su boca. Sirvela fiel-
 „mente, y haz el oficio de custodio y testigo de su pureza.”
 Estas espresiones están conformes á la doctrina del Padre
 de las Escrituras, y Doctor máximo de la Iglesia San Ge-
 rónimo, quien afirma (1), que el Señor San José con la li-
 cencia de consorte sabia todo lo que pasaba por aquella
 Virgen, de cuyo Hijo se habia de reputar Padre.

Aunque estoy del todo persuadido que cuando se trata de
 la interpretacion de los sagrados Evangelios y demas Escri-
 turas, no se han de tomar por regla las revelaciones priva-
 das, sino la doctrina comun de la Iglesia sacada de los sen-
 timientos de los Santos Padres, que son sus Doctores, y de
 la unánime tradicion, no obstante, cito las revelaciones de
 Santa Brígida, porque las veo reconocidas y aprobadas en
 su línea por tres Sumos Pontífices, y conformes sobre el a-
 asunto con un gran número de Santos Padres, seguidos de
 San Bernardo. El Padre Maldonado (2) dice, que la sen-
 tencia de San Bernardo y de los Padres que cita, es la mas
 conforme á la piedad, pero la menos conforme al lugar del
 Evangelio. No son del parecer de Maldonado, los que juz-
 gan que el ángel, cuando se apareció al Señor San José,
 vino á darle la confirmacion, esto es, un solemne y autén-
 tico testimonio de lo que antes tenia entendido privada-
 mente. La noticia que el Señor San José habia tenido de
 la relacion de la Madre de Dios, no lo turbó de aquel mo-

pariet Salvatorem Mundi. Ergo servi ei fideliter, & esto pudicitia ejus custos, & tes-
 tis. Libro 6. cap. 59. Revel. Santa Birgitta, quas C. Turrecremata recognovit, &
 Gonzalvus Durantus illustratas edidit anno 1606. tresque Summi Pontifices probaverunt.
 Unde fit ejusmodi revelationes Evangelio contrarias non esse; quoniam Summis Pon-
 tificibus neutiquam probarentur, si Evangelio repugnarent.

(1) Antequam conveniret, inventa est in utero habens de Spiritu Sancto. Non ab
 alio inventa est, nisi a Joseph, qui pene licentia maritali futurae uxoris omnia noverat.
 S. Hieronym. Commentar. in cap. 1. Matth. cap. 1.

(2) Maldonatus in c. 1. Matth. v. 19.

do con que despues quedó tan turbado y temeroso, que quiso dejar á la santísima Virgen, á quien veia en cinta; porque en los pechos humanos no hace tanta impresion lo que entra por los oidos como lo que se recibe por los ojos.



CAPITULO XII.

De la gloria del Señor San José.



ON esta palabra *magna*, que significa cosas grandes, esplicó María Santísima los beneficios que se dignó de hacerle el Omnipotente (1), y con la misma manifestó á Santa Brígida la gloria y felicidades de su Esposo. *La voluntad de José*, le dijo la Señora, *fué la de Dios, y por esto es grande su gloria*. Gerson (2), midiendo la grandeza de esta felicidad con el ministerio de Señor San José, la coloca despues de la gloria de la Madre de Dios. Gerónimo de Guadalupe (3) la prefiere á la bienaventuranza de los ángeles y de los Apóstoles, y juzga que el Señor San José está en el cielo sentado á la diestra de la Virgen. Tal grado de gloria pedian la dignidad, las prerogativas y los méritos del Padre de Jesus y dignísimo Esposo de María. Fué José un hombre justo

(1) *Libro 6. revelat. S. Birgitta cap. 59. ubi: Magna est gloria Josephi.*
(2) *Ille proximior videtur collocandus in cælis, qui in ministerio fuit vicinior, obsequentior, atque fidelior post Mariam inventus in terris. Gerson serm. de Nativit. Virg. Mariæ, considerat. 4.*
(3) *Dico magis verè quam audacter, super omnes choros Angelorum, nedum Apostolorum esse Sanctum Josephum collocatum ad dexteram Virginis. Hieronym. Guadalupensis in Luca cap. 1.*

segun la verdad del Evangelio, y despues que obedeciendo al ángel del Señor se quedó en compañía de la Madre de Dios, pasó, como dice Ruperto (1), al grado superlativo de justísimo. Su obediencia fué singular, que es decir, que fueron insignes y sin semejante sus victorias, porque en la frase de la Escritura se llaman triunfantes y victoriosos los obedientes (2). Sus méritos esclarecidos y de un valor casi infinito, en pluma del exímio Doctor Francisco Suarez (3). Su bendita alma fué la mas generosa para con Dios, y despues de la de Jesus y de la de María, la mas (4) amada de la Santísima Trinidad; y así no es de admirar que sea la gloria de José tan superior entre los bienaventurados.

Algunos escritores (5), no solo conceden al santo Patriarca mayor gloria que á los otros espíritus felices, sino que tambien defienden que aun viviendo en este mundo, vió muchas veces á Dios con la misma claridad que lo ven los bienaventurados en el Paraiso. Se funda esta sentencia en los privilegios que fueron concedidos á otros Santos. San Agustin y Santo Tomás, hablando de esta gloria ó vision beatífica, en un estado que no haya sido permanente, creen (6) que Moisés y San Pablo la tuvieron. A la san-

(1) *Consumatio est hic sermo Angeli, quem (Joseph) in sommis accepit, & statim obedivit Deo, credulus, puellæ benevolus: eatenus vir justus, exinde justissimus. Rupertus de gloria, & honore Filii hominis in Matth. lib. 1. cap. 1.*

(2) *Vir obediens loquetur victoriam. Proverbior. 21. v. 28.*

(3) *Sicut peccatum crucifigentium Christum maximum in suo genere fuit propter personæ dignitatem; ita opera pietatis & beneficentiæ in hoc viro (Joseph) fuerunt eximii cujusdam valoris tantò majori ratione, quantò ipse ex perfecta cognitione, & amore illius personæ operabatur. Suarez tomo 2. in 3. part. D. Thoma disput. 8. sect. 1.*

(4) *O quam dilecta Trinitati, Patri, & Filio, & Spiritui Sancto domus illius Trinitatis Christus, Maria, Joseph. Gerson serm. de Nativit. Virginis.*

(5) *Gerónimo Graciano libro 5. de la Vida de S. José título 3. num. 9. Celada in Judith figurata num 43.*

(6) *Augustinus determinat in libro de videndo Deum ad Paulinum, quòd ipsa Dei substantia ab aliquibus videri potuit in hac vita positis, sicut a Moise, & Paulo D. Thoma 2. 2. q. 175. art. 3. in corp.*

do con que despues quedó tan turbado y temeroso, que quiso dejar á la santísima Virgen, á quien veia en cinta; porque en los pechos humanos no hace tanta impresion lo que entra por los oidos como lo que se recibe por los ojos.



CAPITULO XII.

De la gloria del Señor San José.



ON esta palabra *magna*, que significa cosas grandes, esplicó María Santísima los beneficios que se dignó de hacerle el Omnipotente (1), y con la misma manifestó á Santa Brígida la gloria y felicidades de su Esposo. *La voluntad de José*, le dijo la Señora, *fué la de Dios, y por esto es grande su gloria*. Gerson (2), midiendo la grandeza de esta felicidad con el ministerio de Señor San José, la coloca despues de la gloria de la Madre de Dios. Gerónimo de Guadalupe (3) la prefiere á la bienaventuranza de los ángeles y de los Apóstoles, y juzga que el Señor San José está en el cielo sentado á la diestra de la Virgen. Tal grado de gloria pedian la dignidad, las prerogativas y los méritos del Padre de Jesus y dignísimo Esposo de María. Fué José un hombre justo

(1) *Libro 6. revelat. S. Birgitta cap. 59. ubi: Magna est gloria Josephi.*
(2) *Ille proximior videtur collocandus in cælis, qui in ministerio fuit vicinior, obsequentior, atque fidelior post Mariam inventus in terris. Gerson serm. de Nativit. Virg. Mariæ, considerat. 4.*
(3) *Dico magis verè quam audacter, super omnes choros Angelorum, nedum Apostolorum esse Sanctum Josephum collocatum ad dexteram Virginis. Hieronym. Guadalupensis in Luca cap. 1.*

segun la verdad del Evangelio, y despues que obedeciendo al ángel del Señor se quedó en compañía de la Madre de Dios, pasó, como dice Ruperto (1), al grado superlativo de justísimo. Su obediencia fué singular, que es decir, que fueron insignes y sin semejante sus victorias, porque en la frase de la Escritura se llaman triunfantes y victoriosos los obedientes (2). Sus méritos esclarecidos y de un valor casi infinito, en pluma del exímio Doctor Francisco Suarez (3). Su bendita alma fué la mas generosa para con Dios, y despues de la de Jesus y de la de María, la mas (4) amada de la Santísima Trinidad; y así no es de admirar que sea la gloria de José tan superior entre los bienaventurados.

Algunos escritores (5), no solo conceden al santo Patriarca mayor gloria que á los otros espíritus felices, sino que tambien defienden que aun viviendo en este mundo, vió muchas veces á Dios con la misma claridad que lo ven los bienaventurados en el Paraiso. Se funda esta sentencia en los privilegios que fueron concedidos á otros Santos. San Agustin y Santo Tomás, hablando de esta gloria ó vision beatífica, en un estado que no haya sido permanente, creen (6) que Moisés y San Pablo la tuvieron. A la san-

(1) *Consumatio est hic sermo Angeli, quem (Joseph) in sommis accepit, & statim obedivit Deo, credulus, puellæ benevolus: eatenus vir justus, exinde justissimus. Ruperto de gloria, & honore Filii hominis in Matth. lib. 1. cap. 1.*
(2) *Vir obediens loquetur victoriam. Proverbior. 21. v. 28.*
(3) *Sicut peccatum crucifigentium Christum maximum in suo genere fuit propter personæ dignitatem; ita opera pietatis & beneficentiæ in hoc viro (Joseph) fuerunt eximii cujusdam valoris tantò majori ratione, quantò ipse ex perfecta cognitione, & amore illius personæ operabatur. Suarez tomo 2. in 3. part. D. Thoma disput. 8. sect. 1.*
(4) *O quam dilecta Trinitati, Patri, & Filio, & Spiritui Sancto domus illius Trinitatis Christus, Maria, Joseph. Gerson serm. de Nativit. Virginis.*
(5) *Gerónimo Graciano libro 5. de la Vida de S. José título 3. num. 9. Celada in Judith figurata num 43.*
(6) *Augustinus determinat in libro de videndo Deum ad Paulinum, quòd ipsa Dei substantia ab aliquibus videri potuit in hac vita positis, sicut a Moise, & Paulo D. Thoma 2. 2. q. 175. art. 3. in corp.*

tísima Virgen no niegan (1) teólogos famosos esta felicidad. Por donde no debemos privar de ella á aquel Esposo que fué muy semejante á la sagrada Virgen en las virtudes y en los favores celestiales, y que segun las revelaciones de Santa Brígida (2), conoció alguna vez el poder de la Divinidad. La Iglesia iguala á José antes de morir con los bienaventurados, y aun lo cree mas dichoso que aquellos espíritus felices. Teófilo Rainaudo (3) dijo, que aquel himno con que cantó la Iglesia esta maravillosa bienaventuranza del Señor San José, se ha de entender de la familiaridad con que trataba con Cristo, y no de aquella gloria con que se ve la Esencia Divina claramente. No me conformo con la inteligencia del Rainaudo, porque la Iglesia, despues de liaber referido las felicidades que tuvo el Señor San José por haber tratado familiarmente con Jesus, añade (4), que tambien gozó cuando vivió en este mundo de aquella gloria que poseen los bienaventurados despues que salieron de esta vida. Y esta ciertamente es la que llaman los teólogos *vision beatífica*. El fundamento del Rainaudo y de otros escritores es, que las Sagradas Escrituras niegan la vista clara de Dios á los viadores, cuales son los que viven en este mun-

(1) Dico ergo primó pié, ac probabiliter credi posse, B. Virginem interdum in hac vita elevatam fuisse ad videndam claré Divinam Essentiam brevi tempore. Hæc sententia est gravissimorum autorum. *Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 19. sect. 4.*

(2) Josephus quandoque Deitatis potentiam cognovit. *Lib. 6. revelation. S. Birgitta cap. 58.*

(3) *Theophil Raynaudus Diptyc. Mariæ. part. 2. punct. 10. n. 6.*

(4) Tu natum Dominum stringis, ad exterâs

Ægypti profugum tu sequeris plagas;

Amissum Solymis quæris, & invenis

Miscens gaudia fletibus.

Post mortem reliquos mors pia consecrat,

Palmamque emeritos gloria suscipit:

Tu vivens, Superis par, fruëris Deo

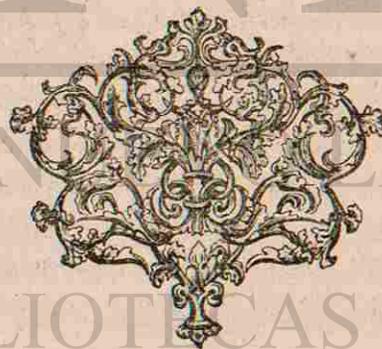
Mira forte beatior.

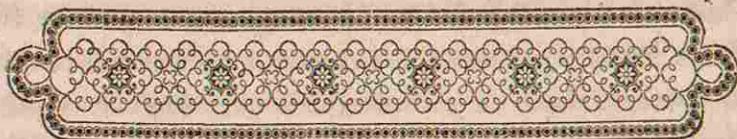
Eccles. hymno ad vesp. officii S. Josephi.

do; mas este argumento no quita su probabilidad á la sentencia de San Agustin, de Santo Tomás y de otros teólogos, que juzgan que los testos sagrados que niegan la vista clara de Dios á los viadores, no hablan de una vision transeunte ó pasajera, sino de aquella gloria permanente que está reservada á los bienaventurados en el Paraíso. Algunos tambien discurren, que cuando Dios se ve claramente en este mundo, se separa el alma del cuerpo por breve tiempo; pero Tirino (1) con Santo Tomás y con otros Doctores, defiende que no es necesaria esta separacion. Y así, pudo el Señor San José haber visto la Divinidad por breve tiempo sin que su bendita alma se hubiese separado de su cuerpo.

(1) Probabiliter tamen S. Tomas, & alii opinantur, animam Pauli non fuisse divulsam a corpore, (scilicet cum raptus in Paradisum audivit arcana verba) nam alioquin non fuisset raptus, vel extasis, sed occisio, & mors. *Tirinus in cap. 12. Epistol. 2. ad Corinth. v. 1. § 4.*

FIN DE LA PARTE SEGUNDA.





PARTE TERCERA

QUE CONTIENE

LOS CULTOS DEL SEÑOR SAN JOSÉ

Y SU PATROCINIO UNIVERSAL.

CAPITULO I.

Del culto con que ha honrado la Iglesia al Padre de Jesus y dignísimo Esposo de la Virgen María.



OR mucho tiempo no tuvo el Señor San José los mas solemnes cultos con que lo vemos honrado y generalmente aplaudido en estos últimos siglos del cristianismo. La causa de haber estado su mayor veneracion sepultada en un profundo silencio, fueron los justos temores que tuvo la Iglesia de la malicia y atrevimiento de un heresiarca, que abusando de los sagrados cultos con que se celebraba la memoria del Padre putativo de Jesus, querria confirmar su error de que

Cristo era hijo del Señor San José segun la naturaleza. El Padre Binet, dejando correr la pluma y los sentimientos de su afecto, se duele de esta desgracia que causó al cristianismo la malicia de un herege atrevido. Daré traducidas á nuestro idioma sus palabras, para que se conozca la felicidad de que gozan los que tienen la gloria de ver estendidos por todo el Orbe los cultos del santísimo Esposo de María. „Confesemos que verdaderamente el Señor San José no tiene igual entre los bienaventurados, y que por su dignidad y ministerio es la honra del Paraiso y del linage de los hombres. Yo adoro con asombro la providencia impenetrable de aquel Dios de infinita sabiduría, que quiso que en los siglos pasados estuviese en silencio y casi desconocido este tesoro de santidad. Casi no se pensaba en el Señor San José. Apenas se celebraba su memoria. Pocas eran las personas que se acordaban de este gran Santo. ¡Oh, y qué infelices fueron aquellos catorce siglos en que estuvo este bellissimo sol como eclipsado! Me duelo de la infelicidad de aquellos antiguos habitantes de la tierra, que por tan largo tiempo no tuvieron la dicha de adorar vuestros méritos y dignidad casi infinita, y de implorar ¡oh gran José! vuestro patrocinio en sus necesidades, y vuestro favor en sus trabajos. Quiera el Cielo que vean los siglos futuros reparada con ventajas esta desgracia de los antiguos (1).”

San Bernardino de Sena (2), maravillándose de que en

(1) Binet en el capítulo segundo del Retrato de los divinos favores hechos á San José.

(2) Licet fuerit tantæ dignitatis, & gloriæ istæ Sanctus, quod Pater Æternus ejus principatus similitudinem sibi liberalissimè super incarnatum Filium condonaverit; tamen S. Ecclesia non multum solemnitatem ejus ordinavit: Primò, quia, ad Limbum descendit, & ad vetus pertinet testamentum. Secundò propter vitandum scandalum hæreticorum; unde nec nominat eum Patrem, nisi cum determinatione, scilicet Putativum. D. Bernardinus de Sena serm. de S. Joseph. art. 2. cap. 3.

los primeros siglos de la Iglesia no se hubiera promovido el culto del Señor San José, da juntamente dos causas con que disculpa la devocion y piedad de los antiguos. La primera dice que fué el que la Iglesia en aquellos siglos no acostumbraba celebrar á los Santos del Testamento viejo. La segunda fué, como ya dije, el temor de que los hereges confirmaran sus delirios con los solemnes cultos decretados al santísimo Esposo de la Madre del Hombre Dios. Por la misma razon antiguamente no se mentaba el Señor San José, ni se decia Padre de Jesus sin añadirle aquella palabra *putativo*, sin la cual lo nombra algunas veces el Evangelio (1). Isidoro Solano (2) añade cuatro razones á las de San Bernardino de Sena para que no fuesen promovidos los cultos del Señor San José en los primeros siglos de la Iglesia. La primera, porque así la dignidad como los milagros y beneficios del Padre de Jesus, no fueron bastantemente conocidos hasta que concedida la paz respiró la Iglesia fuertemente afligida por muchos siglos. La segunda razon fué, el que la Iglesia solo celebraba antiguamente á los mártires, ó á los que habian sido fundadores ó insignes bienhechores de algun santuario, como lo advierte el famoso calendario cartaginés que publicó el doctísimo Mabillon en sus anales (3). La tercera, porque la Iglesia pri-

(1) Ecce pater tuus, & ego...Erat Pater ejus, & Mater ejus mirantes...Ibant parentes ejus &c. *Luce* 2. v. 33. 41. 48.

La costumbre que tuvo antiguamente la Iglesia de no celebrar los Santos del Testamento viejo, no pudo ser la causa de no haberle dado culto al Señor San José, porque éste propiamente no pertenece al Testamento antiguo sino al nuevo, ó como dice el Suarez, pertenece al autor de uno y otro Testamento. *Tomo 2. in 3. part. disput. 8. sect. 2.* Aprueba esta sentencia el cardenal Próspero Lambertini, como se puede ver en el compendio ó *Sinopsis* que hizo el doctísimo portugués Manuel de Acevedo de los escritos del citado cardenal, que fué despues Benedicto XIV, acerca de la beatificación y canonización de los Santos. *Libro 4. parte 2. ubi hæc habet: Juxta Suarez, & Guyet [Sanctus Joseph] ad illud, hoc est ad vetus Testamentum, propriè non pertinet.*

(2) *Isolano summa de donis S. Joseph. cap. 8. Cur a majoribus omissa fuerit celebratio S. Joseph?*

(3) *Mabillonius pag. 163. editionis parisiensis.*

mitiva, fuera de los mártires y los insignes bienhechores de que antes hablamos, solo promovía los cultos de aquellos Santos cuyas reliquias ó cuerpos poseían los pueblos, y á cuya memoria consagraban ya templos pequeños con el nombre de oratorios, memorias ó martirios, y ya obras magníficas, que llamaron basílicas á imitación de los grandes y soberbios palacios de los príncipes. No habiendo, pues, en la tierra alguna parte ó todo el cuerpo del Señor San José, era consiguiente el no celebrarlo segun los estilos de aquella edad. Las reliquias que llaman santificadas, v. gr., el baston ó alguna parte de la clamide ó manto de este gran Santo, eran rarísimas, y solo se veneraban en una ú otra iglesia en el día de su traslación. Por este motivo la antigüedad consagró muy pocos templos á este Santo, y no le dió aquellos solemnísimos cultos con que ahora lo vemos aplaudido por todo el orbe cristiano. La última razón de no haber tenido el santo Patriarca fiesta particular en los siglos pasados, fué porque en las festividades de Cristo se hacía honorífica mención de su Padre putativo San José. Esta fué la antigua conducta de la Iglesia acerca del dignísimo Esposo de la Madre de Dios, á quien debe estar agradecido todo el mundo por aquella solicitud y cuidado con que asistió á Jesus nuestro insigne Libertador. Pero después la misma Iglesia, juzgándolo conveniente, le ha recompensado con ventajas los honores que no le hizo en particular en los otros siglos.

Sixto IV instituyó la fiesta universal del santo Patriarca con rito semidoble en el día 19 de marzo. Gregorio XV hizo la festividad de precepto, cuando ya tenía rito doble en el breviario. Clemente X, aprobándolo la sagrada congregación de ritos, lo pasó á doble de segunda clase en el año de 1670. Clemente XI después benignamente concedió que se añadiesen al oficio himnos propios en las vísperas,

en los maitines y en las laudes con nuevas antífonas, versos y lecciones sacadas de los capítulos treinta y nueve y cuarenta y uno del Génesis, los cuales contienen la sabiduría y felicidades de aquel José en quien estuvo bosquejado el Padre putativo de Jesus. Y últimamente, Benedicto XIII, precediendo las súplicas de las Iglesias y de los príncipes de la Europa, lo mandó poner en las letanías públicas entre los Patriarcas y los Profetas (1).

El Patriñani celebra los cultos del Señor San José con este magnífico discurso. „No se ha dado por satisfecha la „Iglesia con erigirle templos y altares al Padre de Jesus, „con fundarle cofradías ó congregaciones, con celebrar todos los años su memoria, con concederle misa y oficio propio con nuevos himnos llenos de encómios tan sublimes, „que ellos solos hacen formar la bellísima idea de una „santidad superior á todos los bienaventurados. Además de „estas demostraciones estableció la Iglesia su festividad con „precepto en el mismo tiempo de la cuaresma, y ha empeñado á millares de elocuentes oradores á predicar por toda „la cristiandad las grandezas y glorias de José. ¡De qué „otro Santo se han oído alguna vez en los sagrados pulpitos, casi á una misma hora y de acuerdo en sus pensamientos, penegíricos mas universales! De otros Santos se „predican sermones en el día de su fiesta en alguna iglesia „particular de diversas ciudades; pero del santísimo José „casi en todas las iglesias del cristianismo, y tal vez habrá „ciudad en donde se prediquen en el día 19 de marzo „treinta ó cuarenta sermones en honra del gloriosísimo Esposo de María. Siendo esto así, podemos afirmar que „desde el Oriente hasta el Ocaso, en donde se oyen los

(1) Vide Synopsin operum Benedicti XIV. a præclaro admodum Emmanuele de Azevedo egregie elaboratam libro 4. part. 2. de Beatific. & Canonizat. 55. & Meriti in officio Sancti Josephi.

„nombres de Jesus y de María, resuena tambien el dulcísimo nombre de aquel José que fué elegido de Dios para Tutor y amparo del Unigénito del Padre, cumpliéndose en él aquella honorífica promesa de la Escritura (1): *el Ayo y Custodio del Señor será glorificado*. Con estas demostraciones de veneracion ha querido la Iglesia resarcirle aquellos solemnes cultos que no le dió en los siglos pasados, y juntamente pagarle un tributo de agradecimiento por los insignes favores que confiesa haber recibido de su mano. Tenia presente que San José habia cooperado al inefable misterio de la Encarnacion con acciones heroicas de su vida, mas que los Patriarcas antiguos con sus lágrimas y con sus méritos. Consideraba que José fué necesario, no tanto para que Jesus naciese sin deshonor, como para que tuviera quien con amor y solicitud de padre lo alimentara, y con el trabajo de sus manos lo socorriera, hasta los treinta años de su edad (2). Veia la Iglesia que José, padeciendo los trabajos y las amarguras del destierro entre los egipcios, conservó la vida de Jesus hasta aquel tiempo en que dió principio á nuestra redencion. Si José no hubiera huido con el Niño Dios, le hubiera quitado la vida el rey Herodes, y con la anticipada muerte del Salvador hubiera perecido nuestro remedio, que como nos advierte el Crisólogo (3), estaba decretado en otro tiempo.

(1) Qui custos est Domini, glorificabitur. *Proverbior. 27. v. 18.*

(2) Ut enim non videretur Josephi amplius conjugio non esse necessarius... Quód quamvis non sit necessarius conceptui, tamen utilis est procurationi; quia ipsa (Maria) pariet filium, & tunc matri, & filio erit necessarius: matri ut ab infamia defendat, filio, ut eum nutriat, & circumcidat. *D. Thomas in cap. 2. Matth. ad verba: pariet autem filium.*

(3) O quam durum peregrinatio etiam inter cives, fratresque! Sapit, quid sit sua domus, qui sentit alienam... Hinc est, quód Christus fugit, ut cedat tempori non Herodi. Non fugit propter authoris mortem, sed fugit propter sæculi vitam... Christus totam causam nostræ salutis occiderat, si se parvulum permisisset occidi. Christus venerat, ut quos præceptis docuerat, firmaret exemplis &c. *D. Petrus Chrysologus serm. 151. de fuga Christi in Ægyptum.*

„Considerando, pues, la Iglesia estos beneficios con que el Padre de Jesus se constituyó ilustre bienhechor del linage humano, ha querido que en señal de agradecimiento lo honre todo el mundo católico con sus cultos. Faraon, monarca de Egipto, mostrándose agradecido al primer José, le dió la suprema intendencia de su palacio, y puso debajo de su imperio toda la monarquía. Otro tanto me parece que ha hecho la Iglesia con San José. Oigamos las expresiones con que habla: Yo, oh Esposo de la Madre de Dios, pongo debajo de tu sombra mi principado espiritual, y en tus manos á todo el cristianismo. Jesus, tu Hijo, es mi Esposo: María, tu adorada Esposa, es mi Madre y mi Reina: tú serás mi Protector y mi Padre. No tengo palabras con que esplicarte los honores iguales á tu mérito, á tu dignidad y á tu ministerio; mas para darte indicio de mi voluntad reconocida á tus beneficios, te llamaré gloria de los ángeles, y haré que todo el mundo, siguiendo mis ejemplos, celebre tus felicidades, tu dignidad y tus virtudes. Diré que eres como la áncora de la esperanza que está sosteniendo la nave de la Iglesia. Te aplaudiré con los honores de vencedor de los abismos, de fiel ministro de nuestra salud y abogado de los infelices reos, de refugio de los afligidos y de confortador de los moribundos. Y para darte en dos palabras las alabanzas que merece tu autoridad, te llamaré Padre de Jesus y Esposo de María. Muestra, pues, con el imperio de tus súplicas, que eres el Padre comun de la Iglesia, y fiel consuelo de sus hijos. Unido con tu Esposa defiéndelos de aquel insolente perseguidor que pretende levantar sus trofeos en los abismos sobre las ruinas de sus almas. Seré felicísima cuando tenga la gloria de oír que del uno al otro mar se celebra el glorioso nombre de José. Mi deseo es, oh Padre de Jesus y Esposo de María, que los ángeles y los cristianos unidos

„en un armonioso coro de música, aplaudan (1) tu dignidad y tus esclarecidos merecimientos, para que seas mas glorioso que aquel José que se soñó (2) adorado del sol, de la luna y de las estrellas (3).”



CAPITULO II.

El Señor San José antes que comenzaran á promover sus cultos Gerson, Isidoro Isolano y San Bernardino de Sena, fué celebrado en algunas iglesias del Oriente.



COMENZANDO por el Oriente, digo, que fué el Señor San José celebrado entre los antiguos egipcios que llaman coptos, quienes segun Isodoro Isolano (4), tienen señalada la fiesta del santo Patriarca en el dia 20 de julio en sus calendarios, en que tambien se halla aquella historia que escribieron los mismos orientales. Esta aunque por la mayor

(1) Te, Joseph, celebrent agmina caelitim,
Te cuncti resonent Christiadum chori,

Ecclesia hymno ad vesper. S. Joseph.

(2) Vidi per somnium Solem, & Lunam, Et stellas undecim adorare me. *Genes. cap. 37. v. 9.*

(3) *Patrignani lib. 1. cap. 4.*

El testo en que se dice que el antiguo José fué adorado del sol, de la luna y de once estrellas, dice Tirino con Ruperto que en el sentido alegórico se entiende de Cristo, á quien adoran la Iglesia triunfante y la militante; pero el Patrignani, libro prim. cap. 1. juzga, que tambien comprende al Señor San José como á quien estaba bosquejado en aquel hijo de Jacob.

(4) *Consuevere Orientis Catholici sexta S. Joseph celebrare vigesima Julii ingenti veneratione: magnis enim honoribus Sanctum prosequuntur Joseph. Isolano cap. 9. Summa de donis S. Joseph.*

parte es una historia fundada en las tradiciones del vulgo, por otra muestra que el Señor San José no estaba olvidado entre los egipcios. Daniel Papebroquio, célebre crítico y continuador de la obra del Bolando, dice que la fiesta y veneracion del Señor San José entre los coptos comenzó en los primeros siglos del cristianismo, y aun antes que San Atanasio enviase predicadores á la nacion de los abisinios. Lo que sucedió en los principios del siglo cuarto, en que San Atanasio era prelado de la Iglesia de Alejandria. El Abad Trombeli (1) conformándose con el Papebroquio, se explica de esta suerte: „fué antiquísima la costumbre que tuvieron los abisinios y los griegos de la Siria de celebrar la fiesta de San José; y es probable, como nos lo enseña el Papebroquio, hombre que guarda con toda exactitud y rigor las leyes de la crítica, que aquellas gentes por la tradicion y memoria de que el Santo estuvo en aquellos paises, lo veneraron muchos años antes que San Atanasio les enviase misioneros que las instruyeran en los ritos de la Iglesia de Alejandria. Habiendo, pues, acontecido esta mision de San Atanasio á los principios del siglo cuarto, en que este Santo gobernaba la Iglesia de Alejandria, juzga el Papebroquio que no es improbable que antes de aquel tiempo hubiesen venerado los coptos á San José, acordándose, como yo creo, de la fama de que el Santo cuando estuvo en

(1) Che poi sia antichissima tal consuetudine, lo apprendiamo del Papebrochio, *In Actis Bollandianis vindicatis pag. 454 art. 10. §. 5.* Così egli ribatte il P. S. Sebastiano Carmelitano, contro al quale scrive. *Quid tandem ad veterem S. Josephi cultum tantopere facit... postquam demonstravi, ipsum multo citius fuisse receptum á Græcis etiam in Syria pro Dominica prenotata: á Coptis vero, sive Egyptiis [qualis fuit S. Antonius] Coptico, non Græco ritu sacra obeuntibus ad diem 26. mensis Abibi, quid respondet 20. Julii nostri? Si tunc habuissem Habessinæ gentis Hagiologium metricum, quod Junium componens deinde accepi, addidissem fortassis, illum colendi S. Josephi ritum in Ægypto multo prius usurpatum videri, quam prædicta Habissinorum Natio esset per prædicatores á S. Athanasio submissos fidem edocta & factis ab Alexandrina Ecclesia instructa. Trombelli parte 2. cap. 2. num. 1.*

„en un armonioso coro de música, aplaudan (1) tu dignidad y tus esclarecidos merecimientos, para que seas mas glorioso que aquel José que se soñó (2) adorado del sol, de la luna y de las estrellas (3).”



CAPITULO II.

El Señor San José antes que comenzaran á promover sus cultos Gerson, Isidoro Isolano y San Bernardino de Sena, fué celebrado en algunas iglesias del Oriente.



COMENZANDO por el Oriente, digo, que fué el Señor San José celebrado entre los antiguos egipcios que llaman coptos, quienes segun Isodoro Isolano (4), tienen señalada la fiesta del santo Patriarca en el dia 20 de julio en sus calendarios, en que tambien se halla aquella historia que escribieron los mismos orientales. Esta aunque por la mayor

(1) Te, Joseph, celebrent agmina caelitim,
Te cuncti resonent Christiadum chori,

Ecclesia hymno ad vesper. S. Joseph.

(2) Vidi per somnium Solem, & Lunam, Et stellas undecim adorare me. *Genes. cap. 37. v. 9.*

(3) *Patrignani lib. 1. cap. 4.*

El testo en que se dice que el antiguo José fué adorado del sol, de la luna y de once estrellas, dice Tirino con Ruperto que en el sentido alegórico se entiende de Cristo, á quien adoran la Iglesia triunfante y la militante; pero el Patrignani, libro prim. cap. 1. juzga, que tambien comprende al Señor San José como á quien estaba bosquejado en aquel hijo de Jacob.

(4) *Consuevere Orientis Catholici sexta S. Joseph celebrare vigesima Julii ingenti veneratione: magnis enim honoribus Sanctum prosequuntur Joseph. Isolano cap. 9. Summa de donis S. Joseph.*

parte es una historia fundada en las tradiciones del vulgo, por otra muestra que el Señor San José no estaba olvidado entre los egipcios. Daniel Papebroquio, célebre crítico y continuador de la obra del Bolando, dice que la fiesta y veneracion del Señor San José entre los coptos comenzó en los primeros siglos del cristianismo, y aun antes que San Atanasio enviase predicadores á la nacion de los abisinios. Lo que sucedió en los principios del siglo cuarto, en que San Atanasio era prelado de la Iglesia de Alejandría. El Abad Trombéli (1) conformándose con el Papebroquio, se explica de esta suerte: „fué antiquísima la costumbre que tuvieron los abisinios y los griegos de la Siria de celebrar la fiesta de San José; y es probable, como nos lo enseña el Papebroquio, hombre que guarda con toda exactitud y rigor las leyes de la crítica, que aquellas gentes por la tradicion y memoria de que el Santo estuvo en aquellos paises, lo veneraron muchos años antes que San Atanasio les enviase misioneros que las instruyeran en los ritos de la Iglesia de Alejandría. Habiendo, pues, acontecido esta mision de San Atanasio á los principios del siglo cuarto, en que este Santo gobernaba la Iglesia de Alejandría, juzga el Papebroquio que no es improbable que antes de aquel tiempo hubiesen venerado los coptos á San José, acordándose, como yo creo, de la fama de que el Santo cuando estuvo en

(1) Che poi sia antichissima tal consuetudine, lo apprendiamo del Papebrochio, *In Actis Bollandianis vindicatis pag. 454 art. 10. §. 5.* Così egli ribatte il P. S. Sebastiano Carmelitano, contro al quale scrive. *Quid tandem ad veterem S. Josephi cultum tantopere facit... postquam demnostravi, ipsum multo citius fuisse receptum á Græcis etiam in Syria pro Dominica prenotata: á Coptis vero, sive Egyptiis [qualis fuit S. Antonius] Coptico, non Græco ritu sacra obeuntibus ad diem 26. mensis Abibi, quid respondet 20. Julii nostri? Si tunc habuissem Habessinæ gentis Hagiologium metricum, quod Junium componens deinde accepi, addidissem fortassis, illum colendi S. Josephi ritum in Ægypto multo prius usurpatum videri, quam prædicta Habissinorum Natio esset per prædicatores á S. Athanasio submissos fidem edocta & factis ab Alexandrina Ecclesia instructa. Trombelli parte 2. cap. 2. num. 1.*

„Egipto vivió entre ellos. Lo que supuesto, es difícil hallar „culto de algún Santo más antiguo que el de San José.

„No solo entre los egipcios, también entre los persas se „cree que el Padre de Jesús fué conocido y venerado. La „razón de creerlo es, que uno de aquellos cristianos que „martirizó Zapor, llamado el Soberbio, que reinaba en tiem- „po de Constantino el Grande, tenía el nombre de José (1). „Lo que consiguientemente es una probabilísima conjetura, „que por el grande amor que tenía al Santo, tomó su nom- „bre, pues como dice Eusebio (2), los fieles primitivos se po- „nían los nombres de los Santos que amaban. Por lo que „mira al culto que los cristianos de la Siria dieron al Señor „San José, no he podido averiguar la antigüedad; pero si „hemos de dar fe al Florentino (3), es infalible que en la Sí- „ria antiguamente veneraron á San José y aun lo veneran „en estos tiempos, porque celebran su memoria.

„En la Iglesia griega, sin razón de dudar, el culto de San „José es muy antiguo, porque tenemos monumentos desde „el tiempo de Constantino el Grande. Santa Helena, ma- „dre del mismo Constantino, erigió en Belén un templo en „honor del Esposo de la Virgen María, como lo dice Nicé- „foro Calisto (4) haciendo mención de las basílicas y ora- „torios que edificó aquella heroína del Oriente. En el me- „nologio hecho á instancias del emperador Basilio, espres-

(1) Si legga ciò, che ne insegna il Menologio Greco, le Tavole Rutene, e il martirologio Romano a i 3. di Novembre. Ecco il titolo del Menologio. *Certamen SS. Martyrum.... Josephi presbyteri, & Aithala Diaconi....isti quoque Sancti in Perfide Martyrium subierunt.* Di un altro Giuseppe parimente martirizzato in Persia sa mensione il Menologio di Basilio a i 20. di Novembre.

(2) *Eusebio lib. 7. de la historia cap. 25. de la edición del Valesio.*

(3) In Kalendario Syriorum dominica septima ante natalem Domini, quæ in mense Decembris incidebat, festum erat Revelationis Joseph Sponsi Virginis. *Florentinus in notis sui Martyrologii ad diem 20. Martii.*

(4) *Aliam quoque (Helena struxit) Sponso Josepho ædem. Nichephorus lib. 8. cap. 30.*

„samente no se habla de la fiesta del Señor San José; pero „es muy creíble que el griego que compuso aquel menologio „omitió la festividad del día del santo Patriarca, porque ya „se había hablado honoríficamente de San José en la memo- „ria que se celebra de la huida del Niño Dios á Egipto y en „la vuelta de Egipto á la tierra de Israel. En los otros me- „nologios no se pasa en silencio la memoria de San José. „Véase el menologio que dió á luz el cardenal Sirleto, y allí „se encontrarán estas palabras en el día 26 de diciembre: „*Celebritas Sanctæ Domine nostræ Dei Genitricis semper* „*Virginis Mariæ, & Sancti, ac Justi Joseph, ejus Sponsi.* La „fiesta de nuestra Señora la Virgen María Madre de Dios, „y del Santo y Justo José su Esposo. Y advierte monseñor „Asemani (1), que en el menologio de Basilio y en los otros „menologios de los griegos se hace también mención de San „José en los días 25 y 26 de diciembre, y en las Domíni- „cas antes y después del nacimiento del Señor. En el mar- „tirologio métrico que hicieron los griegos, valiéndose de „los versos que estaban grabados en las lápidas de los se- „pulcros de los Santos, se hallan los (2) versos que se diri- „gen á la veneración y solemnidad del santísimo Esposo de „la Virgen María, y Tutor ó Custodio del Hombre Dios; „los cuales son un testimonio constante de su antigua me- „moría en las iglesias de los griegos.

Sponsum Virginis Josephum prædico,
Qui solus est electus, ut tutorem agat.

„Además de los citados documentos, tenemos otra prue- „ba evidente del culto del Esposo de María en las iglesias

(1) *El Illustriss. Asemani en el tomo 5. pag. 500 y 502, de la obra intitulada Kalendaria Ecclesiæ universæ.*

(2) *Véase el calendario métrico, que en 1727 dió á luz en Lipsia L. Urbano Godofredo Sibero.*

„de los griegos. Se halla este argumento en los himnos de
 „aquel José que floreció en tiempo de San Ignacio Patriar-
 „ca de Constantinopla, y se llamó *Himnógrafo*, por los
 „himnos sagrados que compuso y publicó en Roma el año
 „1661 el célebre Hipólito Maraci, clérigo regular de la Ma-
 „dre de Dios. Este, pues, asegura que en la Dominica que
 „sigue despues del nacimiento del Señor, se celebra la me-
 „moria de San José, y en la misma Dominica pone un cá-
 „non que concluye con esta piadosa deprecacion dirigida al
 „santísimo Esposo de la Madre de Dios. *Tú (1), oh José,*
 „*que tuviste á Dios en tus brazos y fuiste custodio de aque-*
 „*lla Virgen Madre de Dios, que conservó aun despues del*
 „*parto la virginal integridad de su cuerpo, juntamente con*
 „*tu Esposa acuérdate de mí.* Finalmente, se ha de adver-
 „tir que la costumbre antigua de tomar el nombre de José,
 „se demuestra con los martirologios y con aquellos instru-
 „mentos que en el índice de los seis primeros meses dieron
 „á luz los continuadores de Bolando en el tomo VII de
 „julio. Esta costumbre de la antigüedad tambien se vió
 „observada en los siglos mas cercanos á los nuestros, y te-
 „nemos no pocos ejemplos de esta práctica que hacen creer
 „el aprecio y estimacion que tenian los antiguos de José
 „Esposo de María. Bastará decir que el hermano del Em-
 „perador y Patriarca de Constantinopla, que en Florencia
 „suscribió á la reconciliacion de la Iglesia griega con la
 „latina (2), se llamaba José.”

(1) Custodisti, o Deifere Joseph, Virginem, quæ virginitatem incorruptam conser-
 vavit; ex qua Deus Verbum incarnatus est, conservans illam Virginem post partum
 ineffabilem. Tu, o Joseph, una cum illa memor esto nostri.

(2) Trombelli parte 2. cap. 2. de la Vida de San José.



CAPITULO III.

Del antiguo culto que tuvo el Señor San José en una ú otra
 iglesia del Occidente.



o solo entre los egipcios y entre los griegos fué
 antiguamente en alguna manera venerado el
 Señor San José, tambien tuvo culto en algu-
 nas iglesias de los latinos, segun el doctísimo
 Padre D. Juan (1) Crisóstomo Trombéli, cu-
 ya autoridad sigo en este discurso. Dice, pues, que solo el
 martirologio franciscano refiere diez ejemplos de varones
 ilustres por su piedad, que tuvieron el nombre de José en
 honra y veneracion, como no se puede dudar, del Esposo
 de la Virgen María. Pasando en silencio otros argumen-
 tos, no omite la autoridad de los bolandistas que hacen
 mencion de un San José mártir en la Africa á 20 de mar-
 zo, ni las citas de otros índices que hablan de varios hom-
 bres insignes en santidad, que tuvieron el nombre de José.
 Hechos que verdaderamente suponen que el Padre de Je-
 sus y Esposo de la Virgen María no estaba del todo desco-
 nocido y sin veneracion en algunas iglesias de los latinos.
 El cardenal Próspero Lambertini (2) no negó al Señor San
 José todo culto, pues solo dijo que en las iglesias del Occi-
 dente tuvo el santo Patriarca poca solemnidad, y que esta
 fué la causa de que Usuardo y Adon no lo hubieran puesto
 en sus antiguos martirologios.

(1) Trombéli en el lugar antes citado.

(2) Libro 4. parte 2. *Synopsis Azevedianæ operum C. Prosperi Lambertini de
 Beatific. & Canonizat. SS.*

En la antigua y célebre ciudad de Bolonia es constante que desde el siglo doce se daba al Señor San José público culto y solemne veneracion, y desde aquel tiempo ya tenia erigida y consagrada á su glorioso nombre una iglesia, como escribe el citado cardenal Lambertini (1), que despues fué Benedicto XIV. Este sabio pontífice no dice el tiempo en que se fabricó aquella iglesia, mas cree que se hizo muchos años antes del siglo doce.

Esta iglesia dió el nombre al cuartel ó calle de San José en Bolonia, y fué parroquia administrada primero de clérigos, y despues de los padres servitas, hasta el pontificado de San Pio V, en que se dió á las monjas de la Magdalena, que estaban fuera de la puerta de Zaragoza, y fueron trasladadas á la ciudad. A los padres servitas se entregó el convento de la Magdalena con su iglesia, que hoy es parroquial con el nombre de San José, el que se permutó juntamente con las iglesias y monasterios, llamándose San José el templo que antes tuvo el nombre de Magdalena, y Magdalena el que antiguamente se habia llamado San José. En esta iglesia antes que pasasen á ella las religiosas, se hacia la fiesta del Señor San José el dia 19 de marzo con gran solemnidad; y como dice el Abad Trombello: *Con tal pompa, che al tempo de Bentivogli e forse anche per l'addietro, si correva il dopo pranzo un pallio; il che in Bologna far si soleva nelle feste principali solamente, e nelle qualivi era gran concorso di gente.* Quiere decir, que la fiesta del Señor San José se celebraba con tal pompa en Bolonia, que por ventura aun antes de los Bentivoglios, habia por la tarde aquellas parejas de caballos, que en las fiestas principales solian correr por las calles de la ciudad sin

(1) Prosper. Lambertinus, qui Summus Pontifex renunciatus, dictus est Benedictus XIV. in appendice 2. ad 2. partem lib. 4. de Beatificat. & Canonizat. SS. pag. 582.

ginete que los gobernara, dándose la apuesta ó premio, que llaman pallio, al dueño del caballo que ganaba y vencía á los otros en la carrera.

Se tiene tambien por cosa cierta, que San Bernardino de Sena predicó en Bolonia, con ocasion de la mencionada festividad, el panegírico que hizo en honra del Señor San José; porque los sermones de cualquier Santo solo se predicán en su solemnidad, y por otra parte se sabe que en el tiempo de San Bernardino se celebraba la memoria del santísimo Patriarca en otras ciudades de la Italia. No se niega por esto que San Bernardino haya dicho en una de las iglesias de Padua, que el Señor San José estaba en cuerpo y alma en el cielo; porque pudo decirlo el Santo fuera de la solemnidad y del panegírico, con el fin de promover entre los paduanos la devocion del Esposo de la Virgen María y Padre estimativo de Jesus.

Otros, que no son pocos, juzgan que no solo aquel sermón de San Bernardino, sino que tambien aquel célebre y magnífico aparato que describe Juan Bautista (1) el Mantuano, se dirige á la fiesta del Señor San José, que se hacia en Bolonia, donde vivió por algunos años este poeta, que quiso consagrar algunos rasgos de su vena al dignísimo Esposo de la Virgen María y Padre putativo del Hombre Dios.

No es (2) agena de la verisimilitud esta opinion, así por

(1) Joannes Baptista Mantuanus de sacris diebus ad 19. Martii ubi sic scripsit.

Post decimam lux nona tua est, tua templa Sacerdos

Velat; & ad numerum tibi tinnula verberat æra;

Verrit humum; legit areolis nova gramina tonsis;

Et postes vernare facit, frondere columnas;

Albentes splendere aras, redolere sacellum.

(2) Ne é aliena dal verisimile tal opinione, sí perché indica il costume, che hanno i Bolognesi di sonare da festa colle campane in guisa, che suonino a tuono di musica regolata: *Et ad numerum tibi tinnula verberat æra:* il che fuor di Bologna non suol usarsi. Trombelli parte 2. cap. 2. n. 14.

aquella cláusula: & *ad numerum tibi tinnula verberat æra*, que significa la costumbre que solo tienen los boloñeses de repicar las campanas siguiendo el concierto y reglas de la música, como tambien por el templo de que habla, que es el del Señor San José, el cual no podia ser otro que el de Bolonia; pues ni en la Lombardía, ni en la Romanía, ni en otro de los lugares donde estuvo el Mantuano, se sabe que hubiese alguna iglesia consagrada al nombre del Señor San José. La voz *templa*, de que usa el nombrado poeta, aunque es del número que significa multitud, no quiere decir que eran muchos los templos; porque es cierta libertad y licencia que tiene la poesía de poner el plural en vez del otro número cuando se necesita para el verso.

Estos documentos es cierto que dan bastantes luces del antiguo culto del Señor San José en Bolonia; mas siendo pruebas de que no hace mencion el doctísimo Papebroquio ni otros críticos estrangeros, habremos de recurrir á otros fundamentos que no admitan esta excepcion. Tales se deben creer las famosas constituciones de la Iglesia de Bolonia establecidas por Monseñor Bernardo, que fué electo obispo de la misma Bolonia en el año de 1372, y publicadas por Monseñor Zaneti, vicario y sufragáneo ó auxiliar del cardenal Lorenzo Campeggi, obispo de Bolonia. Consta tambien, que en la ciudad de Bolonia se invocaba el Señor San José en las letanías públicas, como lo advierte la santidad de Benedicto XIV (1), quien juntamente enseña (2), que el Señor San José se puso en el martirologio romano antes del siglo octavo: con lo que se demuestra que este gran Santo no estuvo del todo desconocido entre los

(1) *Benedictus XIV. appendice ad 5. librum de Canonizat. SS. appendice 2. ad 2. part. lib. 5. pag. 580.*

(2) *Libro 4. part. 2. Synopsis Emmanuelis de Azevedo operum Cardinalis Proprii Lambertini de Beatificat. & Canonizat. SS.*

latinos en los siglos primeros de la Iglesia. Por esto no se pretende afirmar que solo en la ciudad de Bolonia fué antiguamente venerado el Señor San José, pues sabemos que el ilustrísimo Pedro Natali en el siglo catorce escribió la vida del santísimo Esposo de la Virgen María, en la que cita otra historia antigua que dió á luz el P. Fray Bartolomé de Trento, dominicano y primer autor del Santoral, que era un libro como el que llamamos *Flos Sanctorum*, que contenia las vidas de los Santos, el cual asegura que halló el nombre y señalada la fiesta del Señor San José en un calendario muy antiguo sacado de los ejemplares de Eusebio Cesariense, ó como otros quieren, Gerónimo de Eusebio, esto es, hijo de Eusebio, que es aquel San Gerónimo, antiguo (1) Padre de la Iglesia.

Aun sin valernos de estos instrumentos, se puede demostrar la antigüedad de algun culto del Señor San José con el testimonio de Juan Gerson, quien escribiendo dos cartas exhortatorias sobre la veneracion y solemnidad del Esposo de la Virgen María, en la primera dirigida á cierta persona á fin de que se celebre la fiesta de San José, Esposo de la Madre de Dios, le dice, que en las partes ultramarinas, (con el cual nombre parece significar á la Inglaterra) se celebraba con solemnidad el Tránsito de San José en la octava de la Purificacion de nuestra Señora, si no lo impedía la Septuagésima (2). En la segunda carta (3) exhorta al duque

(1) *In quodam tamen antiquissimo Kalendario, in cujus exordio rubrica ponebatur; quod ex vetustis Eusebii Cæsariensis exemplaribus sumptum fuerat, scriptum reperitur festum Joseph Sponsi Domine nostræ XIV. Kalendas Aprilis. Bartholomæus de Trento in vita Sancti Josephi.*

(2) *Gerson in epistola ad N. ut celebretur festum Sancti Joseph Conjugis Sanctæ Dei genitricis.*

(3) *Sume igitur Domine, & concilia tibi, tandem hæc faciens, peculiarem tuum protectorem, amicum bonum, intercessorem potentem Sanctum Joseph erga Dominam nostram, & filium suum Jesum, ut pervenias de mortali hac vita, & brevi peregrinatione ad perennis gloriæ Civitatem.... Clemens VII. [Así lo llamaron los franceses y los*

de Berrí á que tome á San José por su abogado y poderosísimo intercesor para con la Madre Dios y con su Hijo Jesus, alegándole el ejemplo de varias personas insignes en santidad y sabiduría que le tenían una singular veneracion. En estas mismas cartas confiesa el Gerson, que el Señor San José tenia oficio propio que se le rezaba en la iglesia de los padres agustinos de Milán, y fiesta en muchas partes de la Alemania. Mas todos estos cultos son como una sombra, si se comparan con las luces y brillante solemnidad que despues de Gerson, Isidoro Isolano, de San Bernardino de Sena y de la Santa Madre Teresa de Jesus, tiene el Señor San José en todo el cristianismo.

Muchos son los que han promovido los cultos del Señor San José en la Iglesia latina. Los carmelitas, como dicen los continuadores de Bolando, citados de Tilemont, del Oriente trajeron al Occidente los cultos del santo Patriarca (1). Gerson lo promovió en sus escritos y con los últimos esfuerzos de su celo delante del Concilio de Constancia; pero si hemos de hablar ingenuamente, á ninguno cede Santa Teresa en la devocion al Señor San José; porque esta Santa, como dicen el Tilemont (2) y el Abad Trombelli (3), con el ejemplo y con las exhortaciones hizo que

que lo reconocieron por Papa] in veneratione singulari habebat S. Joseph sicut etiam nostri temporis multi magnæ scientiæ, & probitatis habent, & habuerunt, quemadmodum Cardinalis Cameracensis Præceptor meus &c. Gerson epistola ad duem Bituricensem pag. 729. & 730. tom. 4. Edit. Dupinens.

(1) Bollandus (19. Martii pag. 8.) croit, que les Carmes ont apporté d'Orien cette fête en l'Eglise d'Occident, & que les Cordeliers l'ayant teceue en 1399 elle s'est ensuite repandue dans toutes les Eglises Latines. *Tillemont pag. 79. tome premier.*

(2) Le célèbre Jean Gerson a travaillé par ses écrits à faire établir cette fête.... La dévotion particuliere, qu'a eue S. Thérèse pour S. Joseph, a beaucoup contribué à en augmenter la solennité. *Tillemont pag. 79. tom. 1.*

(3) Ma a nessuno nella divozione verso S. Giuseppe cedette S. Teresa, la quale e coll' esempio suo, e colle esortazioni fé sí, che in tutta la Chiesa Cattolica si veneri con moltissima divozione la festa del Santo, s' invochi frequentissimamente, ed a lui si ri-

por toda la Iglesia católica se celebrase con especialísima devocion la fiesta de San José, y que continuamente fuese invocado: y que al Santo se recurriese en las tentaciones y en las necesidades, así públicas como privadas.



CAPITULO IV.

De los modos con que los fieles han manifestado su especial veneracion al Señor San José desde los principios del siglo décimo quinto.



En tres puntos se da á conocer especialmente el culto de algun Santo: en las fiestas instituidas en honra suya, en la solemnidad con que se celebra su memoria, y en las demostraciones piadosas con que los fieles se preparan para celebrar su festividad. Tres son las fiestas del Señor San José que tiene instituidas la Iglesia romana: la fiesta de su muerte, ó tránsito á la otra vida: la de sus desposorios con María Santísima, y la de su patrocinio. A estas tres solemnidades dirigiremos este capítulo. En el dia 19 de marzo celebra la Iglesia romana el tránsito feliz del Señor

corra nelle tentazioni, ed in altre occorrenze, si pubbliche, che private. *Trombelli nella parte seconda cap. 2. num. 26.*

Algunos escritores que cita Daniel Papebroquio [*art. 10. §. 5. pag. 343. voluminis, cui titulus Acta Bollandiana Vindicata*] afirman, que el culto del Señor San José es nuevo en las iglesias de los latinos. Si estos autores hablan del culto solemnísimo y universal, es cierto lo que dicen; pero si estienden su dictámen á todas las iglesias, no se puede admitir su sentencia por los fundamentos que ya tenemos en todo este capítulo referidos.

de Berrí á que tome á San José por su abogado y poderosísimo intercesor para con la Madre Dios y con su Hijo Jesus, alegándole el ejemplo de varias personas insignes en santidad y sabiduría que le tenían una singular veneracion. En estas mismas cartas confiesa el Gerson, que el Señor San José tenia oficio propio que se le rezaba en la iglesia de los padres agustinos de Milán, y fiesta en muchas partes de la Alemania. Mas todos estos cultos son como una sombra, si se comparan con las luces y brillante solemnidad que despues de Gerson, Isidoro Isolano, de San Bernardino de Sena y de la Santa Madre Teresa de Jesus, tiene el Señor San José en todo el cristianismo.

Muchos son los que han promovido los cultos del Señor San José en la Iglesia latina. Los carmelitas, como dicen los continuadores de Bolando, citados de Tilemont, del Oriente trajeron al Occidente los cultos del santo Patriarca (1). Gerson lo promovió en sus escritos y con los últimos esfuerzos de su celo delante del Concilio de Constancia; pero si hemos de hablar ingenuamente, á ninguno cede Santa Teresa en la devocion al Señor San José; porque esta Santa, como dicen el Tilemont (2) y el Abad Trombelli (3), con el ejemplo y con las exhortaciones hizo que

que lo reconocieron por Papa] in veneratione singulari habebat S. Joseph sicut etiam nostri temporis multi magnæ scientiæ, & probitatis habent, & habuerunt, quemadmodum Cardinalis Cameracensis Præceptor meus &c. Gerson epistola ad duem Bituricensem pag. 729. §. 730. tom. 4. Edit. Dupinens.

(1) Bollandus (19. Martii pag. 8.) croit, que les Carmes ont apporté d'Orien cette fête en l'Eglise d'Occident, & que les Cordeliers l'ayant teceue en 1399 elle s'est ensuite repandue dans toutes les Eglises Latines. *Tillemont pag. 79. tome premier.*

(2) Le célèbre Jean Gerson a travaillé par ses écrits à faire établir cette fête.... La dévotion particuliere, qu'a eue S. Thérèse pour S. Joseph, a beaucoup contribué à en augmenter la solemnité. *Tillemont pag. 79. tom. 1.*

(3) Ma a nessuno nella divozione verso S. Giuseppe cedette S. Teresa, la quale e coll' esempio suo, e colle esortazioni fé sí, che in tutta la Chiesa Cattolica si veneri con moltissima divozione la festa del Santo, s' invochi frequentissimamente, ed a lui si ri-

por toda la Iglesia católica se celebrase con especialísima devocion la fiesta de San José, y que continuamente fuese invocado: y que al Santo se recurriese en las tentaciones y en las necesidades, así públicas como privadas.



CAPITULO IV.

De los modos con que los fieles han manifestado su especial veneracion al Señor San José desde los principios del siglo décimo quinto.



En tres puntos se da á conocer especialmente el culto de algun Santo: en las fiestas instituidas en honra suya, en la solemnidad con que se celebra su memoria, y en las demostraciones piadosas con que los fieles se preparan para celebrar su festividad. Tres son las fiestas del Señor San José que tiene instituidas la Iglesia romana: la fiesta de su muerte, ó tránsito á la otra vida: la de sus desposorios con María Santísima, y la de su patrocinio. A estas tres solemnidades dirigiremos este capítulo. En el dia 19 de marzo celebra la Iglesia romana el tránsito feliz del Señor

corra nelle tentazioni, ed in altre occorrenze, si pubbliche, che private. *Trombelli nella parte seconda cap. 2. num. 26.*

Algunos escritores que cita Daniel Papebroquio [*art. 10. §. 5. pag. 343. voluminis, cui titulus Acta Bollandiana Vindicata*] afirman, que el culto del Señor San José es nuevo en las iglesias de los latinos. Si estos autores hablan del culto solemnísimo y universal, es cierto lo que dicen; pero si estienden su dictámen á todas las iglesias, no se puede admitir su sentencia por los fundamentos que ya tenemos en todo este capítulo referidos.

San José, esto es, la memoria de aquel día en que pasó de esta á la otra vida. Con ocasion de esta solemnidad con que la Iglesia celebra la memoria de la muerte del Señor San José, se pregunta si acaso murió en el día 19 de marzo? Antonio Sandino (1) dice que no consta del día en que pasó á la otra vida San José. Los egipcios ó coptos quieren que haya pasado á la otra vida en el día 20 del mes de julio; y lo afirman no solo en la vida fabulosa que escribieron del Señor San José, sino tambien en sus calendarios, que tienen tanta autoridad como la vida. Algunos creen que los coptos se equivocaron, entendiendo que era José Esposo de la Virgen María, aquel José mártir que pone en el día 20 de julio un breviario del siglo trece, que se conserva en Bolonia en la librería del Salvador. En este punto dicen los continuadores de Bolando, que así griegos como latinos, alucinados (2) con la identidad de los nombres, han atribuido á un Santo lo que pertenecía á otro muy diverso del que ponian en sus calendarios. Los mismos continuadores de Bolando, siguiendo al martirologio romano, al de Adon, al de Usuardo y á otros calendarios antiguos, ponen en el día 20 de julio á aquel José llamado el Justo que fué propuesto con San Matías para el Apostolado que dejó Júdas. Por estos documentos que alega el Papebro-

(1) Jam ejus vitæ supremus dies non minus insertus est, atque ignotus, quam ætas ejus. Sandin. de S. Josepho §. 11.

(2) Fortassis uti diem, sic & personam confuderunt Orientales illi, & quicumque nunc eos in Italia sequantur: Omnes enim Latini Martyrologii post Adonem, & Usuardum 20. Julii festum Josephi Justii recolunt ejus, qui cum Matthia fuit ad Apostolatam prapositus in locum Judæ; quem [Josephum] in Judæa glorioso fine consumatum, ait Romanum Martyrologium. Josephi autem Divæ Virginis Sponsum concorditer habent ad diem 19. Martii; quo mortuum esse S. Joseph uti non possumus affirmare pro certo, ita verosimillime negare possumus, ipsum ea die B. Virgini fuisse conjunctum; licet desponsationem ejus habeant gemina Usuardi exemplaria.... Credibilis est enim, quod apud Nicephorum Evodius affirmat, quarto post desponsationem mense Incarnationem Verbi esse factam, atque adeo illam ad mensem Decembrem pertinere, vel saltem ad Januarium. Papebrochius Comment. Histor. S. Josephi ad diem 19. Martii §. 2. n. 12.

quio, dice el Abad Trombeli (1) que es probabilísimo, por no decir que es cierto y evidente, que la muerte no de José Esposo de María, sino la de José el Justo, debe colocarse en el día 20 de julio. Y caso que en tal día se haya celebrado alguna fiesta del Señor San José, diremos que fué la memoria del arribo del Santo á los países de los egipcios, ó de la salida de aquel reino para la tierra de Israel. Aquellos pueblos ignorantes no tenían esta noticia, y así creyeron que sus antepasados en aquel día celebraban la memoria de la muerte del santísimo Esposo de la Madre de Dios, y con su ignorancia hicieron errar á otros muchos que han seguido sus calendarios (2). La Iglesia de Milán celebra la fiesta del Señor San José cantándole prefacio propio en la misa el día 12 de diciembre; porque no pudiendo celebrarla en la cuaresma, segun su rito ambrosiano, la deja para aquel tiempo de adviento en que se hace mencion del Esposo de la gloriosa Virgen María (3). Los martirologios mas antiguos, y casi todas las Iglesias latinas señalan la muerte del Santo Patriarca en el día 19 de marzo. La Iglesia griega no nos da luces para decidir esta controversia, porque en sus breviarios y demas libros eclesiásticos no habla del día del tránsito del santísimo Esposo de la Madre de Dios. Mas yo creo que queda bastante- mente decidida con este argumento del Padre Abad Trombeli, que traduciré al idioma castellano. „El Papebroquio,

(1) E' dunque probabilissimo, per non dir certissimo, ed evidentissimo, che non la morte dello Sposo di Maria, ma di Giuseppe il Giusto dee collocarsi a' 20. di Luglio. Trombeli parte segunda, cap. 4. num. 2.

(2) Elles (toutes les Eglises Latines) la font le 19 de Mars, hors quelques unes de l'Italie, qui la font le 20 de Juillet, en quoi Bollandus croit, qu'elles confondent encore l'Epoux de la Vierge avec Joseph le Juste. M. Tillemont tome premier pag. 79.

(3) Mediolanensis Ecclesia ad diem 12. Decembris (nec enim Quadragesimæ tempore ulla Sanctorum festa celebrat) secundum Liturgiæ Ambrosianæ ritum, propriam canit S. Josepho prefationem in hunc modum: Verè dignum, & justum est.... cujus (Verbi Divini) sacra Incarnationis Beatus Joseph Alumnus, & alter esse meruit &c. Papebrochius, comment. histor. de S. Joseph §. 3. n. 18.

„citado por mí muchas veces, y de quien tienen los litera-
„tos (con sobrada razon) un sumo aprecio, conjetura que
„San José murió en Jerusalem, adonde habia ido á vene-
„rar al Señor en el dia solemne de la Pascua Es plau-
„sible la conjetura, y por lo que mira á fijar la muerte del
„Santo en el dia 19 de marzo, veo que comunmente está
„admitida, y se puede confirmar con la antiquísima costum-
„bre de la Iglesia de Bolonia, la cual, si no me engaño, es la
„primera ciudad de la Italia que dió solemne culto á San
„José, fijando la memoria de su muerte en el dia 19 de
„marzo. En el mismo dia lo pone Monseñor Pedro de
„Natali, alegando á San Gerónimo de Eusebio, ó como
„otros juzgan á Eusebio Cesariense, que en el siglo cator-
„ce se tenia por el primer autor del martirologio. Esto
„mismo hace la mayor parte de las iglesias de la Italia.
„Sea lo que quisieren, ello es evidente, que á 19 de marzo
„celebra la Iglesia romana la memoria de la muerte de San
„José: y en esto la siguen casi todas las Iglesias latinas, las
„cuales en las laudes de la fiesta de este esclarecido Santo
„cantan aquel himno (1) que espresamente significa que
„murió en el mismo dia en que se celebra su memoria.

„Esta es la fiesta mas antigua que la Iglesia romana ha
„celebrado con solemnidad en honra de San José. Antes
„de la reforma del breviario, que se hizo siendo Sumo Pon-
„tífice San Pio V, se celebraba solemnísimamente con him-
„nos, antifonas y lecciones propias que tenia aun desde el
„tiempo de Gerson, las cuales se quitaron, como dice el Me-
„rati (2), con ocasion de la reforma. Isidoro Isolano en el

(1) Iste, quem læti colimus fideles,
Cujus excelsos canimus triumphos,
Hac die Joseph meruit perennis
Gaudia vitæ.

(2) Pius Quintus mutavit Officium (Sancti Josephi) quod prius erat totum de co-
dem propriissimum. Merati tomo 2. sect. 9. cap. 5. de festis SS. Mensis Martii 19.

„el principio del siglo diez y seis, compuso y dió á luz un
„oficio y misa, que toda era propia del Santo, añadiéndole
„una ú otra cosa de las que habia escrito en su libro intitu-
„lado: *Suma de los dones de San José*; mas se ha creido que
„ninguna Iglesia se valió de este oficio y de esta misa. Des-
„pues de la correccion del breviario se compuso aquel oficio
„de San José de que hace mencion el piadosísimo Patri-
„niani en el libro primero, capítulo octavo, del libro cuyo tí-
„tulo es: *El Devoto de San José*. Las palabras con que lo
„refiere, son estas, que me ha parecido poner en este capí-
„tulo. A esta misma (habla de la religion de carmelitas
„descalzos) debemos el oficio de San José con nuevos him-
„nos tan devotos y tan sentenciosos, que en ellos están abre-
„viadas las prerogativas mas singulares del dicho Santo. Vi-
„via en Roma la Madre Sor Clara María de la Pasion, vír-
„gen tanto mas digna de eterna memoria, cuanto menos su-
„po apreciar las delicias y grandes pompas de la esplendí-
„sima casa de los Colonas, que dejó por abrazar la pobreza
„y desprecio del Crucificado, entrándose en los estrechísi-
„mos claustros de Teresa. Esta, como imitadora del insti-
„tuto y de las virtudes de su Seráfica Madre, procuró en
„cuanto le fué posible, glorificar á aquel José cuya gloria
„habia promovido con tanto celo. Por donde comenzó á
„tratar con toda eficacia con los cardenales, que el oficio
„de San José se celebrara en toda la Iglesia con rito de se-
„gunda clase, como por privilegio lo hacia el orden carme-
„litano descalzo, y que se le añadiesen himnos propios y
„antifonas. A este fin presentó un memorial á la sagrada
„congregacion de ritos, y despues de haber vencido varias
„dificultades, volvió á sus manos con un decreto favorable,
„como consta del libro IV capítulo VIII de su vida (1).”

La segunda fiesta que se instituyó del Señor San José,

(1) Trombelsi en la parte segunda, capítulo cuarto.

fué la de sus sagrados desposorios. Esta festividad, segun parece, comenzó en Flandes y en la Francia despues que Juan Gerson (1) dió á luz aquel oficio, que compuso en cumplimiento de la última voluntad del piadoso canónigo Chicquot, quien dispuso en su testamento, encargando este negocio á Gerson, que en lugar del aniversario que la Iglesia de Chartres le habia de hacer, segun sus establecimientos, se celebrase la memoria de San José. Despues de Gerson se concedió al órden franciscano, como se puede ver en el eruditísimo Papebroquio, el celebrar los desposorios el día 7 de marzo; pero de tal modo, que se rezase el oficio del nacimiento de la Virgen María, mudando el nombre de natiuidad en el de desposorios y con el Evangelio propio: *Cum esset desponsata*, entre tanto que se compusiese un nuevo oficio correspondiente á la nueva solemnidad. Esta gracia, que hizo á los franciscanos Paulo III, se extendió á otras iglesias y órdenes religiosos, los cuales no celebraron los desposorios en un mismo día. Unos hicieron esta fiesta en el mes de marzo, otros en el mes de diciembre ó en el de enero, que son los dos tiempos que aprueba el Papebroquio. Finalmente, en el breviario romano se señaló á esta solemnidad de los desposorios del Señor San José con la santísima Virgen, el día 23 de enero, en el cual concede Benedicto XIII el oficio propio y la misa á todos los estados de la Iglesia y á algunos reinos que lo pidieron. En los reinos de España se celebra esta fiesta por noviembre.

La tercera solemnidad del santo Patriarca fué la de su Patrocinio, de cuya institucion habla el Trombeli de este modo: „Despues que la Iglesia conoció claramente que los „méritos y dignidad del Señor San José lo habian consti-

(1) *Gerson in Epistola ad Doct. Parvi. Videatur etiam Papebrochius Comment. Historico S. Josephi §. 2. num. 12. ubi: eadem nuptialis solemnitas in Belgio, & Gallis celebratur.*

„tuido en un eminente grado de gloria, no solo lo invocó „muchas veces en sus aflicciones, sino que, haciendo ver la „eficacia de su intercesion, concedió que se celebrase su Patrocinio, que ciertamente es poderoso, por constarnos por „otra parte, que el Omnipotente, tanto es mas liberal en conceder las mercedes que le piden los Santos, cuanto éstos „son de mayores méritos y de dignidad mas esclarecida. El „estado de Venécia fué el primero á quien se concedió celebrar la fiesta de este Patrocinio en la tercera Domínica „de la Pascua de Resurreccion. Despues se extendió esta „gracia á muchas religiones y reinos que los pidieron (1).” En México se celebra en la misma Domínica tercera despues de la Pascua. En la ciudad de Guatemala antes de su ruina era solemnísima la fiesta, que con panegírico, misa cantada, fuegos artificiales y buena música, se hacia en la iglesia del Señor San José. Con la misma solemnidad se celebró este poderoso Patrocinio en el pueblo de Petapa antes de su inundacion, y se prosigue celebrando en la villa nueva de Barillas, adonde se trasladaron los que se llaman ladinos en aquel reino. En el capítulo que sigue daré razon de otras festividades que se celebran del Señor San José por particular devocion de algunas personas piadosas, y que se pueden llamar verdaderamente las mas felices por el protector y gran privado de Jesus y de su santísima Madre á quien consagran sus afectos, y en cuyas manos ponen sus memoriales.

(1) *Trombeli en la parte segunda, capítulo sexto.*



CAPITULO V.

Cultos del Señor San José en el imperio de México, y en todas aquellas partes de la América Septentrional que pertenecen á los dominios del rey de España.



ENRIQUECIÓ Dios al floridísimo imperio mexicano con la abundancia de los frutos de la tierra, y con aquellas minas de plata y de oro de que se tiene noticia en todo el mundo; mas no son estos los tesoros mas apreciables de aquellos reinos amenísimos, y que llaman nuestros poetas americanos *retazo que sobró del firmamento*, mezclando esta verdad de la naturaleza con las ficciones comunes al estro poético. Florecen y brillan en aquel imperio otras riquezas, que casi entraron juntas con las primeras luces de la fe que llevó el antiguo valor de los españoles, envidiados por esta gloria de las naciones extranjeras. Comenzó, pues, con rara felicidad la conquista de aquel Nuevo Mundo, y aquel mismo Dios que por tantos siglos habia estado desconocido, comenzó tambien á llenarlo de bendiciones, dándole por testimonio y por primera prenda de su cordial amor la milagrosa imagen de nuestra Señora de Guadalupe, imán de los mas poderosos atractivos para con los corazones de los mexicanos, que reconocen en aquel maravilloso portento, que se formó de ciertas rosas, el vínculo de sus mayores felicidades. No me detengo en la descripción de esta maravilla, por no repetir la floridísima historia de la imagen de nuestra Señora de Guadalupe que en estos dias ha dado á

la luz pública el sabio y piadoso presbítero D. Andres Diego de la Fuente, nacido en la ciudad y real de minas de San Luis Potosí, y trasladado en los últimos años de su edad del imperio de México á los estados de la Iglesia, donde imitando á los antiguos poetas de la Italia, cantó, como los cisnes, con versos amenos aquella prodigiosa pintura, en que parece haber echado el resto la Omnipotencia, para que fuese distinguida aquella nacion con un ruidoso y señalado beneficio. No es de maravillar que el Señor D. Andres haya esparcido peregrinas flores en su poema, cuando el mismo Cielo se valió de las rosas para formar la imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que describe, dándonos al mismo tiempo un ligero rasgo de los favores y continuas gracias con que la Madre de Dios, retratada en aquella sagrada imagen, se digna de honrar á sus queridos mexicanos (1). A esta maravilla con que visiblemente quiso Dios hacer mas célebre á nuestro México, se siguió otro insigne beneficio; porque aquel Señor que es rico en la misericordia, no se paró en la primera gracia, sino que pasó á la segunda, dándole la proteccion singularísima del Esposo de la Madre de Dios, con que fué desde los principios de su conquista favorecida nuestra América.

Este especial amparo y conocido patrocinio del Señor San José en el imperio mexicano, no estriba sobre la arena de aquel afecto que comunmente arrastra á los patricios hácia las grandezas de su nacion. Lo que tengo dicho, lo

(1) Quanta per assiduas animorum aggesta piorum,
Divitias, & sponte datas, & jure repensas,
Semper ut optatum Divæ clementia Matris
Larga bonum præstat, protestanturque tabellæ,
Quæ multæ in templo pendent. Sed dicere tantam
Congeriem rerum quis possit carmine?...

D. Andres Diego de la Fuente en la parte tercera v. 330 &c. de la descripción de la imagen de nuestra Señora de Guadalupe, impresa en Faenza en 1773.

puedo confirmar con las decisiones de un Concilio que se celebró en aquel Nuevo Mundo, y que despues fué aprobado por el oráculo y suprema cabeza del cristianismo, como se podrá registrar en el tomo 21 de la coleccion de Labé (1), y en el tomo 4 de la coleccion de los Concilios de España y del Nuevo Mundo, que hizo el cardenal Aguirre. Las palabras del Santo Concilio Mexicano tercero, que es el que corria impreso hasta estos últimos años, en que se dieron á la luz pública los dos primeros Concilios Mexicanos, son las que siguen. „Porque ha sido singular el afecto „que ha tenido esta provincia al bienaventurado San José, „Esposo de la Virgen María, por cuya intercesion y méritos „se puede creer piadosamente que Dios ha colmado de singulares beneficios á la Nueva España, el Concilio provincial (que fué el primero) celebrado en el año del Señor „de mil quinientos cincuenta y cinco, eligió á San José „por Patron general de todo este arzobispado y de toda „esta provincia, mandando que se hiciese su fiesta. También este Concilio, (que fué el tercero) renovando y confirmando lo mismo, decreta y establece que la fiesta del „Señor San José se celebre con octava, y que si en algun „año cayere la octava en la Semana Santa, se le dé conmemoracion hasta la feria cuarta, que es el miercoles.”

La decision de este Santo Concilio es un auténtico testimonio (2) del especial patrocinio y cultos del Señor San

(1) *Concilium Mexicanum III. habitum anno 1585. quod est in Collectione Labbé tomo 21, pag. 1015. & tomo 4. Collectionis Concilior. Hispaniae, & Novi Orbis Cardinalis Aguirre.*

(2) Porro, quia singularis fuit in Beatum Joseph Virginis Mariae Sponsum hujus Provinciae devotio ob cuius Sancti merita, & intercessionem piè credi potest, novam Hispaniam singularibus Dei beneficiis donari, Provincialis Synodus anno Domini 1555. celebrata Sanctum Joseph in generalem hujus Archiepiscopatus, & Provinciae Patronum elegit, ejusque festum coli mandavit. Hæc quoque Synodus idem renovans, & confirmans, statuit, ut festum ejusmodi in hac provincia cum octava celebretur. Si vero octava in Hebdomadam Majorem inciderit de ea usque ad feriam IV. commemora-

José en aquel vasto imperio mexicano; mas no es el único: se halla otro documento que anda impreso sin nombre de autor, y se cree ser obra del eruditísimo padre Antonio Paredes, del obispado de la Puebla de los Angeles: el título del pequeño libro es este: *Devocion al Señor San José en la Nueva España*, y sigue en estos términos: „desde que se „conquistó este Nuevo Mundo, juntamente con la verdadera „ra religion plantaron sus primitivos Padres los cultos del „Señor San José. El primer Concilio provincial celebrado „do en su metrópoli eligió al Santo por Patron de aquella „reciente Iglesia, y en el tercer Concilio, que es el que corre impreso, confirmándose la eleccion, se dispuso que fuese „se venerado como patron universal, y se le diese conmemoracion en las consuetas, como hasta ahora generalmente se ha observado. Ha crecido cada dia mas en este reino nuestra santa fe, y con ella el amor especial al santísimo Patriarca; y ya por indulto apostólico, con que el Vicario de Cristo aprueba su Patronato, tiene señalado dia „en que con misa y oficio propio se celebra su Patrocinio. „Fuera de esto, casi en todas las iglesias se le cantan siete „misas en los siete precedentes á la fiesta de Santa Teresa „de Jesus, su singular devota y especialmente favorecida, „con bastante solemnidad y numeroso concurso de pueblo. En algunas partes se celebran en otros dias del año „otras siete misas en memoria de sus siete dolores y gozos, „con música armoniosa, aparato de altar y salva de fuegos artificiales. Se han dedicado á su nombre en esta América Septentrional muchos templos magníficos, ricos altares en que brillan sus cultos, y no hay ciudad, villa ó pueblo, en que no sea aclamado su patrocinio. En estos últimos tiempos la devocion, que cuando es verdadera no sabe

tio fiat. *Concilium Mexicanum, cui præfuit Archiepiscopus D. D. Petrus Moya de Contreras confirmatum Romæ die 27. Octobris anni 1589.*

„estar ociosa, le ha consagrado el dia 19 de cada mes, por-
„hacer memoria del dia 19 de marzo en que la Iglesia lo ce-
„lebra, y en aquel dia se dicen misas privadas y solemnes
„con concurso de pueblo, que asiste á oirlas y á recibir la
„Sagrada Eucaristía.” A esta pequeña historia, que es de
un patricio, me ha parecido conveniente añadir la de un es-
trangero, que con ocasion (1) de viajar por el mundo, estu-
vo en la ciudad de México y vivió en la casa del piadoso
sacerdote D. Alfonso Gomez de Robles. Dice así el estran-
gero: „En todas las iglesias de la ciudad en el mártres dia
„8 de octubre se comenzaron las siete misas cantadas en
„honra del Señor San José. Esta devocion tuvo su prin-
„cipio en el año de 1688 en el convento de las religiosas de
„San Lorenzo, y despues la siguieron todos. Se termina
„en el 15 de octubre, dia de Santa Teresa, porque se dice
„que la Santa fué el autor de esta devocion. El Sr. Ro-
„bles introdujo no ha mucho tiempo otra devocion de ce-
„lebrar en el dia 19 de cada mes una misa cantada en hon-
„ra de San José, por haber librado á la ciudad de México
„de un gran temblór que aconteció en el dia 19 de marzo
„de 1681.”

Estos cultos del Señor San José no se ven solamente en
las iglesias, se frecuentan y florecen casi en todas las fami-
lias, que en sus devociones domésticas invocan al santísimo
Patriarca como á su insigne protector. La fiesta del dia 19
de cada mes empezó por la imperial ciudad de México; pe-

(1) In tutte le Chiese della Città il Martedì 8. di Ottobre si cominciarono le fette
Messe cantate in onor di S. Giuseppe. Questa divozione si principiò nel 1688. dalle Re-
ligiose di S. Lorenzo, e poi fu seguitata per tutto. Termina ai 15. nel dì di S. Teresa,
perché si dice, ch' ella ne fosse stata autore. Il Robles ha introdotta non ha guari una
altra divozione di celebrarsi il 19. d' ogni mese una Messa cantata in onor di S. Giu-
seppe per aver liberata la Città da un terribile terremoto ai 19. de Marzo del 1681. Il
Dottor D. Gio: Francesco Hemelli nel giro del mondo tomo sesto, contenente le cose
più ragguardevoli vedute nella Nuova Spagna pag. 130.

ro despues se ha estendido por toda aquella América de tal
suerte, que en muchas iglesias parece haberse publicado un
gran Jubileo, segun es el concurso de personas que se con-
fiesan y comulgan. La novena del Santo se hace en los nue-
ve dias que preceden á su primera fiesta, así en los templos
como en las casas particulares, despues del rosario que por la
noche acostumbra rezar junta y puesta de rodillas toda la
familia. La misma veneracion que se tiene en las ciudades,
se frecuenta en las poblaciones pequeñas, y aun en las ha-
ciendas del campo. Por la mayor parte me esplico con pa-
labras generales, porque en toda nuestra América mexica-
na se ven brillar con igualdad los cultos y veneracion del
Señor San José. No obstante, por dar alguna idea del amor
que profesan al santo Patriarca los habitantes de la Amé-
rica Septentrional, pondré la relacion que me ha dado el
Sr. D. Manuel Flores, presbítero y testigo ocular de los so-
lemnes cultos del Señor San José. „En la villa de Aguas-
„calientes, (dice este sugeto digno de fe por las bellas cuali-
„dades que hacen recomendable su persona) es singular el
„amor y devocion al Señor San José. En el dia 19 de ca-
„da mes se hacen en honra de este gran Santo confesiones
„y comuniones, que cuando no sean mas, son tantas como
„las que comunmente se ven en la Italia en las festividades
„mas solemnes de la Santísima Virgen. En el mismo dia
„se iluminan las calles principales con teas y luminarias, y se
„saca una estatua bellissima del Santo en una procesion en
„que se va rezando el rosario y sonando una buena música
„al fin de cada misterio, la que reglada con el compas de la
„devocion, da todo el punto al sonoro golpe de su armonía.
„A la música hacen éco los fuegos artificiales que alumbran
„la atmósfera y que tambien parece que tocan á incendios de
„regocijo y devocion con sus truenos.

„En el dia 19 de marzo celebra al santísimo Patriarca la

„iglesia parroquial con misa cantada, en donde suena una
„música que hace ver con su melodía, que no llegan á aquel
„amenísimo terreno cansados los écos y los instrumentos de
„esta armoniosa facultad. Hay en aquella villa dos comuni-
„dades de religiosos, en las que, despues de una misa canta-
„das en cada uno de los nueve dias antes de la fiesta, se hace
„la novena con el concurso correspondiente á la devocion,
„que es grande, y al vecindario que no es pequeño. En la ri-
„quísima posesion y célebre mayorazgo de los Rincones Ga-
„llardos en la Ciénega de Mata, que está fuera de la villa de
„Aguascalientes, se celebra en el mismo dia el Señor San
„José con las mayores demostraciones de afecto y de rique-
„za; porque sale en aquella ocasion todo el oro y la plata
„consagrada al gloriosísimo Patriarca, que es tanta, que pu-
„diera enriquecer á otras iglesias. He visto esta fiesta y
„puedo asegurar, que nada le falta para magnífica. Los fue-
„gos artificiales que en nuestra América se consideran como
„parte esencial de las festividades de los Santos, importaban
„en aquella solemnidad mas de ochocientos pesos fuertes.
„Otros argumentos de amor, son las varias estátuas que se
„ven del Señor San José en aquella riquísima posesion,
„hechas todas segun el primor y perfecciones del arte. El
„Sr. mayorazgo D. Francisco Javier hacia tanto aprecio de
„estas piezas, que mostrando la casa, (y si queremos hablar
„como en la Italia, enseñando su palacio) que tiene en la
„villa de Aguascalientes, ponía delante de los ojos á sus
„huéspedes bellisimas estátuas y pinturas del santísimo Es-
„poso de la Madre de Dios.” Pertenece la villa de Aguas-
calientes al obispado de Guadalajara en la nueva Galicia, y
es por su amenidad y abundancia un sitio, cuando no supe-
rior, á lo menos igual á los mas floridos jardines de la Ita-
lia. D. Francisco Javier Gallardo, así por la piedad here-
dada de sus antiguos progenitores, como por el amor al dig-

nísimo Esposo de la Madre del Hombre Dios, y por otras
prendas que dan la mas distinguida recomendacion á la no-
bleza de su sangre, entra en el número de los americanos
que han sido y serán la honra de nuestra patria. Por las
referidas demostraciones de devocion se podrá venir en co-
nocimiento del amor y cultos del Señor San José en toda la
América mexicana.

Los continuadores de Bolando, dicen (1), que la gloria
del Esposo de la Madre de Dios es grande, no solo en el
cielo, sino tambien en la tierra, despues que por toda la Eu-
ropa se le han erigido tantos templos, capillas y altares, que
es difícil numerarlos. Pudieran haber dicho lo mismo de
nuestra América; pero por la distancia no tendrían aquellos
críticos noticia de los cultos y veneracion del Señor San
José, que han florecido cada dia mas en el imperio de Mé-
xico y en todas las provincias de aquel Nuevo Mundo, que
tiene la desgracia de que solo por el oro y por la plata que
está oculta en las entrañas de la tierra, lo mienten y conoz-
can los extranjeros. Hasta aquí he hablado por las rela-
ciones que he tenido; ahora referiré con fidelidad lo que por
otra parte me consta, que es lo siguiente: la devocion, amor
y cultos del Señor San José se ven brillar en todo el reino,
y principalmente en aquella ciudad de Guatemala, cuya be-
lleza, amenidad y esplendor, que eran ó la envidia ó la emu-
lacion de otras ciudades, acabó sepultado entre las mas for-
midables y dolorosas ruinas que en cosa de dos minutos
causó el temblor del dia 29 de julio del año de 1773.
En esta ciudad, cuando fué feliz por las ventajosas cualida-
des de su clima y abundancia que se experimentaba en to-

(1) Gloria sua nunc magna est: magna quoque non solum in caelis, sed etiam in
terris postquam tot ei Tempa per omnem Europam erecta sunt, Oratoria, & Altaria,
ut eorum innuere numerum, difficile sit. *Papebrochius Bollandi Continuator ad diem*
20. Martii §. 8. pag. 18.

das las partes del año en aquel territorio, tenia el Señor San José su altar en todas las iglesias, y un templo que llevaba pocos años de estrenado. Este no era muy grande, mas en lo pequeño estaba abreviado todo el buen gusto y brillantez de la arquitectura; y se puede decir sin encarecimiento, que la bellísima iglesia del Señor San José fué tambien un compendio de la piedad del noble caballero D. Pedro Loaisa, y del vecindario de la piadosa y magnánima ciudad de Guatemala, que generosamente habia erigido las basílicas ó magníficos templos que arruinaron con un terremoto memorable, como zelosos ó indignados los volcanes de ver levantada tanta grandeza en sus contornos. Las estatuas del santísimo Patriarca que allí se hacian y se veneraban, eran por su multitud innumerables y todas segun las medidas del arte, que perfectamente poseian en estos últimos tiempos los célebres maestros Blas Bodega y Matías España, y antes de éstos el célebre maestro Paz, tan insigne en la profesion de su arte, que en la ciudad de Guatemala, su patria, para significar que alguna pieza aun de las que no pertenecian á su facultad, estaba hecha á la perfeccion, se decia que aquella era obra del maestro Paz. Daban la encarnacion á estas estatuas, que por lo comun eran de finísimo cedro, los diestros profesores Carlos Bolaños, José Guzman y Galiano Guzman, con tal acierto, que estas obras de sus manos eran tan pretendidas de toda aquella América, que apenas podian los artífices satisfacer á los deseos de los pretendientes. Otras estatuas se hacian de la piedra de Guamanga, que era una bellísima especie de mármol que del Perú llevaban á Guatemala los comerciantes.

Las estatuas servian de adorno y de veneracion en las casas de los particulares, y mucho mas en las iglesias donde principalmente el dia 19 de marzo se celebraba el Señor San José con tanta mignificencia y solemnidad, que se so-

lian oir en su gloria hasta diez y ocho sermones panegíricos, entrando en éstos el que se predicaba en la iglesia de las monjas de Santa Catarina Mártir, en que la familia de los Sres. Galvez y Ciliezas celebraba al santo Patriarca con la mayor magnificencia, cantando en estos últimos años la misa el Sr. doctor y canónigo D. Miguel de Cilieza, que fué obispo auxiliar de Guatemala (á petición del Illmo. Sr. arzobispo D. Francisco Figueredo y Victoria) y despues obispo de Ciudad Real. En las otras ciudades, villas, pueblos y haciendas de aquel vastísimo reino son tambien singulares los cultos del Señor San José. En el antiguo pueblo de Petapa, distante siete leguas de la capital, que era la ciudad de Guatemala, le hacia en el dia 19 de marzo y en la Dominica tercera despues de la Pascua de Resurreccion solemnísima fiesta la familia de José Rivera, con sermon, fuegos artificiales, misa cantada y música famosa, que se llevaba de la capital, que era la Italia de aquel reino. El pueblo de Petapa se arruinó con una inundacion; mas la solemnidad del santo Patriarca no quedó sepultada entre las ruinas; porque la bellísima estatua que allí se veneraba, se trasladó á la villa nueva de Barillas, donde despues de la muerte de José Rivera, continúa Micaela Tarazena su esposa, y su hija Josefa Rivera, celebrando la misma fiesta en el altar en que á espensas de la misma familia está colocada aquella estatua peregrina del Señor San José, que cuando se llevó la primera vez al pueblo de Petapa, fué recibida con tal júbilo y demostraciones de regocijo, que salieron casi todos los vecinos, como dos leguas fuera del lugar, á recibirla con luces, fuegos artificiales y música forastera. Del reino de Guatemala pasaron los cultos del santísimo Patriarca á la provincia de Nicaragua, donde es venerado con grande solemnidad, sobresaliendo en la ciudad de Leon la familia de D. Gerónimo Guerrero, caballe-

ro piadoso, y tan amante del Señor San José, que no satisfecho con venerarlo, ha juntado en su casa tantas estatuas y libros que tratan de este amabilísimo Santo, que se pudiera formar un museo de estas materias, mas preciosas que las pinturas de la antigüedad profana que conserva la curiosidad de los estrangeros.

Si yo discurriera segun su mérito sobre los cultos y devocion al Señor San José en la augusta ciudad de la Puebla de los Angeles, podria llenar muchos capítulos; mas dejando la relacion completa y exacta á otras plumas, que como nacidas y educadas en aquella ciudad pueden escribir con mayor acierto, solamente diré, que en la Puebla de los Angeles se admira bajo el título del Señor San José un gran templo de tres naves con una magnífica capilla de Jesus Nazareno, que es la segunda parroquia despues de la catedral. La imagen del Señor San José, que se venera en este santuario, se lleva cada año por octubre á la iglesia metropolitana, donde está por espacio de siete dias, y le cantan las siete misas de Santa Teresa, como á Patron contra las tempestades, que antes eran de las mas formidables, y despues la vuelve aquel venerable cabildo en procesion. Las confesiones y comuniones que se hacen en el dia 19 de marzo, no solo en la Puebla, sino tambien en todas las ciudades y lugares grandes de nuestra América, se ven con una especie de admiracion, que no da lugar á numerarlas.

En la ciudad de Mérida, capital del obispado y gobierno de Yucatán, se ven colocados como en un carro triunfal, los cultos del Señor San José. La iglesia catedral lo celebra con la mayor magnificencia y solemnidad en el dia 19 de marzo dedicado á la memoria de este gran Santo, y despues hace fiesta á su patrocinio, y particularmente á sus desposorios, en accion de gracias por la victoria alcanzada

en el dia 26 de noviembre de los indios conjurados contra el rey. En otra iglesia y colegio de la misma capital se decian por octubre las siete misas que llaman de Santa Teresa de Jesus, ademas de otras que se celebraban en el dia 19 de cada mes, acompañadas de varios ejercicios espirituales que tenia establecidos la piedad de los mericanos. En la villa de Zamora, del obispado de Michoacan es digna de aplaudirse con magnificos discursos la ruidosa fiesta, y triduo, que con paregíricos hechos por los mas célebres oradores del pais, se consagra al purísimo Esposo de la gloriosa Virgen María y Padre putativo del Hombre Dios. Coronaré este capítulo con una prueba generalísima del amor y veneracion al Santo Patriarca en toda nuestra América, que es el honrarse comunmente sus habitantes con el felicísimo nombre de José en el bautismo ó en la confirmacion, añadiéndoselo al primer nombre. Esta devocion es tan frecuente, que cuando no se sabe cuál es el nombre de alguna persona, para estar mas cerca del acierto se le da el nombre de José.

APENDICE

Agregado á este capítulo por el Lic. Rodriguez de San Miguel.



HABIENDO solicitado de la Silla apostólica el rey Carlos segundo por medio de su embajador en Roma, el marqués del Cárpio, que se declarase al Señor San José universal Patrono de toda la monarquía española, el Sr. Inocencio undécimo accedió y despachó al efecto un Breve confirmatorio de la eleccion real á 19 de abril de 1679, concediendo á los que visitasen alguna iglesia del Santo desde las primeras vísperas hasta puesto el sol el día de su festividad, la indulgencia que espresa la ordinat. 388 en la obra *Fasti Novi Orbis*, que dice lo siguiente.

„ORDINATIO CCCLXXXVIII.

„ANNO 1679. 19. APRIL.

„Confirmatur regia electio S. Josephi in Patronum & Protectorem omnium regnorum & dominiorum Regis Catholici. Et in ejus festo „conceditur indulgentia plenaria visitantibus Sancti ecclesiam verè poenitentibus & confessis, & sacra communione refectis. Supplentur omnes defectus, qui in electione intervenerint. Omnes prerogativæ ejusmodi Patronis competentes decernuntur, & afferuntur electo, juxta „rubricas missalis, & constitutionem Urbani VIII. super observationem „festorum datam 13. Sept. 1642. Extat in Bullar. Luxemb. in Append. „Const. 54. Innoc. XI. Incipit *Eximia*. Vide Ord. 384. 392. 443. „487. 528.”

El referido Breve, y la cédula con que se acompañaba comunicándolo á Nueva España, despues de sufrir en el mar notable detencion, llegó á Veracruz el dia 19 de marzo de 1680, como se refiere en la *relacion de la festiva pompa con que el Illmo. y Exmo. Sr. D. Fr. Payo de Rivera celebró en México el juramento del nuevo patronato*, escrita por el Br. D. Diego de Rivera, é impresa en esta capital en 10 de abril del mismo año; es decir, cuatro dias despues del juramento, que se verificó el sábado 6.

Tengo á la vista esta relacion, que no coloco á la letra por ser esten-

sa y estar escrita con pésimo estilo, en respuesta á una carta de un beneficiado. Predicó en esa festividad el Dr. D. Isidro Sariñana, el mismo que siendo cura de la Veracruz, publicó en 1688 un cuaderno sobre la solemne dedicacion de la santa iglesia catedral.

Tambien son interesantes acerca del oficio del patrón del Señor San José las anotaciones á la ordinat. 443 de la misma obra, que dicen lo siguiente.

„ORDINATIO CDXLIII.

„ANNO 1700. 23. JANUAR.

„Ordini Eremitarum Discalceatorum S. Augustini Italiae, Germaniae, „necnon Hispaniae, & Indiarum concessum fuit officium proprium Patrocinii S. Josephi, & missa respectivè eodem modo & forma, quibus „postea anno 1722. 25. Aprilis indultum est Patribus Calceatis ejusdem „Ordinis nempe cum solemnitate ritus duplicis secundæ classis tertiæ Dominica post Pascha. Quod postea inferiori tamen ritu, ad totam hispaniensem, & alias ecclesias extensum est. Refert Joannes Baptista „Pittoni (1)

„ADNOTATIONES.

„Benedictus XIV. (2) loquitur de brevi, supra memorato Ord. 388., „quo ad instantiam Marchionis del Carpio Regis Catholici apud Sanctissimum Oratoris, confirmavit Innocentius XI. electionem S. Josephi „in patronum & protectorem Hispaniarum à Carolo II. factam. Sed „agente pro Ecclesiis & pro Statu Ecclesiastico earundem Hispaniarum D. Francisco Jobe, declaratum primò est, eo brevi non præjudicari patronatui S. Jacobi, ut olim erat declaratum de brevi dato pro „S. Theresia: deinde est ex toto revocatum, ut constat ex litteris ejusdem Pontificis datis 26. Sept. 1680.

„In annuali Officii Divini directorio impresso Limæ pro Franciscanis „anno 1739., & in posterioribus aliis indictum est 19. Martii festum „Sancti Josephi cum titulo *Protectoris Hispaniarum* sub ritu duplici pri-

(1) Pitt. CC. ad Rit. sub die 25. Apr. 1722.

(2) B. XIV. 2. l. A. De Beatif. §. c. 14. n. 11.

„mæ classis cum *Credo*. Protector quidem Hispaniarum est ex quo pro
 „Hispaniis officium de illius Patrocinio est impetratum. Et qua ratio-
 „ne est protector, & est patronus; sicut *patrona* dicitur in Jure Indi-
 „co (1) BB. Virgo ex quo ejus festum de Patrocinio institutum. Sed ri-
 „tus primæ classis cum *Credo* principalium patronorum proprius fun-
 „damento caret quod sciam, siquidem sermo est de patronatu universali
 „Hispaniarum, non de particulari Ordinis alicujus, provinciæ vel regio-
 „nis. Caret etiam fundamento respectu ad Limam, ubi directorium
 „vulgatum fuit, nisi Lima sequatur etiam modò ritum Hispalensis Ec-
 „clesiæ, cujus fuit olim suffraganea Limensis. Hispali quidem con-
 „tente Card. Belluga indultum est eo primæ classis ritu de S. Josepho
 „recitare, ut refertur apud Meratium, sine *Credo* tamen in missa cele-
 „bratur ibi ut habet Hispalense Directorium anni 1764. Minore ritu
 „nempe semiduplici concessum etiam est extra Hispaniam de S. Josephi
 „Patrocinio recitare Assistentiæ Lusitaniæ S. J.; ut refert P. Már-
 „quez (2). Hæc tamen concessio non respicit patronatum, sed privile-
 „gium quale plerique regulares habent recitandi per menses vel hebdo-
 „mades de aliquibus Sanctis diebus non impeditis.

„Pro privilegio de S. Josepho recitandi solemniori ritu datum est
 „aliud Limanæ diœcesi, de quo Franciscanorum Directorium anni 1762.
 „habet sequentia: *Decreto* de la sagrada congregacion de ritos aprobado
 „por su santidad á pedimento del Illmo. Sr. arzobispo de los Reyes, D.
 „Diego del Corro, representando la grande devocion que hay en esta
 „diócesis con el gran Patriarca San José los 19 de cada mes, en que
 „celebran misa con toda solemnidad y culto grande.... del glorioso San-
 „to. Y hecha relacion á su santidad, concedió todos los dias 19 de ca-
 „da mes, no estando impedidos con fiesta clásica ó doble mayor, excep-
 „tuando tambien las Dominicas que pudieren caer en dicho dia 19, se
 „rece el propio oficio del Santo de su dia principal 19 de marzo bajo
 „del rito doble mayor, y celebre su misa en toda esta ciudad y diócesis
 „por ambos cleros, secular y regular, aunque en el dicho dia 19 ocurra
 „oficio de rito doble menor, que... se transfiera á dia no impedido, y lo
 „mismo el *semidoble*.... *Quibuscumque in contrarium non obstantibus*. Vide
 „Ord. 487.

„De officio Patrocinii S. Josephi extant sequentes Sacræ Ritum Con-
 „gregationis declarationes (3). Prima: *Cum* in tota Hispania sit con-

(1) *Lib. 1. tit. 1. leg. 24. Recop. Ind.*

(2) *Marq. Brasil. Pontif. lib. 3. fine.*

(3) *Decr. Auth. S. R. C. Notis illustr. Ed. Ven. 1750. num. 928. § 1204.*

„cessum, ut tertia Dominica post Pascha celebretur festum Patrocinii
 „S. Josephi sub ritu duplici, ex parte Rev. Archiepiscopi & Capituli
 „Hispalensis quæsitum fuit, si cadat illa die festum majoris ritus, an fes-
 „tum Patrocinii S. Josephi sit transferendum ad alium diem? Et res-
 „ponsum fuit transferri posse ita, tamen ut pro dicto festo Archiepisco-
 „pus assignet certam aliquam diem, quæ non sit Dominica fixa, C. R.
 „C. 26. Nov. 1735. in Hispalensi.—Secunda: *Festum* Patrocinii S. Jo-
 „seph occurrens in festo altioris ritus potest transferri, non obstante de-
 „creto 20. Mart. 1683. Nam eadem Sacra Congregatio hanc declaratio-
 „nem edidit: *Cum* in tota Hispania... (ut supra). Hæc declaratio facta
 „pro regnis Hispaniæ, valet etiam pro aliis regnis, quibus idem officium
 „concessum est. S. R. C. 11. Januar. 1749. in una Ord. Excalc. S. Aug.
 „Prov. Austriæ.—Tertia: Patrocinium S. Joseph non potest transferri
 „ad aliam diem, quando non habet locum in Dominica 3. post Pascha,
 „ut in Senensi ob occurrentiam festi altioris ritus aut dignitatis, sed pro
 „eo anno omittatur. S. R. C. 11. Maji 1743. in ead. Senens., & antea
 „5. Maji 1736. in *Eiseldiens*. Si tamen quæras, quomodo hæc tertia
 „declaratio cum præcedentibus conveniat, responsio sit.—Quarta sic ha-
 „bens (1): *Non* possunt transferri officia illa affixa certis diebus, quæ
 „sunt concessa pro locis & ecclesiis particularibus ad eorum instantiam;
 „at quando officia prædicta sint de præcepto pro aliquo Statu, sicut sunt
 „plura B. Mariæ Virginis concessa à s. m. Benedicti XIII. pro Statu
 „Ecclesiastico affixa certis diebus, transferantur. S. R. C. 5. Maji 1736.
 „in *Eiseldiens*.”

En cuanto al error de celebrar el tránsito de Señor San José en el
 20 de julio, siendo así que se celebra el 19 de marzo, son dignas de no-
 tarse las siguientes declaraciones, que bajo los números que llevan se
 ven en el tomo segundo de la obra titulada: *Decreta authentica congrega-*
tionis sacrorum rituum, impresa en Roma en 1825.

URBIS.

1481. Commissum fuit R. P. D. Secretario alloqui Emum. Card.
 Ginettum Vicarium ut curet ne in posterum celebretur festum Transi-
 tus S. Joseph die 20 Julii, cum eadem die obierit Joseph Justus, qui ad
 apostolatam cucurrit cum Matthia. Die 29. Augusti 1651.

(1) *Deer. Auth. cit. num. 957. pag. 217.*

ANGELORUM IN INDIIS.

1926. Episcopus civitatis Angelorum in Indiis SSmo. supplicavit, Clero Civitatis facultatem tribuere dignaretur recitandi Officium transitus S. Joseph die 20 Julii.

Et S. C. nihil videri concedendum, respondit: Siquidem irrepsit, ut credatur plerisque tali die obiisse S. Joseph Sponsum Bmæ Virginis, et proinde celebretur transitus illius, cujus obitum Ecclesia celebrat die 19. Mart. Die autem 20. Jul. non Joseph Sponsus Bmæ Virginis, sed Joseph Justus, qui missus est in sortem cum Mathia spiritum reddidisse fertur, et quia tum Joseph Sponsus Mariæ nominatur Justus in Evangelio, ideo error inde manavit. Die 11. Sept. 1660.

DUBIUM.

1934. Proposito per Emum. D. Cardinalem Franciottum Dubio: an extra Urbem possit celebrari transitus S. Joseph Sponsi Bmæ Virginis die 20. Jul. prout in Ecclesia Universitatis Fabrorum Lignariorum Urbis quotannis celebratur, etiam cum lucro Indulgentiæ plenariæ concessæ a S. M. Innocentio X? S. R. C. attento, quod ea die Martyrologium Romanum recenseat mortem S. Josephi Justi, quem Apostoli cum S. Matthia statuerunt, ut locum Apostolatus Judæ proditoris impleret, indeque irrepsit error, ut aliqui crediderint prædicta die commemorari transitum S. Josephi Sponsi Bmæ Virginis, qui etiam Justus dictus est Matt. cap. 1. num. 19., cujus obitus celebratur die 19. Mart. Festum prædictum cum in Urbe prohibendum, tum extra Urbem omnino, ne inducatur, vel alio quovis pacto celebretur præcavendum esse, censuit, quo vero ad Indulgentias a prælibatæ S. M. Innocentio X. concessas, cum SSmo. agi mandavit. Die 20. Novembris 1660.

Facto autem verbo cum SSmo. Sanctitas Sua mandavit festum omnino prohibere, et R. P. D. Ugolinum Brevium a Secretis admoneri, ut Breve Indulgentiarum repetat, et laceret. Die 25. ejusdem Mensis eodemque anno 1660.

El día 14 de octubre de 1732 se juró solemnísimamente por los cabildos eclesiástico y secular, al Señor San José, patrono especial de esta ciudad, contra los continuos fuertes temblores que sufría. Se publi-

có el juramento por voz de pregonero, y en ese día y los siguientes se celebraron decentes fiestas, especialmente el 16, en que se cantó la misa en catedral; y se acordó solemnizar anualmente este juramento en esa fecha que precede á las siete misas que se le cantan cada año. Segun consta en las gacetas de México, al referirse la introduccion de la agua á la fuente de la plazuela de la Santísima Trinidad, la obra de las cañerías de la ciudad, construidas en 1731, fué encomendada por su director el regidor D. Antonio Dávalos Espinosa, al especial patrocinio del Señor San José.—La real cédula de 4 de diciembre de 1777 y el Breve de 17 de setiembre del mismo año para que en toda la América é islas adyacentes se celebrase la festividad del Señor San José bajo el rito doble de primera clase, pueden verse en la obra *Pandectas Hispano-Mexicanas* tomo 1º número 1072.

Por decreto de 20 de marzo de 1728 se concedió á la diócesis de la Habana el oficio del Patrocinio del Señor San José para la Domínica tercera despues de Pascua de Resurreccion, como le fué concedido á México, y ademas con la circunstancia de conmemoracion á los Desposorios de Nuestra Señora, y luego la de la Domínica ocurrente.

Habiéndose publicado en setiembre de 1839 la bula del Sr. Gregorio XVI (que se ve en el núm. 1192 de las referidas *Pandectas*) sobre reduccion de dias festivos, publiqué un impreso alegando las razones que obraban, en mi concepto, para que no se hiciese novedad respecto del en que se celebra al gran Patriarca, Esposo de María y Padre putativo de Jesus, cuyo tenor es el siguiente.

„INDICACION A FAVOR DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR SAN JOSE.

„Sumamente útil y necesaria es por muchas razones la reduccion de dias festivos, que seria apreciable no se hubiese demorado ni se demorase mas; pero no parece debido ni conveniente entre nosotros hacer novedad con respecto al 19 de marzo en que se celebra al Patriarca gloriosísimo á quien esta nacion ha implorado (y no en vano) patrono en sus tribulaciones, que refiere el Concilio 1º Mexicano en su cap. 18, y que indica el 3º tambien Mexicano en su tit. 3º párrafo 2. Cuando se ha entendido que ya su dia está reducido á media fiesta, se ha explicado con generalidad mucho sentimiento y desconsuelo, y este se ha aumentado á proporcion que se oye asegurar no cabe variacion, por cuanto la reduccion está ya hecha por su santidad y se ha mandado á los Sres.

obispos queden únicamente como fiestas solemnes las que se les espresan y determinan. Podrá ser así, y ciertamente me merecen mucha consideracion y respeto las personas que juzgan de este modo; pero cuanto mas leo la bula de la materia, tanto mas me afirmo en lo contrario; y deseoso de que no se haga novedad con respecto al 19 de marzo, hago estos apuntamientos incorrectos y desaliñados, porque la premura no da tiempo sino para manifestar los conceptos tales como ocurren, antes de que la indicacion sea estemporánea.

„En mi concepto, los Sres. obispos están autorizados para hacer ó no variacion en ese día. Digo autorizados, porque aunque se arguye con la palabra *mandamus* de la bula, y de ella se deduce que en el caso no cabe sino denunciar al pueblo que las fiestas solemnes fueron ya reducidas á las que espresa su santidad, entiendo que el Sr. Gregorio XVI no hizo ni quiso hacer enumeracion de las que habian de quedar, sino de las que no se habian de tocar; no hizo la reduccion á solas ellas, sino que espresó que solas ellas se exceptuaban de la facultad ó mandato de disminuir, que hasta ellas no se estendia, que hasta ellas no llegaba; y se les designan esos límites mencionando los días, entre ellos el de Señor San José, en el que se trató de evitar se quitase tal vez hasta la obligacion de oír misa, y el santísimo padre quiere que al menos se conserve la obligacion de oírla, y que no se estienda la disminucion hasta dispensar de ella en ese día. En suma, su santidad ha dicho: „Haced la disminucion sin tocar en tales términos;” pero no ha dicho: Haced la reduccion en tales términos.”

„Son conceptos muy distintos haber hecho su santidad la reduccion, y mandar que se haga: mandar que se haga, y mandar que se haga precisamente en tales términos. No habiendo tenido efecto alguno la bula de 18 de diciembre de 1835, se manda que se haga la reduccion, y sobre hacerla recae el *mandamus*. Además de que la palabra *mandamus* por sí, significaria con igual propiedad *facultar* ó *comisionar*, que ordenar y mandar, principalmente cuando unida y pospuesta á *committimus*, parece mas determinada al sentido de mandato encargo ó mandato autorizacion, que al de precepto, *jussum*. Si no fuera así, ¿qué era lo que se encargaba y cometia á los obispos? ¿A qué venia ese *committimus* ni esa participacion ó concesion de autoridad apostólica para que disminuyan? ¿Necesitaban esta especial para poner en conocimiento de los fieles que el santísimo padre habia reducido las fiestas enteras á solo tales, como si dijera concedemos ó establecemos que solo queden esas? *Tenore presentium concedimus, tenore presentium indulgemus, tenore presentium decernimus et precipimus &c.* A mi modo de entender, quien

designa lo que ha de quedar de una cosa, no da facultad para disminuir, sino que él mismo la ejerce; y ciertamente que tan no se ha verificado ya la abrogacion de las festividades, que además de leerse en la bula estas palabras: „*Numerum in posterum imminuant,*” se leen adelante estas otras: „*Diebus vero quorum festivitas hujus indulti vi ERIT ABROGANDA.*” Nótense ambas locuciones, y nótense en la segunda las dos palabras *erit abroganda*.

„Más me confirmo en este concepto, por cuanto la misma frase *committitur et mandatur Archiepiscopis et Episcopis*, se usó por el Sr. Benedicto XIV en su bula de 15 de diciembre de 1750 que comienza, *Venerabiles*, y sin embargo se tuvo y ha tenido por de autorizacion para disminuir los días festivos: se espresaron en ella individualmente como en esta del Sr. Gregorio, las únicas excepciones de ese *mandamus*, á saber domingos, fiestas de Jesucristo y de María, S. Esteban y S. Juan Bautista, los de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y el de Santiago, el de todos los Santos y el del patrono especial de cada lugar; y de los patronos generales de todo el reino, solo el de Santiago, como se ve en la obra *Fast. Nov. Orbis Ordin.* 595; y sin embargo quedaron el de Sr. S. José, los segundos de Pascua, Santa Rosa, y Virgen de Guadalupe, (que no es patrona local) que no son días contenidos en la única excepcion del Sr. Benedicto XIV, porque esas excepciones relativas al precepto negativo, fueron consideradas como límites hasta donde no habia de estenderse la autorizacion ó mandato de disminuir.

„En tal supuesto, conservándose la cosa *adhuc integra*, seria de desear no se hiciera novedad alguna respecto al día de Sr. S. José, cuyo nombre lleva la parte mas considerable de habitantes de todas las clases de nuestra patria. Un solo día en el año, y día de celebridad en casi todas las familias, nada perjudica á la sociedad: al menos quede en especial obsequio del Santo y reconocimiento de sus favores, de entera guarda en las capitales de los departamentos ó en la de la república, distinguiendo con este particular culto, al que fué distinguido del Eterno con las dos mas altas dignidades de Padre de Jesus y Esposo de María; y por respeto á tan excelso Hijo y soberana Esposa, hágase en el culto público el 19 de marzo alguna mayor manifestacion que en igual fecha de los otros meses, en que casi ningun americano que habita en ciudad ó pueblo mediano deja de oír misa; y en esta capital, las campanas de casi todos los templos que los días 19 simultáneamente llaman á las doce á asistir al santo sacrificio, y la multitud que con piadosa fatiga se dirige á ellos para este fin, son el mas claro signo de los respetos, amor y veneracion del pueblo á su santísimo benefactor. Los votos de los

pueblos en esta materia han sido ya esplicados en los citados lugares de los Concilios Mexicanos, y posteriormente lo fueron para alcanzar la cédula de 4 de diciembre y la bula de 25 de octubre de 1777, y acaso de esto no se hizo mérito para con su santidad, que aun concediendo la disminucion en fuerza de lo que se le representó, quiso que al menos quedase la obligacion de oír misa.

„Es muy apreciable la pronta reduccion de dias festivos, en obsequio de la expedicion de los negocios judiciales, del comercio y de la agricultura, no para reprimir los crímenes, ni para dar tiempo para el trabajo. Los crímenes se reprimen por policía muy vigilante, exacta y bien arreglada (y entre nosotros por policía aun mediana) y por la buena administración de justicia, que presente prontamente el escarmiento de los crímenes cuando está fresca la impresion del escándalo que causaron, y no cuando ya se olvidó hasta su memoria, y solamente se excita la compasion del reo. Entre nosotros no es el mal los dias de fiesta, sino las fiestas de todos los dias: no se deja de trabajar porque lo impide el dia, sino porque á consecuencia de una educacion muy viciada hay repugnancia al trabajo, hay suma flojedad: á la gente ínfima se presentan muy malos ejemplos, de una gran parte de la media y de la superior, y aun á los niños desde sus tiernos años (aunque no sin excepciones) se les forma hábito ó necesidad de concurrir diariamente á los paseos por la tarde, al teatro en la noche, y á temporadas de campo cada año.... Mucho beneficio resulta de disminuir aquellos; pero en cuanto á evitar los crímenes y desórdenes, son necesarias otras medidas y la observancia de las leyes contra la profanacion de las fiestas; porque no es en las medias que se van á quitar, sino en las solemnes que quedan, en las que se cometen esas maldades y acontecimientos escandalosos, que tanto aumentan el número de procesos, el de reos en las cárceles, y el de heridos en los hospitales. Para evitarlos son necesarias providencias mas eficaces, principalmente contra el libre expendio de licores embriagantes, pues vendiéndose como se ha creído que pueden venderse en todas las casillas de otros comestibles, ¿qué importa el que éstas se cierren (ó parezcan cerradas) en sus principales puertas? ¿qué se remedia con medidas de policía que solo hablan de vinaterías y pulquerías? ¿qué se remedia con un trapo que aparenta cubrir las fraseras de esas tiendas?... ¿Es posible que tan fácilmente se burla á las autoridades! ¿Es posible que ellas respetan al fraude con solo que se oculte tras de un trapo!

„Cuidese mucho de evitar en las fiestas solemnes que nos quedan profanacion de toda clase, y déjese entre ellas la de Señor San José,

poniéndose cuanto antes en práctica la supresion de las demas, alcanzada por las mismas razones porque se pidió en Italia al Sr. Benedicto XIV la reduccion al tiempo de su elevacion á la Silla Pontificia: *ud dies Festos ubique feré nimis auctos, in sublevamen pauperis christiani populi, et at adimenda gravia absurda, quæ ex festorum dierum multitudine, ac frequenti violatione, non sine aperto religionis dispendio oriri solent, imminuere dignaretur.* A cuyo ejemplo le pidieron despues igual gracia los obispos españoles, queriendo establecer la regla del último Concilio Tarracónense, como se verificó: é igualmente los obispos de Polonia pidieron y obtuvieron el que en la estacion del estío se transfiriesen á los domingos las fiestas de entre semana. Entre nosotros tambien se disminuyeron otra vez, unas por bula del Sr. Bonifacio VIII, y otras por la que he referido del Sr. Benedicto XIV: no resta sino poner en ejecucion la gracia del Sr. Gregorio XVI.

„México 27 de setiembre de 1839.—Juan Rodriguez de San Miguel.”

En todos los obispados (á excepcion del de Durango y no sé cual otro) quedó el dia de Señor San José de solemne fiesta, como lo era desde remotos tiempos.

Concluiré refiriendo una devota práctica que de muchos años atrás se observaba en la villa de Atlixco del departamento de Puebla (y que supongo no habrá cesado en aquella religiosa poblacion). Habia, pues, una asociacion de doce personas de las principales, que á mas de concurrir el dia 19 á la misa, acompañaban con luces en mano á una respetable imágen del Santo, que en la noche era trasladada con música á la casa del devoto á quien correspondía tenerla todo el mes, hasta que el siguiente dia 19 era en igual forma conducida á la de otro, esmerándose cada uno á su vez en tenerla devotamente alumbrada en las noches, y todos en la decente festividad del 19 de marzo.



CAPITULO VI.

De las imágenes y reliquias del Señor San José.



El primer retrato del Padre putativo de Jesus y dignísimo Esposo de la sagrada Virgen, fué un rasgo del pincel divino que con infinita sabiduría se dignó de bosquejarlo en la fortuna de aquel antiguo José, ministro de estado en la monarquía de los egipcios, y tenido como padre de Faraon, que era el soberano de aquel imperio. De los otros retratos que hizo el arte, á punto fijo no es fácil decir cuando comenzaron; mas se puede conjeturar, que la antigüedad, que era tan amante de las pinturas y que tuvo por costumbre retratar á los hombres grandes y á los amigos, no negaría al Padre putativo de Jesus estos honores. Entre los hebreos se prohibieron antiguamente las pinturas, y así no hallaremos imágenes del Señor San José en la Judea; pero no será difícil persuadirse á que lo retrataron los Egipcios y todos aquellos que no vivian debajo de las leyes y ceremonias de los hebreos. Jacinto Serri y otros de crítica moderna, citados y fuertemente rebatidos del piadoso Cisterciense Padre Abad D. Juan Sianda, niegan la antigüedad aun de aquellas imágenes y celebradísimas pinturas de que hacen mencion Eusebio Cesariense y otros críticos de mejor gusto que el maestro Serri, conocido por extravagante en sus opiniones. Aunque no es mi asunto averiguar el orden de las imágenes y retratos de toda la sagrada familia, sin embargo, pongo en el márgen la impugnacion que es-

cribió el citado Sianda (1) contra los críticos austeros, con el fin de que se crea la antigüedad de las pinturas que representan á Cristo y á su santísima Madre.

Por lo que toca á las imágenes y retratos del Señor San José, yo permito á los impugnadores de las pinturas antiguas, que el santo Patriarca no fué retratado en los primeros tiempos de la Iglesia; pero ninguno se atreverá á negar que en estos cuatro últimos siglos ha consagrado la devocion al Señor San José mas estatuas y pinturas de las que vió la antigüedad en catorce siglos. ¡A qué parte del cristianismo iremos donde no se vean á millares las estatuas y pinturas del Señor San José! ¡Qué casa habrá tan infeliz! ¡Qué familia tan desdichada que no conserve alguna imagen del santísimo Esposo de la Madre de Dios! En los es-

(1) Era San Luca eccellente Pittore: onde obbe tutto il commodo di poter far il ritratto, tanto del Salvatore, che della Vergine per consolazione de' Fedeli. L' Imagine però mandata da Christo ad Abagaro, credesi, che non fosse dipinta da mano umana; ma che col solo approssimare, che fece Christo d' un pannolino al suo volto, restasse miracolosamente impressa. La quale poi lungamente conservata in Edessa, indi portata fu a Constantinopoli, ed in seguito a Roma.... Dipinse S. Luca diversi ritratti della Santissima Vergine....Il quale non solo fu Pittore, ma anche Scultore. La critica moderna assolutamente nega, che S. Luca sapesse dipingere; molti Autori Classici sono di contrario parere....Il dire, che di quel secolo fosse decaduta l' arte della pittura, e che poco fosse in uso, nulla convince a favore de Critici, perché anche di quel secolo poco era in uso la medicina, e por lo più con l' uso de' bagni, ed il sussidio dell' erbe, s'andava incontro alli morbi, e ciò non ostante S. Luca é canonizzato per Medico chiarissimo da S. Paolo....E' dire, che appresso gli Ebrei era vietato il fare ritratti, e che però á tenore di questo divieto non abbia potuto S. Luca ritrattar la Vergine tampoco non é ragione sufficiente, perché S. Luca non era Ebreo, ma Greco, nato in Antiochia, ed appresso gli Greci la pittura fu sempre stimatissima, e molto esercitata. Abbiamo tavole antichissime di cedro dipinte, le quali rappresentano S. Luca in atto di ritrattare la Vergine....O qui sí, che li moderni Critici, impugnatori delle tradizioni piú antiche, potrebbono rimproverarsi con le parole dette da San Bernardo ad altro proposito. *Quid sibi tutius revelatum jactant, quod tot effugerit Sanctos, praterierit Sapientes....* Checche sia di questa Storia. [*Habla de cierto monge llamado Lucas, quien dicen los criticos modernos haber florecido en el Oriente cerca del siglo octavo, al cual pretenden atribuir las pinturas del Evangelista San Lucas*]. Si prova ad evidenza, che molto tempo avanti l' ottocento, gié si venerarono nell' Occidente miracolose imagini di Maria Vergine. *El Abad Sianda monge Cisterciense, en la Vida de la Virgen Maria, en el capitulo 41.*

tados católicos de la Europa, y principalmente en la Italia, se ven y se admiran á cada paso excelentes pinturas, así en las iglesias como en los palacios y casas, entre las cuales sobresalen los dos cuadros que se conservan en Bolonia y se respetan como triunfos del pincel en esta ciudad, donde no se admiran cosas vulgares. El uno, es cierta pintura al fresco que representa al Señor San José ya moribundo, asistido de Jesus y de María, la cual está colocada en la capilla que tiene la casa Senatoria Monti en la iglesia de la Santa esto es, de Santa Catarina de Bolonia. Esta obra, segun la relacion del Abad Trombéli, es una muestra del pincel del famoso Francesquini, de donde se han sacado cópias á centenares (1). El otro cuadro está fuera de la iglesia de los Padres carmelitas descalzos, que viven en la que se llama estrada romana, que es el camino real por donde se sale de Bolonia para Roma. En la imperial ciudad de México y en la Puebla de los Angeles, no es fácil contar las pinturas del Señor San José que han dado á luz con aplauso universal los Apeles de aquel Nuevo Mundo mexicano. Los nombres de estos pintores se ven comunmente grabados en sus mismas producciones, y son en la ciudad de México, Ibarra, Correa, Cabrera, Vallejo, Rodriguez, Morlet, &c. En Puebla, Carnero, Berruoco, Gutierrez, Talavera, Magon.

Las reliquias de este gran Santo, no son como las estatuas y las pinturas; éstas apenas caben en el guarismo, y aquellas son muy pocas. Del cuerpo del Señor San José no se ha podido hallar alguna parte en este mundo; por lo cual se cree, que todo, juntamente con el alma, está en el cielo. Mas en algunas iglesias se venera una ú otra reliquia de las que llamamos santificadas. Perosa, ciudad de la Umbria, en los estados de la Iglesia posee con rara felicidad

(1) *Trombelli nella parte 2. cap. 21. num. 6.*

aquel anillo nupcial que dió el Señor San José á la santísima Virgen en prendas ó arras del matrimonio. De esta reliquia hace mencion el Papebroquio, citado de Sandino (1). El Sedlmair (2) añade, que este anillo se guarda en una caja de oro debajo de once llaves, y dice tambien, que tiene su propia fiesta y que es mas antigua que la solemnidad de los desposorios. En la parte segunda, párrafo tercero de las festividades de la santísima Virgen, que escribió el Papa Benedicto XIV, se hallará con mas estension la noticia de esta reliquia.

Los Padres Camaldulenses de la ciudad de Florencia tienen en su iglesia de los Angeles, un baston del Señor San José, que dicen ser regalo hecho á su general Ambrosio, por Gregorio, Patriarca de Constantinopla, electo en el año de 1446; el cual, viendo á su pueblo pertinacísimo en el cisma, lo abandonó y se vino á Roma, trayendo consigo, como dice Felipe Venuti (3), muchas reliquias insignes que se conservan en la Italia, entre las cuales es probabilísimo, segun el dictámen del Trombéli, que viniese este baston que el general Ambrosio colocó en su iglesia, como una reliquia preciosa recibida de las manos de aquel Patriarca. Los críticos severos no admiten esta reliquia, porque no se contentan con esta prueba, que solo consiste en el dicho del Padre general. No obstante, el Padre Rica (4) refiere algunos milagros que ha obrado el Señor al contacto de este baston.

En Roma (5), en la iglesia de Santa Cecilia, que está de

(1) *Sunt hæc apud Bollandos; annulum virginalis conjugii arrham miraculis probatum, servari Perusii in Umbria. Sandinus histor. sacr. familie §. 12. pag. 397.*

(2) *Festum annuli est longè antiquius festo Desponsationis, sicut enim religiose modo asservatur Perusii in capsula aurea sub undecim clavium custodia, ac ibidem colitur cultu respectivo sub traditione accepta a primitiva Ecclesia. Sedlmair num. 2249. Theolog. Marian.*

(3) *Philippus Venuti dissert. 6. de Cruce Cortonensi.*

(4) *P. Rica delle Chiese Fiorentine tomo 2. pag. 77.*

(5) *Papebrochius ad diem 19. Martii pag. 19. num. 55.*

la otra parte del Tibre, se venera un retazo de la clámide ó manto del Señor San José, en el cual recibió al Niño Dios recién nacido, y otro en la iglesia de Santa Atanasia, con un paño de diversos colores, que fué otro manto del Señor San José, en que Jesus fué envuelto cuando nació. De esta vestidura se cortó una parte no pequeña que poseen los carmelitas descalzos de Amberes. En Bolonia, en la iglesia de San José del Mercado, que está hácia la Montañola, se guarda una parte del vestido del santo Patriarca, y en la iglesia de Santo Domingo un pequeño retazo de su manto (1). En la capilla que está en el pueblo de Tepotzotlán, situado en los contornos de México hácia la parte septentrional, se veneraba también una parte muy pequeña del manto del santo Patriarca, el que, según me ha informado el Sr. D. Agustín Castro, es de aquel color pajizo ó que tira á azafranado que tiene la clámide ó vestido del Señor San José que se venera en Roma en la iglesia de Santa Atanasia. Otras reliquias que están en la Santa Casa de Loreto, son algunas piezas comunes al Padre de Jesus y á su santísima Esposa, las cuales se muestran y esponen á la veneración de los peregrinos.

(1) *Masina Bologna perlustrata* 19. Marzo.

CAPITULO VII.

Del patrocinio del Señor San José.



ABLANDO en sus sermones el glorioso San Bernardo de los Santos, dice (1), que debieron nacer para enseñarnos con sus ejemplos, y que despues debieron morir para entrar en el cielo y hacer allí el oficio de protectores de los que viven en este mundo. La sentencia que profirió San Bernardo, conviene á todos los Santos, y en primer lugar al Padre de Jesus y dignísimo Esposo de María, que despues de haber iluminado al mundo con los raros ejemplos de su humildad, de su amor de Dios, de su fe, de su constancia, de su pureza y de su obediencia, subió triunfante con su Hijo resucitado á los cielos, y se sentó muy cercano á aquel trono donde se presentan y se proveen los memoriales de nuestras súplicas. Por donde podemos en algun modo decir, valiéndonos de las palabras con que describe (2) el Evangelista San Juan la intercesion de Jesus: tenemos un Abogado que reciba nuestras peticiones, para que de sus manos pasen á las de Cristo, y de las de Cristo á las del Padre. Gerson llama al Señor San José intercesor poderoso para con su Hijo Jesus y con su Esposa María Santísima (3). Bernardino de Bustos, además de

(1) *In terris visus est, ut esset exemplo: in cœlum levatus est, ut sit patrocinio.*
D. Bernardus serm. de S. Victore.

(2) *Advocatum habemus apud Patrem. Joannis epistola 1. cap. 2.*

(3) *Gerson in epistola ad Ducem Bituricensem.*

la intercesion, pone (1) en sus manos una de las llaves del paraiso, y se las pudiera poner todas; pues parece por los efectos, que el Omnipotente ha puesto todo este mundo bajo el imperio ó sombra de su Padre putativo, representado en aquel José, á quien Faraon, reservándose solamente la precedencia y derechos del trono, entregó toda la monarquía. Dijeron antiguamente los hebreos, que el Soberano Dios de Israel se habia reservado cuatro llaves. La llave de la generacion ó de la vida: la llave de los alimentos: la llave de la lluvia, y la llave de la resurreccion ó de los sepulcros; pero despues que se vió en el mundo el Señor San José honrado con el ministerio de nuestra redencion, revestido del carácter y autoridad de Esposo de María, y de todos los derechos de Padre del Hombre Dios, se le pusieron, como lo demuestran sus beneficios, todas las llaves en sus manos (2). Favor y liberalidad divina, que podemos confirmar con un elocuente discurso del Abad Trombéli, quien tratando del Patrocinio del Señor San José, se esplica de esta suerte: „De muchos años á esta parte justamente comenzaron á reconocer los fieles y á publicar la „eficacia de la intercesion de San José, de tal manera, que „el Gerson (3) no solamente imploraba su patrocinio para sí, „sino que también lo invocó á favor de la Iglesia affigida, „protestando espresamente, que no dudaba que la poderosísima intercesion del santísimo Esposo de la Madre de „Dios, habia de restituir á la Iglesia aquella paz y serenidad que le habia quitado el cisma de muchos Papas. He

(1) Cum Christus haberet claves paradisi, & unam dederit Matri suæ, dedit & unam suo Patri Joseph. *Bernardinus de Bustos 5. Marial. serm. 22.*

(2) Pulchrè Hebræi notant, Deum sibi soli quatuor claves nature reservasse; prima est clavis vitæ, seu generationis, ut patet ex cap. 30. *Genes. v. 1.* secunda clavis alimentis *Psalmo 244. v. 16.* tertia clavis pluviarum. *Deuteron. 28. v. 12.* quarta est clavis sepulchrorum, ut *Ezechielis 37. v. 12.* *Tirinus in caput 30. Genes. v. 2.*

(3) *Gerson sub finem Josephine.*

„aquí las palabras con que lo invoca: „Ilustre Patriarca José, descendiente esclarecido de David.... Custodio de María, fiel ministro de Jesus, que supiste aquel misterio que „los primeros siglos ignoraron.... Yo te suplico, que mires „con ojos benignos á este mundo infeliz y perturbado con „tantos males &c. San Bernardino de Sena acabó el panegírico de San José, implorando su patrocinio con el „mismo fervor que Juan Gerson. Pondré aquí sus mismas „súplicas, que nos servirán de luz y de guia para recurrir „en nuestras afficciones á este abogado tan poderoso para „con Jesus y con María. Acordaos de nosotros, oh bienaventurado José, y con el poder de vuestros ruegos para „con vuestro Hijo putativo, interceded, y haced tambien que „nos favorezca aquella Virgen, vuestra felicísima Esposa, „que fué Madre de un Hijo, que con el Padre y el Espíritu „Santo reina por siglos infinitos.”

CAPITULO VIII.

El Patrocinio del Señor San José es universal, y el mas poderoso entre las intercesiones de los Santos.



En la santísima Virgen María dió (1) el Hombre Dios una Madre universal á los mortales, tomando la posesion en nombre de todos el Evangelista (2) San Juan, y en el amable Esposo de la Madre de Dios le fué dado al linage humano por benignísimo Padre aquel mismo José que fué escogido para Tutor y Padre del Verbo humanado. Que es decir, que el patrocinio del Señor San José es un patrocinio de Padre, que se estiende tanto como la paternidad, que comprende y abraza á todos los hombres (3). Por esta gracia con que Dios se dignó de honrar á los mortales, se debe creer que el patrocinio del Señor San José es universal, así por las personas á quienes se dirige, como por los beneficios que alcanza del Cielo, sin excepcion de necesidades. En los mismos beneficios de que hablaremos despues, y que el mundo confiesa haber recibido por intercesion del Padre de Jesus y Esposo de la Virgen María, tenemos tes-

(1) Maria non solum fuit Mater Christi singularis, sed Mater omnium fidelium universalis. *D. Benavent. in speculo cap. 8.*

(2) Deinde (Jesus) dicit discipulo: ecce mater tua, & ex illa hora accepit eam discipulus in sua. *Joan. 19. 27.*

Mystice intelligimus in Joanne omnes animas electorum, quorum per electionem Virgo facta est mater. *D. Bernardus Senens. tom. 1. serm. 55.*

(3) Sicut Deus voluit, ut Sanctus Joseph loco patris esset filio suo; ita dedit ei gratiam paternitatis erga omnes homines. *Sor Magdalena de San José, cuyas palabras se hallan en el capítulo cuarto del libro segundo de su Vida.*

timonios constantes de este patrocinio universal. Mas yo quiero añadir la autoridad de algunos teólogos que cita á favor de su sentencia el Sedlmair. José, dice este teólogo (1), es el abogado general en todas las necesidades. Así lo han juzgado grandes teólogos, y se justifica su dictámen con cuatro pruebas, que estriban en la dignidad y esclarecidos méritos del que fué Tutor y Padre putativo del Hombre Dios, y que estuvo representado en aquel José á cuyo arbitrio puso el rey de los egipcios todas las gracias y favores que sus vasallos le podian pedir como á soberano. *Recurrid á José*, era la respuesta de Faraon cuando subian los memoriales á su trono. Significándonos Dios con esta conducta el futuro valimiento de otro José, que habia de ser Esposo de la Reina del cielo y de la tierra, Padre de Jesus, y el hombre de las confianzas de su Señor. Y aun creemos, dice el Sedlmair, que es tanta la autoridad de José en el cielo, y tan grande el agradecimiento que Cristo le muestra por el amor y fidelidad con que lo acompañó en el espacio de treinta años, que quiere que las súplicas de los otros Santos se pongan en las manos al Señor San José, y que el Santo, á nuestro modo de entender, haga al Padre Eterno la relacion de lo que contienen los memoria-

(1) Sanctus Joseph est Patronus universalis pro omnibus necessitatibus. Ita Carthagena *Libro 18. homilia 14.* allegans pro se testes omni exceptione majores. Probatur 1. ex Scriptura, in qua expresse dicitur Joannis 14. v. 13. *Quidquid petieritis Patrem in nomine meo, hoc faciam, ut glorificetur Pater in filio.* Et Joannis 16. v. 23. *Si quid petieritis Patrem in nomine meo dabit vobis...* Veré tamen etiam intelligi possunt in sensu literali de S. Josepho, quia ut S. August. ait *libro 3. de Doctrina Christiana cap. 27. omnis sensus edificativus charitatis, & non contrarius contextui, prævius fuit a Spiritu Sancto...* Probatur 2. ex Genesi 41. v. 56. dicitur universaliter: *Ite ad Joseph &c.* Sicut autem hoc de Joseph Prorege Egypti dictum est; ita etiam intelligendum est de S. Josepho Marie Sponso... Tum quód ille hujus sit figura, figuratum autem semper prævaleat figura: tum quód sub hoc dicto: *Ite ad Joseph*, uterque Joseph literaliter intelligi possit, cum Christus Dominus, si velit, nos converti ad unum ex Sanctis pro nostra necessitate, tunc certe nos mittet ad Joseph: *Ite ad Joseph &c.* *Sedlmair parte 2. q. 1. art. 17. n. 993 Theolog. Marian.*

les, que cuando están ajustados á lo que se debe pedir, se proveen sin limitacion, y con tal prontitud, como si Dios obedeciera al Señor San José cuando le suplica como Esposo de María y Padre putativo de su Unigénito humanado.

Este sólido y piadoso discurso del Sedlmair tiene á su favor la grande autoridad de la Santa Madre Teresa de Jesus, quien fundada en la esperiencia, nos dejó escrita la mas bella y completa historia (1) del patrocinio general del Señor San José con estas palabras, que con su misma sencillez están manifestando la verdad: „escogí por mi abogado y protector al glorioso San José, á quien me encomendé de corazon, y luego conocí con evidencia que este Padre y Señor mio me habia librado, así de esta afficcion, „como de otras mayores en puntos de honra y pérdidas del „alma, concediéndome mucho mas de lo que yo le habia „pedido. Puedo tambien afirmar, que hasta ahora no me „ha negado favor que yo le haya pedido. Asombra y causan admiracion los grandes favores que me ha hecho el „Señor por la intercesion de este bendito Santo, y los peligros de alma y de cuerpo de que me ha librado. A otros „Santos parece que el Señor ha hecho la gracia de socorrer en una necesidad particular; pero al glorioso José, „segun la esperiencia que tengo, creo que ha hecho la gracia de que socorra en todas; porque quiere Dios dar á conocer que como en la tierra le estuvo sujeto como á su „Ayo y Padre, así en el cielo hace cuanto le pide. Esto „mismo han experimentado algunas personas á quienes yo „dije que se encomendaran á San José.... Querria yo persuadir á todo el mundo que fuese devoto de este glorioso „Santo, por la grande esperiencia que tengo de los bienes „que alcanza de Dios. No he conocido persona alguna

(1) *Vida de Santa Teresa, escrita en lengua italiana é impresa en Venécia en el año de 1649 ajustada á los manuscritos de la Santa.*

„que le sea devota y haga particulares obsequios, que no la „vea cada día mas aprovechada en la virtud; porque este „Santo ayuda grandemente á las almas que se ponen debajo de su proteccion. Me parece que de muchos años á „esta parte no le he pedido cosa alguna que no la haya „visto cumplida. Y cuando mi peticion no ha sido conveniente, el Santo la ha enderezado á mi mayor bien. Si „yo fuera capaz de autorizar lo que escribo, referiria menudamente los beneficios que este glorioso Santo ha hecho „á mí y á otras personas.... Solamente suplico por el amor „de Dios, que quien no me creyere, haga la prueba, y verá „por esperiencia qué bien tan grande es el encomendarse „á este glorioso Patriarca y el serle devoto. Principalmente aquellas personas que tratan de oracion, deberian serle „aficionadas y tomarlo por Maestro y Director para no „errar el camino.” Hasta aquí la Seráfica Madre, cuyas espresiones nos dan licencia para llamar al Señor San José el Dios de todo nuestro consuelo, en aquel sentido en que Moisés se llamó el Dios de Faraon (1), y en que se suele dar por participacion el sublime nombre de Dios á las personas insignes en la virtud, en la sabiduría y en los beneficios (2) hechos á los mortales. Por donde tambien nos será lícito decir, que el Señor San José, Padre putativo de Jesus, es en algun modo como aquel Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo (3), que usando de su antigua clemencia y misericordia, nos consuela en todas nuestras tribulaciones,

(1) *Ecce constitui te Deum Pharaonis. Exodi 7. v. 1.*

(2) *Hoc nomen Deus attribuitur etiam illi, qui in aliqua re excellens est. Te in dicendo semper putavi Deum. Cicero lib. 1. de Oratore cap. 23. Si Deus es, tribuere mortalibus beneficia debes, non sua eripere. Curtius lib. 7. cap. 22. Item illi, qui beneficus est. Cicero Orat. post reditum in Senatum. Videatur Fauciolati dictionar. ad vocem Deus.*

(3) *Benedictus Deus, & Pater Domini nostri Jesu Christi, Pater misericordiarum & Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra, ut ipsi possimus consolari eos, qui in omni pressura sunt. Apostol. 2. ad Corinth. cap. 2. v. 3. §. 4.*

para que podamos, á imitacion de Santa Teresa, consolar á los que se ven por todas partes oprimidos. ¿Qué patrocinio entre los bienaventurados se puede concebir mas general? Esto es llenar perfectamente el significado de aquella voz, *pulchra arbor*, arbol hermoso que es lo que segun los inteligentes de la lengua hebrea, quiere decir el nombre glorioso de aquel José (1), que con socorros tan universales hace que se estienda su sombra por las cuatro partes del mundo, sin excepcion de personas y de necesidades. Le decian los Scitas al grande Alejandro: si los Dioses te hubieran dado un cuerpo tan grande como los pensamientos de tu alma y deseos de tu corazon, pondrias una mano sobre el Oriente y la otra sobre el Occidente (2). Mas nosotros podemos decir con mas verdad, que siendo la intercesion y patrocinio del Señor San José proporcionado al título de Padre de Jesus y de dignísimo Esposo de la Reina de los bienaventurados, tiene una mano sobre el Oriente y la otra sobre el Ocaso; porque las influencias de su proteccion se estienden por el globo de la tierra, alumbrando y haciendo bien á todos sus habitantes, con tanta liberalidad, que debemos creer que en el Señor San José se ve cumplida con ventajas aquella sentencia del generoso Tito, emperador romano (3), que solia decir, que de la presencia del príncipe ninguno debe salir desconsolado, y que iba perdido el dia en que no eran honrados con algun beneficio los vasallos.

(1) Joseph, id est, *pulchra, arbor*. Hebraicæ Linguae periti apud Chartagenam: lib. 18. Homil. 12. de S. Josepho.

(2) Si Dii habitum corporis tui aviditati animi parem esse voluissent, Orbis te non caperet; altera manu Orientem, altera Occidentem contingeres; & hoc assecutus, scire velles, ubi tanti Numinis fulgor conderetur. Q. Curtius lib. 7. cap. 22.

(3) Ammonito da gli amici a non esser così largo in conceder tutto a i supplicanti, generoso rispondeva: *neminem oportet a Principis vultu tristem discedere*. Ed una sera sovvenutogli di non aver in quel dí fatta grazia ad alcuno, sospirando esclamó: *amice, diem perdidisti*. Foresti en el Mapa del Mundo tomo 2. cap. 9. y Suetonio en la Vida de Tito.

La segunda parte de este capítulo, es el poder y eficacia de la proteccion del Señor San José, de quien, como semejante en la intercesion á su Hijo Jesus, no solo podemos decir con aquellas palabras de San Pablo (1): *Semper vivens ad interpellandum pro nobis*, que vive en el cielo para hablar á nuestro favor continuamente; sino que tambien sus ruegos son entre las súplicas de los Santos los mas poderosos y eficaces, por la autoridad de Padre y de Esposo, con que pide las gracias á Jesus, y los favores á María. Estas palabras, *el pan nuestro de cada dia dánosle hoy*, dijo Orígenes (2) que eran mas propias de quien manda que de quien ruega. No me acomodo á su sentencia, en los que piden solo como siervos ó como amigos; pero cuando el Señor San José es el abogado, confieso con Gerson (3) que sus súplicas mas parecen preceptos que memoriales. José pide como quien manda, y cuando ruega á su Hijo Jesus y á María su Esposa, es como un imperio su insinuacion; porque en el cielo (si es lícito decirlo) parece que el Señor San José, como Padre putativo del Hombre Dios y Esposo de la Reina del Universo, tiene cierto derecho de mandar; quiero decir, cierto mérito para que sean atendidas sus pretensiones. La materia es tan sublime como abundante, y seria fácil el que llenaran con ella muchos libros aquellos ingenios y plumas capaces de sostener el peso de cosas grandes. Mas lo que yo no he podido explicar, se verá como en un brevísimo compendio en los elocuentes discursos con que dos escritores aplauden lo general y lo eficaz del

(1) Apostol. ad Hebraeos 7. v. 25.

(2) *Da nobis*, non est orantis, sed imperantis. Originis in Matth. 7. v. 11.

(3) Intercedente te, & si fas est dicere, quodam jure tuo jubente, gloriosissimo Joseph, Vir Mariæ, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus. Gerson serm. de Nativit. V. Mariæ. Joseph non impetrat, sed imperat. Gerson ubi supra.

Dum enim (Joseph) sponsam, & filium orat, imperium est, non oratio. Idem Gerson tomo 3. serm. de S. Joseph.

patrocinio del dignísimo Esposo de la Madre de Dios. El primero es el Patriñani, quien dice „que es observacion de „San Bernardo, que el Egipto, luego que puso los ojos en „las amables prendas del primer José, corrió hácia él como „encantado de sus marivallosos atractivos. Lo cual era como una profecía de lo que habia de pasar en el mundo „cuando se dejasen ver la dignidad, los beneficios y los méritos de aquel José, Padre de Jesus y dignísimo Esposo de la Virgen María; porque hácia éste habia de correr no solo un reino, sino todo el cristianismo (1), y aun aquellas naciones bárbaras que vivian en los bosques como las fieras. Quiero decir, que la devocion del Señor San José, (que es inseparable de su poderoso patrocinio) no solo se ha extendido por toda la Europa, centro de la religion, sino que tambien ha pasado á la Africa, á la Asia y á las Américas. Si vamos á la Turquía, allí hallaremos así griegos como latinos insignes en la devocion de San José, atraidos de su intercesion y valimiento en el cielo. Si entramos en las selvas incultas de la Nueva Francia, luego se nos pondrá delante un iroqués, que tomando el nombre de José en el bautismo, fué el primer cristiano de aquellos paises. Si atravesando los mares arribamos á las ardientes arenas del Paraguay, encontraremos un gran número de aquella nueva cristiandad, que se gloria de tener el nombre de José, y nos maravillaremos de la felicidad con que el amor, la devocion y el patrocinio de este Santo, navegando el Océano, ha ido á tomar posesion de aquellos pueblos infelices. Sigamos las misiones apostólicas de Tunquín, y arribaremos á unos puertos pacíficos por la proteccion del Esposo de la Madre de Dios, cuyo glorioso nombre tomó en el bautismo el primer

(1) Joseph universam Ægyptum post se currere fecit. Bernardus serm. 11. in Cantica.

„cristiano de aquellas conquistas. Si queremos llegar á los „paises mas remotos de las Indias, ó sea en el Oriente ó en „el Occidente, dará saltos de alegría el corazon oyendo repetir continuamente, y por todas partes, el amable nombre „de José. Si buscamos la razon de haber hecho el Santo „innumerables conquistas en aquellas vastísimas provincias „donde reinaba la idolatría, no será difícil hallarla, y es, que „así como Jesus en su infancia quiso entrar en Egipto en „los brazos de San José, así tambien quiere que se introduzca la fe en los paises de los infieles por el patrocinio „del mismo José; quien, segun San Bernardino de Sena (1), „tiene en sus manos las llaves con que se abrió el Testamento nuevo y se cerró la Sinagoga de Moisés... Por donde dijo con grande acierto Gerson en presencia del Concilio de Constancia, que para poner remedio al mal que por el cisma formidable amenazaba al Occidente, se promovieran los cultos y se invocara el patrocinio de aquel José, que es como una estrella que anuncia la serenidad entre las tempestades; pues habiendo sido Tutor y Custodio de Cristo, debe serlo tambien de todo el cristianismo. Aprobó el Concilio el nobilísimo pensamiento de Gerson, y la Iglesia comenzó á mirar á San José como á su universalísimo protector: título con que Isidoro Isolano (2) aplaude su poderoso patrocinio... Segun esto, la filiacion de San José es numerosa, como la familia de Cristo, que es todo el cristianismo (3).

El segundo escritor es el Padre Abad D. Juan Crisóstomo Trombeli, quien hace ver en este discurso la eficacia y estension del patrocinio del Señor San José: „los orienta-

(1) Ipse (scilicet Joseph) est clavis veteris Testamenti. D. Bernardinus Senensis serm. de Sancto Joseph cap. 3. art. 3. tom. 4. pag. 235. Veneta editionis anni 1745.

(2) Joseph Patronus Militantis Ecclesie. Isolanus summa de donis S. Joseph apud Patrignanum.

(3) Patrignanus lib. 1. cap. 7.

„les estuvieron tan persuadidos del poder y de la amplitud
„de la intercesion, como los latinos, y bien lo demuestra
„aquella vida del santo Patriarca que escribieron los anti-
„guos egipcios, que hoy llaman coptos, la cual publicó en
„la Europa Isidoro Isolano, quien asegura que se tradujo en
„lengua latina el año de 1340. Tal vida, como ya advertí,
„está llena de fábulas; pero con todo, se conoce la idea que
„tenian del patrocinio de San José porque dicen que Cris-
„to habló de su Padre putativo de esta manera: *Yo bende-
„ciré y ayudaré á todos los fieles que en aquel día, en el
„cual, oh José, se celebrare tu memoria, ofrecieren á Dios sa-
„crificio, y yo borraré del libro los pecados del que meditare
„en tu vida, en tus trabajos y en tu tránsito de este mundo.
„La peste y la muerte improvisa no entrará en la casa en
„donde se celebrare tu memoria.*

„Supuesto, pues, lo general y lo eficaz del patrocinio de
„San José, todos deben implorar su intercesion. Los ino-
„centes, para conservar la primera gracia que recibieron.
„Los pecadores, para sacudir el peso que los oprime y ob-
„tener el perdon de sus pecados. Las personas que no han
„perdido la virginal integridad, deben invocarlo, porque en
„José tienen aquel ejemplar tan sublime y tan esclarecido,
„que por eleccion divina fué el Custodio de la mas excelen-
„te y mas inmaculada entre todas las vírgenes. Los casa-
„dos tambien necesitan del patrocinio y de la asistencia de
„San José, para imitarlo en el cuidado de la familia que tie-
„nen á su cargo. Los continentes no se olviden de recur-
„rir á la intercesion del santo Patriarca, seguros de que les
„alcanzará socorros y les inspirará pensamientos que in-
„fundan valor y fuerzas para resistir á las sugestiones y á los
„engaños á que están mas espuestos que otro género de
„personas. Finalmente, deben escoger á San José por su
„protector los atribulados, para conseguir un consuelo y

„tranquilidad como aquella que le dió el Cielo, mezclán-
„dole lo amargo de las tribulaciones con la dulzura de los
„alivios celestiales (1).”

(1) *Trombéli en la parte segunda capítulo sexto.*

Al concluir este capítulo tengo la mas grata satisfaccion en colocar la elegante inscripcion siguiente, en la que mi recomendable y apreciadísimo amigo el Sr. Lic. D. Bernardo Couto espresa su gratitud y reconocimiento al patrocinio del Señor San José.—*Rodriguez de San Miguel.*

DIVO. JOSSEPHO

VIRGINIS. MATRIS

MARITO. VIRGINI

CHRISTI. APUD. HOMINES. IN. TERRIS

HOMINUM. APUD. CHRISTUM. IN. CÆLIS

CUSTODI. AC. PARENTI

JOSSEPH. BERNARDUS. COUTO.

OB. PERPETUO. SIBI,

SUÆQUE. AB. ATAVIS. GENTI.

ADLATUM. PATROCINIUM

GRATIAS. INMORTALES.



CAPITULO IX.

El Señor San José se debe escoger por abogado, para alcanzar de Dios una buena muerte.



En el Padre de Jesus y Esposo de la Virgen María depositó el Omnipotente el tesoro de las mayores felicidades, y segun Isidoro Isolano (1), puso tambien los dones y riquezas que no se dignó de conceder á aquellos Patriarcas, que por otra parte quiso llenar de bendiciones, como á fundadores y primeras columnas de su pueblo. En este santísimo Patriarca brilla el erario de aquellas virtudes que apenas tuvieron ejemplar con quien conformarse entre los hechos heróicos que vió la antigüedad en los héroes que mas alaban las Escrituras. En sus manos están las llaves con que se abren aquellas puertas por donde salen y bajan al mundo los favores; porque el Señor San José, por Padre del Hombre Dios, es en el cielo mas atendido de lo que fué aquel sabio ministro, en quien á excepcion del sόlio y de la púrpora real, puso el monarca de Egipto el despacho de las gracias y mercedes (2) que podia hacer como soberano. Esas llaves son las que dan al patrocinio de Señor San José aquella eficacia y valimiento que nos impone la obliga-

(1) Viri magni scrutabuntur Dei dona abscondita in Joseph, & invenient thesaurum, qualem apud Sanctos Patres Veteris Testamenti non invenerunt. *Isidorus Isolanus parte 4. cap. 8. summa de donis S. Joseph.*

(2) Dixit ergo ad Joseph.... Tu eris super domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obediet, uno tantum Regni Solio te præcedam. *Genes. 41. vers. 40.*

cion de escogerlo por abogado en aquella causa de que está pendiente una eternidad ó de felicidades ó de tormentos. El otro José fué llamado en Egipto el Salvador del mundo, quizá para representar el patrocinio del Padre de aquel Jesus que con su poderosa intercesion habia de dar la salud eterna á los moribundos, y á todos los mortales los socorros mas poderosos para obtenerla. Por lo cual lo debemos elegir por nuestro especialísimo protector en aquel momento que es el mas formidable de nuestra vida. No necesita de fuertes exhortaciones esta eleccion, cuando á primera vista la persuaden sus mismas ventajas y utilidad. Los que nacen debajo de la ley inviolable de morir, necesitan de intercesor y de abogado que los defienda, y alcance de Dios socorros eficaces para triunfar de aquellos irreconciliables enemigos que se muestran mas insolentes en los últimos momentos de nuestra vida. ¿Y qué defensor de mas autoridad y valimiento para con Jesus y con María que el Señor San José, que puede hablar en la presencia de Dios como Padre, como Ayo, como Tutor y como Esposo? ¿Quién entre los bienaventurados procurará con mas empeño nuestra gloria, que aquel que por Custodio de la Madre de nuestro Redentor se llamó el ministro de nuestra salud? ¿Quién en aquella hora la mas amarga de nuestra vida se mostrará mas elocuente á nuestro favor que aquel José que aprendió la piedad y la elocuencia de las entrañas del Verbo humanado y del corazon de la Madre de la clemencia? ¿Quién nos confortará con mas solicitud y con mas abundancia de consuelos que aquel Santo de quien dijo Ruperto (1) que es poderoso con el mismo poder de su Soberano? Por estos motivos, sabemos que en todas las partes del cristianismo es invocado el Señor San José como protector de los que agonizan, y que en muchas iglesias se celebra la memoria de su

(1) Joseph potentia Regis potens. *Rupertus lib. 3. in Gantica.*

tránsito ó muerte preciosísima. A mí me faltan voces con que persuadir las utilidades de quien elige á tan gran Santo por su abogado; y así, hablaré quitando á otros escritores la pluma de las manos y las palabras de los lábios. „Todos „(dice el incomparable orador y teólogo Pablo Séñeri) eligen „á San José por su protector, sabiendo que en él concurren „títulos bastantes para salvarlos, y autoridad para defender- „los. Lo toman (1) por su abogado los sacerdotes, para „aprender del mismo Santo aquel respeto con que deben mirar á Dios cuando lo tienen en sus manos en el tremendo „Sacrificio del Altar. Los casados, para mantener la concordia. Las doncellas, para conservar la integridad y pureza de sus almas y de sus cuerpos. Los caminantes y peregrinos, para llevar en su compañía un fidelísimo conductor. Los oficiales y los pobres, para llevar con paciencia sus trabajos y sus necesidades. Los plebeyos, y con mas especialidad aquellos nobles que necesitan de poderosos socorros para conformarse con los reveses de la fortuna que los ha reducido á un estado calamitoso. Los padres y las cabezas de familia, para dirigir con acierto á los que tienen debajo de su imperio. Los príncipes, para tener en una sujecion feliz á sus vasallos, aunque por otra parte sean poderosos. Pero entre todos aquellos deben escoger y tomar con mas empeño por su abogado á San José, los que „desean morir con aquella muerte apacible de los justos y „preciosa en la presencia del Señor.” La razon de la necesidad y eficacia de este patrocinio dió el mismo Séñeri escribiendo sobre los títulos del Señor San José, y la amplificó despues el Padre José Antonio Patriñani con estos sentimientos de confianza: „José es uno de los potentados en „el cielo, en donde reside como Padre del Rey y como Es- „poso de la Reina y Señora del Universo: títulos que lo ha-

(1) *Segneri nella predica di S. Giuseppe.*

„cen tan formidable á los espíritus infernales, que no se „atreven á acercarse á la cama del moribundo que ha im- „plorado su proteccion. Le consta tambien por otra parte al demonio, que Jesus, por haberlo librado José de la „cruel espada que le prevenia el sangriento Herodes, le ha „concedido por gracia especial la defensa de los que estando cercanos á la muerte imploran su favor. Por donde „huyen los diablos de aquel sitio en que saben por experiencia que se las han de haber con un combatiente que mide „sus armas victoriosas con las campañas y baterías de aquellos obstinados enemigos, que en los últimos instantes de la „vida acometen á los moribundos con todos los esfuerzos de „su cólera (1). A todos los que lo invocan favorece; pero „con mas solicitud á los que en vida se le mostraron mas „devotos.”

El Abad Trombéli, deseoso de que los mortales, con el fin de alcanzar una muerte preciosa en los ojos de Dios, se pongan debajo de la sombra de aquel árbol que con sus ramas cubre toda la tierra habitable, habla de este patrocinio y de la necesidad que tienen de la intercesion del Señor San José, con estas palabras, que serán la corona de este capítulo, y una valiente prueba que confirme los sentimientos de los dos escritores Séñeri, y Patriñani: „si en alguna (2) ocasion es oportuno el socorro y patrocinio de

(1) Egli é vero, che San Giuseppe é il protettore di tutti gli agonizzanti in universale; ma é verissimo ancora, che ei serva le cure piú follecite della sua poderosa protezione, e le tenerezze piú fine dell'amor suo alle agonie di quei Christiani, i quali piú gli sono stati congiunti in vita per singolarità di divozione, e d' ossequio. *Patriñani lib. 2. cap. 7.*

(2) Ma se mai sarà opportuno l' ajuto di S. Giuseppe, lo sarà certamente, allorché ci sarà imminente quel terribile momento, da cui dipende un' eternità, o di beatitudine, o di tormenti. San Giuseppe fe il suo passaggio da questa vita con somma tranquillità, assistito da Gesù, e da Maria....E perciò appunto dobbiam ricorrere a Giuseppe, affinché colla pietá sua, e validissima intercessione ci ottenga una vera detestazione de' nostri peccati....Ed allora se non avremo ferma sicurezza, avremo almeno una ben fondata fiducia di aver noi pure assistenti alla nostra morte sí incliti personaggi, non

„San José, lo será ciertamente cuando amenace aquel terrible momento de que depende una eternidad ó de gloria, ó de tormentos. San José salió de esta vida con suma tranquilidad, asistido de Jesús y de María y cierto, que sería sin detencion recibido en el seno de Abraham, para salir de allí dentro de breve tiempo á reinar con Jesucristo. Esta seguridad mereció con sus virtudes y con el cuidado y solicitud con que sirvió á aquel Señor, á quien agradó galardónarlo con la certidumbre de su futura felicidad. La mayor parte de los cristianos vive de tal modo, que ciertamente no es digna de tener en la hora de su tránsito los asistentes que tuvo San José. Y por esto debemos recurrir á este Santo, para que con su piedad y poderosísima intercesion nos alcance el verdadero arrepentimiento de nuestros pecados, y fuerzas para observar los mandamientos, y en cuanto nos sea posible, los consejos del Evangelio; con lo que tendremos una bien fundada confianza de que invisiblemente asistirán en nuestras agonías aquellos personajes esclarecidos que visiblemente se hallaron presentes en el tránsito de San José, con cuya asistencia venceremos las tentaciones del demonio y saldremos triunfantes y dignos de reinar en el Paraiso. A este fin imploraremos frecuentemente á José, conformándonos con las exhortaciones de la Iglesia, la cual despues de haberlo llamado *Esperanza de nuestra vida, y Columna que está sosteniendo al mundo*, nos aconseja que fervorosamente le supliquemos que nos asista, para que viviendo y muriendo como los justos, tengamos la dichosa suerte de reinar con él en el reino de aquella paz, que es la verdadera felicidad y gloria permanente (1) con que se celebran los bienaventurados.”

dico già visibilmente, come l'ottenne Giuseppe, ma invisibilmente. *Trombèli en la parte segunda cap. 6. num. 11.*

(1) A tal fine ricorriamo, ed ora, et in avvenire frequentemente a Giuseppe, atten-

CAPITULO X.

Patrocinio especial del Señor San José en algunos reinos de la Europa.



El amor y veneracion que le profesan al Señor San José los estados católicos de la Europa, es un argumento eficaz de su patrocinio; porque nacen de los continuos beneficios con que el santísimo Patriarca favorece á los que imploran su valimiento y su intercesion. No es fácil describir á la perfeccion este patrocinio, por ser innumerables las mercedes con que se prueba. Mas por no callarlas todas, daré un ligero rasgo de estos favores, refiriendo la historia que con celo, elegancia y erudicion nos dejó escrita el piadosísimo Patriñani en el libro italiano que compuso con el título *del Devoto de San José*. „Verdaderamente, dice este escritor, que Dios ha honrado á San José en estos últimos siglos con una grandeza de honores, que tienen cierta semejanza con lo divino. Desde el Oriente hasta el Ocaso ha hecho tan amable como célebre y glorioso su nombre, moviendo á los monarcas y á sus vasa-

dendoci all' esortazioni di Santa Chiesa, la quale dopo averlo chiamato *certa speranza della nostra vita, e comun sostegno; Nostra certa spes vita, Columenque mundi*, ci consiglia a vivamente supplicarlo di sua assistenza ed intercessione per vivere, e morire santamente, e goder seco lui l'eterna beatitudine.

Ergo regnantem flagitemus omnes,
Adsit ut nobis, veniamque nostris
Obtinens culpis tribuat supernæ
Munera pacis.

Eccles. hymnus ad mat. & ad laud.

„llos á que paguen el tributo á su Custodio y á su Padre
„con obsequio de devocion. No se puede negar que los
„cultos de los Santos tienen mas crédito y mas séquito,
„cuando los pueblos los ven acogidos en los gabinetes de
„los príncipes, y que estos señores los llevan como un triun-
„fo á sus estados. Tal es la fortuna que ha corrido la de-
„vocion de San José. Los pueblos la han abrazado uni-
„versalmente, al mismo tiempo que han visto que los ma-
„yores potentados la promueven con celo en sus dominios.
„¿Quién podrá pintar con la pluma lo grande de aquel cor-
„dial tributo de veneracion que el Esposo de la Madre del
„Rey de los reyes Jesucristo, recoge en la Alemania desde
„que la piedad de aquel Leopoldo de gloriosa memoria ali-
„mentó en sí mismo sus cultos y los estendió por todo el
„imperio con afecto singularísimo? El reino de Boemia ya
„estaba debajo de la sombra y patrocinio de San José, y lo
„habia proclamado con el magnífico blason de conservador
„de la paz, haciéndole en el dia de la jura y proclamacion
„una fiesta tan espléndida que celebró como triunfo de la
„devocion; pero despues de aquel soberano, habiendo la ca-
„pital de la Ungria sacudido con la fuerza de las armas aus-
„triacas el antiguo y pesado yugo del turco, puso á los piés
„de San José todo aquel reino: todo el imperio romano lo
„juró por Protector general. Persuadido, pues, el piadoso
„Leopoldo á que debia á la Madre de Dios y á su Esposo
„José aquella memorable victoria, quiso dar muestras de su
„agradecimiento, obteniendo de la Silla apostólica facultad
„de celebrar perpetuamente en todos sus reinos de Alemania
„los desposorios de la santísima Virgen con el Señor San
„José. El santo Patriarca recibió aquel reconocimiento
„de la piedad, y desempeñando con nuevas demostraciones
„el reciente título de Protector universal de aquel imperio,
„hizo á la casa de Austria el beneficio remarcable de darle

„el heredero que por algunos años habia deseado sin poder-
„lo obtener, hasta que el César lo pidió al Cielo, poniendo
„por intercesor á San José, á quien Dios ha dado aquella
„llave de la generacion, ó de la vida, que antiguamente es-
„taba del todo reservada á su Omnipotencia. Este benefi-
„cio se realzó, añadiendo tambien al título de Patron gene-
„ral del imperio, el de Protector de la casa de Austria. En
„el nacimiento del nuevo príncipe, resonó con triunfos de
„alegría el glorioso nombre de San José: el que tambien se
„le puso al niño en memoria de aquella gracia. Muerto el
„César subió al trono José, y levantó al santísimo Patriar-
„ca, como á su insigne bienhechor, una estatua en la plaza
„de Viena, capital de aquellos estados.

„No solo el imperio ha experimentado el patrocinio de
„San José, lo ha disfrutado tambien la Francia, recibiendo
„aquellos grandes beneficios y singulares mercedes, que
„examinados al toque de la crítica mas exacta, refieren los
„continuadores de Bolando (1). En la monarquía de Espa-
„ña, centro de la religion, resplandece el mismo patrocinio
„á medida de aquellos cultos que promovió la Seráfica Ma-
„dre Teresa de Jesus, que fué una de las estrellas mas lu-
„minosas que ha dado el cielo castellano. El amor al san-
„to Patriarca, que en tiempo de esta vírgen prendió como
„fuego en los corazones de la piedad española, se convirtió
„en incendio cuando la corte de aquel floridísimo reino pro-
„curó que se celebrase la fiesta de los desposorios. De Es-
„paña pasó este tesoro á los estados de Flandes, en donde
„escogió San José para teatro de su patrocinio y de sus ma-
„ravillas á la famosa ciudad de Amberes, en la cual la pia-
„dosa familia de Romer le ha erigido dos capillas tan mag-
„níficas, que pasan por milagros de la belleza. En una de
„estas, que esta fabricada en el que llaman los flamencos

(1) *Continuatores Bollandi ad diem 19. Martii §. 10.*

„valle de Facontina, ha subido á tal grado de altura la proteccion benéfica de San José, que en el corto espacio de „cinco años, dió abundante materia á la historia de su soberano patrocinio.

„En la Bastía, capital de la Isla y reino de Córcega, florece tanto la devocion del santo Patriarca, que lo ha jurado por Protector general, dedicándole juntamente una „iglesia que está fuera de la ciudad, en donde todos los „años se le hace solemnísima fiesta con procesion general, „á que asisten con uno y otro clero las hermandades y el „nobilísimo magistrado, ofreciendo en esta ocasion cierta „cantidad de sueldos que ponen sobre su altar. En Roma „no solo florece, sino que triunfa el amor (1) y devocion de „San José.” Y triunfará con el afecto su patrocinio, que es inseparable de aquel amor con que el santo Patriarca reina en los corazones de los pueblos. „En todo el reino „de Portugal, (segun me ha informado persona bien instruida en las costumbres de aquella monarquía) siempre ha tenido San José grande veneracion; la cual se aumentó despues que uno de sus príncipes con el nombre de José, ascendió al trono. Se ven por todas partes en aquel reino „dedicadas á este gran Santo iglesias magníficas, capillas, „altares, y erigidos conventos, así de religiosos como de „monjas, bajo su invocacion. En la capital y corte, que es „Lisboa, uno de sus principales barrios tiene el nombre de „San José. Su fiesta se celebra en todos los lugares del „reino con gran magnificencia, y en muchos precediendo „la novena con música escogida, en que es grande el concurso y no menos la devocion. El empeño de aumentar „siempre mas y mas el honor y cultos de este amabilísimo „santo, ha inventado nuevos incentivos y trofeos con el tiempo, como lo demuestra la bellísima imágen que en el año

(1) Patrignani nel Libro ult. cap. 9.

„de 1751 se colocó en Lisboa en el convento de Jesus con „el nombre de *San José del Patrocinio*, que fué la primera „que se veneró en aquella monarquía con esta invocacion. „No satisfecha la piedad con estas demostraciones, levantó „otra estatua en el dia 28 de marzo de 1758 con la siguiente inscripcion: *San José, Padre de los hombres*. Esta dice el sujeto que me informa, que es el Sr. D. Antonio Ribeiro, maestro actual de filosofía en el seminario de Cesena, presbítero y natural de aquel reino) fué, segun me parece, la primera que con esta invocacion se vió colocada „en Portugal. Mandó hacer esta estatua á instancias del „padre Fr. Juan de Nuestra Señora, que murió con fama „de santidad, el rey fidelísimo José I, y costó su hechura „mas de dos mil cruzados, que componen mas de mil escudos romanos, ó pesos fuertes de España. Bendijo la estatua con la mayor solemnidad el arzobispo de Lacedemonia, sufragáneo (esto es, auxiliar) del cardenal Patriarca, „en el monasterio de San Vicente de los canónigos regulares de San Agustin, y de allí con la mas lucida procesion „fué llevada al convento de Jabregas de los Padres observantes de San Francisco, y allí se colocó en la misma capilla y altar donde en el año de 1745 se habia puesto „otra gallarda estatua de la bienaventurada Virgen María, „con el título de Madre de los hombres, que mandó hacer „el augusto monarca D. Juan V, por súplica del mismo Padre Fr. Juan de Nuestra Señora.” En Florencia hacen evidente su proteccion la lengua de innumerables beneficios que refiere el padre Rica en el tomo segundo de las Iglesias Florentinas, y otros historiadores que cita (1) el Abad Trombéli en la Vida del Señor San José.

(1) Trombéli en la parte 2 cap. 11. n. 2.



CAPITULO XI.

Favores del Señor San José hechos á Santa Teresa de Jesus.



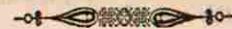
L amor con que Santa Teresa amó al Esposo de la Madre de Jesus, y el empeño con que promovía su gloria, le fué correspondido con singulares beneficios. Estos fueron tan repetidos, que se vió en su número excesivo junto lo comun con lo singular. Son tantos, dice Fr. Elías de Santa Teresa, citado del eruditísimo Papebroquio (1), los beneficios, que así en lo temporal como en lo espiritual recibió la santa madre por la intercesion del Señor San José, que en ella sola tenemos una imagen de todos los favores que se pueden desear. Comenzó desde los primeros años á experimentar las benignas influencias de este Sol. Léase su vida escrita de su mismo puño, y allí se hallará un grande milagro que hizo el santo Patriarca, curándola de una enfermedad superior á las medicinas. En los principios de la reforma le dió el Señor á entender, que estaba debajo de la proteccion de San José; por lo que mandó que al primer convento de Avila, en donde queria ser perfectamente servido, pusiese el nombre del santo Patriarca, colocando juntamente al Santo y á su Esposa en las puertas de la casa, como á dos guardias fidelísimas.

En la fábrica de este y de otros monasterios experimentó

(1) Papebroquio en el dia 19 de marzo párrafo 4 en donde cita á Fr. Elías de S. Teresa en el libro que dió á luz con el título, de Embajada de la Iglesia Triunfante á la Militante, dedicado al Señor San José.

la liberalidad de su Padre y Señor San José, quien se dignaba de socorrerla por caminos tan extraordinarios, que llenaban de admiracion á los que tenían noticia de socorros tan oportunos. En la misma ciudad de Avila se le apareció el santo Patriarca prometiéndole su asistencia en la fábrica del convento; y cuando fué necesario su patrocinio, cumplió generosamente su promesa. Antes dije que el Señor San José sanó á la santa madre Teresa de un mal incurable; mas no fué esta la única vez en que milagrosamente le dió la vida. Repitió el Santo otro favor semejante, con que en cierta ocasion libró de la muerte á Teresa y á otras de sus hijas, que iban á fundar un convento en honra de su Señor San José. El prodigio aconteció de esta manera. Habiendo errado el cochero el camino, metió el coche en un precipicio, donde sin milagro no podia menos que morir la santa madre con sus hijas. Mas estando en el mayor riesgo y á pique de perecer, se oyó una voz que salía de una elevada roca, diciendo al cochero que se parase y que tomara otro camino. Obedeció prontamente, y cuando la santa madre se vió fuera del peligro, buscó al bienhechor que la habia librado del próximo fracaso para agradecerle tan oportuno beneficio, y no encontrándolo por todo aquel sitio, dijo á sus compañeras con palabras llenas de amor, de agradecimiento y de ternura: *hijas mias, mi amado Padre y Señor San José es el que nos ha librado de la muerte, sacándonos de tan evidente riesgo.* Estos beneficios, que con otros sacados de historiadores dignos de ser creidos, refiere el Patriñani (1), confirman la proteccion especial del Esposo de la Madre de Dios hácia aquella alma prodigiosa que lo miraba como al refugio comun en todas las necesidades y trabajos de esta vida.

(1) Patrignani nel libro 2. cap. 1.



CAPITULO XII.

El Señor San José favorece á las almas que se dan á la vida espiritual, y principalmente á las que desean unirse con Dios en el ejercicio de la oracion.



Uro el Señor San José concordar en este mundo el trabajo de su oficio y su glorioso ministerio con la continua y mas alta contemplacion, como escribe San Atanasio (1), y ahora que está en el cielo cogiendo el fruto de las gloriosas acciones de su santísima vida, se emplea en ayudar á las almas que se dedican al ejercicio de la oracion. Descendamos, dice el P. Barrí (2), á un caso particular, y veremos claro, como las luces del sol, su especial patrocinio en esta materia. El ejemplo que se ofrece á nuestra vista es la esclarecida alma de Santa Teresa de Jesus, quien debajo del amparo del Señor San José, subió como las águilas á la cima de la contemplacion, y fué tambien causa de que subieran otras almas, que siguiendo sus consejos, escogieron al santo Patriarca por maestro y protector. Entre éstas, que no han sido pocas, se cuentan dos personas que el citado P. Barrí, gran maestro de espíritu, dice haber conocido, las que deseando darse á la oracion, no se resolvian á poner por obra sus deseos por las dificultades que les embarazaban este ejercicio. Mas habiendo elegido al Señor

(1) Quid aliud Joseph facere posset, qua mente cœlestia meditari. *D. Athanas. serm. de descrip. Mariae apud Patrignanum. lib. 3. cap. 3. §. 7.*

(2) Barrí citado en el capítulo antecedente.

San José por su director, vieron de repente vencidos los impedimentos, y sembrado de celestiales y apacibles delicias aquel camino que antes les parecia estar cubierto de espinas y de arena la mas estéril. Otra persona, añade el mismo autor, deseando verse del todo libre de las distracciones que la perturbaban en el tiempo de su oracion, tomó al santo Patriarca por su abogado, y con su patrocinio obtuvo mas de lo que habia pretendido; pues no solo alcanzó la gracia de una elevadísima oracion, sino que tambien consiguió el que estando dormida no le viniesen sueños impuros, haciéndose semejante por uno y otro favor á la purísima alma del Señor San José, de quien dijo la elocuencia del Crisóstomo (1), que convenia que fuese por razon de su ministerio un espíritu libre de aquellas inquietudes que llevan consigo los pensamientos importunos y las molestias que quitan su reposo y serenidad al corazon.

La misma tranquilidad concedió, segun la relacion del Padre Barrí, á una religiosa (2) que fuertemente combatida de tentaciones en el tiempo de la oracion y de otros ejercicios espirituales, habia perdido la esperanza de conseguir aquella preciosa libertad, que es como una prenda y señal de la amistad divina; mas no rindiéndose del todo á la desconfianza, recurrió á la Madre de los atribulados con esta súplica: Madre y Señora mia, alcánzame en esta borrasca de molestias que me perturban, aquella paz y perfecta tranquilidad de que necesito, para tratar con mi Dios con un corazon sereno y fervoroso: y cuando tú no quieras escuchar mis humildes súplicas, dignate de inspirarme uno de aquellos Santos que son mas amados en el cielo, á quien invocare en estas angustias que ahogan mi pecho. Apenas

(1) Decebat, illam profecto animam, (Josephi) ab omni esse immunem cogitationum tumultu, quæ tanti electa ministra mysterii. *D. Chrisostom. homilia 5. in. Mattheum.*

(2) P. Barrí en el capítulo 3. §. 2.

habia concluido su peticion, cuando se presentó á los ojos de su entendimiento el Señor San José, llenándola de un torrente de serenidad y de interiores delicias, que le hicieron olvidar aquellas crueles aflicciones que le quitaban la esperanza de unirse estrechamente con su Señor en el santo ejercicio de la oracion.

CAPITULO XIII.

Patrocinio del Señor San José para con los pecadores que desean convertirse á Dios.



El Señor San José, si hemos de hablar con la claridad de que son dignas sus benéficas influencias, tiene comunicadas las bellísimas cualidades de aquel Padre celestial que hace nacer el sol, para que así á los buenos (1) como á los malos alumbre con sus luces y los caliente con sus rayos; porque cuando favorece y ayuda á los justos, no niega su intercesion á los pecadores. Nos demuestran esta igualdad de sus beneficios, maravillosos acaecimientos en que visiblemente se ha conocido la poderosa y universal proteccion del Señor San José. El primer favor de los que referiré, lo hizo en Venécia, donde segun Isidoro Isolano (2), vivia cierto caballero, que con la devocion de orar todos los dias delante de una imágen del Señor San José, juntaba la mala costumbre de no observar la ley de Dios. Enfermó este

(1) Solem suum oriri facit super bonos, & malos. *Matth.* 5. v. 45.
(2) *Isolano summa de donis S. Joseph. Part. 4. cap. 10.*

noble veneciano, y hallándose por lo grave de la enfermedad y de sus pecados en peligro de perder una y otra vida, vió que entraba en su cuarto un personage muy parecido á la imágen ante quien hacia oracion todos los dias, y con su vista y presencia conoció claramente la fealdad de los pecados en que habia vivido como insensible; y sin detenerse hizo una dolorosa confesion, y acabada ésta, entregó el alma á su Criador en el mismo momento en que le acabó de dar la absolucion el sacerdote.

El segundo favor hizo el Señor San José en el mismo tiempo en que el Padre Barrí estaba escribiendo el libro de la devocion del santísimo Patriarca, donde refiere el caso de esta suerte. Cierta persona, habiendo quebrantado un voto que tenia hecho á Dios, no se atrevia á manifestar aquella culpa en el tribunal de la penitencia, vencida de la vergüenza que le causaba la confesion de aquel delito. Perseveró en estado tan infeliz por algun tiempo; mas considerando que sin descubrir las culpas cometidas al confesor, era imposible sacarse aquella espina que tenia atravesada en el corazon, y que era el continuo tormento de su conciencia, se determinó á implorar el patrocinio de San José, para que el Santo le inspirase la resolucion y modo de vencer aquella repugnancia que le hacia callar el pecado que habia cometido contra el voto. Para obtener la gracia que deseaba, rezó por nueve dias á San José el himno y la oracion que está en su oficio. Acabado este novenario, se sintió tan movida y resuelta á confesar su antigua culpa, que sin repugnancia se fué á los piés de un confesor y le manifestó el delito que por largo tiempo tuvo oculto. Conseguida esta gracia, eligió al santo Patriarca por su Custodio, y para tener mas asegurada su proteccion, traia consigo una imágen suya, que no apartaba de sí aun en el tiempo de dormir, para que tambien le sirviese de es-

cundo contra los sueños indecentes. San José se dió por obligado á ampararla; porque la misma persona confesó, que desde aquel dia en que se puso debajo de su sombra, eran continuos y singularísimos los favores de que la llenaba su protector.

El tercer favor, referido tambien por el Padre Barrí, fué haber librado á dos personas fuertemente combatidas de la impureza. La intercesion del Señor San José es universal y poderosa para conseguir todas las gracias; pero se deja ver mas eficaz y victoriosa en aquellos lances en que corre peligro la castidad, que es aquella amable virtud que el mismo Santo mantuvo floreciente con las asperezas con que continuamente afligia su virginal cuerpo, segun la sentencia del doctísimo (1) Salmeron.

El cuarto favor, fué el glorioso triunfo con que el Señor San José hizo mudar de vida á un soldado francés, de quien habla el citado Barrí. Este fué un jóven de la ciudad de Leon que antes habia vivido con tan ejemplares costumbres, que ya estaba resuelto á dejar el mundo para poner mas á cubierto su salvacion. Pero sus padres lo apartaron de aquel dictámen, y él comenzó á soltar la rienda á la libertad juvenil, hasta darse á una vida del todo licenciosa. Se salió, como el hijo pródigo, de la casa de sus padres, y tomando el uniforme y librea de aquella gente de quien dijo cierto poeta, que suele andar reñida con la piedad, hizo tan pública profesion de los vicios, que era tenido por el escándalo de la tropa. Los padres, viendo que su hijo mas seguía las banderas de Vénus que las de Marte, lloraban sin consuelo su perdicion. Pretendieron conquistarlo con su llanto, y á este fin le enviaban cartas bañadas con la tinta de sus lágrimas, convidándolo con su casa, donde abandonada

(1) *Asperitatem corpori suo adhibebat (Joseph), sine qua castitas non custoditur. Salmeron tomo 3. tract. 3.*

la milicia, seria bien recibido. Las cartas no hacian impresion en aquel jóven, que estaba duro como los mármoles, y tan sordo como los áspides. Por lo cual, sus padres tomaron otro partido, y fué implorar el socorro del Señor San José, á quien fervorosamente suplicaron que recibiese debajo de su proteccion á aquel hijo insolente, para que no perdiese la eterna felicidad. El Santo, atendiendo la piadosa súplica, le alcanzó tal arrepentimiento de sus culpas, que mudado en otro de repente abandonó la milicia, y restituyéndose á la casa de sus padres, renovó los antiguos fervores de aquella virtud que habia dejado. Este beneficio, que verdaderamente fué singular, de tal modo se le debió al Señor San José, que Dios en aquellas circunstancias y estado de aquel pecador poseido de la maldad, quizá no lo hubiera concedido por la intercesion y patrocinio de otro Santo; porque el Señor, segun la doctrina de San Ambrosio y de los teólogos (1), tiene reservada la gracia de la conversion, al patrocinio de aquellos Santos que mas se señalaron en su amistad. El Señor San José por su mérito y autoridad de Esposo de la Madre de Dios, no tiene igual á lo menos en esta línea. Por donde debemos confesar, que fácilmente alcanzará aquel perdón de nuestras culpas y gracia de convertirnos á la Divina Magestad, que por ventura no obtendriamos por las súplicas de otros Santos, que en el cielo no tienen el mismo valimiento para con Jesus y con María.

(1) *Si peccaverit vir in virum, placari ei potest Deus, si autem in Dominum peccaverit vir, quis orabit pro eo? 1. Regum 2. v. 25. Præterea non dixit (Deus) nemo orare poterit; sed, quis orabit pro eo? Hoc est, non quicumque poterit facile pro eo gratiam conversionis, & veniam ab eo obtinere, sed ad hoc adhibendus est insignis Dei amicus. Ita S. Ambrosius. P. Antoine tractatu de Pœnit. cap. 7.*

CAPITULO XIV.

Beneficios en que se deja ver la poderosa intercesion del Señor San José, cuando se implora su patrocinio para conseguir la salud del cuerpo.



quien tiene poder y valimiento en lo que es mas, no se ha de negar en lo que es menos. El Señor San José nos ha hecho ver con la luz de sus mismos beneficios y con el esplendor de su dignidad, que es fácil á su patrocinio cuando lo invocan los mortales para el bien y remedio de sus conciencias, lo que seria difícil á otros intercesores que no son tan amados y tan poderosos en el cielo. Siendo esto así, ¿quién no ha de creer que su proteccion igualmente se estiende á aquellas gracias que perteneciendo al órden inferior de la naturaleza y de los cuerpos no son tan relevantes como las que se dirigen á la grandeza de las almas? Y mas, cuando los favores que leemos en las historias, nos obligan á confesar que el patrocinio del Padre de Jesus y Esposo de la Virgen María, es universal y el mas poderoso para conseguir cualquiera gracia, ó sea para bien de las almas ó para alivio y socorro de los cuerpos. Pudiera referir para confirmar esta proteccion, todos aquellos beneficios que ha hecho el Señor San José en Flandes y en la Francia, segun la relacion de los continuadores de Bolando; pero quiero omitirlos, contentándome con referir dos prodigios, que invocado, hizo el Señor San José. El uno, conteniendo la violencia del fuego, y el otro, poniendo freno al mar y á la

vehemencia y cólera de sus olas. En el año de 1631, en que el Vesubio, que está en los contornos de la ciudad de Nápoles, arrojó casi todo el fuego que tenia oculto en sus entrañas, estuvo para perecer un niño llamado José, á quien por una parte cercó el mar y por otra un torrente de llamas que salian de aquel formidable volcan, que parecia hacer alarde de sus incendios. Vió al niño metido en aquel peligro en que huyendo del fuego apresuradamente lo habia dejado una tia suya que lo llevaba en su compañía, y no halló modo mas oportuno de librarlo de la muerte, que recurrir al Padre de Jesus con esta súplica (1): *San José, te encomiendo á Josefito: sírvale de defensa el tener tu nombre.* Apenas la afligida muger habia hecho su fervorosa deprecacion, cuando vió de repente al niño fuera del riesgo; el que preguntado como habia salido de aquel peligro tan grande, riéndose respondió, que el Señor San José, á quien ella lo habia encomendado, lo puso prontamente fuera del riesgo.

Del fuego pasemos á las aguas y veremos otro prodigio del Señor San José, con que libró de la muerte á tres religiosos franciscanos en el naufragio que padecieron por causa de una tormenta de las mas terribles que han sucedido en el mar de Flandes (2). Llevaban estos religiosos tres dias de naufragio sobre una tabla, cuando el Señor San José, á quien se volvieron como á la estrella y sagrada áncora de su esperanza en aquella tormenta en que las olas se equivocaban con los montes, se dignó de favorecerlos. Invocaron al santo Patriarca desde el principio de su desgracia; mas queriendo éste probar en aquella consternacion los quilates de su confianza, dilató lo mas eficaz de su patrocinio hasta el tercer dia, en que en traje de un gallardo y mages-

(1) Sancte Joseph, tibi comendo, Josephulum, profit illi, quod tuo nomine insignitur. Recupitus in observationibus Vesubii anni 1631.

(2) Graziano en la Vida del Señor San José.

tuoso jóven se les apareció sobre aquella tabla que era el juguete de las aguas enfurecidas, y saludándolos con afabilidad de Padre, infundió aliento á sus corazones oprimidos y fuerzas á sus miembros debilitados con la fatiga de dos dias de naufragio, y haciendo juntamente el oficio de marinero los condujo á la ribera. Hasta allí el jóven no habia dicho quien era; mas preguntándole por su nombre, respondió, que era San José, al que dieron los religiosos rendidamente las gracias por beneficio tan singular. El Santo no solo los socorrió, sino que tambien les dejó declarados los siete gozos y dolores que tuvo en esta vida, diciéndoles, que tendrian muy favorable su patrocinio los que hiciesen memoria de ellos. Dicho esto, desapareció, dejándolos llenos de agradecimiento y de consuelo aquel José á quien Dios quiso llevar en este mundo por los caminos de las tribulaciones y de los gozos.

En esta ocasion hizo el Señor San José el oficio de piloto y de marinero. En otras se ha presentado como médico, sanando de enfermedades incurables, ya en la ciudad de Leon de Francia, teatro, como dice (1) el Patriñani, de las maravillas de San José, y ya en otras ciudades de que hablan los continuadores de Bolando. El P. Barrí refiere tambien muchos favores (2) que ha concedido el Señor San José á los que invocaron su patrocinio, de los cuales diré uno con las mismas palabras de este escritor de las maravillas del Señor San José. „Este milagro, dice el Barrí, era „digno de que yo lo refiriera con todas sus circunstancias; „mas no lo hago, porque remito á la relacion que corre autorizada con el nombre de M. N., obispo de Potiers, „quien aprobó aquella curacion milagrosa. El caso fué este: Sor Juana, priora de las monjas de Santa Ursula en

(1) *Patrignani en libro 2. cap. 4. §. 3.*

(2) *Barrí en el capitulo 12.*

„Leon, cayó gravemente enferma de un agudísimo dolor „de pecho, acompañado de una calentura maligna. El mal, „á juicio de los médicos, era incurable. Por donde la enferma creyó estar en los últimos momentos de su vida: y „ciertamente hubiera pasado al otro mundo, si San José, su „especial abogado, no se le hubiera aparecido con el remedio. Hallándose, pues, afligida con la vehemencia del dolor, de repente se mudó la celda en un paraiso con la presencia del Rey de los Santos San José, á quien vió sentado sobre una nube resplandeciente, con un rostro mas hermoso que el sol, y con una bellissima magestad superior en todo á la humana. Su edad parecia ser como de cuarenta años. El cabello de color de castaña, suelto, y que bellamente estendido, resplandecia como las estrellas del firmamento. El Santo primero miró á la enferma con ojos apacibles y que respiraban delicias celestiales, y despues acercándose á la cama, le puso la mano sobre el costado donde estaba la raiz de aquel accidente mortal, y la untó con un aceite y con otro licor venidos del Paraiso, con los que la madre priora fué restituida perfectamente á la salud de que habia gozado antes de aquella enfermedad. El médico era un herege calvinista, que quedando sorprendido y como fuera de sí, no acertaba á proferir una palabra. Mas por último, no pudiendo callar, dijo, que aquella era una mutacion estravagante; pero que tambien Dios lo podia todo.”

En Amberes experimentó otro favor, que fué mas extraordinario que el referido, otra religiosa del convento de Factina, donde está una magnífica capilla del Señor San José. Esta religiosa, cuyo nombre era Isabel, habia padecido por tres años y tres meses gravísimos dolores de piedra. Los médicos, que por las señas habian juzgado que la piedra era tan grande que no podia deshacerse con los

remedios, dieron por desesperada la cura. La paciente viéndose abandonada de los médicos, buscó en otro médico su remedio, poniendo su confianza en el Señor San José, que es el alivio universal en las dolencias. Se acogió á su protección haciéndole algunos obsequios al Santo, y con tal confianza, que no dudó decir á la priora estas palabras: Madre, tenga por cierto que con el favor de San José le he de traer en mis manos la piedra que me atormenta. Entre tanto crecía Sor Isabel en el afecto y en la esperanza. En el día 10 de junio le acometió el dolor con mas vehemencia que otras veces. Pero la enferma no perdió por esto la confianza que habia concebido de sanar; antes bien hincándose delante de una imagen de San José, con toda la elocuencia de sus lágrimas imploró su poderoso patrocinio, y estando en esta súplica, sin lesion y sin dolor alguno le salió una piedra tan grande como un huevo de gallina, la que, como habia prometido á la madre priora, se la llevó en sus manos, y despues se fué con las monjas á dar las gracias á su médico. En el año siguiente, á 3 de enero, se hizo la informacion de este milagro, y se autenticó con todas las formalidades de derecho. La piedra, que pesaba tres onzas, quedó colgada en el altar del Señor San José para perpetua memoria de tan ruidoso milagro. Concurrió con otros á ver esta piedra un herege, que era doctor en medicina, el cual se vió obligado á hacer esta ingenua confesion: „yo en varios puntos soy contrario á la religion católica; mas considerando los estrechos conductos por donde debió pasar la „piedra, y otras notabilísimas circunstancias, no puedo menos que tener por milagrosa esta sanidad.” El autor que hace mencion de este prodigio, es el Papebroquio, continuador de la obra de Bolando (1), donde se hallarán con éste otros beneficios que ha hecho el Omnipotente por la inter-

(1) *Acta Bollandiana ad diem 19. Martii* §. 10.

cesion del Señor San José, en cuyo patrocinio, como afirman los citados continuadores (1), hallan socorro los pobres, las estériles fecundidad, los partos difíciles éxito feliz, guia los navegantes, así por mar como por tierra, albergue los peregrinos. El nombre de José, segun el Padre Barrí, tambien es efficacísimo contra aquel género de brujas que hacen mal á los niños, y asegura que oyó decir á una persona de honor, que el Señor San José, por lo que habia experimentado, era casi omnipotente contra esta especie de demonios.

Las religiones en sus necesidades temporales han halla-

(1) Bollandus raporte plusieurs miracles, qu'on croit, que Dieu a fait dans ce dernier siècle par son intercession. *Tillemont tome 1. pag. 79.*

El patrocinio del Señor San José, como lo demuestran su dignidad y sus repetidos beneficios en todo género de necesidades, es general y el mas atendido en el cielo entre las intercesiones de los Santos. Con esto, no quiero decir que siempre hemos de obtener aquella gracia que pedimos. Si nuestros memoriales están bien puestos y nuestras súplicas conformes con los designios de Dios acerca de lo que conviene á nuestras almas, veremos cumplidos con toda puntualidad nuestros deseos; pero si no es conveniente el beneficio que se pretende, no lo obtendremos; mas dirigiendo al Señor San José nuestra peticion, nos hará el Señor otra gracia diversa de la que nosotros queriamos, pero mas conducente á nuestra eterna felicidad; pues como dice el Patriñani, (*libro 2 cap. 9 §. 7*) tal vez San José niega una cosa pequeña, porque quiere conceder otra mas grande. Otras veces no conseguimos lo que contienen nuestras súplicas, porque nosotros, segun el Apóstol Santiago, por no saber pedir, quitamos toda la eficacia á nuestros ruegos: *petitis, & non accipitis, eo quod malé petatis.* [*D. Jacobus c. 4. v. 3.*] Pedimos, como dice San Leon, [*Serm. de Transfigurat. ante medium*] la quietud, el descanso y los alivios, cuando debiéramos pedir la tolerancia en las aficciones y en los trabajos. *Inter tentationes hujus vita prius nobis tolerantiam postulandam esse quam gloriam.* Por donde conoceremos, que cuando no baja de los cielos el favor que pedimos al Señor San José que nos alcance de su Hijo el Hombre Dios, no es por falta de valimiento en el intercesor, sino por causa de la ignorancia y mala conducta en nuestras súplicas.

Sin minus audimur, non nos Oracula fallunt

Divina. In nobis culpa est; Obsistimus ipsi

Nobis: Nec petimus, qua par est, mente, fideque:

Aut plerumque etiam stulta, & nocitura precamur.

Oranti, ut par est, nunquam Deus obstruit aures.

El Sr. D. Diego José Abad, carmine 6 Poemat. *Heroica de Deo v. 55. & seqq.*

Murió este famoso literato en Bolonia en el mes de setiembre de este año de 1779, con universal sentimiento de todos los hombres eruditos.

do en la proteccion del Señor San José tan prontos como abundantes los socorros; y como dice el Patriñani, se ve un evidente testimonio de este patrocinio en las familias de Santa Teresa. Los Padres cartujos experimentaron tambien muy favorable la intercesion del santo Patriarca cuando lo invocaron á fin de tener novicios que abrazasen su instituto. En el Señor San José tienen abogado los que han perdido sus bienes de fortuna, y juzga el Patriñani que el Señor ha concedido el que debajo de su proteccion se hallen las cosas perdidas, por aquel dolor que padeció cuando se quedó el Niño Dios en el Templo.

—•••••—
CAPITULO XV.

Beneficios del Señor San José en las agonías de la muerte.



TIENE el mundo experimentado el poderoso patrocinio del Esposo de la Madre de Dios en todas las necesidades á que está espuesta aquella miseria con que nacen marcados los hijos del primer hombre. La Iglesia fuertemente afligida, ha respirado y ha mantenido sus derechos y sus honores con la sombra de tan ilustre y victorioso Patriarca. El catolicismo se conserva en los pueblos tan floreciente como aquellas azucenas que nacen y mantienen su brillantez entre las espinas que las oprimen. Las religiones han hallado el sustento y el remedio de la escasez, en la abundancia de los

socorros (1) mas oportunos: los padres la buena conducta con que han dirigido á sus familias: los soberanos la paz de sus vasallos y las victorias de sus banderas: los enfermos se han visto sanar repentinamente de males adonde no llegaba la mayor eficacia de los remedios. Los perseguidos han alcanzado la paciencia, y los justos una gloriosa perseverancia; porque el Señor San José es como aquel luminar que tiene debajo del apacible calor de sus influencias á todo el globo de la tierra donde habitan los que ha puesto el Cielo á su cuidado. A todos, pues, protege y socorre á medida de las calamidades que los afligen; pero en aquel momento formidable, y que ha hecho temblar á los Hilariones y á los Gerónimos en los yermos, es cuando el santo Patriarca parece que añade los últimos esfuerzos á su valimiento, y toda la autoridad de Padre y de Esposo á sus pretensiones, y como si hubiera reservado su poder para aquella hora terrible en que agonizan los que en vida lo han venerado con especiales obsequios de devocion.

Estas finezas del patrocinio del Señor San José con sus devotos cuando ya estaban para pasar al otro mundo, por ahora se pueden confirmar con cuatro pruebas, que fueron cuatro favores de su agradecimiento y de su amor, que lo hacen mas liberal con los que habiéndolo elegido por su abogado, tienen puestas en su intercesion las esperanzas de sus felicidades y los lenitivos de sus angustias, principalmente en aquella hora de que no nos podemos acordar sin sentir un torrente de amargura en nuestra memoria. El primer beneficio se lee en la vida de Sor Pudenciana, del Orden de San Francisco, la cual estando para morir recibió del Señor San José en premio de su devocion el mayor

(1) Giova molto ancora nell' angustie del vitto, che le Case Religiose povere ricorrono a S. Giuseppe. Santa Teresa, e il suo Ordine ne sanno autentica testimonianza. Patriñani libro secondo cap. 9. §. 3.

consuelo que podía desear en aquella hora; porque se le apareció con el Niño Jesus en los brazos, de donde pasó á los de su esposa Pudenciana, quien anticipadamente comenzó á disfrutar las delicias que le tenia Dios prevenidas en el Paraiso (1). El segundo lo refiere el Patriñani (2), citando á San Vicente Ferrer, quien dice, que un comerciante de Valencia tenia la devocion de convidar á su mesa en el dia del Nacimiento del Niño Dios á un anciano pobre y á una muger que alimentase con la leche de sus pechos á un niño, en honra de Jesus, de María y de José. Murió el piadoso mercader, y apareciéndose á ciertas personas que lo encomendaban á Dios, les hizo saber que en el mismo punto de su muerte y tránsito á la otra vida, bajaron Jesus, María y José á visitarlo, quienes lo convidaron con estas voces: „tú „cuando vivias nos recibiste en tu casa en la persona de tres „pobres, por lo cual venimos ahora á recibirte en nuestra „casa.” El tercer beneficio lo hizo el Señor San José bajando del Paraiso en compañía de Santa Teresa, y de otros Santos, á asistir en su muerte á la Madre Ana de San Agustin. Fué testigo de vista en esta gracia una religiosa que vivia en otro monasterio, donde al mismo tiempo en que rogaba al Señor que alargara la vida á la Madre Ana, la vió subir al cielo en medio del Señor San José y de la Santa Madre Teresa de Jesus (3). El cuarto fué un favor en que el Señor San José con el patrocinio para con aquellos que lo veneran, mostró tambien el celo de las almas, de que está constituido Padre y Protector universal. Fué este favorecido un religioso de San Agustin, el cual despues de algunos meses de su muerte se apareció á otro sujeto del mis-

(1) *En las vidas de las personas ilustres en santidad del orden franciscano, en el dia 14. de febrero.*

(2) *Patrignani nel libro 2. cap. 8. §. 3.*

(3) *Historia de los carmelitas descalzos.*

mo orden, á quien dijo, que padecia en el purgatorio tormentos terribilísimos, y que estuvo á peligro de condenarse; pero que el Señor San José, que podía mucho en el tribunal de Cristo, como su Padre putativo, lo libró del infierno por la devocion con que lo habia venerado (1) en este mundo.



CAPITULO XVI.

Modos de honrar al Señor San José, sacados de los Padres Binet y Patriñani.



os que pretenden la proteccion del Señor San José, podrán honrarlo con estas acciones de piedad. La primera será mandar decir alguna misa en el dia diez y nueve de cada mes ó en las festividades del santo Patriarca. La segunda, dotar cuando lo sufren las facultades, algunas misas que perpetuamente se digan en honra del santo Patriarca, ó cada dia, ó cada mes, ó á lo menos en las solemnidades en que la Iglesia celebra su tránsito, sus desposorios y su patrocinio. La tercera, dotar alguna niña pobre, para que tomando algun estado, viva mas retirada de los peligros. La cuarta, meditar en sus siete gozos y dolores. La quinta, imitarlo en su silencio, en su pureza, en su obediencia y conformidad con las órdenes y preceptos del Cielo, en la constancia en la virtud y en todos los ejercicios de piedad, en la paciencia, en las persecuciones, en los traba-

(1) *P. Alloza en el tratado del amor y aficion al Señor San José: y el P. Francisco Garcia en el Epitome ó Compendio de las excelencias del Señor San José.*

jos y en los agravios, en la humildad y en aquella heroica resignacion con que se mantuvo entre los egipcios, esperando la órden de su regreso.

La sesta, dividir la semana en siete privilegios del Señor San José, y meditar uno en cada dia. En el domingo se podrá meditar como Padre de Jesus. En el lunes, como Esposo de la Virgen María. En el martes, como adornado de la pureza de virgen. En el miércoles, como Patriarca, que quiere decir, que fué Padre de aquel Jesus que es cabeza de los escogidos, para gozar de las delicias del Paraiso. En el jueves, como Tesorero ó como Ministro de nuestra redencion y Custodio de Cristo y de su santísima Madre. En el viernes, como Tesorero de las gracias de la Omnipotencia. En el sábado, como asistente al Sólido de la Santísima Trinidad despues de Jesus y de María.

La séptima, buscarle amantes y devotos que lo veneren y lo celebren, para hacerse digno de aquella felicidad que tuvo cierto predicador, de quien dice Binet (1) que en la hora de su muerte fué asistido y consolado de la santísima Virgen, porque en sus sermones tuvo la costumbre de referir alguna bella historia en honra suya y de su Esposo San José. La octava, tener en la casa alguna imágen, ó en el rosario alguna medalla del santo Patriarca, imitando á San Francisco de Sales, que solo tenia una estampa del Señor San José en su breviario, para mostrar su singularísimo afecto y devocion al insigne amante del Señor San José, el Padre Luis Lalemant (2), que pidió, que sobre su cadáver pusieran una estampa del Santo, para que lo acompañase en el sepulcro. La nona, meditar en estas espresiones, que arrebatada en éxtasis profirió Santa María Magdalena de Pazzis: „óh cuánto participa (3) el glorioso José de la

(1) Binet en el capítulo 12. del Retrato de los divinos favores hechos á San José.

(2) Patrignani lib. 3. cap. 1. §. 1.

(3) El mismo autor en el §. 5.

„Pasion de Jesus, por los obsequios que hizo á su humanidad! La pureza de José, se mira en el cielo como la „de María, y en aquel hermoso esplendor que los dos hacen en el cielo, parece que la pureza de José da mas brillos y mas gloria á la pureza de María. José, en medio de „Jesus y de María, es como una estrella resplandeciente, „que tiene debajo de los influjos de su proteccion á todas „las almas que militan bajo de los estandartes de María.”

La décima, ponerse delante de alguna imágen del Santo y manifestarle todas las necesidades, así del cuerpo como del alma, del mismo modo que se haria en la presencia de tan benigno y amable protector. La undécima, practicar aquellos socorros que como dice el Patriñani, se aplauden en el dia del Señor San José como triunfos de la caridad para con los pobres entre los ciudadanos de Florencia. La duodécima accion, se dirige á los prelados de la Iglesia; de quienes dijo Alberto Magno (1), que el Padre de Jesus y Cabeza de la Sagrada Familia era el modelo y el ejemplar. La última accion será ponerse todos los dias debajo del amparo del Señor San José, Cabeza y Custodio de la mas noble y esclarecida familia que ha visto el mundo. El poder y valimiento de este gran Santo se manifiesta en estos versos, que se hallan en la quinta edicion italiana del Padre Barri (2):

*Jam Cæli Regina jubet, jam Regia Conjux
Imperat, es Sponsus? Rex ades: ergo jube.
Fidere fas rebus, fas est, sperare salutem
Tanto sub Patre, cui Filius ipse Deus.*

(1) Joseph exemplum Prælatorum Ecclesie. Albertus Magnus cap. 1. in Maht.

(2) Nubentem Reginæ consequens est, Regem esse. Baldus in pag. significavit 36. de Rescriptis, §. alii, quos congressit Tiraquellus de nobilitate, cap. 28.

SONETO

EN ALABANZA

DEL SEÑOR SAN JOSÉ,

Dignísimo Esposo de la esclarecida Virgen y Reina del cielo y de la tierra María, y Padre putativo del Hombre Dios.

Estirpe real, á quien los cetros hace
De brillantes estrellas nueva Flora,
Si un José tus grandezas atesora,
¿Qué le queda que dar al Dios que nace?

En este como ufana se complace

La sangre de David, y aun se mejora
Cuando á José, Esposo, una Hija adora
De Judá como á Rey por el enlace.

Prosápia ilustre, que feliz contiene

Tres Soles que aparezcan en la esfera
Del otro Firmamento, Eterno y fijo:

Feliz digo otra vez; pues en sí tiene

Hijo que á menos Padre no venera,
Y Padre que no adora á menos Hijo.

FIN DE LA PARTE TERCERA.

VIDA

DEL

SEÑOR SAN JOAQUIN

Y DE

SEÑORA SANTA ANA,

PADRES DE LA MADRE DE DIOS

MARIA SANTISIMA,

escrita en el idioma francés

POR EL P. ESTEVAN BINET,

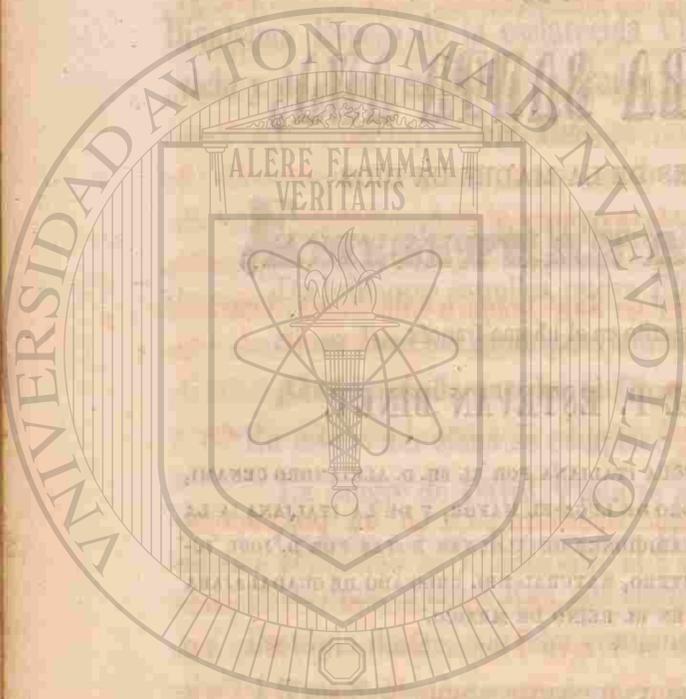
Y TRADUCIDA A LA LENGUA ITALIANA POR EL SR. D. ALEJANDRO CENAMI,
PRIOR DE SAN ALEJANDRO DE LUCA EL MAYOR, Y DE LA ITALIANA A LA
CASTELLANA CON LAS ADICIONES DE ALGUNAS NOTAS POR D. JOSE IG-
NACIO VALLEJO, PRESBITERO, NATURAL DEL OBISPADO DE GUADALAJARA
EN EL REINO DE MEXICO.

TERCERA EDICION

SACADA DE LA SEGUNDA

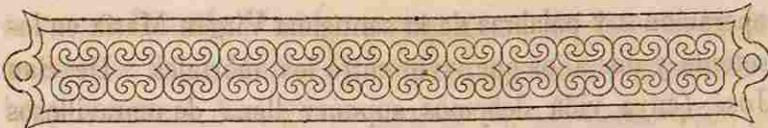
QUE CORRIGIÓ EL MISMO AUTOR.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



CAPITULO I.

De la genealogía de San Joaquin y de Santa Ana.



A Sagrada Escritura pasa en un profundo silencio así la santísima vida como los ilustres nombres de Joaquin y de Ana, padres esclarecidos de la Virgen María, Madre de Dios. Yo, adorando con el mas profundo respeto la conducta del Soberano Autor de los libros sagrados, pienso que el haber callado sus nombres y sus hechos heróicos, seria por dejar la historia de semejantes progenitores para aquellos anales y volúmen en donde con brillantes luces se escriben las vidas de los héroes que mas han ilustrado el mundo con su dignidad, con su ministerio y con sus ejemplos. Se ve esta providencia del Cielo aun en el mismo Unigénito del Padre, Jesucristo, de cuya vida en el largo espacio de treinta años solo sabemos que se dignó de estar sujeto al imperio de sus padres. Apenas tenemos noticia de las

operaciones y palabras de la santísima Virgen María en los setenta y dos años que vivió entre los mortales. De San José (cuya vida debemos suponer llena de maravillosos acaecimientos por razón de su sagrado ministerio) es muy poco lo que se sabe con certidumbre. Y así debemos confesar que casi toda la vida de los mayores personajes de la Iglesia está oculta en los abismos de la modestia y del silencio.

No obstante, la Iglesia (1) católica, ilustrada con las luces de una constante tradición, tiene por cierto que Joaquin y Ana fueron los nombres primitivos de los progenitores de la Virgen María. Así San Joaquin como Santa Ana eran nobilísimos, como descendientes de la tribu de Judá y de la sangre de David; porque de Leví, que era hijo de Melqui, descendiente de David por la rama de Natán, nació Panter, padre de Bipanter, de quien como dice el Damasceno, fue hijo San Joaquin. Por la otra parte, Matán, de

(1) Preguntan los historiadores, ¿si los progenitores de la Madre de Dios tuvieron los nombres de Joaquin y de Ana cuando vivieron en este mundo, ó si son nombres místicos que les dió la Iglesia para significar su glorioso destino? Los continuadores de Bolando en el día 26 de julio, el maestro Serrí y otros escritores son de parecer, que no consta que los padres de la Virgen se hubiesen llamado Joaquin y Ana; mas el torrente de los teólogos y críticos, que se pueden ver en el Trombéli en el capítulo II de la Vida de San Joaquin y de Santa Ana; en M. Tillemont en el tomo I de la Historia Eclesiástica pag. 266; en el Diccionario Histórico de Calmet en la voz Ana; en Sedlmair en el número 151 de su Teología Mariana. En el inglés Montacut, que aun siendo herege, dice en el aparato 8, núm. 55, que está tan bien recibida la tradición de la Iglesia acerca de los nombres antiguos y primitivos de Joaquin y de Ana en los padres de la Virgen, que solamente los temerarios y los que han perdido la vergüenza, se opondrán á tan antigua tradición.

Es verdad que los dichos nombres son en alguna manera místicos; porque Ana significa Gracia, y Joaquin Preparación del Señor, ó como dice el Galatino lib. 8. cap. 11. *Deus erigit, suscitatur, & confirmatur, [Joachim] interpretatur*; pero lo místico, como se ve en los nombres de Jesús y de María, no excluye la antigua posesión y primitiva propiedad.

El P. Alfonso Nicolai [*Dissertazion 6. de Giuditia*] y Trombéli en el cap. 3, enseñan, que San Joaquin pudo llamarse también Helí, según la costumbre de tener dos nombres, recibida entre los orientales, y especialmente entre los hebreos.

su muger llamada María, tuvo tres hijas, de las cuales la primera se llamó María (1), como su madre, la segunda Sobe, y la tercera Ana, gloriosa madre de la Virgen María.

Los sagrados Doctores, estribando, como se cree, en las tradiciones de los antiguos, afirman que así Ana como Joaquin hicieron una vida santísima, y tienen bastante razón para afirmarlo, porque habiéndolos escogido la Eterna Sabiduría y admirable providencia de Dios para progenitores de la Madre del Monarca del Universo, Jesucristo, no podían menos que haber sido insignes en todas las virtudes. Su Magestad, que los tenía destinados para padres de la Reina del Universo, quiso probar la fineza y constancia de

(1) Esta genealogía de San Joaquin que describe el Binet, está sacada de la que propuso el Damasceno [*lib. 4. de fide Orthodoxa cap. 15.*] con quien no se conforman otros escritores que se citan en el capítulo I de la Vida del Señor San José. Pero se advierte, que por error de los impresores, se puso en el testo de San Juan Damasceno, *Levi genuit Melchi*, debiéndose escribir: *Melchi genuit Levi*; porque Melqui no fué hijo, sino padre de Leví, como se lee en el capítulo 3. v. 23. del Evangelio de San Lucas: *Joseph, qui fuit Heli, qui fuit Mathat, qui fuit Levi, qui fuit Melchi &c.*

Si seguimos al doctísimo Calino (tom. 4. lib. 2. cap. 2.) y al Padre Abad Sianda (en el cap. 11 y 16, de la Vida de la Virgen) hemos de decir que María Santísima fué de la sangre de David por parte de su madre Santa Ana; y según el citado Abad, también por su padre San Joaquin. *Ne viene per innegabile conseguenza, cheili Santi Genitori della Madre di Gesù Cristo doverano discendere per linea retta dalla regia stirpe di Davide... Non solamente S. Giocchino, ma anche S. Anna era inclito germoglio della regia stirpe Davidica, perché essendo S. Giocchino uomo giusto, dovendo accasarsi è da credere, che ciò avrà eseguito secondo il prescritto della legge registrato nel libro de numeri 36. v. 1.* Esta ley mandaba, que los varones no se casasen con mugeres de otra tribu.

El Padre Abad Sianda para sostener la opinion de Binet acerca de la Madre de Dios, afirma que Santa Ana fué hermana de Jacob, Padre del Señor San José. Contradice al Padre Abad el Sedlmair citado en el capítulo I de la Vida del Señor San José, y otros buenos escritores, juzgando que aquel Matán padre de María, y de Sobe (madre de Santa Isabel) y de Santa Ana, fué del orden de Aaron, que era el orden sacerdotal; que es decir, que Santa Ana no fué hija de aquel Matán padre de Jacob, puesto en el Evangelio de San Mateo; pues este era descendiente de David por la rama real de Salomon. *Tres quidem fuere sorores Bethleemita... filia Mathan Sacerdotis, & Maria conjugis ejus... prima Maria, secunda Sobe, [qua nupsit in Bethleem, & genuit Elisabetham] tertia Anna nomen erat. Hippolytus apud Nicephorum lib. 1. hist. cap. 2.*

su resignacion, afligiéndolos por el largo espacio de veinte años con la ignominiosa esterilidad, que no los dejaba gozar del fruto y bendicion de su castísimo matrimonio. Mas habiéndoles faltado la fecundidad de la naturaleza, no les faltó el espíritu para hacer un humilde y fervoroso recurso á las antiguas misericordias del Cielo, adonde enviaban continuamente las oraciones y los suspiros de su pecho con el fin de obtener un hijo, que con su nacimiento les quitase la pena y confusion de la esterilidad, que en aquellos tiempos se miraba entre los judíos como maldicion y como infamia. El Señor oyó benignamente sus ruegos, y en cierta ocasion en que San Joaquin oraba en un collado del desierto, y Santa Ana debajo de un laurel en su jardin (1) mirando amorosamente hácia el Cielo, fueron consolados con una vehemente inspiracion que les aseguró que verian cumplidos sus deseos. Aconteció este favor en el dia octavo del mes de diciembre, y despues á ocho del siguiente setiembre les nació una hija, á quien llamaron María (2), dándole el nombre de su abuela materna. Cuando no hubiesen hecho otra cosa que ser padres (3) de la Empera-

(1) Joachim siquidem precabatur in monte, & Anna in horto suo. D. Epiphanius oratione de laudibus Virginis.

Videns laurum (Anna) sedit sub ea, & fudit preces Domino. Ex antiquis traditionibus, acceptis a vetusto, sed apocryphe libro, Jacobo attributo.

La santísima Virgen María fué hija verdadera de San Joaquin, como antiguamente lo demostró en la heregia 79. §. 5. San Epifanio contra los hereges Coliridianos, que decian, que Santa Anna habia dado á luz á la Virgen sin concurso de San Joaquin. San Bernardo en la carta 155. §. 7. confirmó la sentencia de San Epifanio y los sentimientos de la Iglesia. *Si licet loqui: quod Ecclesia sentit... dico, peperisse Virginem, non tamen & partam á Virgine.*

(2) El Binet afirma que la madre de Señora Santa Ana se llamo María; pero los continuadores de Bolando en el dia 26 de julio §. 2. juzgan que es mas probable la sentencia de los que dicen que el padre de Santa Ana se llamó Estolon ó Estolano, y la madre Emerenciana, uno y otro patricios de Belén.

(3) Fué la santísima Virgen hija única de San Joaquin y de Santa Ana. En el Evangelio se dice, que María de Cleofas era hermana de la Madre de Dios; pero esta hermandad no era por naturaleza, sino por aquella especie de afinidad con que se dicen hermanas las que están casadas con dos hermanos. El marido de esta María, como en-

triz del Universo, habrian excedido á todos los habitantes de la tierra; porque diciéndose que de Ana y de Joaquin nació la Madre de Jesus, se esplica cuanto se puede ponderar.

Habiendo, pues, conseguido una hija, que en sus relevantes circunstancias excedió la espectacion y grandeza de sus deseos, (en el año veintiseis del imperio de Augusto, y en el de 3985 ó de 3986 de la creacion del mundo) la educaron en el seno de las virtudes, y siendo de tres años la presentaron al Señor en el Templo, sacrificando en aquella amable y preciosa prenda, su corazon y todo el consuelo de su ancianidad. Sabian, así Ana como Joaquin, que aquella Niña era un excelente don de Dios, y por esto la restituyeron libremente al mismo Señor de quien la habian recibido, para que se criase entre las otras vírgenes del Templo. Desde el principio del mundo no se ha ofrecido á Dios holocausto mas agradable ni mas precioso.

Cuando la Niña llegó á la edad de los catorce años, sus padres, que segun algunos escritores, vivian (1) aún, por ins-

seña Belarmino, [libro 1. cap. 8. de septem verbis &c.] era Cleofas hermana del Señor San José, y por este título se llamaba María de Cleofas, hermana de la Virgen.

Señora Santa Ana, (como afirman Suarez, Canisio, Baronio y otros valientes escritores citados del Trombéli en el capítulo 12 de la Vida de San Joaquin y de Santa Ana en el número 11.) no tuvo mas marido que San Joaquin.

(1) El Padre Suarez con otros autores que se citaron en el capítulo 7 de la Vida del Señor San José, afirman que los padres de la santísima Virgen murieron á los doce años de la edad de la Niña. Pero Monsieur Tilemont juzga, que el haber celebrado la Iglesia antiguamente las fiestas de San Joaquin y de Santa Ana, es señal de que murieron despues del nacimiento de Cristo; porque segun San Bernardo, la Iglesia en los primeros siglos, á excepcion de los Macabeos, no acostumbró celebrar á los Santos que habian pasado á la otra vida antes que naciese Jesucristo. „Puisqu'on fait la fête de „S. Joachim & de Sainte Anne, il semble, qu'il faut croire, qu'ils ne sont morts, que de „puis la naissance de J. C. l'Eglise n'ayant point accoutumé, come remarque S. Ber- „nard. epist. 98. de faite l'office d'aucun des Saints, qui ont precedé cette naissance, „à l'excepcion des seuls Macabées.... Il ne faudoit pas opposer à cette raison l'autori- „té de Cedrene, qui dit, que la Vierge perdit son père, & sa mère à onze ans." M. Til- „lemont tome 1. page 461. note 3. sur la sainte Vierge.

El Abad Trombéli se aparta de esta opinion; y citando el Menologio de Basilio, dice,

piracion divina la desposaron con San José. Vivió San Joaquin, segun el juicio de varios escritores, ochenta años, y Santa Ana setenta y nueve: por donde se conjetura, que murieron despues del nacimiento del Mesías. Lo que da alguna verisimilitud á esta opinion, es la avanzada edad de estos Santos y algunas antiguas pinturas que los representan vivos despues del nacimiento de Jesus, la oscuridad de la historia que no da luces para hablar de este hecho, y la Bondad Divina que no les negaria este consuelo despues de veinte años de confusion y de afrentosa esterilidad, y otras razones que se omiten por no faltar á la brevedad de una compendiosa descripcion. Nada se sabe en este punto, y seria adivinar el querer decir como cierto lo que no consta. Solamente podemos creer y asegurar, que fueron padres de la bienaventurada Virgen y Madre de Dios. Felicidad que hace verisímil la presencia de Jesus, de María y de José con toda la corte celestial á su tránsito á la otra vida. Murió San Joaquin á 9 de marzo, segun la relacion de algunos historiadores, y Santa Ana á 26 de julio. Es no obstante muy difícil el señalar el año y todas las circunstancias de su muerte. Lo cierto es, que el conocimiento de estos hechos está reservado para el Paraiso.

La providencia Divina (1) dispuso, que la fiesta de la

que los padres de la Virgen murieron, ó poco despues de haberla presentado en el Templo, ó como dice Cedreno, á los once años de su edad. *Trambeli en el capítulo 9 de la Vida de San Joaquin y de Santa Ana.*

(1) *Græci ter quotannis memoriam Sanctæ Annæ celebrant, ut apparet ex typico S. Sabbæ, ubi ad diem 9. Septemb. unâ cum marito suo sic refertur. Sanctorum, ac Justorum Dei progenitorum Joachimi, & Annæ. Deinde die 9. Decembris in eodem typico memoratur. Conceptio S. Annæ Matris Deiparæ. Denique 15. Julii ibidem: Dormitio Sanctæ Annæ Matris Deiparæ. Continuatores Bollandi ad diem 26 Julii num. 40.*

Sancti Joachimi, ac S. Annæ cultus in Oriente pervetustus & in Occidente recentior. Julius Papa II. S. Joachimi festum die 20. Martii circa annum 1510 instituisse creditur &c. Calmet diction. histor. verbo Joachim. Nunc ex Decreto Clementis XII. honor S. Joachimo habetur Dominica infra Octavam Assumptionis B. Virginis.

gloriosa Santa Ana se celebrase en la Iglesia muchos años antes que la de su esclarecido consorte San Joaquin. Y así en el Oriente como en el Occidente compusieron los Santos bellisimas homilias con que aplaudieron su dignidad y sus excelentes virtudes. Los fieles han mostrado su veneracion, pretendiendo alguna cosa de sus preciosísimas reliquias. La Francia (1) se gloria de poseer su sagrado cuerpo, del cual muchas ciudades de Alemania pretenden tener alguna parte. El anillo nupcial que San Joaquin dió á Santa Ana en los desposorios, se conserva en Roma en una Iglesia que está consagrada á la misma Santa. Sus milagros, que son innumerables y dignos de eterna memoria, se hallan en los escritos del Abad Tritemio, (y últimamente en la obra de los famosos críticos que continuaron la empresa del Bolando). Las historias antiguas nos dicen, que el emperador Justiniano I, hácia el año de 550, le fabricó un magnífico y suntuoso templo (2) en Constantinopla. Finalmente, todos los amantes y veneradores de la Virgen María, han aumentado y promovido por todas partes los cultos de su santísima Madre. Los antiguos significaron

(1) *Tratan de las reliquias de Santa Ana los continuadores de Bolando en el día 16 de julio §. 9 y §. 10. El Abad Trombeli añade, que los PP. Cartujos de Bolonia poseen el cráneo de Santa Ana, ó á lo menos una parte, que Henrique VI, rey de Inglaterra, regaló al B. Nicolás Albergati. Véase el capítulo trece de la Vida de San Joaquin y de Santa Ana.*

(2) *M. Tilemont (tom. I. pag. 460.) hablando de los cultos de Santa Ana, con particularidad en el Oriente, dice así: „Procope nous apprend, que Justinien I. fit bâtir à Constantinople vers l'an 550. une belle Eglise; de Sainte Anne, que quelques „uns, dit cet auteur, croient être Mère de la Sainte Vierge, & ayeule de J. C. Con- „din (c. 49.) dit, que Justinien II. après son établissement (c'est à dire, après l'an „750.) fit bâtir à Constantinople une Eglise de Sainte Anne en suite d'une apparition „de cette Sainte, dont le corps fut aussi apporté à Constantinople sous le même „Prince. Louis Comte de Blois, envoya à Notre Dame de Chartres (vers l'an 1200) „un chef, qu'ont croyoit à Constantinople être celui de Sainte Anne. On trouve „encore d'autres eglises de Sante Anne bâties depuis à Constantinople. Pour ce qui „regarde l'Eglise Latine on trouve, que vers l'an 800. Le Pape Leon III. fit depein- „dre sur un ornement de l'Eglise de S. Paul, l'histoire de S. Joachim, & de Sainte „Anne &c.”*

su devocion componiendo en gloria de la Santa un oficio sencillo, como se usaba en aquellos siglos de oro. La fiesta de San Joaquin, que en el Occidente comenzó con poca solemnidad en el pontificado de Julio II, tiene en estos últimos tiempos mayores cultos, porque Gregorio XV, mostrando un singular afecto y veneracion hácia este gloriosísimo Padre de María, lo mandó celebrar con oficio doble. El Santo es acreedor á nuestros obsequios, pues como dice el Damasceno (1), si se considera bien la dignidad de esposo de Santa Ana y de progenitor de Jesucristo, es imposible que el corazon humano no se encienda en grandes deseos de honrarlo con singulares demostraciones de amor, y de servirlo con ternura.

Se dice que el cuerpo de este felicísimo (2) Santo está en Venécia. Si es cierta la noticia, es digno de que los nobles y generosos venecianos lo tengan en un relicario de oro finísimo, y esmaltado con los diamantes y piedras mas preciosas del Oriente. Su gloria no puede menos que ser altísima, pues aun en el cielo, segun el piadoso Juan Gerson, forma con Santa Ana, con su hija María, y con José, la familia de Jesucristo. Por lo cual debemos tener una grande confianza en su intercesion, esperando que recompense con abundantes favores sus obsequios.

(1) El Damasceno no es el único panegirista de S. Joaquin. Otros célebres escritores se han empeñado tambien en sus elogios. Uno de estos fué Fulberto Carnotense en el sermón del nacimiento de la Virgen, página 140, donde se hallan estas palabras. *Felix [Joaquimus] & præ ceteris patribus felicior, qui tantæ prolis meruit vocitari patrator. Felix, & jam, qui non plures, sed unam promeruit suscipere natam, quæ unicum conciperet, & proferret Dei filium.*

(2) Los célebres críticos Eusquenio y Papebroquio, continuadores del Bolando, enseñan sin hacer mencion de Venécia, que algunas reliquias del cuerpo de San Joaquin están en Colonia y en Bolonia. En Bolonia, en la Iglesia de S. Pablo de los Padres Menores Observantes Reformados que están fuera de la ciudad en el Monte. En Colonia, en la Iglesia de los macabeos: la cual reliquia, se dice que es el cráneo de S. Joaquin. *Cranium S. Joachimi instar humani capitis in Ecclesia SS. Machabeorum... asservatur perquam honorifice, argento inclusum, & pretiosis lapillis circumdatum. Bollandiani ad diem 26. Martii.*

CAPITULO II.

De la misteriosa esterilidad de San Joaquin y de Santa Ana.



s estilo de Dios y costumbre de la naturaleza sacar los mas preciosos tesoros de los terrenos estériles, como si la esterilidad fuese el origen y la madre (1) de la abundancia. El Universo salió de los abismos de la nada: el nacimiento del mundo comenzó por un cielo, sin aquel esplendor que le dieron despues las estrellas, y por una tierra sin la belleza de aquellas flores que imitan á los astros del firmamento. Ciertamente es una cosa que asombra el ver que de los terrenos mas estériles y mas desiertos nacen por lo comun los raros y peregrinos efectos de la naturaleza. El oro y la plata, que son como dos luminares del mundo, salen de las oscuras entrañas de la tierra, y todas aquellas grandes riquezas que nos vienen de las Américas, se han sacado de profundidades que son una imágen de los infernos.... De la misma manera el Dios Omnipotente hizo salir de los oscuros senos de la esterilidad aquellas personas ilustres que habian de ser la luz, las flores y los astros del cielo y de la tierra. Adan, primer hombre del mundo, fué hijo de una tierra yerma; Isaac, Sanson, Samuel y el Bautista, que aparecieron como prodigios entre los mortales, y

(1) Et cur veró Virgo Mater orta est ex sterili? Plané, quia oportebat, ut ad id, quod solum sub sole novum futurum erat, & prodigiorum caput, via per prodigia sterneretur. *Damascenus homil. 1. de Nativ. Virg.*

como cuatro soles de aquellos siglos, nacieron de madres tan estériles, que necesitaron de particular asistencia y bendición de Dios para comparecer en este mundo. Ordenando, pues, la voluntad divina que los héroes mas sublimes traigan su origen de personas á que la naturaleza negó la fecundidad, era conveniente que la Madre de Dios, raro milagro del Universo, naciese de padres estériles.

Pero dirá alguno, si Dios habia elegido á San Joaquin y á Santa Ana para progenitores de Jesus, ¿por qué no los llenó de fecundidad? Estuvieron sin fruto de su tálamo por el largo espacio de veinte años, y casi perdidas las esperanzas de tener heredero que con su nacimiento recreara su vejez. Ya estaban sacrificados de su parte á la ignominia de aquellos tiempos en que los judíos tenian por infortunio y maldición de Dios la esterilidad. ¿Qué misterio estaba oculto en estas circunstancias? ¿Cuáles pudieron ser los consejos de la eterna sabiduría en esta materia? ¿Mas quién podrá entrar en los gabinetes y juicios incomprensibles de las providencias del Altísimo! La mayor fortuna de estos dos consortes nació de la dichosa desgracia de su esterilidad. Si la naturaleza los hubiera dotado de una prodigiosa fecundidad, hubiera sido la hija tan ordinaria como todo el resto de los otros individuos de su especie. Pero habiéndola obtenido por singularísimo favor del Cielo, era necesario que fuese aquella hija milagrosa el Fénix del Universo, y sin competidor entre los ángeles y los hombres; pues como dijo San Pedro (1) Crisólogo, el Bautista debió ser el mayor entre los mortales, porque vino excediendo las leyes comunes de los que nacen. Con mas razon diremos que fué conveniente que la Madre de Dios naciese de padres estériles, para que así los ángeles como los hombres, vieran

(1) Probatur major homine, qui in ortu suo excedit legem nativitatís humanæ. *Chrysolog. serm. 91.*

un milagro superior á las obras y prodigios del Brazo Omnipotente. El mismo Crisólogo y el Damasceno nos explicaron la concepcion y nacimiento de esta criatura peregrina, diciéndonos con un sublime y agudo ingenio, que la naturaleza como sorprendida del terror y del asombro, reverente se retiró, dejando que la gracia causara primero sus efectos, para que de esta suerte se pudiese decir, que María mas era hija de la gracia que de la humana naturaleza. *Ut esset filia gratiæ, & non nature* (1).

Todas las virtudes y santidad de San Joaquin y de Santa Ana ayudaron á la formacion de aquella Niña, que habia de ser el campo de todas las gracias. Se puede creer que aquella esterilidad estaba llena de profundos misterios, y que no era maldición, sino una sacrosanta y discreta providencia del Cielo. De una Sara infecunda, nació un Isaac por gracia singular del Omnipotente; y de Santa Ana, que estuvo por veinte años entre el temor y las esperanzas, nació la Virgen María. Esperó por largo tiempo, porque las obras de suma perfeccion no se conciben en pocos años. Mas probada la paciencia de los padres, tuvieron con los esfuerzos del favor divino la rara felicidad de dar á luz una hija mas resplandeciente que el sol, mas hermosa que la aurora, y de una capacidad mucho mayor que la de los Cielos, pues pudo concebir á un Dios en sus entrañas.

(1) Quoniam futurum erat ut Deigenitrix, & Virgo ex Ana oriretur, natura gratiæ factum antevertere minime ausa est, verum tantisper expectavit, dum gratia fructum suum produxisset. *Damascenus oratione I. de Nativit. Mariæ Virg.*

CAPITULO III.

De las prerogativas de San Joaquin y de Santa Ana.



Los reyes, los Profetas, los Patriarcas y los sumos sacerdotes habian enviado al Cielo muchos suspiros con el fin de abreviar los plazos de las misericordias del Señor, y de ver nacida á la Madre de aquel Sol de Justicia que habia de ser el insigne médico de nuestra dolencias. Mas ninguno de tantos héroes tuvo la gloria de obtener el cumplimiento de sus deseos, porque el Empíreo tenia reservadas las ventajas de esta fortuna á San Joaquin y á Santa Ana, por sus excelentes virtudes y exacta observancia de la ley (1). Dios, desde aquella eternidad en que decretó la venida del Mesías, los eligió para padres de la Virgen María, y en consecuencia determinó tambien enriquecerlos de las cualidades mas convenientes á su destino. Supongamos por fundamento de las felicidades de estas dos esclarecidas

(1) Ces traditions portent, que le Père de la Sainte Vierge étoit un homme célèbre pour ses bonnes œuvres, & extrêmement exact à observer la ley de Dieu; mais qu'il demeura jusqu'à un âge fort avancé sans avoir d'enfans à cause de la sterilité de sa femme. L'un, & l'autre employèrent donc les prières, & toutes sortes de bonnes œuvres, pour obtenir de Dieu un enfant. Et Anne imitant l'autre Anne Mère de Samuel... Dieu accorda à Anne la grace de la fécondité, & Joachim étant dans le desert, un Ange lui vint dire, que sa femme avoit conçu. *M. Tillemont tome 1. note 4. sur la naissance de la Sainte Vierge pag. 461.*

Joachim ergo lectissimam illam, & summis laudibus dignam mulierem Annam matrimonio sibi copulavit. *Damascenus lib. 4. de fide Orthodoxa cap. 15. editio. Patris Lequien.*

almas, que es verdadera la opinion de que pasaron á la otra vida despues del nacimiento de Jesus, como parece que la Iglesia lo da á entender en la antigua festividad con que celebró su memoria, y como lo representan algunas pinturas de los siglos pasados. De esta suposicion están pendientes muchas glorias que hacen brillar mas aquellas prerogativas, que por el esplendor y carácter de la dignidad de los progenitores de Jesus, apenas caben en los discursos de los hombres.

La primera prerogativa de San Joaquin y de Santa Ana fué el haberlos Dios escogido entre millares de héroes y de personas de rara santidad para padres de la Virgen María. El Damasceno (1) y otros célebres escritores (2), dicen, que si se toman los tamaños ó las medidas al árbol por el fruto, al sol por los rayos, y á la virtud y dignidad por sus efectos, hemos de confesar ingenuamente que estos dos ilustres personajes, Joaquin y Ana, exceden en prerogativas y luces de santidad á todas las clases de los Santos; pues siendo padres, eran consiguientemente Señores de la Soberana Madre de Dios. Y verdaderamente que eran espec-

(1) *Quam beata domus David, ex qua (o Anna) prodisti! Vere beata es, ac ter beata, que beatitudine donatam a Deo infantem, hoc est, Mariam, nomine quoque ipso magnopere venerandam peperisti, ex qua Christus vitæ flos extitit. S. Joannes Damasc. orat. 2. de Nativit. Mariae, juxta versionem, non Patris Lequien; sed juxta illam, quam Breviarium Romanum in officio Sanctæ Annæ amplexum est.*

(2) Attesta Teofilo Rainaudo, *Diptic. Marian. part. 1. punt. 4.* esservi stato chi abbia preposto a tutti gli altri Santi S. Gioacchino. Ciò altri concedono ad Anna Madre de Maria Vergine, e produce le testimonianze di cotesti Dottori il P. Giovanni Tommaso da S. Cirillo nel libro piú volte da me allegato, intitolato Mater honorificata. *Ex his tandem (cosí scrive egli) gravissimis fundamentis, quæ hactenus in favorem sanctitatis S. Annæ produximus, haud obscure licet concludere, atque voce personare, Annam post Natam Divis omnibus sanctiorem, cap. 39. pag. 416. §. seqq.* Benché poscia alquanto limiti la generale sua proposizione col protestare che di Giuseppe non vuol far questione: onde non vuol definire, chi sia maggiore fra questi due S. Giuseppe, e S. Anna. Pure in avveinire non teme di proporre S. Gioacchino a S. Giuseppe. *Excedit præterea D. Joachimus Sanctum Josephum prerogativa sanctitatis. Trombelli cap. 8. num. 8.*

táculos dignos del mayor asombro, ver que Joaquin y Ana mandaban á la que habia de mandar en el cielo y en la tierra, y aun al mismo Hijo de Dios, que por treinta años quiso estar debajo del imperio de sus padres. Fuera de estos honores, tuvieron autoridad sobre la hija, y todos aquellos derechos que así la naturaleza, como las leyes humanas y divinas conceden á los padres, cuando prescriben la potestad de que gozan sobre sus descendientes por línea recta. Siendo esto así, debemos conceder que San Joaquin y Santa Ana están adornados de sublimes prerogativas; porque el glorioso título de padres de María quiere decir, que tuvieron debajo de su dominio á la Madre de Dios, como á hija; á San José, como á su yerno, y en alguna manera á Jesus, por hijo verdadero de María, y á todas las criaturas que están debajo del trono del Dios Hombre y Monarca del Universo, y de la jurisdiccion de su Madre, Reina del cielo y de la tierra. Perteneciendo, pues, en algun modo á los padres todo lo que está debajo del imperio de la hija, tenemos en San Joaquin y en Santa Ana inmensos tesoros, y podemos esperar por su poderosa intercesion grandes favores de la Virgen Madre, á quien Cristo su hijo se dignó de sujetar su albedrio y su autoridad.... Cuando veo tanta grandeza en estos dos espíritus sublimes, no sé con qué nombre llamarlos. Los valerosos capitanes de Alejandro el Grande, si alguna vez eran convidados á su mesa, tomaban el nombre de alguna de las doce Deidades fabulosas. Mas yo no sé qué nombre puedan tomar las personas que son de la familia de Jesucristo. No dudo que David principalmente habló de los individuos de esta familia sagrada, cuando dijo, vosotros sois Dioses, y todos sois hijos del Excelso: *Ego dixi Dii estis, & filii Excelsi omnes.* Mas cuando no digamos otra cosa, por faltarnos voces con que dar una perfecta idea de su grandeza, bastará decir con la elocuencia

del Crisóstomo (1), que por estar emparentados con Cristo, se llamaron Señores, ó familia del Señor, en todas partes, en donde tambien fueron admirados.

No se puede negar que son sublimes y verdaderamente incomparables estos títulos; pero á mí, la prerogativa que mas me asombra, es aquella gloria de llamarse Joaquin y Ana abuelos del Mesías (2), y en cierto modo sus padres. Por donde, guardándose la debida proporcion, se pueden aplicar á estos ilustres progenitores los elogios que se dan á la Madre del Hombre Dios. Yo bien conozco la gran diferencia y notable distancia que hay entre María Santísima y sus nobilísimos padres; mas tengo tambien entendido, que despues de la Madre de Dios, no se hallará criatura á quien se hayan dado mayores títulos y blasones, que á Santa Ana y á San Joaquin... Fulberto, obispo de Chartres (3), considerando las prerogativas de estos dos consortes, dice, que Santa Ana, esposa de San Joaquin, se aventajó á todas las madres de tal suerte, que ni ha habido ni puede haber otra como ella en este mundo. Gerson sale fuera de sí cuan-

(1) Certe cognati ejus (scilicet Christi) multo tempore admirationi fuerunt ubique, & Desposyni appellati. D. Chrisost. homilia 21. in Joannem tomo 8. editionis Bernardi de Montfaucon.

(2) Cuando se dice que Cristo fué nieto del Señor San Joaquin y de Señora Santa Ana, quieren algunos teólogos que se hable con esta limitacion que pone Sedlmair [parte 1. Theolog. Mariana q. 3. art. 1.] *Sancti Joachim, & Anna vocantur avi Christi immediate relate ad progenitores remotiores, uti sunt Abraham, & David.... Nam avus in sensu rigoroso ille est, qui mediante seminali virtute, quam dedit filio, influxum habet in ipsum nepotem. Quia ergo Christus non est conceptus via seminali non possunt progenitores B. Virginis univoce, & rigore nominari avi, & ideo libri illi, & orationes, in quibus Sancta Anna vocatur avia Jesu Christi, uti notat Promotor Fidei in animadversionibus super Mysticam Civitatem Dei, ad Summum Pontificem datis, recensentur inter prohibitos in Indice librorum prohibitorum.*

(3) Tali dote donata est, o Anna, qua nulla ante te, & post te meruit antecellere. Fulbertus oratione de Ortu Virginis.

Vere in altis sedibus cœlorum Anna præpotens, cujus filia cœli Domina, & Nepos ejus omnipotens... Virtutibus ornata omnibus clara genere, clarior miraculis. Bartolomé de Trento en la Vida de Santa Ana.

do piensa en las prerogativas y felicidades de los progenitores de la Madre de Dios. La casa de tales personajes estaria, como continúa el citado Fulberto, rodeada de ángeles, que con sus bellísimas álas cubririan á competencia á aquella Virgen, Señora de todas las gerarquías celestiales, y que al mismo tiempo le inspirarian á San Joaquin y á Santa Ana todo lo que convenia á la educacion de aquella Princesa del Empíreo. Un ángel que se apareció á Santa Brígida, le declaró otra preeminencia de la madre de la Virgen María con estas palabras, que significan las inmensas riquezas de que llenó á aquella bendita alma la Omnipotencia: „Ana era (1) el erario (ó gazofilacio) del Dios „Omnipotente. Y porque donde está el tesoro se halla también el corazon, estaba el corazon divino muy cerca de este riquísimo tesoro.”

Por lo que mira á San Joaquin, ¡qué emperador, aunque lo fuese de las cuatro partes del orbe, se podrá comparar con este Patriarca felicísimo! El pudo mandar á la Sagrada Familia, y por toda la eternidad tendrá la gloria de estar mirando á estas cuatro personas, Jesus, María, Ana y José, como si fuesen el Oriente, el Occidente, el Medio dia y el Septentrion, ó una carta geográfica mas grande que todo el Universo. Solia decir Aristóteles, que aquellas piedras eran afortunadas que servian para los altares y los sacrificios de los Dioses, y que aquel metal era entre todos el mas digno de estimacion, de que se hacian las estatuas de las Deidades. ¡Qué grandezas no publicaria si hubiera sabido que

(1) Anna erat Omnipotentis Dei gazophylacium, & quia ubi thesaurus est, ibi & cor erit, ó quam prope erat cor Dei huic thesauro! *Cap. 10. revelation. S. Birgitta in serm. Angeli.*

O Joachim aflatu divino decore! Tu quoque Anna divinitus clara! Vos gemini estis lychni, á quibus orta est lampas, circa quam nullum umbræ vestigium cernimus. Vos quoque abundanter implevit ipsamet Dei gratia, idest Genitrix Dei. *S. Sabbas in suo typico.*

de la sustancia de San Joaquin y de Santa Ana se había de formar la Madre del Dios Omnipotente, con un concurso maravilloso de la gracia? La Iglesia en pocas palabras nos da toda la idea de las felicidades de Santa Ana, cuando nos dice en la oracion de su oficio que el Señor le había dado aquella gracia, con que mereció ser madre de la Madre de Dios. De San Joaquin, en su línea de padre, se puede proferir la misma sentencia. ¡Quién comprendiere la dignidad de padres de la Madre de Dios, penetrará la fortuna y las prerogativas de aquellas dos almas que llenó el Cielo de bendiciones. ¡Qué espectáculo de admiracion seria para los ángeles, el ver á Santa Ana cuando daba lecciones á la Niña que habia de ser la maestra de los Apóstoles!... ¡Oh afortunados padres, diré yo aquí! ¡Oh Soles del cielo y de la Iglesia! ¡Oh, y qué obligaciones tan grandes os deben así la tierra como el paraíso, por haberles dado esta gloriosísima hija, que despues de Dios, es la gloria de los mortales! ¡Con qué respeto os verán los espíritus soberanos, cuando os reconocen por progenitores de la Reina y Señora de uno y otro hemisferio! ¡Con qué incendios de afecto os miraria Dios, cuando contemplaba en vuestros brazos al embeleso de sus amores y al imán sagrado de sus delicias! El Omnipotente os confió la parte mas preciosa de los tesoros que tiene depositados en las criaturas. Ojalá, oh astros los mas brillantes y favorables á nuestras súplicas, que fuésemos dignos los mortales de emplear nuestra admiracion en el esplendor de vuestras incomparables prerogativas, y de dar las debidas gracias al Señor, que os enriqueció de tal suerte, que fuísteis dignos de ser padres de la que es Madre de Dios y tesorera de sus favores.



CAPITULO IV.

De las eminentes virtudes de San Joaquin y de Santa Ana.



L silencio de que usaron los antiguos y la modestia singular de San Joaquin y de Santa Ana, han privado á la posteridad de la historia de sus vidas. No obstante, siendo estos dos gloriosos progenitores á manera del sol y de la luna, que aun cuando se les interpone el velo de las nubes ó de la noche, hacen que sus rayos penetren por todas partes y sean vistos de los habitantes de la tierra, no dejan de descubrirse algunas luces de virtudes que están conformes con su sagrado destino y ministerio. No se puede dudar que Dios, cuyo honor se interesaba en estas circunstancias, concedió aquella santidad y ventajosas cualidades que se requerian para ser padres de la Madre del Salvador. Que es decir en pocas palabras, que los adornó de todas las preciosas riquezas del paraíso, que están brevemente significadas con esta voz: Padres de María, que dice cuanto se puede ponderar. Me explicaré, sin salir de la patria, con un ejemplo. Esta palabra, rey de Francia, contiene toda la estension de una monarquía de las mas floridas que se ven hoy sobre la tierra; y así, quien tiene la fortuna de ser rey de tres lises de oro, comprende en dos palabras cuanto se puede escribir en un grande volumen. A este modo, teniendo estos gloriosos progenitores en su dominio á Jesus, á María y á José, que son las tres azucenas de oro que brillan en todo el Universo, encierran en este esclarecido títu-

lo tales grandezas, que no es necesario añadirles por otra parte mas esplendor. Filipo, antiguo rey de Macedonia, abrevió sus prerogativas en el famoso nombre de padre de Alejandro el Grande; de tal suerte, que todo el honor y título de aquel célebre monarca eran llamarse padre de (1) Alejandro: y toda la grandeza de aquel príncipe conquistador de reinos y de imperios, era ser (2) hijo de Filipo, rey de Macedonia. Mas nosotros, sin comparar á la Virgen María y á sus progenitores con Filipo y con Alejandro, debemos decir que en el nombre de padres de la Madre de Dios, están abreviadas las excelencias, las virtudes, los méritos, el esplendor y la nobleza de San Joaquin y de Santa Ana.

Sin embargo, referiré en particular algunos rayos de virtud que aquellos dos astros resplandecientes como el sol y la luna han hecho ver en medio de la oscuridad y silencio de los antiguos. El Evangelio del Nacimiento de María, que es un libro apócrifo, pero escrito en los primeros siglos de la Iglesia (3), dice, que San Joaquin y Santa Ana eran

(1) Philippe, sufficit, te filium genuisse. Alexandrum. *Græcus orator in panegy. dicto Philippo Macedonia Regi.*

(2) Hijo del grande Filipo,
esto que te diga baste;
pues no hay que ser mas, que ser
Hijo de Filipo el Grande.

El insigne cómico D. Pedro Calderon de la Barca tomo 11. jornada 1. de la comedia, cuyo título es, darlo todo, y no dar nada, pág. 58.

(3) Los libros apócrifos no tienen autoridad; mas por ser antiguos merecen alguna veneracion, como dice Agustín Calmet, (en la disertacion sobre el Señor San José, y en su diccionario histórico en la palabra *Anna*) en aquellos puntos en que los han recibido los Santos Padres, y en que no se apartan de las tradiciones de la Iglesia. *Non auctoritatem moror horum operum* (habla del Protoevangelio de Santiago, del Evangelio del Nacimiento de la Virgen, y del libro de la Infancia del Salvador) *sed vetustatem, & veteris receptæ traditionis testimonium. Anna Mater SS. Virginis, & Uxor S. Joachimi. Ambo hæc nomina in Scripturis Canonice Novi Testamenti numquam occurrunt. Leguntur vero in vetustissimis scriptis, quæ licet auctoritatem non obtineant, maxime in Ecclesia Occidentali, venerationem tamen merentur. Eadem apud Patres recensentur, nec non tota pro his nominibus est Ecclesiæ traditio, quæ Joachimo, & Annæ publicos honores concessit.*

irreprensibles delante de Dios y de los hombres. Para dar autoridad á esta historia, me valdré de las palabras de aquel Epifanio que dió á luz la oracion de las alabanzas de la Virgen María, ó del Fulberto que en el siglo undécimo fué chancillier de Roberto y de Enrique I, reyes de Francia, y que despues fué obispo de Chartres, de Andres Cretense y de Nicéforo. San Epifanio dice así en la oracion de las alabanzas de la única hija de San Joaquin y de Santa Ana: „Fué la santísima Virgen de la tribu del rey David, hija „verdaderamente Santa, y nacida de Santos progenitores: „sus padres fueron Joaquin y Ana, los cuales en la conduc- „ta de su santa vida agradaron á Dios, y tambien dieron „este fruto. Con sus oraciones obtuvieron á la santísima „Virgen. Joaquin oraba en el monte y Ana en su huerto.” Andres Cretense hace otra descripcion mas particular de las virtudes de estos dos Santos con estas espresiones: „era „Joaquin de genio tan apacible como modesto, y de una „vida tan ajustada á la observancia de las leyes divinas, que „jamás se apartó de Dios. Ana era amante del Señor, cas- „ta, y señalada, como su esposo, en la virtud de la templan- „za; pero era estéril.” Nicéforo en el libro segundo, capítu- „lo séptimo de la historia, escribiendo con generalidad, confiesa que „Joaquin y Ana vivian segun la mas exacta „observancia de la ley, y que eran personas esclarecidas y „aventajadas en sus procedimientos.”

Fulberto (estimado de los continuadores del Bolando y de otros críticos) nos hace esta honorífica relacion de los padres de la Madre de Dios. „Nació la Virgen, segun el „testimonio de los Santos Padres, en la ciudad de Nazaret. „Su padre se llamó Joaquin, y fué patricio de la misma ciu- „dad. Su madre fué Ana, de la ciudad de Belén. La vi- „da de ambos era inmaculada, sincera y buena, así para con „Dios, como irreprensible y piadosa para con los hombres.

„Sus rentas las dividian en tres partes, y de estas, una era „para el Templo y sus sacrificios, otra para los pobres y „para los peregrinos, y la última, que era la menor, se des- „tinaba para el gasto de la casa.... Finalmente, vivieron de „tal manera, que Dios les concedió la gracia de que fue- „sen los progenitores de aquella Bienaventurada Virgen „que habia de ser el ejemplo de la hermosa variedad de „las virtudes (1).” La naturaleza les negó la fecundi- „dad; pero con la devocion alcanzaron del Cielo una hija mas preciosa que todos los ángeles y que todos los hom- „bres juntos. Antes de haberla obtenido, prometieron sus „padres consagrar á Dios el fruto de su tálamo, si les ha- „cia la gracia de darles sucesion: y fueron tan fieles, que „habiendo la Niña cumplido los tres años de su edad, la „ofrecieron y presentaron en el Templo, privándose de la

(1) Fulberto Carnotense en el sermón segundo del nacimiento de la Virgen.

Fulberto enseña espresamente, que San Joaquin y Santa Ana tenían rentas ó bienes anuales que dividian en tres partes. Estas rentas, si hemos de dar alguna fe al libro antiguo llamado Protoevangelio de Santiago, eran gruesas: *Erat Joachim dives valde, & offerebat ipsi Deo dupla munera.* Con mas claridad habló Eustaquio en el comentario llamado *Hexameron*, que publicó Leon Alacio, en donde se halla esta cláusula, que traducida del idioma latino al castellano, dice así: „Es digna cierta- „mente de saberse la historia que cierto autor llamado Santiago refiere con estas pa- „labras, hablando de la Bienaventurada Virgen: en las tribus de Israel hubo un hom- „bre opulento llamado Joaquin, el cual en los dias festivos ofrecia á Dios sacrificios „dos veces mayores que los demas.... A éste, apareciéndosele un ángel, le dijo que „tendria sucesion, y al punto prometió ofrecer á Dios el hijo que le naciese. Cuan- „do aconteció este aviso del Cielo, estaba Joaquin en el monte, y bajando sin deten- „cion á su casa, envió al Templo diez ovejas para el sacrificio y un buen regalo á los „sacerdotes, á los senadores y á todo el pueblo.”

Ensuenio y Papebroquio en el dia 20 de marzo §. 11, número 7, sin mas funda- „mento, como dicen estos mismos escritores, que una simple conjetura, discurren que San „Joaquin no tuvo mas bienes que algunas ovejas de que el mismo Santo era pastor. Aunque supongamos que esto que conjeturan los citados críticos fuese cierto, no obs- „tante, se debe juzgar que fueron San Joaquin y Santa Ana nobilísimos, y que no es- „perimentaron aquella pobreza que por deshonrarlos quieren Lutero y otros hereges „que hayan padecido. El oficio de pastor, de carpintero y de pescador, como advier- „te el P. Abad Sianda en el capítulo 16 de la Vida de la Virgen, no era perjudicial en- „tre los hebreos al esplendor y nobleza de la sangre.

que era todo el alivio de su ancianidad. Dicen que un ángel les trajo la noticia de que tendrían una hija, á quien habían de poner el nombre de María, y que esta sería la Madre del Mesías. El ángel les avisó también, que de aquella Niña hiciesen al Señor un holocausto y sacrificio, y después los acompañó cuando la presentaron en el Templo, anteponiendo el gusto de Dios á su consuelo y propios intereses. Mas qué resolución y generosidad sería menester para que Joaquin y Ana arrancasen de sus corazones aquella prenda en quien tenían puestos sus afectos!... Esto sí que fué observar perfectamente la ley evangélica antes que se hubiese publicado el Evangelio, sacrificando á Dios el corazón en el tesoro de sus delicias. Lo que yo más admiro en los padres de la Niña es, no tanto el ánimo generoso con que la presentaron en el Templo, como la rara humildad y resignación con que sufrieron sin quejarse alguna vez aquella esterilidad de veinte años, que era confusión y oprobio en aquellos siglos. De sus labios no salió una palabra que significase resentimiento, antes bien adoraban la providencia del Señor, juzgándose al mismo tiempo indignos del consuelo.... La desolación y la esterilidad eran en sus piadosos corazones el incentivo de las virtudes, que se vieron en aquellas dos almas como una pintura á la mosaica compuesta de varios colores.... San Pedro Crisólogo dice, hablando de Santa Isabel, madre del Precursor del Mesías, que juntó hermosamente en su corazón toda la santidad de sus ascendientes, y que de esta manera se hizo digna de tener por hijo al mayor hombre que había nacido sobre la tierra. Con más razón pudiera decir esto de los que fueron progenitores de la soberana Madre del Hombre Dios. San Epifanio escribe, que el mismo nombre de Joaquin (que quiere decir *preparación*), considerada la antigua conducta del Cielo, da á entender, que este

Santo estaba destinado para preparar el sagrado y magnífico templo del Dios vivo, y que Santa Ana (que significa *gracia*) había de ser la madre de la que estaba decretada para dar á luz aquella gracia que tenía el Señor prometida, y que había de ser el Templo, el Cielo y el Trono del Dios Omnipotente. Todo esto excede la capacidad del ingenio humano; y así, no me hace fuerza que el piadoso Abad Tritemio, después de haber ponderado cuanto parece que se podía decir de San Joaquin y de Santa Ana, acabe su discurso panegírico protestando que era casi nada lo que había dicho, y que quedaba en el silencio lo más precioso.

Gravísimos teólogos colocan á los padres de María en aquel grado superior en la Iglesia, que se llama orden de la unión hipostática, el cual se compone de personas destinadas para servir con más inmediación que las otras criaturas, al Verbo encarnado. Concedida la sentencia de estos teólogos, es consiguiente el afirmar, que Joaquin y Ana estuvieron adornados de todas las virtudes y gracias singulares (1) que correspondía á su dignidad y á su sagrado ministerio, que era preparar habitación y Madre al Rey de los reyes, Jesucristo. A San José, que fué elegido para Esposo de la Madre de Dios y Padre putativo del Salvador, adornó el Cielo de todas las virtudes y gracias que eran necesarias al honorífico empleo (2) de su dignidad, dándo-

(1) Illos, quos Deus ad aliquid eligit, ita preparat; & disponit, ut id, ad quod eliguntur, inveniantur idonei. *D. Thomas in 3. part. de Salv. q. 27. art. 4. in corpore.*

(2) Omnium singularum gratiarum alicui rationali creaturæ communicatarum generalis regula est, quod quocumque divina gratia eligit aliquem ad aliquam gratiam singularem, seu ad aliquem sublimem statum, omnia charismata donat, quæ illi personæ sic electæ, & ejus officio necessaria sunt, atque illam copiose decorant.... Quod maxime verificatum est in Sancto Joseph Putativo Patre Domini nostri Jesu Christi, & vero sponso Reginæ Mundi, & Domini Angelorum, qui ab Æterno Patre electus, & fidelis Nutritius, atque custos principalium thesaurorum suorum, scilicet filii ejus, & Sponsæ suæ, quod officium fidelissimè prosecutus est: cui propterea ait Dominus Verbum propositum: *Serve bone, & fidelis intra in gaudium Domini tui. Matth. cap. 25. D. Bernardinus de Sena in serm. S. Josephi.*

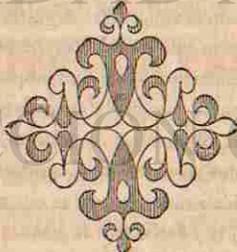
nos en estas demostraciones de liberalísima magnificencia, una idea y un argumento de los estilos y providencias de Dios, cuando elige algunas personas para los mas sublimes ministerios.

Yo no tengo mas que añadir, así á la Vida del Señor San José, como á la de los padres de la santísima Virgen María, que aquella sentencia que puso Plinio en el prólogo de su Historia Natural: *Res ardua vetustis novitatem dare, novis auctoritatem, obsoletis nitorem, obscuris lucem, fastiditis gratiam, dubiis fidem, omnibus veró naturam, & naturæ omnia. Itaque etiam non assecutis, voluisse, abunde pulchrum est atque magnificum....Nec dubitamus, multa esse, quæ nos præterierint. Homines enim sumus.* Quiere decir, que es empresa de las mas árduas, representar con alguna novedad los hechos antiguos, conciliar autoridad á lo nuevo, añadir esplendor, á lo que ya no está en uso, luz á los sucesos oscuros, hacer agradable lo que causa fastidio, y digno de fe lo dudoso; dar naturalidad á todo, y conformar con la naturaleza todas las cosas. Esto, aun cuando no se ha podido conseguir, es una accion lucida y magnífica el haberlo procurado. No dudamos que el acierto nos haya faltado en muchas cosas, pues somos hombres.

AD MAJOREM DEI GLORIAM.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

PARTE PRIMERA.

	Páginas.
CAP. I.—De la tribu y familia del Señor San José.....	1
CAP. II.—Santificacion del Sr. San José antes de su nacimiento....	12
CAP. III.—Prerogativas del Señor San José, que hacen verisímil el privilegio de su santificacion antes de nacer.....	18
CAP. IV.—La semejanza especial entre la Madre de Dios y el Señor San José, da fundamento para conceder á este gran Santo, ademas de la santificacion anticipada, otras singulares prerogativas que aumentan la pureza de su vida y la perfeccion de sus virtudes.....	24
CAP. V.—Patria del Señor San José.....	30
CAP. VI.—Del oficio en que se ejercitó el Señor San José.....	33
CAP. VII.—Desposorios del Señor San José con la Virgen y Reina de los santos, María.....	42
CAP. VIII.—De la edad en que se desposó el Señor San José con la Virgen María.....	56
CAP. IX.—De la perpetua virginidad del Señor San José.....	65
CAP. X.—El Señor San José sale para la ciudad de Hebron, (ó Gálgala) en las montañas de Judea, acompañando á su Santísima Esposa.....	69
CAP. XI.—Conociendo el Señor San José que la Virgen María estaba en cinta, pensó dejarla.....	73

Handwritten scribbles at the bottom right of the page.

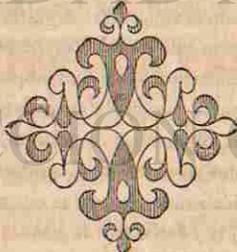
nos en estas demostraciones de liberalísima magnificencia, una idea y un argumento de los estilos y providencias de Dios, cuando elige algunas personas para los mas sublimes ministerios.

Yo no tengo mas que añadir, así á la Vida del Señor San José, como á la de los padres de la santísima Virgen María, que aquella sentencia que puso Plinio en el prólogo de su Historia Natural: *Res ardua vetustis novitatem dare, novis auctoritatem, obsoletis nitorem, obscuris lucem, fastiditis gratiam, dubiis fidem, omnibus veró naturam, & naturæ omnia. Itaque etiam non assecutis, voluisse, abunde pulchrum est atque magnificum....Nec dubitamus, multa esse, quæ nos præterierint. Homines enim sumus.* Quiere decir, que es empresa de las mas árduas, representar con alguna novedad los hechos antiguos, conciliar autoridad á lo nuevo, añadir esplendor, á lo que ya no está en uso, luz á los sucesos oscuros, hacer agradable lo que causa fastidio, y digno de fe lo dudoso; dar naturalidad á todo, y conformar con la naturaleza todas las cosas. Esto, aun cuando no se ha podido conseguir, es una accion lucida y magnífica el haberlo procurado. No dudamos que el acierto nos haya faltado en muchas cosas, pues somos hombres.

AD MAJOREM DEI GLORIAM.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

PARTE PRIMERA.

	Páginas.
CAP. I.—De la tribu y familia del Señor San José.....	1
CAP. II.—Santificacion del Sr. San José antes de su nacimiento....	12
CAP. III.—Prerogativas del Señor San José, que hacen verisímil el privilegio de su santificacion antes de nacer.....	18
CAP. IV.—La semejanza especial entre la Madre de Dios y el Señor San José, da fundamento para conceder á este gran Santo, ademas de la santificacion anticipada, otras singulares prerogativas que aumentan la pureza de su vida y la perfeccion de sus virtudes.....	24
CAP. V.—Patria del Señor San José.....	30
CAP. VI.—Del oficio en que se ejercitó el Señor San José.....	33
CAP. VII.—Desposorios del Señor San José con la Virgen y Reina de los santos, María.....	42
CAP. VIII.—De la edad en que se desposó el Señor San José con la Virgen María.....	56
CAP. IX.—De la perpetua virginidad del Señor San José.....	65
CAP. X.—El Señor San José sale para la ciudad de Hebron, (ó Gálgala) en las montañas de Judea, acompañando á su Santísima Esposa.....	69
CAP. XI.—Conociendo el Señor San José que la Virgen María estaba en cinta, pensó dejarla.....	73

Handwritten scribbles at the bottom right of the page.

CAP. XII.—Se pregunta si el Señor San José antes de la aparición del ángel tuvo por verisímil que su Esposa era la escogida para Madre del Mesías, ó si lo supo privadamente de la boca de la Virgen María.....	83
CAP. XIII.—Vida del Señor San José despues del regreso de las montañas de Judea á su casa de Nazaret.....	95
CAP. XIV.—Bajan los pastores á Belén, y adoran al Niño Dios en presencia del Señor San José.....	99
CAP. XV.—De la circuncision del Niño Jesus, y circunstancias de este rito.....	100
CAP. XVI.—Adoran los magos al Niño Dios en presencia de su Padre putativo San José.....	101
CAP. XVII.—De la presentacion de Cristo en el Templo.....	107
CAP. XVIII.—Se le aparece el ángel al Señor San José, y le manda que con el Niño y con la Madre se retire á Egipto.....	114
CAP. XIX.—En cumplimiento de las órdenes del ángel sale el Señor San José con su familia para Egipto.....	117
CAP. XX.—Del lugar donde se estableció en Egipto el Señor San José.....	120
CAP. XXI.—Del tiempo que se mantuvo el Señor San José en Egipto.....	124
CAP. XXII.—Vida del Señor San José en los años que estuvo en Egipto.....	127
CAP. XXIII.—Muerto Herodes, vuelve el Señor San José de Egipto á la tierra de Israel con su familia.....	130
CAP. XXIV.—Vida del santísimo Patriarca despues que volvió de Egipto á Nazaret.....	136
CAP. XXV.—Siendo ya Jesus de doce años iba con sus padres á Jerusalem á presentarse al Señor en el dia solemne de la Pascua.....	139
CAP. XXVI.—Entra el Señor San José en Jerusalem con su Sagrada Familia, y volviéndose á Nazaret, concluida la solemnidad de aquellos dias, sin advertirlo, se quedó el Niño en el Templo.....	143
CAP. XXVII.—Hallado el Niño en el Templo, se vuelve el Señor San José á Nazaret.....	146
CAP. XXVIII.—Muerte del Señor San José.....	148
CAP. XXIX.—Del lugar donde murió el Señor San José, y del sitio de su sepulcro.....	157
CAP. XXX.—Del aspecto y facciones del Señor San José.....	160
CAP. XXXI.—Se juzga que el Señor San José fué uno de los que resucitaron con Cristo.....	163

PARTE SEGUNDA.

CAP. I.—Del primer título y favor con que honró el Cielo al Señor San José.....	167
CAP. II.—Del segundo título del Señor San José.....	170
CAP. III.—Por el título de Padre y Tutor de Jesus es preferido el Señor San José á los mayores Santos de la Iglesia.....	173

CAP. IV.—De los otros títulos con que se ennoblece el Señor San José.....	180
CAP. V.—Elogios con que la Iglesia ha honrado la memoria del Señor San José.....	188
CAP. VI.—Se inquiera ¿si el Señor San José se pueda contar entre los mártires?.....	190
CAP. VII.—Se pregunta ¿si se puede conceder al Señor San José la laureola de los Doctores?.....	193
CAP. VIII.—De las prendas y virtudes naturales del Señor San José.....	197
CAP. IX.—De las otras virtudes en que el Señor San José se dejó ver mas digno de admiracion.....	199
CAP. X.—Fué el Señor San José singular en cada una de sus virtudes.....	204
CAP. XI.—De algunos pasages de la vida del Señor San José, que reveló la Madre de Dios á Santa Brígida.....	211
CAP. XII.—De la gloria del Señor San José.....	214

PARTE TERCERA.

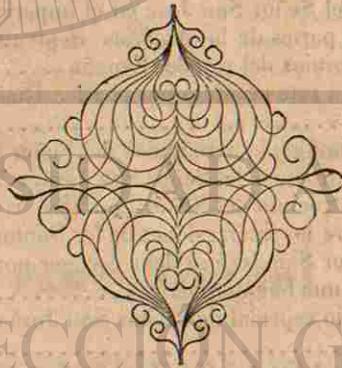
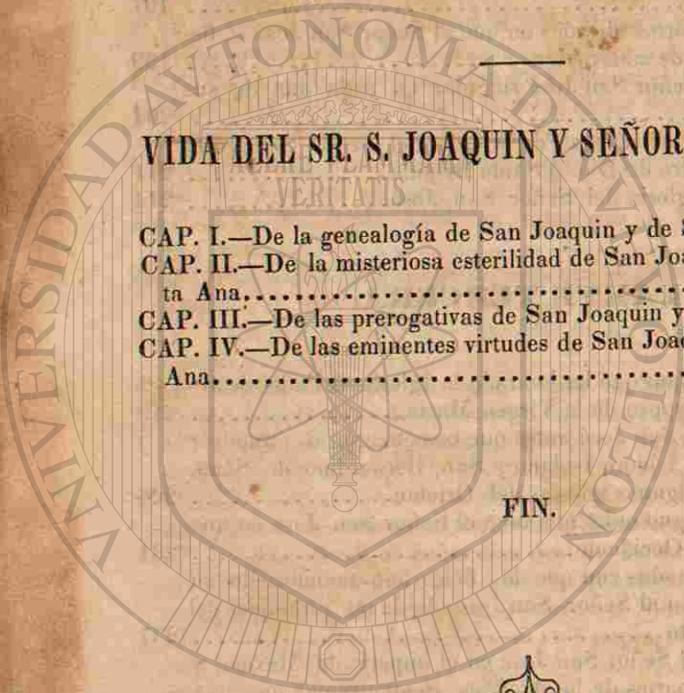
CAP. I.—Del culto con que ha honrado la Iglesia al Padre de Jesus y dignísimo Esposo de la Virgen María.....	219
CAP. II.—El Señor San José antes que comenzaran á promover sus cultos Gerson, Isidoro Isolano y San Bernardino de Sena, fué celebrado en algunas iglesias del Oriente.....	226
CAP. III.—Del antiguo culto que tuvo el Señor San José en una ú otra iglesia del Occidente.....	231
CAP. IV.—De los modos con que los fieles han manifestado su especial veneracion al Señor San José desde los principios del siglo décimo quinto.....	237
CAP. V.—Cultos del Señor San José en el imperio de México, y en todas aquellas partes de la América Septentrional que pertenecen á los dominios del rey de España.....	244
Apéndice agregado á este capítulo por el Lic. Rodriguez de San Miguel.....	256
CAP. VI.—De las imágenes y reliquias del Señor San José.....	266
CAP. VII.—Del Patrocinio del Señor San José.....	271
CAP. VIII.—El Patrocinio del Señor San José es universal, y el mas poderoso entre las intercesiones de los Santos.....	274
CAP. IX.—El Señor San José se debe escoger por abogado, para alcanzar de Dios una buena muerte.....	284
CAP. X.—Patrocinio especial del Señor San José en algunos reinos de la Europa.....	289
CAP. XI.—Favores del Señor San José hechos á Santa Teresa de Jesus.....	294
CAP. XII.—El Señor San José favorece á las almas que se dan á la vida espiritual, y principalmente á las que desean unirse con Dios en el ejercicio de la oracion.....	296

CAP. XIII.—Patrocinio del Señor San José para con los pecadores que desean convertirse á Dios.....	298
CAP. XIV.—Beneficios en que se deja ver la poderosa intercesion del Señor San José, cuando se implora su patrocinio para conseguir la salud del cuerpo.....	302
CAP. XV.—Beneficios del Señor San José en las agonías de la muerte.....	308
CAP. XVI.—Modos de honrar al Señor San José, sacados de los Padres Binet y Patriñani.....	311

VIDA DEL SR. S. JOAQUIN Y SEÑORA SANTA ANA.

CAP. I.—De la genealogía de San Joaquin y de Santa Ana....	318
CAP. II.—De la misteriosa esterilidad de San Joaquin y de Santa Ana.....	325
CAP. III.—De las prerogativas de San Joaquin y de Santa Ana.	328
CAP. IV.—De las eminentes virtudes de San Joaquin y de Santa Ana.....	334

FIN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





TEC